



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# SUBSECRETARÍA

MEMORIA  
2014

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones  
Centro de Publicaciones

Distribución:

C/ Panamá, 1 - 1ª planta  
Telf.: 91 583 76 17/12/14/11 - Fax: 91 583 76 25  
Correo electrónico: [ventas.publicaciones@minhap.es](mailto:ventas.publicaciones@minhap.es)

Impresión y encuadernación:

Oficialía Mayor del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	7
INTRODUCCIÓN .....	11
<b>SUBDIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA</b>	
1. Estructura orgánica .....	19
2. Principales actividades .....	19
2.1. Gabinete Técnico .....	19
2.2. Subdirección General de Coordinación Normativa y Relaciones Institucionales .....	25
2.3. Oficina Presupuestaria .....	33
2.4. Abogacía del Estado .....	43
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL</b>	
1. Estructura orgánica .....	59
2. Principales actividades .....	59
2.1. Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos .....	59
2.2. Gestión de Medios Materiales y Régimen Interior .....	71
2.3. Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones .....	82
2.4. Coordinación Territorial .....	98
2.5. Otras actividades de Servicios .....	104
<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>	
1. Estructura orgánica .....	109
2. Principales actividades .....	111
2.1. Vicesecretaría General Técnica .....	111
2.2. Subdirección General de Informes sobre Asuntos Fiscales y Presupuestarios y Relaciones Internacionales .....	113
2.3. Subdirección General de Informes sobre Asuntos de Administraciones Públicas .....	115
2.4. Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia .....	116
2.5. Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones .....	117
2.6. Subdirección General de Coordinación de la Información Económico-Financiera .....	125
2.7. Unidad de Apoyo .....	129
2.8. Unidad de Gestión de Contenidos en la Red .....	130
2.9. Unidad de Producción Normativa .....	134
<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</b>	
1. Estructura orgánica .....	137
2. Principales actividades .....	138
2.1. Subdirección General del Patrimonio del Estado .....	138
2.2. Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas .....	153

2.3. Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa .....	158
2.4. Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos .....	166
2.5. Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales .....	169
2.6. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica .....	172
2.7. Secretaría General .....	182

#### INSPECCIÓN GENERAL

1. Introducción .....	187
2. Estructura orgánica .....	188
3. Planificación .....	189
4. Objetivos y programas .....	189
5. Principales actividades .....	191
5.1. Visitas de Inspección .....	191
5.2. Elaboración normativa y actuaciones de apoyo y asesoramiento .....	195
5.3. Participación en comisiones y Grupos de Trabajo .....	195
5.4. Control Permanente seguimiento y coordinación de servicios .....	197
5.5. Otras actividades .....	199
5.6. Subdirección General de Responsabilidades Administrativas .....	207
5.7. Subdirección General de Estadística de Servicios .....	209

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Introducción .....	215
2. Estructura orgánica .....	215
3. Principales actividades .....	216
3.1. Contratación centralizada .....	216
3.2. Contratación de los servicios centrales del Ministerio .....	221
3.3. Plan estratégico de la Dirección General .....	223
3.4. Impulso de reforma y mejora normativa .....	223
3.5. Otros asuntos .....	224

#### COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

1. Introducción .....	227
2. Estructura orgánica.....	227
3. Principales actividades .....	228
3.1. Área de mantenimiento de la red minorista .....	228
3.2. Área de puntos de venta con recargo .....	231
3.3. Área de regulación y control del mercado .....	232
3.4. Área de inspección .....	232
3.5. Área económico-financiera, presupuestaria, de personal y servicios generales .....	234
3.6. Área sistemas de información y comunicaciones .....	235
3.5. Área jurídica .....	237

3.7

#### FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA

1. Introducción .....	239
2. Estructura orgánica .....	240

3. Principales actividades .....	240
3.1. Actividad industrial .....	240
3.2. Servicios .....	245
3.3. Actuaciones de economía y finanzas .....	246
3.4. Recursos Humanos .....	247
3.5. Actividad cultural .....	248

#### PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

1. Introducción .....	253
2. Estructura orgánica .....	253
3. Principales actividades .....	254
3.1. Servicios de automoción. Resumen Global .....	254
3.2. Actividad de la flota .....	255
3.3. Reducción de la flota .....	256
3.4. Recursos Humanos .....	257
3.5. Autorización para la adquisición de vehículos (IVO).....	258
3.6. Régimen económico .....	259
3.7. Comisión para la Reforma de la Administración (CORA).....	263
3.8. Actuaciones estratégicas .....	264

#### EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES

1. Introducción .....	267
2. Estructura orgánica .....	268
3. Actividad del Tribunal en 2014 .....	268
3.1. Número de recursos y resoluciones dictadas .....	268
3.2. Tipo de acto impugnado .....	269
3.3. Tipo de contrato .....	269
3.4. Procedencia de los recursos .....	270
3.5. Sentido de la Resolución .....	271
3.6. Plazo de Resolución .....	272
3.7. Recursos Contencioso-Administrativos .....	273



**PRESENTACIÓN**





*La memoria de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas es un ejercicio de transparencia que todos los años intenta recoger el trabajo realizado por las diferentes unidades dependientes de la misma, en una línea constante de mejora en la prestación de los servicios públicos, como forma de avanzar hacia una administración más eficaz y eficiente, en un entorno marcado por las restricciones presupuestarias.*

*El ejercicio 2014 ha sido el escenario de la consolidación del trabajo realizado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, con el establecimiento de procedimientos que simplifican y reducen el coste de los bienes y servicios adquiridos; el esfuerzo del Parque Móvil del Estado en la reducción de costes en la prestación del servicio; la respuesta de la organización en la obtención de ingresos por la Dirección General de Patrimonio del Estado; la intensidad y mejora en la tramitación de la normativa de la Secretaría General Técnica; la mejora en la calidad y en la tramitación de los procedimientos por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, Comisionado para el Mercado de Tabacos y Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre; el ahorro y racionalización en los servicios comunes y el apoyo de las unidades de tramitación normativa, presupuestación, asesoría y control, con la implantación, a modo de experiencia piloto, de un sistema de dirección por objetivos en los órganos dependientes de la Subsecretaría, facilitado en su desarrollo por la Inspección General, que ha supuesto un reto para la profesionalidad de los empleados en los diferentes centros directivos y organismos.*

*A todos ellos quiero agradecer la dedicación a la consecución de estos retos, agradecimiento que quiero hacer extensivo al personal destinado en otras áreas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la colaboración en la coordinación de los servicios encomendados y en el desarrollo de las tareas del ministerio.*

**Pilar Platero Sanz**  
Subsecretaria de Hacienda  
y Administraciones Públicas





## INTRODUCCIÓN



La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, como centro directivo del Departamento, desempeña las funciones enumeradas en el artículo 15 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, y la dirección, impulso y supervisión de los órganos directivos, de las unidades directamente dependientes y de los organismos adscritos. Además, al titular de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, como órgano directivo directamente dependiente del Ministro, le corresponde la representación ordinaria del ministerio por delegación del Ministro, la dirección, impulso y coordinación general de los servicios comunes del departamento y de las Consejerías de Finanzas en el exterior, el ejercicio de las competencias correspondientes a dichos servicios comunes, así como la asistencia al Ministro en la elaboración y aprobación de los planes de actuación del departamento y de los organismos públicos adscritos.

Sin perjuicio de las atribuciones específicas a otros órganos del departamento y en particular a la Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado respecto de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, la Subsecretaría tiene asignadas especialmente las siguientes funciones:

- La elaboración de la propuesta de presupuesto anual del ministerio y la coordinación de los correspondientes a sus organismos públicos adscritos, así como el seguimiento de la ejecución presupuestaria y la autorización o, en su caso, tramitación de sus modificaciones.
- La dirección, impulso y coordinación de las actuaciones relativas a la participación del departamento en los órganos colegiados del Gobierno y en los de colaboración y apoyo al Gobierno.
- La coordinación de los proyectos normativos que promueva el ministerio y el seguimiento del correspondiente procedimiento de elaboración, así como la tramitación de solicitudes de informe de otros ministerios.
- Las relaciones administrativas con los organismos públicos adscritos al ministerio.
- La dirección, impulso y coordinación de la administración electrónica en el departamento.
- Las funciones relativas al desarrollo, el mantenimiento y gestión de los sistemas de información de los servicios comunes del ministerio, del centro departamental de atención a usuarios y la gestión, en su caso, de las redes internas de comunicaciones.
- La gestión y administración de los recursos humanos del departamento y las relaciones con las organizaciones sindicales y entidades representativas del personal, así como el establecimiento de los planes de formación del personal y la gestión de la acción social y de los programas de prevención de riesgos laborales.
- La gestión de medios materiales del departamento, del registro general del ministerio, así como de los servicios técnicos, de seguridad, de reprografía y, en general, los de régimen interior.
- La adquisición de bienes materiales y la contratación de servicios, así como la planificación, coordinación, elaboración y dirección de los proyectos de obras; la tramitación de los expedientes de contratación de obras y el mantenimiento y conservación de los edificios de los servicios centrales del departamento.

- La tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles de los servicios centrales, el mantenimiento del inventario de los inmuebles afectos al departamento, la gestión financiera y de tesorería de los créditos presupuestarios de los servicios comunes.
- La evaluación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los órganos periféricos del departamento, así como su distribución y el seguimiento de su gestión y el impulso, la coordinación de las instrucciones y órdenes de servicio que proceda dictar para el funcionamiento de los órganos territoriales del departamento, la tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles de las delegaciones de Economía y Hacienda y la coordinación de las distintas cajas pagadoras del departamento a través de la unidad central.

El ejercicio de estas funciones se canaliza a través de un conjunto de unidades cuya configuración viene regulada por el Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre que modifica el Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre que recoge algunas de las propuestas de actuación presentadas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) y el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

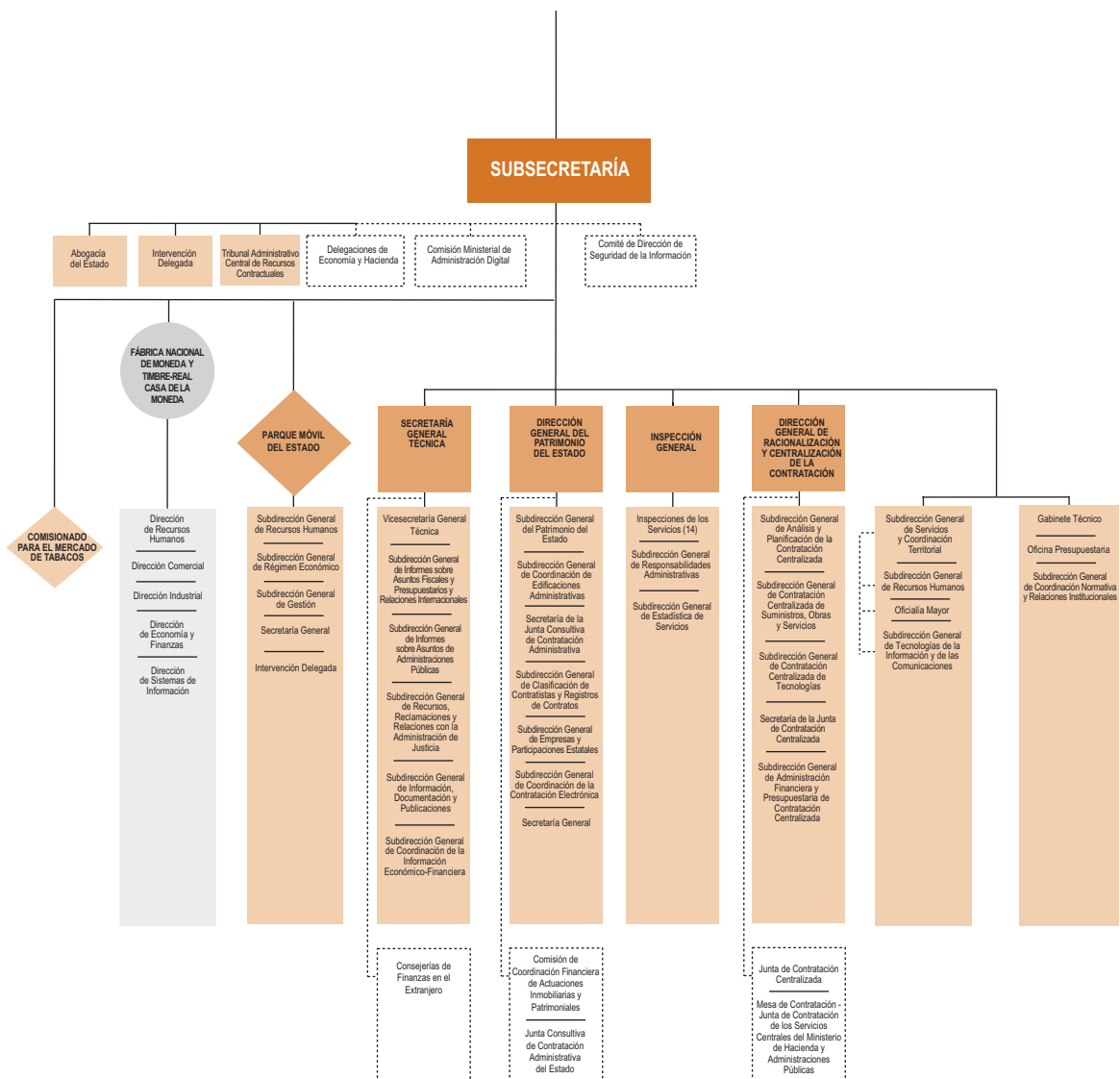
- De la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas dependen directamente los siguientes órganos directivos: *la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Patrimonio del Estado, la Inspección General y la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.*
- Dependiendo directamente de la Subsecretaría, con nivel orgánico de Subdirección General, existe un *Gabinete Técnico*, como órgano de apoyo y asistencia inmediata al titular de la Subsecretaría, *la Oficina Presupuestaria y la Subdirección General de Coordinación Normativa y Relaciones Institucionales.*
- *La Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial*, a la que corresponde la coordinación de los siguientes órganos con nivel orgánico de Subdirección General: *La Subdirección General de Recursos Humanos, la Oficialía Mayor y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.*
- Adscritos a la Subsecretaría, con las funciones que les atribuyen sus normas específicas, y sin perjuicio de sus respectivas dependencias, figuran los siguientes órganos con rango de Subdirección General:
  - a) *La Abogacía del Estado* en el departamento, en la que se integran orgánicamente las que asumen el asesoramiento jurídico de las Secretarías de Estado del ministerio.
  - b) *La Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas*, a cuyo frente existirá un Interventor Delegado Jefe y que se estructura en tres áreas: de Fiscalización, de Auditoría y de Contabilidad, las dos primeras con rango de Subdirección General.
- Organismos públicos o entidades públicas adscritas a la Subsecretaría son:
  - a) *El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.*
  - b) *El Comisionado para el Mercado de Tabacos.*

c) *La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.*

d) *El Parque Móvil del Estado.*

- Las Delegaciones de Economía y Hacienda también dependen orgánicamente de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, sin perjuicio de su dependencia funcional de los órganos directivos que correspondan de acuerdo con la naturaleza de los cometidos y desarrollados.

El conjunto de unidades de la Subsecretaría cuya configuración viene regulada por el Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre que modifica el Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre, se representan en el siguiente organigrama:



## RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA

El personal al servicio de la Subsecretaría y de los organismos adscritos, con datos de diciembre del año 2014, ascendía a 3.487 personas, lo cual supone una reducción de 1,19% respecto de los empleados del año 2013 (3.529 personas).

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de personal de los diferentes centros directivos, unidades administrativas y organismos públicos adscritos a la Subsecretaría.

### DATOS DE PERSONAL

Subsecretaría	Funcionarios			Laborales			Total		Total
	H	M	Total	H	M	Total	M	H	
<b>CENTROS</b>									
Gabinete Técnico y Secretaría Subsecretaría	3	16	19	0	0	0	3	16	19
Resto Personal de la Subsecretaría	15	28	43	0	0	0	15	28	43
S.G. de Servicios y Coordinación Territorial	76	126	202	124	84	208	200	210	410
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales	2	10	12	0	0	0	2	10	12
Secretaría General Técnica	40	87	127	14	4	18	54	91	145
Dirección General de Patrimonio del Estado	66	103	169	0	5	5	66	108	174
Inspección General	23	32	55	0	1	1	23	33	56
D.G. Racionalización y Centralización de la Contratación	25	51	76	0	2	2	25	53	78
Consejerías de Finanzas	5	7	12	0	9	9	5	16	21
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>									
Parque Móvil del Estado	189	52	241	670	50	720	859	102	961
Comisionado para el Mercado de Tabacos	21	32	53	1	1	2	22	33	55
<b>ENTES PÚBLICOS</b>									
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda	0	0	0	1.137	376	1.513	1.137	376	1.513
<b>Total</b>	<b>465</b>	<b>544</b>	<b>1.009</b>	<b>1.946</b>	<b>532</b>	<b>2.478</b>	<b>2.411</b>	<b>1.076</b>	<b>3.487</b>





## **SUBDIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA**



## I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

El apartado 6 del artículo 18 del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, modificado por el Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre, y el Real Decreto 802/2014, de 19 de Septiembre, define al Gabinete Técnico como el órgano de apoyo y asistencia inmediata a la Subsecretaría, con rango de Subdirección General, y relaciona en sus apartados 7 y 8 otras seis unidades administrativas con nivel orgánico de Subdirección General que también dependen directamente de la Subsecretaría: Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial, Oficina Presupuestaria, Subdirección General de Coordinación Normativa y Relaciones Institucionales, Subdirección General de Recursos Humanos, Oficialía Mayor y Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Finalmente se encuentran adscritas a la Subsecretaría, en virtud de lo establecido en el apartado 9 del citado artículo 18, la Abogacía del Estado en el departamento, con rango de Subdirección General, en la que se integran orgánicamente las abogacías jurídicas, asumiendo el asesoramiento jurídico de las Secretarías de Estado del Ministerio, y la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a cuyo frente hay un Interventor Delegado Jefe, y que se estructura en tres áreas: de Fiscalización, de Auditoría y de Contabilidad, las dos primeras con rango de Subdirección General.

## 2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

---

### 2.1. GABINETE TÉCNICO

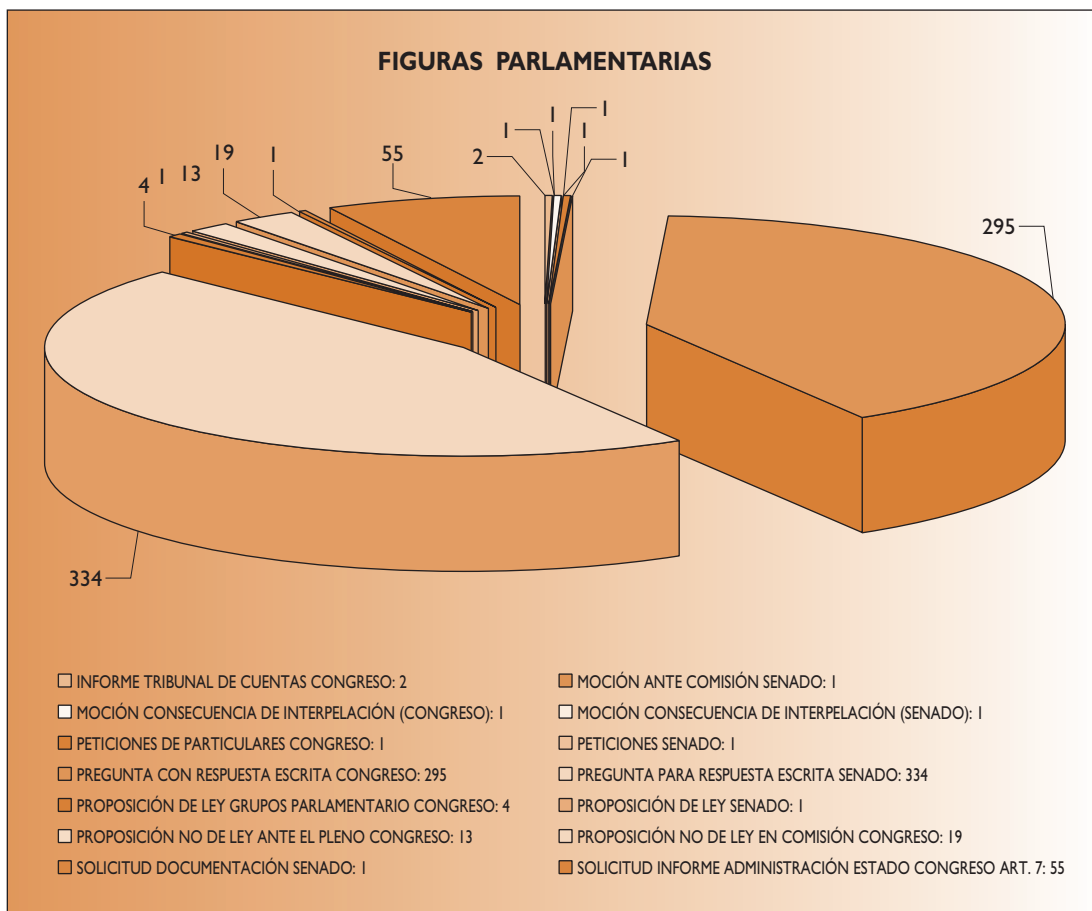
El Gabinete Técnico de la Subsecretaría, en el desempeño de las funciones encomendadas, ha generado un total de 501 expedientes en el año 2014, doce menos que en 2013; 1.980 documentos registrados de entrada, 133 menos que en 2013; y 578 documentos registrados de salida, 279 menos que en 2013. La disminución del número de expedientes tramitados está motivada por la agrupación de documentos de la misma materia en un mismo expediente. La disminución del número de documentos registrados de entrada y salida obedece a que, por agilidad y economía procedimental, las entradas y salidas relativas a proyectos normativos que tramita la Subdirección General de Coordinación Normativa y Relaciones Institucionales han pasado a registrarse únicamente por esta unidad.

#### A. ASESORAMIENTO PARLAMENTARIO

El número de iniciativas parlamentarias gestionadas asciende a 729, un 1,96% más que el año 2013. La distribución, según la figura o tipo de iniciativa, es la siguiente:

Figura Parlamentaria	N° iniciativas	Porcentaje
INFORME TRIBUNAL DE CUENTAS CONGRESO	2	0,27
MOCIÓN ANTE COMISIÓN SENADO	1	0,14
MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (CONGRESO)	1	0,14
MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (SENADO)	1	0,14
PETICIONES DE PARTICULARES CONGRESO	1	0,14
PETICIONES SENADO	1	0,14
PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA CONGRESO	295	40,466
PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SENADO	334	45,81
PROPOSICIÓN DE LEY GRUPOS PARLAMENTARIO CONGRESO	4	0,55
PROPOSICIÓN DE LEY SENADO	1	0,14
PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE EL PLENO CONGRESO	13	1,78
PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN CONGRESO	19	2,61
SOLICITUD DOCUMENTACIÓN SENADO	1	0,14
SOLICITUD INFORME ADMINISTRACIÓN ESTADO CONGRESO ART. 7	55	7,54
<b>Total</b>	<b>729</b>	<b>100,00</b>

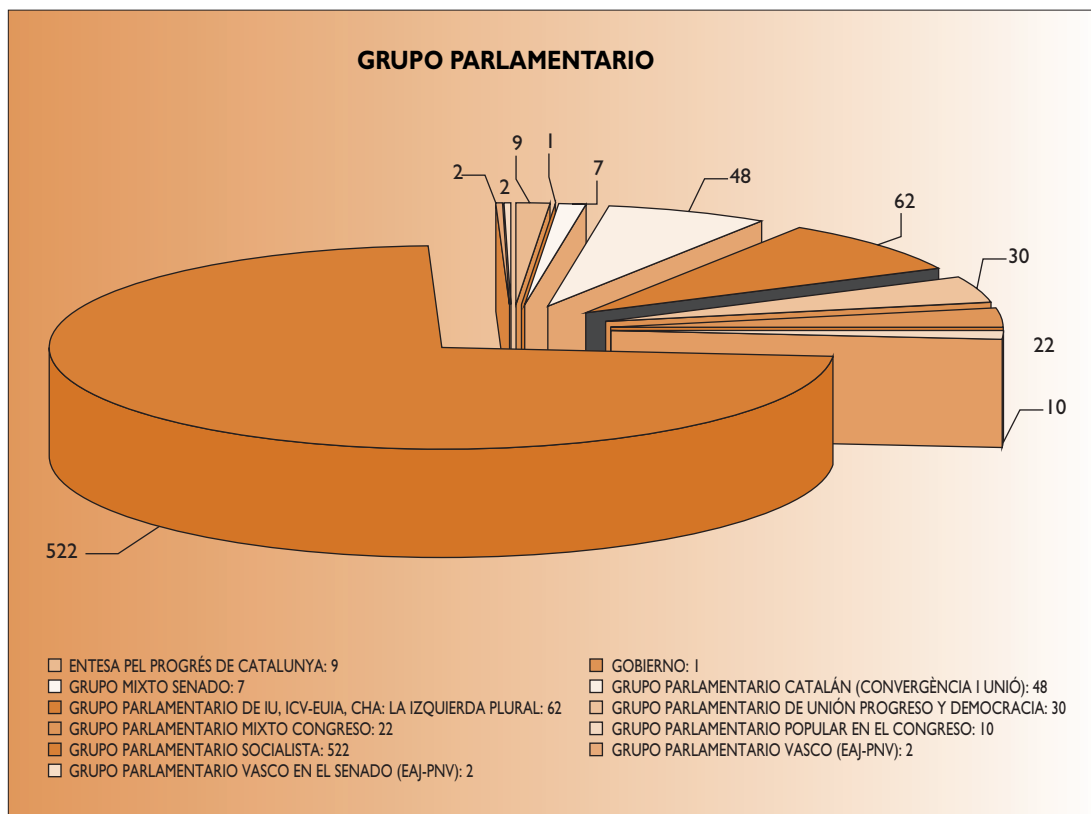
**NÚMERO DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS PORTIPO DE INICIATIVA**



La distribución de iniciativas parlamentarias según el grupo parlamentario, organismo público o particular que las formula, es la siguiente:

Grupo Parlamentario	Nº iniciativas	Porcentaje
ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA	2	0,27
GOBIERNO	2	0,27
GRUPO MIXTO	7	0,96
GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ)	54	7,41
GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ	7	0,96
GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL	55	7,55
GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA	21	2,88
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO	11	1,51
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO	3	0,41
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	550	75,44
GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)	9	1,24
GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)	6	0,82
(INSS). DIRECCIÓN PROV.ZARAGOZA (PETICIONES SENADO)	1	0,14
VAQUERO LÓPEZ, CELESTINO (PETICIONES PARTICULARES CONGRESO)	1	0,14
<b>Total</b>	<b>729</b>	<b>100,00</b>

### NÚMERO DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS POR GRUPO PARLAMENTARIO



**B. PREPARACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS**

La Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas tiene delegadas competencias del Ministro para la firma de convenios de colaboración en virtud de la de la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, por las que se delegan competencias en diversos órganos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En 2014, el Gabinete Técnico de la Subsecretaría tramitó los convenios de colaboración siguientes:

- Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, el Ayuntamiento de Sevilla y la Fundación Esperanza Macarena, para la creación de la Comisión Interadministrativa del «Año Santo Jubilar Mariano 2013-2014 en la Real Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora del Rosario, Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima de la Esperanza Macarena en la ciudad de Sevilla».
- Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Diputación de A Coruña, el Ayuntamiento de A Coruña y la Fundación EMALCSA para la creación de la Comisión Interadministrativa del evento «A Coruña 2015, 120 años después»
- Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, el Ayuntamiento de Madrid, la Real Academia Española y la Fundación pro Real Academia Española para la creación de la Comisión Interadministrativa del «III Centenario de la Real Academia Española».
- Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Junta de Extremadura, el Excmo. Ayuntamiento de Mérida y el Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida, para la creación de la Comisión Interadministrativa de la «Sesenta Edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida».
- Convenio de colaboración por el que se designa la Comisión Administrativa Gestora del acontecimiento de excepcional interés público «Campeonato del Mundo de Escalada 2014, Gijón» a fin de dar cumplimiento a la disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.
- Renovación modificativa del convenio de colaboración para la creación del Consorcio «Alicante 2011 y 2014. Vuelta al mundo a vela», a fin de dar cumplimiento a la disposición adicional sexagésima cuarta de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo Superior de Deportes, el Ayuntamiento de Reus, la Real Federación Española de Patinaje y la Sociedad Reus Esport i Lleure, S.A., por el que se designa la Comisión Administrativa Gestora del acontecimiento de excepcional interés público «Campeonato del Mundo de Patinaje Artístico Reus 2014», a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional quincuagésima quinta de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de 2013, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tarragona, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo Superior de Deportes, y la Fundación Tarragona 2017, por el que se de-

signa la Comisión Interadministrativa Gestora del acontecimiento de excepcional interés público «Juegos del Mediterráneo 2017», a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional sexagésima primera de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de 2013, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

- Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha para la creación de la Comisión Interadministrativa del IV Centenario de la Segunda Parte de El Quijote.

### **C. NOMBRAMIENTOS TRAMITADOS EN ÓRGANOS COLEGIADOS NO REMUNERADOS Y GRUPOS DE TRABAJO**

En 2014 el Gabinete Técnico de la Subsecretaría ha tramitado el nombramiento de 65 representantes del ministerio en órganos colegiados no remunerados y grupos de trabajo.

### **D. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA)**

La Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), creada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de octubre de 2012, recibió el encargo de elaborar un programa de racionalización administrativa para eliminar trabas burocráticas, simplificar normativa y procedimientos y evitar duplicidades. Esta Comisión, que desarrolló sus trabajos a través de cuatro subcomisiones, presentó su informe el 21 de junio de 2013 al Consejo de Ministros.

En este informe se contenían un total de 217 medidas, de las cuales 11 tienen un carácter general u horizontal, 118 se encuadran en el ámbito de eliminación de duplicidades, 42 en simplificación, 38 en gestión de servicios y medios comunes y 8 en la Administración institucional. Posteriormente, se incorporaron algunas medidas adicionales hasta las 222 actuales. De ellas, la implantación de 67 medidas está encomendada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Para el seguimiento e impulso de estas medidas se creó la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración (OPERA) adscrita orgánicamente al Ministerio de la Presidencia, pero con dependencia funcional conjunta de ese Ministerio y del de Hacienda y Administraciones Públicas. Para facilitar este seguimiento y la documentación de las actuaciones realizadas se ha desarrollado una herramienta informática específica (aplicación SIMA-CORA) que permite a los responsables de cada ministerio actualizar permanentemente la información.

Con carácter mensual, OPERA informa del estado de situación del proyecto a la Comisión de Secretarías de Estado y Subsecretarios. Asimismo, elabora informes trimestrales y anuales que se elevan al Consejo de Ministros con el resumen del nivel de ejecución de las medidas. En septiembre de 2014 se presentó informe del primer año de CORA.

La actividad de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, tiene un papel sustantivo dentro de la ejecución de las medidas del informe CORA:

Por una parte la Subsecretaria tiene la condición de Vicepresidenta de la CORA y, como tal, participó en la elaboración del informe presentado en su día y, asimismo, participa en las reuniones del Pleno de la Comisión, dando cuenta, especialmente, del grado de avance en la ejecución de las medidas que corresponde ejecutar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por otro lado, distintos órganos de la Subsecretaría que tienen encomendadas concretas medidas contenidas en el informe CORA (Dirección General del Patrimonio del Estado, Secretaría General Técnica, Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, Inspección General, etc.).

Además un vocal asesor del Gabinete de la Subsecretaría es el encargado de la coordinación de CORA en el ministerio, que realiza esta función con el apoyo del resto del personal del Gabinete.

En particular, desde el Gabinete se gestiona, centralizadamente para todo el Departamento, la introducción de los datos de ejecución de las medidas en la aplicación SIMA-CORA, para lo que se recaba la información de todas las unidades del ministerio responsables de la ejecución de alguna medida. Esta aplicación debe ser actualizada mensualmente.

Representantes del Gabinete coordinan y asisten a las reuniones que todos los meses convoca OPERA, para analizar el estado de situación del proyecto en lo que concierne al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Esta labor de coordinación supone además, el mantenimiento constante de contactos con OPERA para informar sobre el nivel de ejecución de las medidas, en especial en lo que se refiere a la elaboración de los informes mensuales, trimestrales y anuales. Conlleva la colaboración en la presentación o en la contestación de informes realizados en el ámbito de las organizaciones internacionales en esta materia. Asimismo, se recaba el apoyo de OPERA en los casos en que resulta necesario, y, con carácter general, y como canal de comunicación entre OPERA y las unidades del departamento, se solicita cualquier información adicional a las unidades responsables de cada medida, y se contrasta cualquier aspecto relevante o modificación relacionado con el contenido o ejecución de las medidas.

## **E. OTRAS MATERIAS**

Mediante Orden HAP/1587/2013, de 13 de agosto se autorizó la constitución de la Zona Franca de Sevilla.

De acuerdo con el artículo 80 de la ley 50/1998, de 30 de diciembre, en la redacción dada por la disposición final primera de la Ley 8/2014, de 22 de abril, corresponde al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas otorgar la autorización para constituir la entidad pública encargada de la gestión de la zona franca. Asimismo, los estatutos de dicho consorcio y sus modificaciones deberán ser aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Durante el año 2014 este Gabinete ha colaborado en la elaboración de la Orden Ministerial por la que se autoriza la constitución del Consorcio de la Zona Franca y así, mediante Orden HAP/1358/2014, de 25 de julio, modificada por la Orden HAP/1946/2014, de 23 de octubre, se autorizó la constitución del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla y se aprobaron sus estatutos.



En dicha orden se estableció que la constitución del Consorcio tendría lugar en el momento en que se celebrara el primer Pleno de la entidad. Pues bien, la primera reunión del Pleno tuvo lugar el 20 de enero de 2015, con la asistencia del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, quedando así efectivamente constituido el Consorcio.

## 2.2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN NORMATIVA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

### A. ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL

- Seguimiento e informe de los asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno (Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos).
- Coordinación y seguimiento de proyectos normativos que promueva el Ministerio y de los que se remitan para informe por otros departamentos y en particular:
  - Consulta y remisión de los proyectos normativos a los centros directivos del departamento con el fin de poder fijar la posición común del ministerio.
  - Informe sobre los proyectos normativos de otros ministerios.
  - Informe de los proyectos normativos propuestos por las secretarías de estado y organismos del departamento, en particular desde el punto de vista de las competencias de la Subsecretaría.
  - Informe de proyectos normativos a iniciativa de las comunidades autónomas, desde el punto de vista de las competencias de la Subsecretaría.
  - Tramitación de los proyectos normativos cuya iniciativa corresponda a la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Seguimiento parlamentario de proyectos y proposiciones de ley e informe de enmiendas.
- Relaciones institucionales: en particular, con los organismos públicos adscritos a la Subsecretaría y con SEPI, así como el estudio y la tramitación de asuntos diversos sometidos a la consideración de la Subsecretaría.

### B. PROYECTOS NORMATIVOS TRAMITADOS

#### a) Expedientes iniciados y finalizados

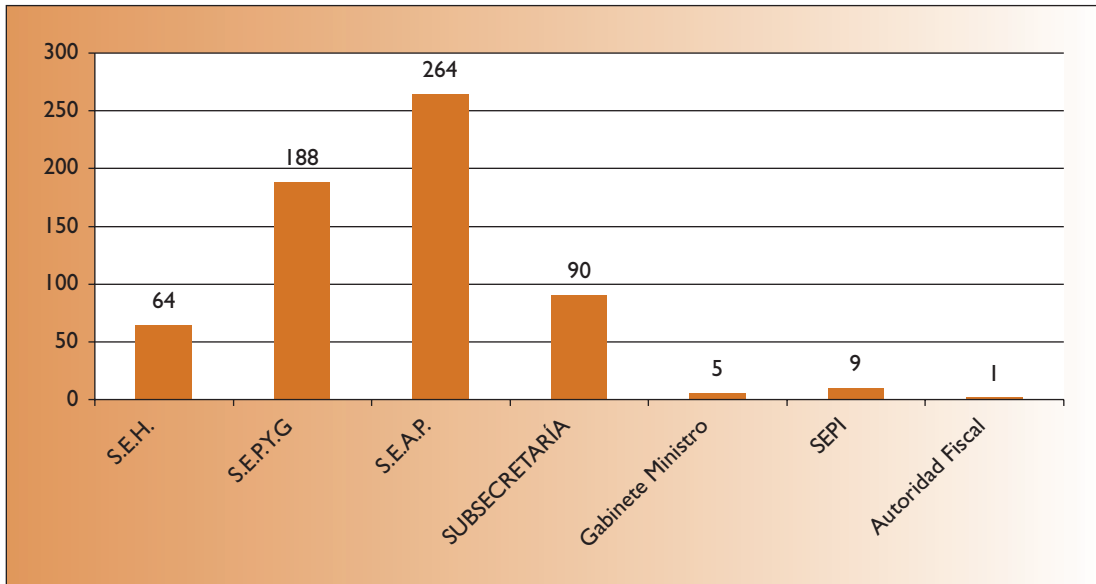
En 2014 se han tramitado 1.460 proyectos normativos nuevos, que sumados a los expedientes en curso de ejercicios anteriores supone la tramitación de un total de 2.170 expedientes en 2014.

Del total de expedientes tramitados, a 31 de diciembre de 2014 se había completado la tramitación del 70,05%, mientras que el 29,95% continuaba en curso.

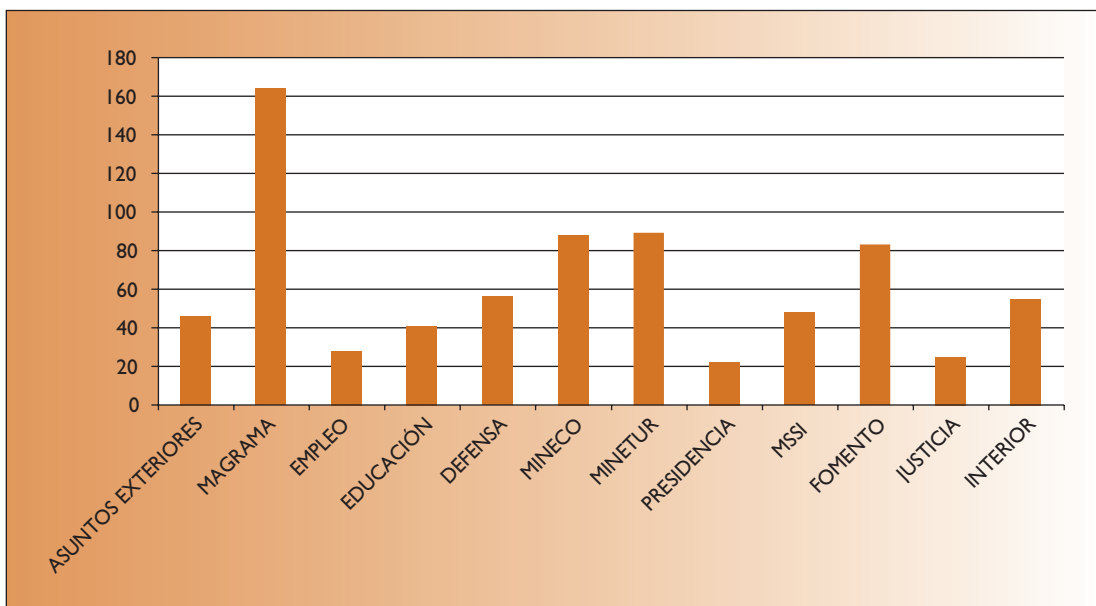
**b) Por el órgano al que corresponde la iniciativa**

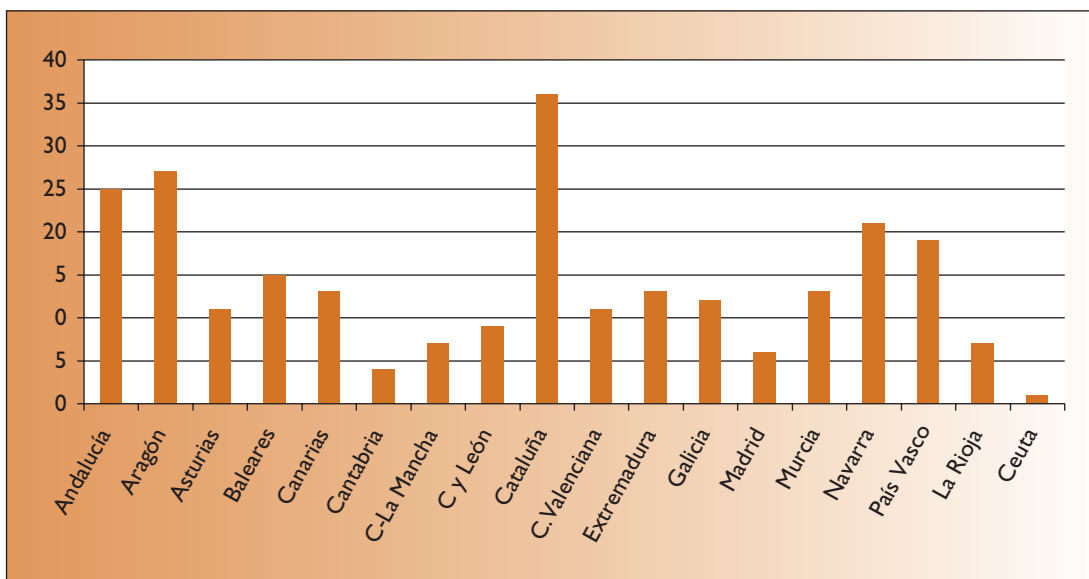
En 2014, el 41,9% de los proyectos nuevos se tramitaron a iniciativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el 58,1% a iniciativa de otros ministerios y comunidades autónomas.

En el ámbito del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el mayor número de proyectos iniciados en 2014 corresponde a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas: 41,51 % de los expedientes.



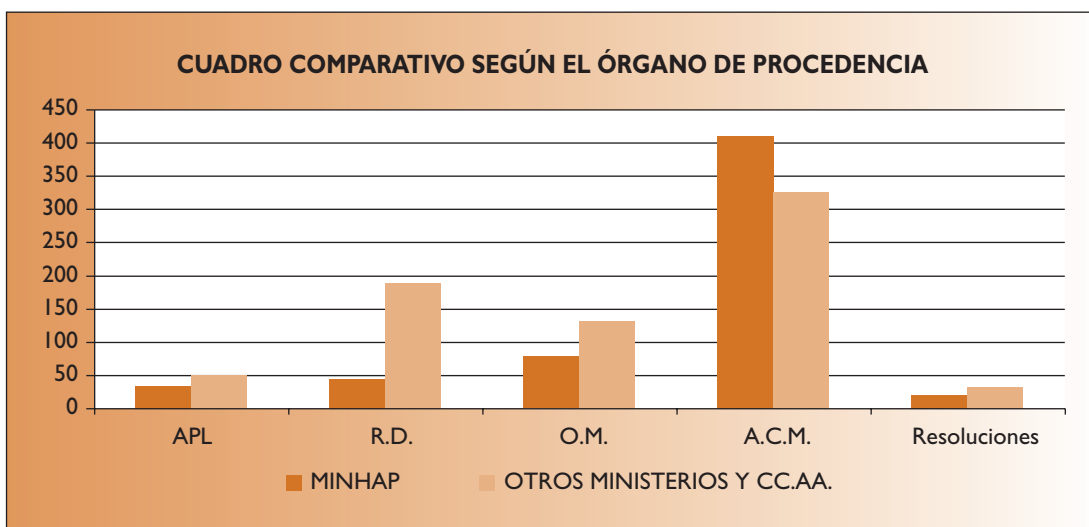
Por lo que se refiere a los proyectos normativos de procedencia externa, la mayoría corresponde a proyectos de comunidades autónomas (25,12%), seguidos, entre otros, de proyectos a iniciativa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (22,01%), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (11,94%) y del Ministerio de Economía y Competitividad (11,81%), Fomento (11,14%) y Defensa (7,51%).

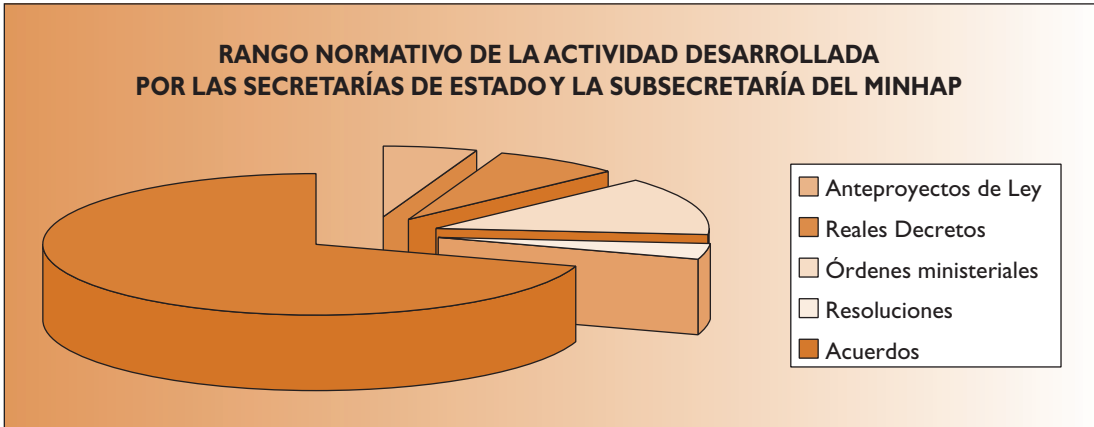




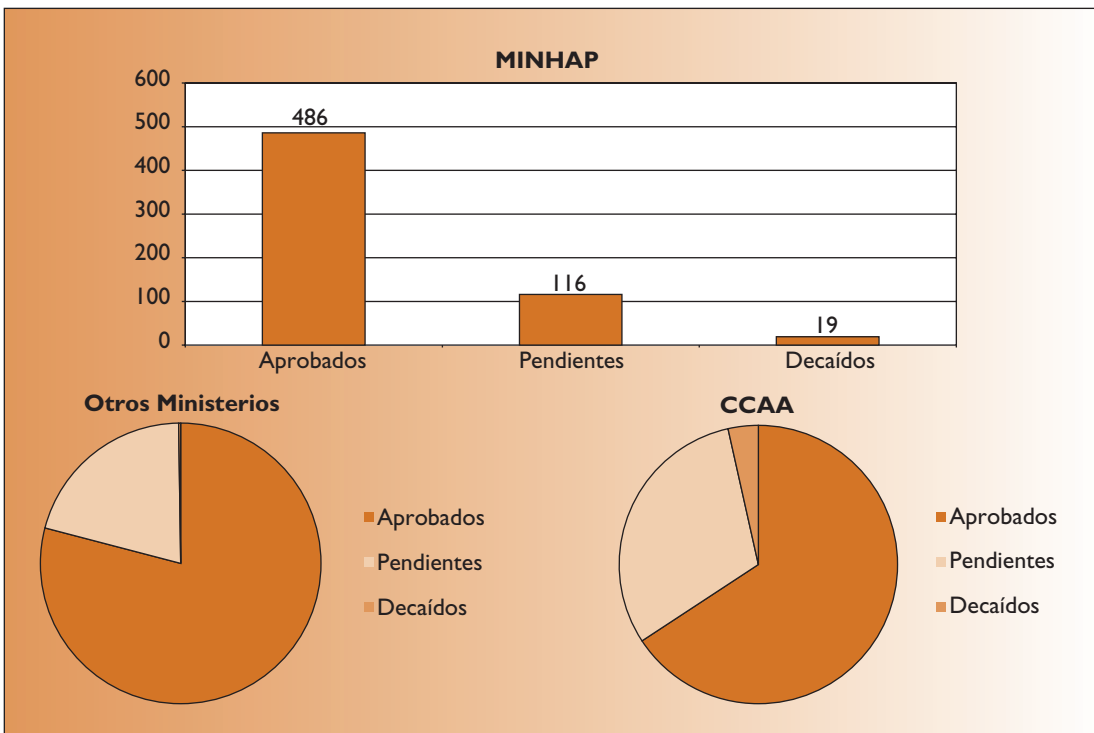
**c) Por el rango de las normas tramitadas**

Los siguientes gráficos permiten apreciar los proyectos normativos tramitados en 2014 según su tipología y órgano de procedencia.





**d) Por la situación de los proyectos normativos nuevos a 31 de diciembre de 2014**



**C. INFORMES**

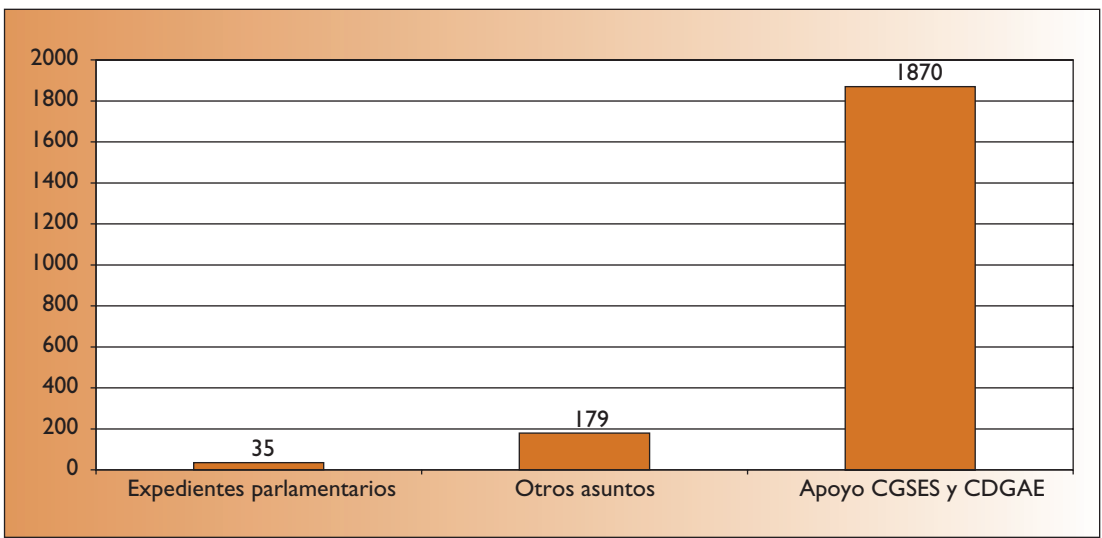
Durante 2014, la subdirección general ha emitido un total de 1.586 informes sobre proyectos normativos, con el siguiente detalle:

- 621 informes sobre proyectos propuestos por las secretarías de estado y órganos directivos del ministerio.
- 861 informes sobre proyectos propuestos por otros departamentos, otras administraciones públicas y organismos públicos y entidades diversas.
- 104 informes sobre expedientes parlamentarios.

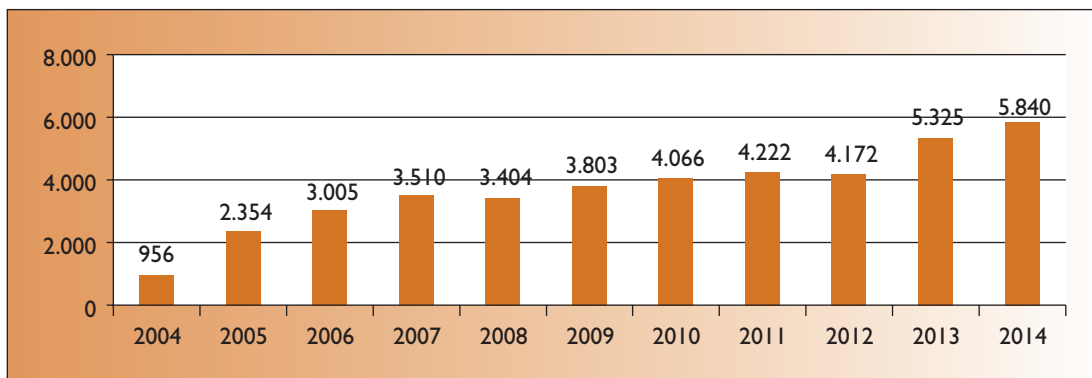
**D. OTROS ASUNTOS**

Durante 2014, la subdirección general ha realizado otro tipo de actuaciones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Se ha colaborado en el seguimiento e informe de asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno, habiéndose informado 1.870 asuntos correspondientes a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (en lo sucesivo, CGSES) y a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (en adelante, CDGAE).
- Seguimiento parlamentario: 35 expedientes.
- Otros asuntos: 179 expedientes.



**E. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ACTIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL  
(NÚMERO DE EXPEDIENTES TRAMITADOS)**



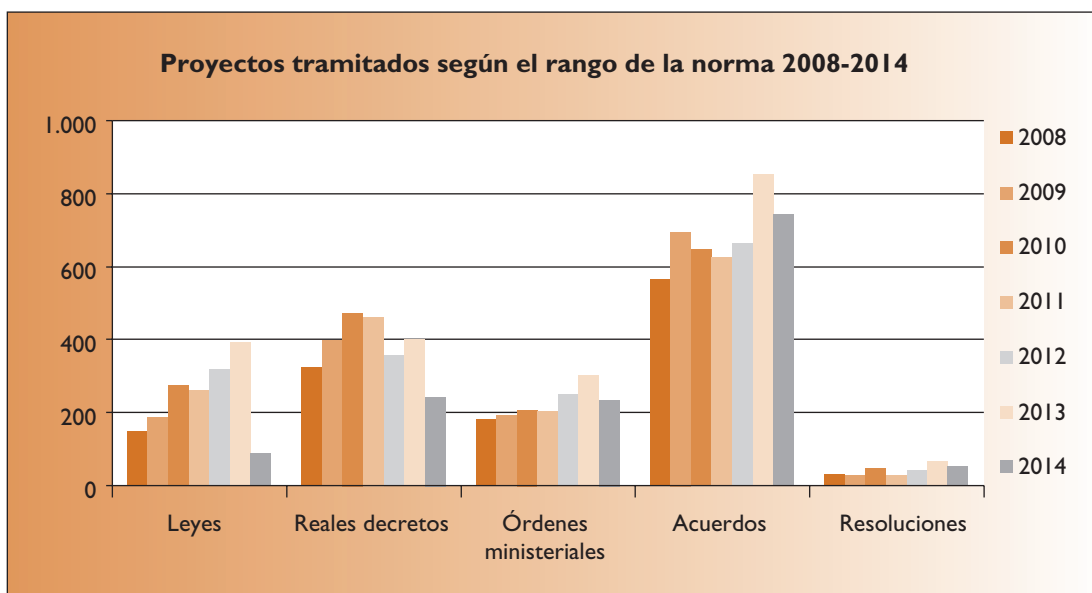
En los últimos 10 años el número de expedientes tramitados se ha multiplicado por 6,1.

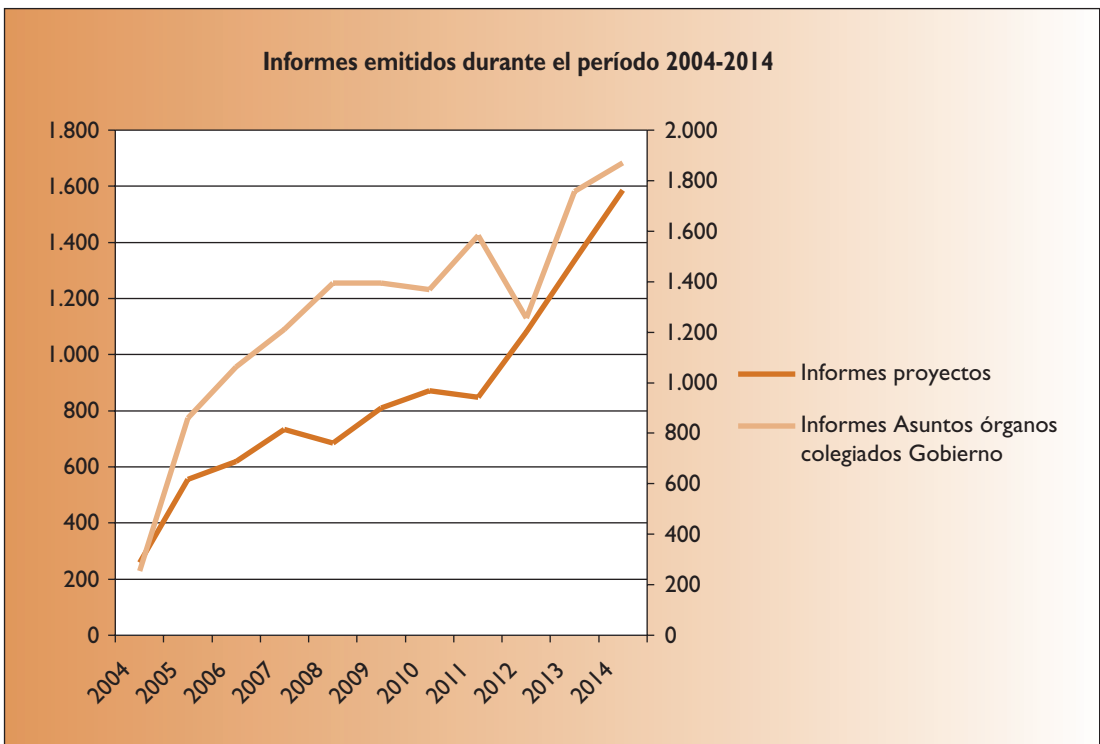
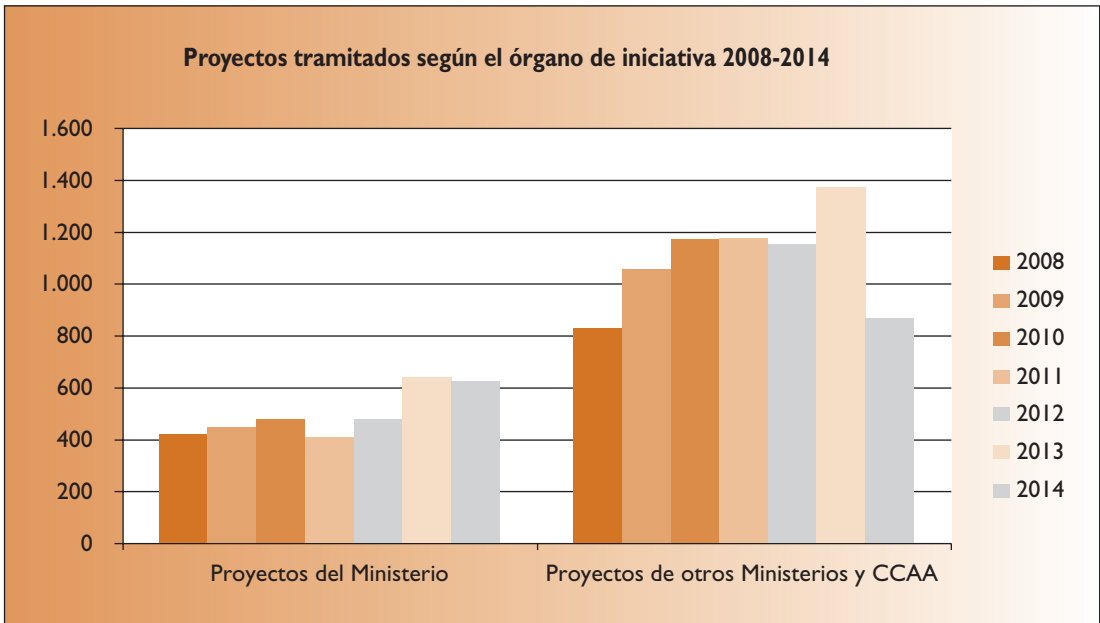
A pesar del aumento en un 83,6% del total de los proyectos normativos tramitados, desde 2004 esta subdirección general viene reduciendo los plazos legales en la emisión de los informes solicitados en los distintos tipos de expedientes que por ésta se tramitan.

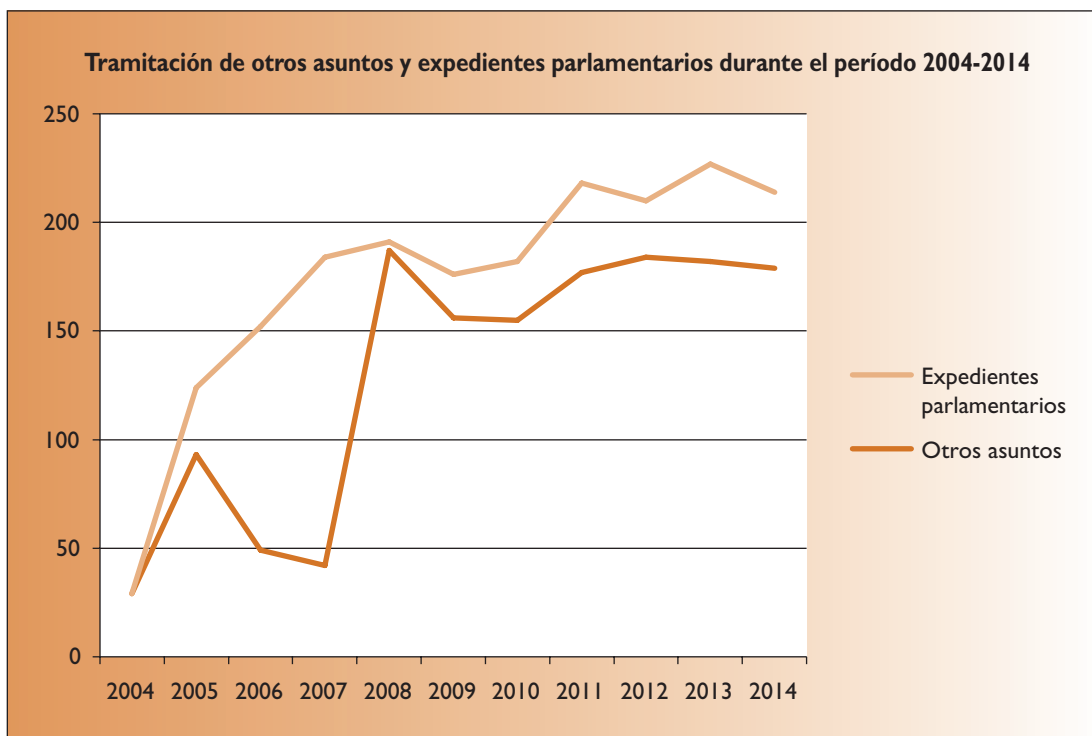
De acuerdo con los objetivos fijados por la Instrucción de la Subsecretaría de 31 de marzo de 2014, se estableció un tiempo medio de informe para los proyectos del departamento en 3 días naturales. Sin embargo, el tiempo medio en 2014 ha sido de 2,19 días naturales.

Asimismo, en dicha Instrucción se estableció un tiempo medio de 13 días para emitir el correspondiente informe en los proyectos de otros departamentos. Dicho plazo se cumplió por la Subdirección General de Coordinación Normativa y Relaciones Institucionales, al reducirlo a 12,09 días.

Por último, y en lo que se refiere a las notas elaboradas en relación con la CGSES y CDGAE, se estableció un tiempo medio de 1 día, que ha sido cumplido en el ejercicio de 2014.







## F. RESUMEN

Principales datos estadísticos de la Subdirección General de Coordinación Normativa y Relaciones Institucionales.

**CUADRO RESUMEN A 31.12.14**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Proyectos normativos nuevos	314	718	922	1038	945	1137	1166	1114	1303	1461	1460
Total proyectos tramitados	413	816	1172	1381	1241	1494	1644	1572	1624	2004	2170
Informes emitidos	259	555	619	734	685	809	871	848	1082	1336	1586
Proyectos del MINHAP	161	320	306	369	339	400	442	340	407	565	621
Proyectos otros Ministerios/CCAA	98	235	313	365	346	409	429	508	675	771	861
Asuntos órganos colegiados	255	589	1062	1211	1289	1394	1369	1584	1256	1758	1870
Expedientes parlamentarios	0	31	49	42	4	20	27	41	26	45	35
Otros asuntos	29	93	103	142	187	156	155	177	184	182	179
<b>Total</b>	<b>956</b>	<b>2.354</b>	<b>3.005</b>	<b>3.510</b>	<b>3.404</b>	<b>3.803</b>	<b>4.066</b>	<b>4.222</b>	<b>4.172</b>	<b>5.325</b>	<b>5.840</b>



## 2.3. OFICINA PRESUPUESTARIA

### A. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La estructura presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas deriva de la reestructuración ministerial realizada en diciembre 2011 y plasmada en los Reales Decretos 1.823/2011, de 21 de diciembre y 1.887/2011, de 30 de diciembre. En 2014, se elaboró el presupuesto para el año 2015, con la siguiente configuración presupuestaria: 19 servicios presupuestarios, 9 organismos públicos y 30 programas presupuestarios.

### B. PLAN PRESUPUESTARIO 2015-2016

El artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que el Plan presupuestario a medio plazo, en el que se debe enmarcar la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, abarcará un periodo mínimo de tres años. De igual forma, el artículo 28 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, se refiere a la necesidad de elaboración de unos escenarios presupuestarios plurianuales para un periodo de tres ejercicios, es decir, 2015-2017. Ahora bien, el Gobierno se comprometió ante la Unión Europea a elaborar un Plan presupuestario bienal.

En consecuencia, la Oficina Presupuestaria realizó las tareas de elaboración de la propuesta del Plan presupuestario a medio plazo 2015-2016 de los 19 centros gestores y 9 organismos públicos del departamento, con la estructura por epígrafes establecida por la Dirección General de Presupuestos. Se elaboraron 8 propuestas que se plasmaron en un total de 1.123 fichas.

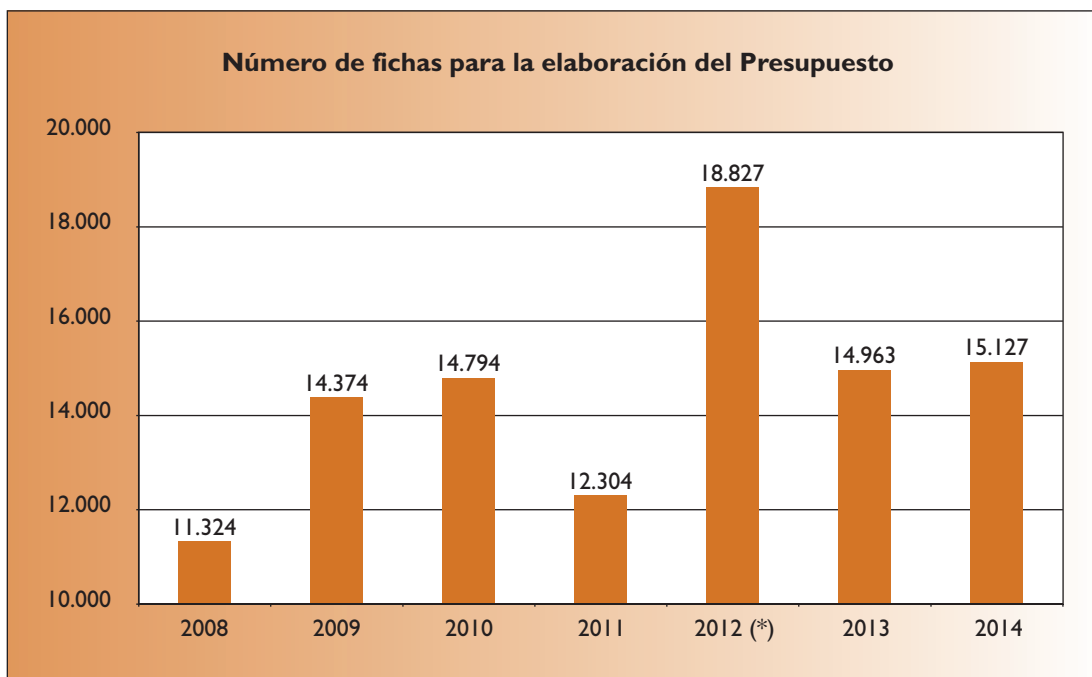
### C. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2015

#### a) Formulación del Anteproyecto de Presupuestos

Para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del ministerio, a la vista de las propuestas de los centros gestores y organismos públicos y después de varias reuniones con la Subsecretaría, se elaboraron ocho Propuestas Ministeriales diferentes que se pueden resumir en un total de 15.127 fichas.

Ello supuso, para la Oficina Presupuestaria, la realización de las siguientes actividades:

- Cálculo y elaboración del capítulo I «Gastos de personal» del departamento.
- Elaboración de las fichas que componen los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con la orden anual de elaboración y grabación de las mismas en las aplicaciones informáticas QUANTO Y ADENDA.
- Realización de una serie de ajustes en los Presupuestos de todos los ministerios y de los organismos públicos dependientes de los mismos por traspasos de créditos a la Sección 31, Servicio 05 «Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación», por los contratos centralizados.



(\*) Este incremento se debe a que se elaboraron dos Presupuestos (2012 y 2013).

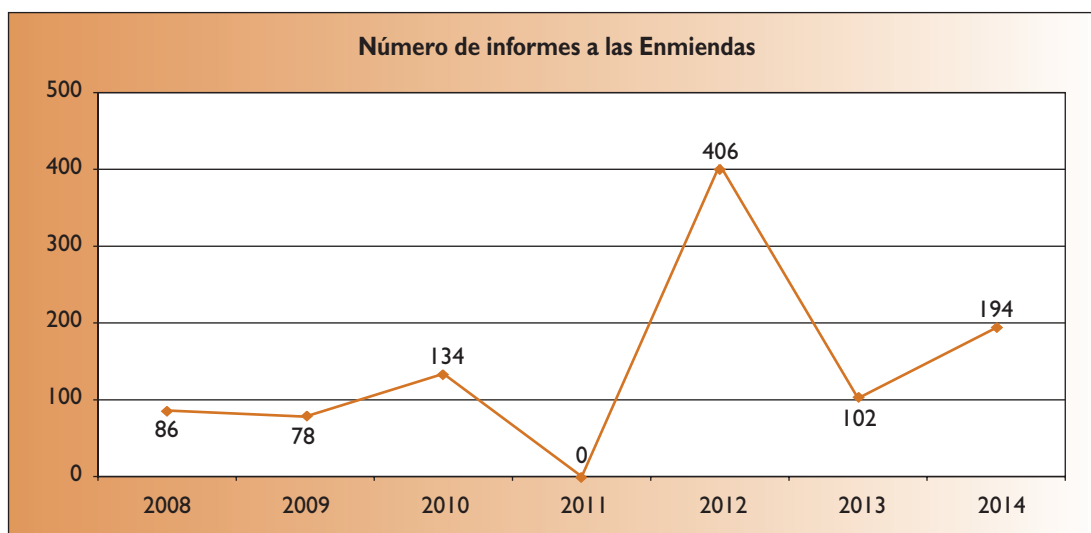
En concreto, se trata de los siguientes créditos: postales (concepto 222.01), limpieza (concepto 227.00), seguridad (concepto 227.01), publicidad (concepto 226.02) y encomienda de gestión de la FNMT (concepto 221.09).

- Elaboración de las memorias de objetivos de los 30 programas presupuestarios en que se estructura el presupuesto del ministerio.
- Elaboración de los Informes sobre Impacto de Género de los 12 programas presupuestarios del ministerio con impacto de género.
- Coordinación, revisión y grabación en la correspondiente aplicación informática de las fichas CORA correspondientes a la medida 0.00.002.0, sobre «Modificación de la metodología en la elaboración del capítulo II de los Presupuestos Generales del Estado», de todos los centros y organismos públicos del ministerio afectados.
- Con esta medida se pretende que determinados gastos de funcionamiento (material de oficina, energía eléctrica, combustibles y gas para instalaciones, combustibles, vestuario, alimentación, servicio de telecomunicaciones, servicios postales, seguros, limpieza, servicios de vigilancia y seguridad), se calculen conforme a estándares y costes unitarios.
- Tramitación e informe de enmiendas parlamentarias presentadas en el Congreso y en el Senado.
- Preparación de la documentación para la Comparecencia de la Subsecretaria en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados.
- Personalización de los créditos presupuestarios del departamento y elaboración del presupuesto des-concentrado en las Delegaciones de Economía y Hacienda para el año 2015.

## b) Enmiendas parlamentarias al Proyecto de Ley de Presupuestos 2015

Con respecto a las enmiendas parlamentarias, se pueden diferenciar las siguientes dos actividades:

- Elaboración de las preenmiendas o enmiendas técnicas solicitadas por los diversos centros gestores u organismos que, previa supervisión de la Subsecretaría y del gabinete del Ministro, se remiten al Grupo Parlamentario del Gobierno para su tramitación.
- Informe de la totalidad de las enmiendas formuladas por los Grupos Parlamentarios a los Presupuestos Generales de la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas», Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios», Sección 32 «Otras relaciones financieras con Entes Territoriales», Sección 33 «Fondo de Compensación Interterritorial» y Sección 36 «Sistemas de financiación de Entes Territoriales».



Para ello, la Oficina Presupuestaria solicitó un informe al centro directivo u organismo afectado por el alta o la baja que se propone en la enmienda y, a la vista del mismo, realizó el informe con propuesta de aceptación o denegación de la enmienda.

## c) Objetivos e indicadores de actividad de los programas presupuestarios

Se han revisado las memorias de objetivos, así como el número y denominación de los indicadores de seguimiento de los 30 programas presupuestarios que se incluyen en el presupuesto de la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas» y en el presupuesto de la Sección 31 «Gastos de diversos ministerios», para el año 2015 con la finalidad de darles mayor homogeneidad, reducir el número de indicadores y eliminar los que no se consideran adecuados. Asimismo se redactó una memoria sectorial con los grandes objetivos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Paralelamente, se comparó la evolución de los indicadores de actividad de los 30 programas presupuestarios de los presupuestos 2015 con la variación de los créditos de los 19 centros directivos y 9 organismos públicos del ministerio, para detectar posibles incoherencias entre la evolución de los indicadores y la de los créditos presupuestarios.

	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015
Programas	27	29	30
Objetivos	72	63	66
Indicadores	350	299	322

#### **d) Informe sobre el impacto de género del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**

Se analizó el impacto de género de los 12 programas presupuestarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que se consideran susceptibles de incidir en la política de igualdad de género. Ello supone la realización de las siguientes actividades:

- Diagnóstico de la situación de partida de los 12 programas presupuestarios con impacto de género.
- Identificación del articulado normativo con mandatos legales en materia de igualdad de género con mención expresa de los ejes, objetivos y medidas del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 que vinculan o están relacionados con las actividades de cada programa presupuestario.
- Identificación de las actuaciones que se pueden realizar en el ámbito de cada programa que contribuyan a mejorar la situación de desigualdad de la mujer con respecto al hombre.
- Establecimiento de indicadores que proporcionen información que permita actuar sobre las causas de las desigualdades.

Los informes de impacto de género realizados con dicha metodología, con la participación de la Unidad de Igualdad del Departamento (Inspección General), fueron enviados a la Secretaría General de Presupuestos y Gastos, donde un grupo de trabajo se encargó de la redacción final del «Informe de Impacto de Género» de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

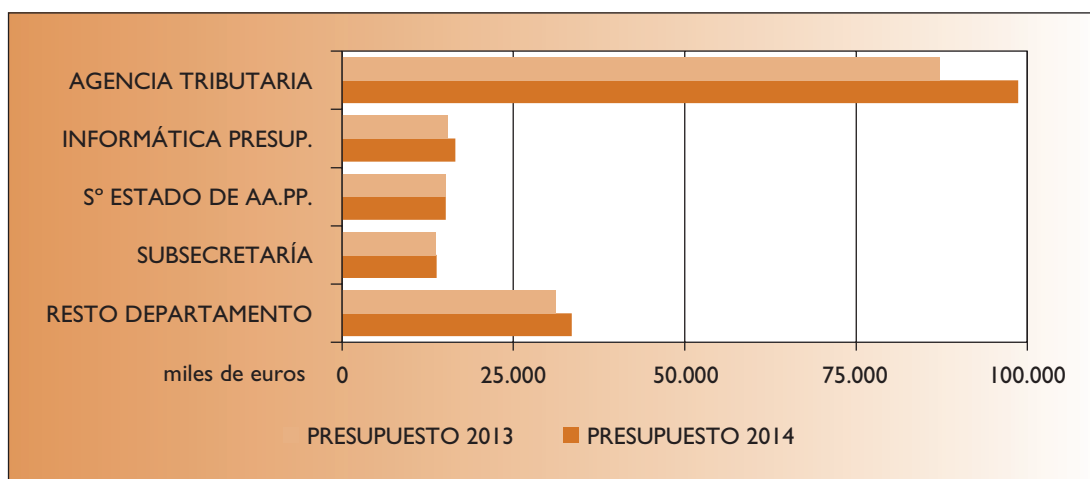
#### **e) Créditos desconcentrados en las Delegaciones de Economía y Hacienda**

Una vez aprobado el presupuesto anual, se ha efectuado la desconcentración de los créditos que gestionan los delegados de Economía y Hacienda en el ámbito de sus competencias, en materia de contratación y aprobación del gasto.

Son créditos destinados a financiar los gastos de funcionamiento de las delegaciones, así como para la ejecución de algunas inversiones de las mismas. También se desconcentran los gastos de contratación de las revisiones catastrales y los gastos de funcionamiento de los Tribunales Regionales.

#### **f) Presupuesto de gastos informáticos y de comunicaciones de voz y datos**

Se analizó la distribución entre los diferentes centros gestores y organismos públicos del ministerio de todos los créditos relacionados con gastos informáticos y de comunicaciones. Afecta a los créditos de los capítulos II «Gastos corrientes en bienes y servicios» y VI «Inversiones reales».



### g) Programa de Inversiones Públicas 2015-2018

El Programa de Inversiones Públicas (P.I.P.) del ministerio engloba tanto las inversiones de la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas», incluyendo los organismos públicos dependientes del ministerio, como las que la Dirección General del Patrimonio del Estado tiene en la Sección 31 «Gastos de diversos ministerios». Para el período 2015-2018, lo forman 109 superproyectos y 164 proyectos de inversión.

La evolución de las inversiones del ministerio en los últimos años ha sido la siguiente:

#### EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES POR NATURALEZA DEL GASTO (miles de euros)

	Presup. 2010	Presup. 2011	Presup. 2012	Presup. 2013	Presup. 2014	Presup. 2015
Edificios administrativos	4.227,35	3.500,00	10.383,22	7.372,63	9.278,15	9.528,15
Equipos informáticos	23.125,55	19.660,93	21.594,88	22.520,68	21.544,57	27.408,93
Maquinaria e instalaciones	102,65	93,21	21,32	500,35	1.153,46	1.153,46
Mobiliario y fotocopiadoras	1.269,55	1.037,10	2.027,97	1.592,58	1.651,73	1.658,08
Estudios y publicaciones	3.295,08	3.041,07	1.402,93	1.141,22	1.592,33	2.737,11
Revisión catastros inmobiliarios	11.720,00	9.685,15	9.107,84	5.902,53	45.592,86	45.592,86 <sup>(1)</sup>
Plan Avanz@			7.519,39	5.691,22	5.392,63	5.392,63
Firma electrónica	381,88	381,88	367,5	312,61	296,21	0
Digitalización archivos Clases Pasivas					620	555,55
Otros proyectos CORA						2.674,26
Nuevos proyectos admin. electrónica						2.550,00
Resto inmovilizado	213,94	213,88	447,25	363,14	83,72	83,74
<b>Suma Créditos Iniciales</b>	<b>44.336,00</b>	<b>37.613,22</b>	<b>52.872,30</b>	<b>45.396,96</b>	<b>87.205,66</b>	<b>99.334,77</b>

(1) El fuerte incremento en 2014 es consecuencia del Plan Especial de Regularización Catastral 2014-2017

**h) Presupuestos de Explotación y Capital y Programas de Actuación Plurianual**

Incluyen las principales actuaciones, inversiones y fuentes de financiación de las sociedades y fundaciones estatales así como de las entidades públicas empresariales, consorcios y fondos carentes de personalidad jurídica dependientes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Comprenden los siguientes estados financieros:

- Presupuestos de explotación y capital para el ejercicio 2015, tomando como referencia la ejecución de 2013 y el avance de liquidación de 2014.
- Programas de actuación plurianual 2015-2018 y estados financieros complementarios.

En el cuadro siguiente se incluye un resumen de los centros directivos, programas y organismos públicos con presupuesto limitativo, así como de las sociedades mercantiles estatales, fundaciones y entidades del sector público empresarial con presupuesto estimativo que elaboran presupuestos de explotación y capital.

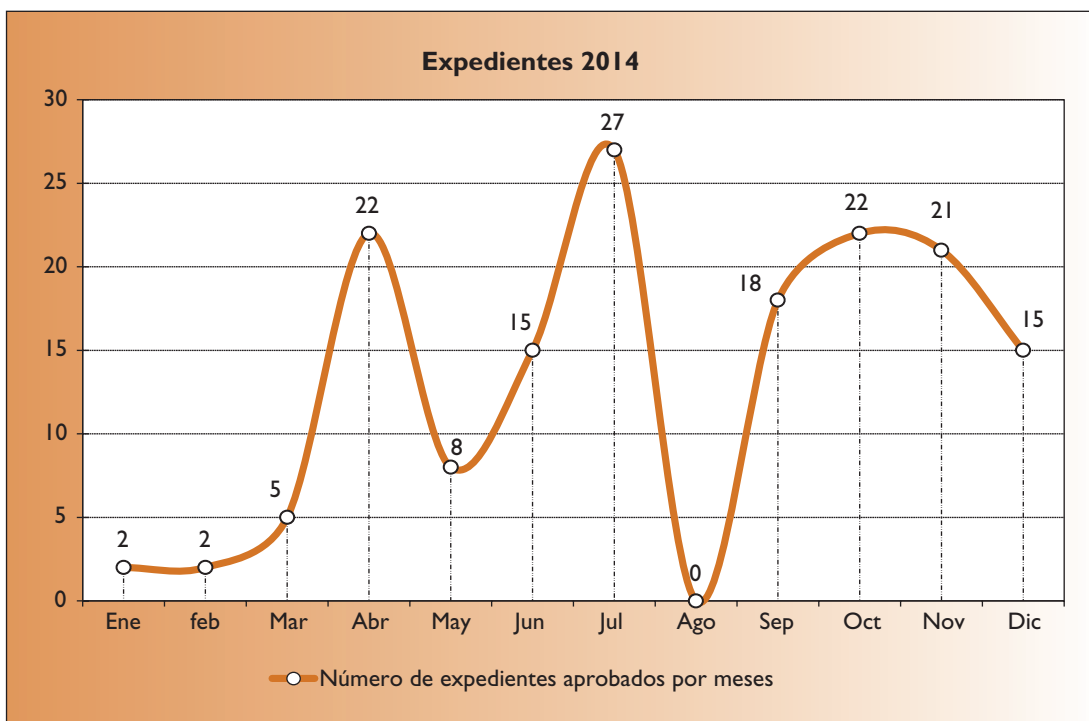
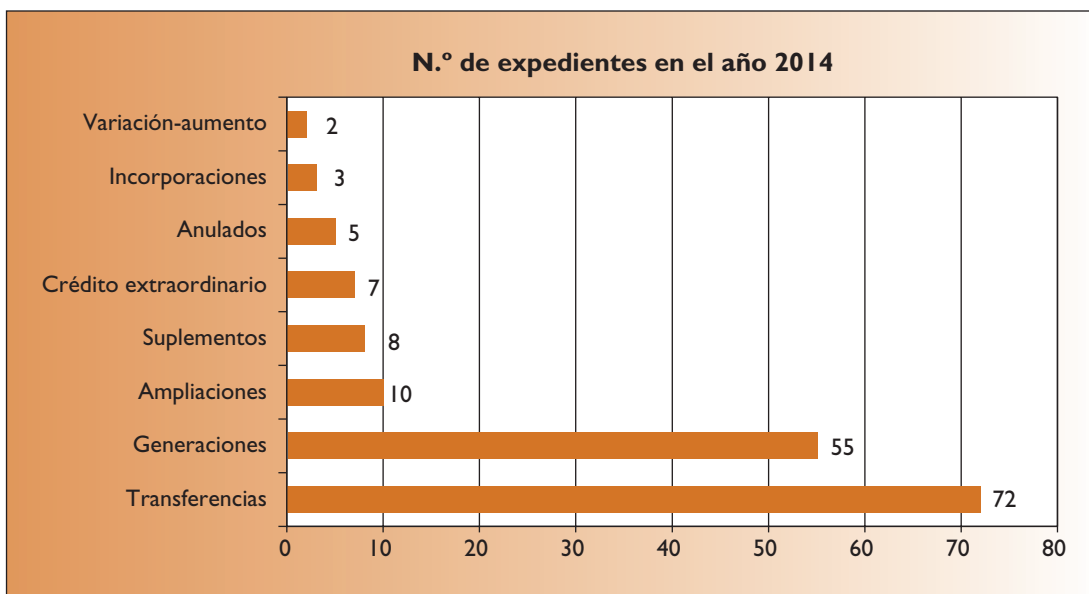
**PRESUPUESTO 2015  
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

<b>Presupuesto Limitativo</b>
19 Servicios presupuestarios.
30 Programas presupuestarios.
9 Organismos Autónomos y Organismos Públicos.
<b>Presupuesto Estimativo</b>
1 Corporación (RTVE).
1 Ente Público (RTVE en liquidación).
1 Entidad Pública Empresarial (FNMT).
10 Consorcios:(Zona Especial Canaria, Zona Franca Vigo, Zona Franca Cádiz, Zona Franca Gran Canaria, Zona Franca Tenerife, Ciudad de Santiago de Compostela ,Ciudad de Toledo, Ciudad de Cuenca,Valencia 2007 y Consorcio ALETAS).
2 Fundaciones Estatales (Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara y Fundación SEPI)
5 Fondos sin personalidad jurídica (Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, Fondo Estatal de Inversión Local, Fondo de Financiación de las CC.AA. y Fondo de Financiación de las EE.LL.).
Sociedades del Grupo Patrimonio.
Sociedades del Grupo SEPI.

**D. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO****a) Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria**

En el ejercicio 2014, se han tramitado 162 expedientes de modificación del presupuesto (5 de ellos fueron anulados). Los expedientes afectan a centros directivos y organismos públicos dependientes del Mi-

nisterio de Hacienda y Administraciones Públicas (145 expedientes), Sección 07 (1 expediente) Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios» (6 expedientes), Sección 32 «Otras relaciones financieras con Entes Territoriales» (3 expedientes), Sección 33 «Fondo de Compensación Interterritorial» (1 expediente), Sección 34 «Relaciones Financieras con la Unión Europea» (1 expediente) y Sección 36 «Sistemas de financiación de Entes Territoriales» (5 expedientes). El detalle, según el tipo de modificación, se puede observar en el siguiente gráfico:



## **b) Tramitación de expedientes de gastos plurianuales**

Tramitación de los expedientes de autorización por el Consejo de Ministros para la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros. En el año 2014 ha destacado especialmente la tramitación de los expedientes relativos a la centralización de contratos en la Sección 31.

En concreto, en el año 2014 se han tramitado los siguientes: postales (concepto 221.01), limpieza (227.00), seguridad fases I y II (concepto 227.01), telecomunicaciones (concepto 222.00) y encomienda de gestión de la F.N.M.T. (concepto 221.09).

## **c) Informes sobre la ejecución del presupuesto del Departamento**

Se han elaborado cinco informes mensuales:

- De la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas».
- De la Sección 31 «Gastos de diversos ministerios».
- Créditos de inversiones y transferencias de capital del departamento, sus organismos autónomos, la Agencia Tributaria, la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF).
- Movimientos de personal y previsión de los gastos correspondientes al capítulo I «Gastos de personal».
- Organismos autónomos y organismos públicos del ministerio.

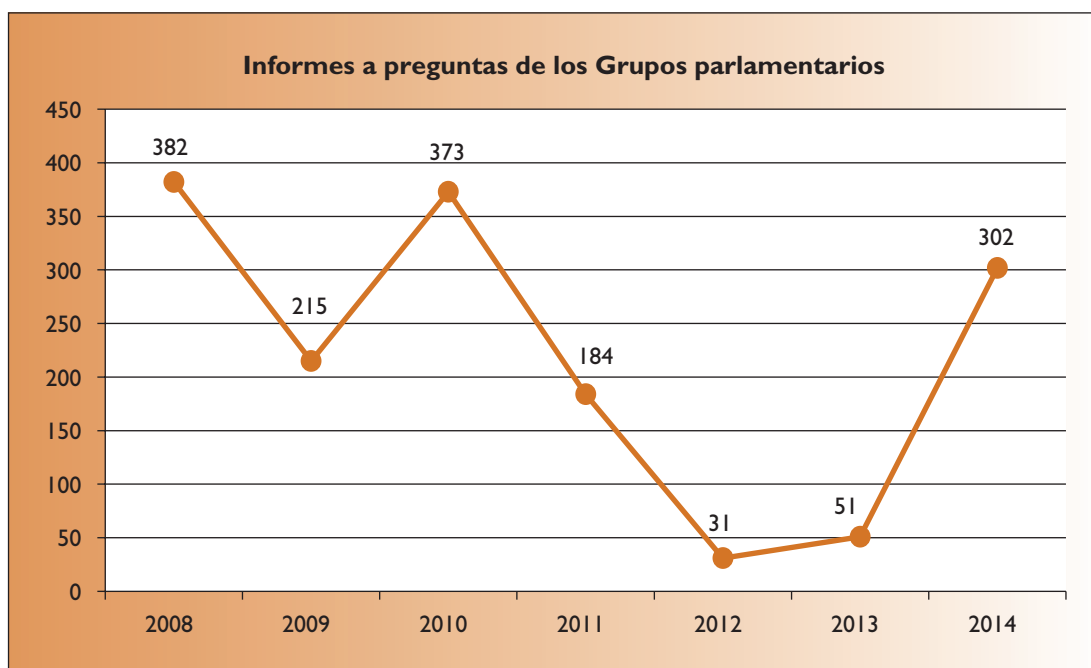
Trimestralmente, se ha efectuado un seguimiento de la ejecución de las dotaciones desconcentradas en las delegaciones de Economía y Hacienda.

## **d) Informes a preguntas parlamentarias sobre la ejecución del Presupuesto del departamento y sus organismos públicos**

La Oficina Presupuestaria elaboró 302 informes a las preguntas parlamentarias formuladas por los diversos grupos parlamentarios, referidas, fundamentalmente, a la ejecución de las inversiones del departamento y de los organismos públicos dependientes del mismo. La mayor parte de las preguntas se refieren a la ejecución de las inversiones, detallada por comunidades autónomas y provincias, destacando especialmente, las relativas a inversiones de la Dirección General del Catastro, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Destaca el hecho de que en 2014 los diversos grupos parlamentarios han aumentado considerablemente el número de preguntas parlamentarias, desde 51 preguntas en 2013 a 302 en 2014.





#### E. PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

La Oficina Presupuestaria programa su trabajo anual a través de una serie de proyectos bajo la denominación de «Plan de Trabajo». En el año 2014 se han realizado 50 proyectos que se distribuyen en tres grupos:

##### a) Elaboración del Plan Presupuestario a medio plazo, Anteproyecto y Proyecto del Presupuesto

13 proyectos realizados en 2014, entre los que destacan los siguientes:

- Plan presupuestario a medio plazo 2015-2016.
- Elaboración del anteproyecto y del proyecto de presupuesto para 2015.
- Centralización de créditos en la Sección 31 de los contratos centralizados.

##### b) Ejecución del Presupuesto

13 proyectos realizados en 2014, entre los que destacan los siguientes:

- Manual de modificaciones presupuestarias:
- Manual que recoge la normativa actualizada referente a las modificaciones presupuestarias y facilita la correcta elaboración de la memoria del expediente por parte de los centros gestores.
- Tiempos medios de tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria durante el año 2014:
- Se calculan los tiempos medios de tramitación de cada tipo de expediente, en las distintas fases de tramitación. Se hallan los tiempos medios, máximos y mínimos para cada fase, y se analizan las causas de las desviaciones más importantes.

- Preguntas parlamentarias.

### c) Otras Actuaciones

24 proyectos realizados en 2014, entre los que destacan los siguientes:

- Retribuciones medias del personal funcionario del departamento. Años 2013-2012.
- Se calculan las retribuciones medias de los funcionarios y se analizan las variaciones más significativas en relación a las retribuciones medias del año anterior.
- Evolución del personal del departamento en el período 2001-2013.
- Analiza la evolución del personal del departamento desde 2001, según su grado de titulación profesional y su distribución por centros directivos y programas presupuestarios, analizando las causas principales de los aumentos o disminuciones de personal. También se analiza la variable «sexo». Además, se compara la distribución porcentual, según el subgrupo de clasificación profesional, con el personal de la Administración General del Estado.

#### MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA EN 2014 Indicadores de la actividad de la Oficina Presupuestaria

Denominación o descripción	Actuaciones 2013	Actuaciones 2014	Diferencia 2014-2013
Número de fichas para la elaboración del Plan Presupuestario 2015-2016	1.121	1.123	2
Número de fichas para la elaboración del Presupuesto 2015	14.963	15.127	164
Número de fichas CORA para el Presupuesto 2015		925	925
Presupuesto Explotación y Capital de las Empresas Públicas y Fundaciones Estatales	1.629	1.518	111
Créditos desconcentrados para ser gestionados por las Delegaciones de Economía y Hacienda	1.873	1.822	51
Informes de las Enmiendas Presupuestarias de los Grupos Parlamentarios	102	194	92
Expedientes de modificaciones presupuestarias	158	162	4
Expedientes de compromisos de gasto para ejercicios futuros		14	14
Consultas sobre elaboración del Presupuesto	1.830	2.080	250
Informes a preguntas de los Grupos parlamentarios	51	302	251
Informe sobre la ejecución del Presupuesto de la Sección 15	12	12	0
Informe sobre la ejecución de los gastos de personal del Departamento	12	12	0
Informe sobre la ejecución del programa de Inversiones Públicas del Departamento y sus Organismos Públicos	12	12	0
Informe sobre la ejecución del Presupuesto de la Sección 31	12	12	0
Informe sobre la ejecución de los Organismos Autónomos y Organismos Públicos del Ministerio	12	12	0
<b>Suman actividades</b>	<b>21.787</b>	<b>23.327</b>	<b>1.540</b>

La disminución en la actividad de elaboración de los presupuestos de explotación y capital de empresas públicas y fundaciones obedece a que el Gobierno ha aprobado medidas de reducción del sector público y, por lo tanto, hay menor número de empresas públicas y de fundaciones.

## 2.4. ABOGACÍA DEL ESTADO

La Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas constituye una unidad en la que se integran orgánicamente las Abogacías del Estado de las respectivas Secretarías de Estado y, como tal, actúa bajo los principios de coordinación y colaboración, sin perjuicio de la especialización por razón de su distribución de funciones.

La actividad de la Abogacía del Estado en su conjunto, y en cada una de sus áreas funcionales, se centra, en el aspecto consultivo o de asesoramiento, en la emisión de informes, la intervención en los procedimientos de contratación del departamento y de sus organismos autónomos y los de elaboración de normas (con especial dedicación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado), así como la intervención en grupos de trabajo para la elaboración de proyectos normativos. En esta última cuestión especialmente destaca la labor tramitadora de la Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

Es de destacar la continua y cercana labor de asesoramiento a los Gabinetes de los titulares de los respectivos órganos superiores del ministerio lo que se traduce, entre otras acciones, en numerosas consultas verbales y asistencia a reuniones.

La distribución de funciones entre los abogados del Estado se efectúa, con carácter general, entre la Abogacía del Estado en el departamento y las diferentes unidades funcionales integradas en aquella atendiendo a la ubicación orgánica de los órganos superiores, centros directivos y organismos autónomos a los que se presta asesoramiento. Por ello, la descripción de las principales actuaciones de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe referirse a cada una de las unidades funcionales.

### A. JEFATURA

La Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tiene a su cargo el asesoramiento directo de la Subsecretaría del Departamento y del Gabinete del Ministro, así como a los órganos directivos y entidades y organismos autónomos adscritos a la Subsecretaría (Parque Móvil del Estado y Comisionado para el Mercado de Tabacos), sin perjuicio del asesoramiento solicitado por cualquier otro órgano directivo del departamento.

Destaca el asesoramiento a la Dirección General del Patrimonio del Estado, por el importante volumen de informes solicitados y las consultas relacionadas con temas de interés para los Consorcios de Zonas Francas, el asesoramiento jurídico a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación y, en especial, a la Junta y Mesa de contratación del departamento, integradas en dicha Dirección General, así como a la Junta de Contratación Centralizada. Los Abogados del Estado asisten por turno de reparto a las sesiones semanales de la Junta de Contratación y a la Mesa Única de Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como a las sesiones de Pleno de la Junta de Contratación Centralizada y a su Comisión Permanente.

A través del Gabinete Técnico de la Subsecretaría se remiten a informe proposiciones de Ley y enmiendas a las mismas. A solicitud de la Subdirección General de Coordinación Normativa y Relaciones Institucionales se examinan los proyectos de disposiciones de carácter general elaborados por el propio departamento u otros ministerios.

Diariamente se examina toda la documentación que va a ser objeto de firma por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Son destacables los asuntos relacionados con la suspensión de la paga extra a los funcionarios y la ejecución del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que han generado numerosas consultas y reuniones.

Asimismo, todas las consultas evacuadas a propósito del cambio de régimen jurídico de las «directivos públicos» con la Ley de Reforma Laboral y demás disposiciones reglamentarias y por otra parte todo el trabajo hecho con motivo de la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. En ambos casos, la coordinación con la Subdirección General de los Servicios Contenciosos ha sido muy trascendente. De esta manera, se ha mantenido una importante y actualizada información a las autoridades del ministerio.

## **B. ASUNTOS DE ESPECIAL INTERÉS**

Destacamos diferentes asuntos contenciosos o consultivos de extraordinaria trascendencia, bien por el número de interesados, por su calidad o importancia o bien por las autoridades afectadas en los que ha colaborado o intervenido la Abogacía del Estado en el departamento de manera activa.

### **a) Proyectos normativos**

- Real decreto por el que se aprueba el procedimiento para la reducción, a petición propia, del complemento específico del personal militar de las Fuerzas Armadas perteneciente a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- Proyecto de real decreto por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.
- Anteproyecto de ley de reforma de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Proyecto de real decreto por el que se reestructuran las Consejerías de finanzas en el Exterior y por el que se modifica el Real Decreto 240/2000, de 18 de febrero, de organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías de finanzas en las Misiones Diplomáticas de España.
- Anteproyecto de ley de Reforma de Régimen Local.
- Proyecto de real decreto por el que se modifica el estatuto de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y se adapta su normativa a la fabricación de billetes de euro.

- Anteproyecto de ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Proyecto de real decreto por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales.
- Anteproyecto de ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Protocolo para la creación de una sociedad instrumental encargada de la fabricación de billetes de euro.

#### **b) Asuntos contenciosos**

- Sentencias relativas al Impuesto Especial sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario).
- Sentencias relativas a los recursos interpuestos relacionados con la paga extra de los empleados públicos de diciembre de 2012, así como los recursos relacionados con la irretroactividad de los días adicionales por antigüedad.
- Recursos de inconstitucionalidad interpuestos por los Parlamentos de Cataluña, Navarra y Andalucía, contra diversos preceptos de la Ley 27/13, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

#### **c) Contratación**

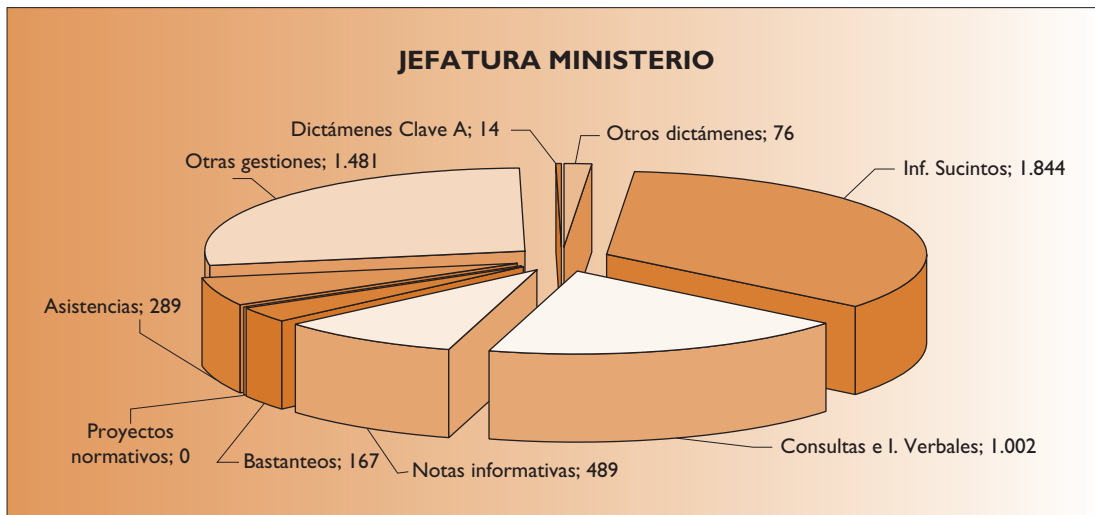
- En el tema de la contratación centralizada: la posible extinción, por cumplimiento de plazo, de diversos acuerdos marco de adopción de tipo.
- Contrato tipo para la formalización del contrato de servicios postales de la Administración General del Estado Fase I, tramitado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.
- Contrato de servicios consolidados de telecomunicaciones de la Administración General del Estado fase I.

#### **d) Otros asuntos**

- Temas relacionados con los consorcios de las Zonas Francas de Sevilla, Tenerife, Vigo, Cádiz y Barcelona.
- Impuesto sobre el valor añadido en las encomiendas de gestión.
- IBI puertos comerciales (BICEs).

- Asesoramiento jurídico a la Comisión Ministerial de Administración Electrónica, a la Comisión de Coordinación de Bibliotecas, a la Comisión asesora de publicaciones y a la Comisión calificadora de documentos administrativos.
- Coordinación de las abogacías del Estado incluidas e integradas en toda la abogacía del Estado en el departamento.
- Especial asesoramiento en las reuniones preparatorias de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, a las que asiste el Jefe de la Abogacía del Estado.
- La coordinación y distribución a los Abogados del Estado ponentes de los recursos interpuestos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

### ACTUACIONES



### C. ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El ámbito de actuación de la Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, durante el año 2014, ha comprendido las labores de asesoramiento jurídico de los distintos órganos y unidades de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, y de tres organismos públicos adscritos al mismo: el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL).

Respecto de las Mesas de Contratación los Abogados del Estado asisten a las del INAP, MUFACE y Mesa de la Administración Periférica, así como a la Junta y Mesa de contratación del departamento, de acuerdo con lo fijado por la Abogada del Estado-Jefe del Ministerio. Además el Abogado del Estado-Jefe asiste a las reuniones del Comité de Dirección de la Secretaría de Estado que se celebra semanalmente y de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las comunidades autónomas, que se celebran periódicamente (bien cada quince días, bien mensualmente).

La Abogacía del Estado ha participado en el procedimiento de elaboración del anteproyecto y la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, recibiendo propuestas normativas, remitiéndolas a informe de los distintos centros directivos y participando en la elaboración de los textos normativos correspondientes a los títulos y disposiciones funcionales en función de las competencias de los centros directivos de la Secretaría de Estado.

Igualmente ha intervenido en grupos de trabajo o ha asesorado puntualmente en la elaboración de anteproyectos normativos tanto legales como reglamentarios.

Esta Abogacía del Estado asume, en unión con la del departamento, las tareas de coordinación que fijan las Instrucciones de la Abogacía General con las Abogacías contenciosas, tanto en lo que se refiere a los procedimientos contencioso-administrativos referidos a las relaciones entre el Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, como en el ámbito de los procedimientos contencioso-administrativos y del orden social relativos a funcionarios públicos y personal laboral.

En particular, son de destacar en el año 2014 las tareas de coordinación en cuanto a los procedimientos constitucionales y contencioso-administrativos relacionados con la supresión por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad de la paga extra correspondiente al mes de diciembre, sea ya por incumplimiento por algunas comunidades autónomas y entidades locales, ya por la impugnación de la norma o la determinación de su cuantía.

A continuación se reseñan los asuntos consultivos de trascendencia, bien por el número de interesados, su calidad o importancia o las autoridades afectadas, correspondientes al año 2014.

#### **a) Asuntos clave A**

- Expediente 207/2014, aplicación de la letra b) del apartado I del artículo 8 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.
- Expediente 259/2014, interpretación del artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en relación con el momento en que procede efectuar la opción a que se refiere dicho precepto, en aquellos casos en que el nuevo puesto a que se accede es un puesto de naturaleza laboral que exige la realización de un período de prueba.
- Expediente 406/2014, aplicación del artículo 14.4 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, modificado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a los altos cargos del Banco de España.
- Expediente 940/2014, aplicación a la Directora General y la Secretaria General del Consorcio público «Casa del Mediterráneo» de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, y del Título II la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- Expediente 1002/2014, diversas cuestiones que se plantean a la aplicación del derecho de acceso a la información pública, regulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en lo relativo a los expedientes tramitados por la Oficina de Conflictos de Intereses.
- Expediente I.008/2014, inclusión del Instituto Cervantes en el ámbito de aplicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado de 3 de diciembre de 2007, sobre condiciones de trabajo para el personal laboral que presta servicios en el exterior al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, y sobre la validez y vigencia de la Resolución de la Dirección del Instituto Cervantes de 6 de julio de 2009 por la que se aprueba la regulación de las condiciones laborales del personal de los centros del Instituto Cervantes en el exterior en determinadas materias.

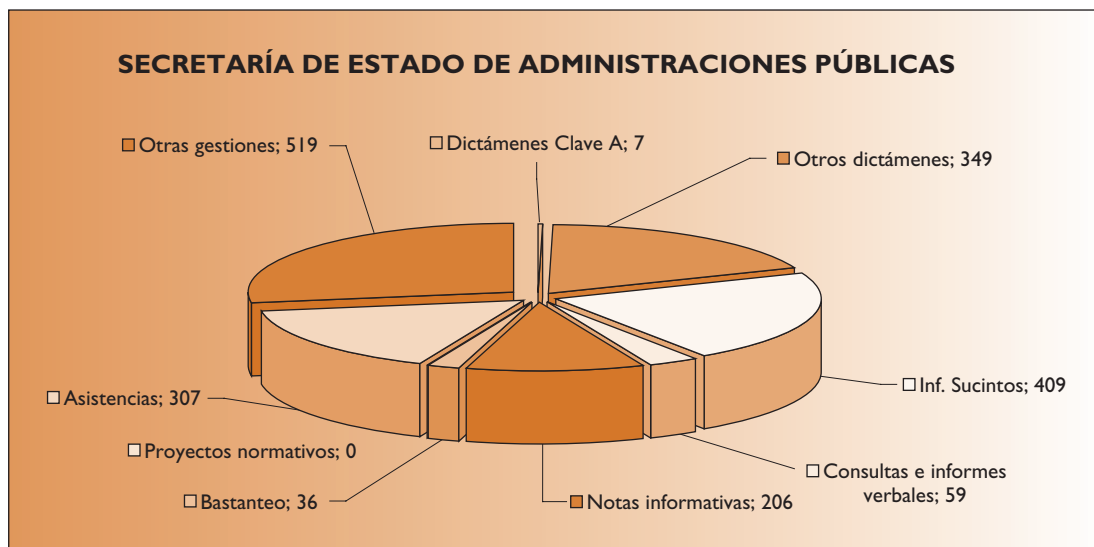
#### **b) Asuntos clave B**

- 19/2014 interpretación de la disposición transitoria décima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con la disposición adicional septuagésima cuarta de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.
- 118/2014 diversas cuestiones sobre la aplicación del apartado 5 del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 135/2014 aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 151/2014 interpretación del artículo 13.3 del Real Decreto 432/2009, de 27 de marzo, tras la modificación del artículo 14.4 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.
- 184/2014 incidencias producidas en los pagos correspondientes a los mecanismos extraordinarios de liquidez con las comunidades autónomas.
- 217/2014 posibilidad de inadmitir la solicitud de la comunidad autónoma de disolución de los órganos de una corporación local formulada al amparo del artículo 61.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- 364/2014 procedimiento de determinación y repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea en el asunto C-610/10, Comisión/Reino de España, relativo a la no ejecución de la sentencia de 2 de julio de 2012, Comisión/Reino de España en el Asunto C-499/99.
- 387/2014 borrador de acuerdo de resolución del contrato administrativo de asistencia técnica para la «redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de las obras de reparación de estructura y reforma integral del edificio sede de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana», suscrito con D. Carlos Meri Cucart con fecha 22/12/2005.



- 411/2014 criterio acerca de la propuesta de actuación planteada por esa dirección general ante los escritos que, según se describe en el oficio de consulta, se están presentando en la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas por parte de empleados públicos —funcionarios públicos y trabajadores vinculados a través de una relación laboral— que prestan servicios en la Administración General del Estado, solicitando el disfrute, en el presente año y en los años siguientes, de días de permiso por asuntos particulares y vacaciones por antigüedad devengados antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- 427/2014 oficio en el que se recaba informe acerca de las distintas posibilidades jurídicas existentes para proceder a la extinción del contrato de arrendamiento de local de negocio suscrito sobre el inmueble situado en la calle Pinar, 6, de Madrid, que forma parte del Fondo Especial de MUFACE, y que se encuentra arrendado a la sociedad Pinar-Pigmalión, S.L., en virtud de contrato suscrito con fecha 1 de octubre de 1975.
- 497/2014 aplicación de la normativa en materia de endeudamiento de las entidades locales a la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- 615/2014 criterio acerca de si determinada solicitud de subvención al transporte colectivo urbano interior formulada por el Ayuntamiento de Jerez al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, cumple con lo establecido en dicho precepto «para poder concurrir a dicha subvención».
- 631/2014 solicitud de autorización al Gobierno de la Nación, por parte de la Generalitat de Cataluña, para someter a consulta popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 a 37 de la Ley 4/2010, de 17 de marzo, de consultas populares por vía de referéndum y en el artículo 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el cambio de adscripción de comarca de los municipios de Torá y Biosca.
- 660/2014 propuesta de acuerdo del Consejo de Ministros por el que se resuelve el procedimiento de determinación y repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea en el Asunto C-184/11, Comisión/ Reino de España, relativo a la no ejecución de la Sentencia del Tribunal de Justicia en los asuntos acumulados C-485/03 a C-490/03 ( EU:C:2006:777) Comisión/ Reino de España, dictada el 14 de diciembre de 2006, así como la adecuación a derecho del procedimiento.
- 665/2014 criterio acerca de la procedencia del nombramiento como funcionario interino del aspirante seleccionado en determinado proceso selectivo, ante la situación fáctica que se describe y que suscita dudas acerca de la necesidad de proceder a efectuar dicho nombramiento.
- 701/2014 propuesta de acuerdo del Consejo de Ministros por el que se resuelve el procedimiento de determinación y repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea en el Asunto C-610/10, Comisión/Reino de España, relativo a la no ejecución de la sentencia de 2 de julio de 2012, Comisión/Reino de España en el Asunto C-499/99.
- 924/2014 alcance y contenido del tipo infractor previsto en el artículo 28.p) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

## ACTUACIONES

**D. ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA**

El ámbito de actuación de la Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda, durante el año 2014, ha comprendido las labores de asesoramiento del Secretario de Estado de Hacienda y a su gabinete, así como el asesoramiento jurídico a la Dirección General de Tributos, a la Dirección General del Catastro, al Tribunal Económico Administrativo Central como órgano administrativo, a la Dirección General de Ordenación del Juego, al Instituto de Estudios Fiscales, y a la Secretaría del Consejo para la Defensa del Contribuyente.

Esta Abogacía del Estado presta por tanto asistencia directa al gabinete de la Secretaría de Estado, así como a los titulares de los centros superiores y directivos en múltiples actividades, como la elaboración de actos administrativos, comunicaciones y todo tipo de documentos, evacuación de consultas sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, y preparación de reuniones, que, por su naturaleza, no tienen reflejo escrito.

Asimismo, hay que destacar el volumen de trabajo derivado de la elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en lo que al aspecto tributario se refiere.

Finalmente también cabe mencionar la carga de trabajo derivada de la pertenencia al Consejo para la Defensa del Contribuyente, en concepto de Vocal-Secretario, con las consiguientes funciones de coordinación de la tramitación de los expedientes por las unidades operativas, preparación y asistencia al Pleno (8 reuniones) y la Comisión Permanente (otras 13 reuniones), redacción de actas y remisión de expedientes a los Tribunales.

Entre los asuntos más importantes puede destacarse los siguientes informes, proyectos normativos y actuaciones de coordinación contencioso-consultiva:

**a) Informes**

Se señala que aquellos informes que afectaban a proyectos de disposiciones normativas fueron notificados al Gabinete de Estudios de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado,

en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción 3/2010, de 17 de mayo, en particular cuantos se refieren a la conformidad con la Constitución de las propuesta para inclusión en el borrador de Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

- 5/2014 Informe relativo al acuerdo para evitar la doble imposición con Taiwan.
- 13/2014 Informe relativo al momento en que se entiende producida la transmisión del poder de disposición sobre bienes inmuebles en el marco de adjudicaciones en virtud de subasta pública y se entiende producido, en su caso, el devengo del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 167/2014 Informe sobre la procedencia de la designación de funcionarios de la Administración tributaria para realizar tasaciones judiciales de bienes inmuebles.
- 226/2014 Proyecto de informe referido a la incidencia que la respuesta de la Comisión Europea, relativa a la garantía del efecto útil de la Directiva 2003/1996, tendría sobre las devoluciones tributarias derivadas de la incompatibilidad del Impuesto sobre Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos con el derecho de la Unión Europea.
- 295/2014 Nota relativa a la sentencia dictada en los asuntos T-219/2010 Autogrill España/Comisión y C-399/2011 Banco Santander y Santiusa Holding/Comisión relativo a la primera y segunda decisión dictadas por la Comisión Europea sobre la consideración como ayudas de Estado ilegales de la deducción regulada en el artículo 12.5 TRLIS, y sus implicaciones en los procedimientos de comprobación tributaria y procesos judiciales relativos a dicho asunto.

#### **b) Proyectos normativos**

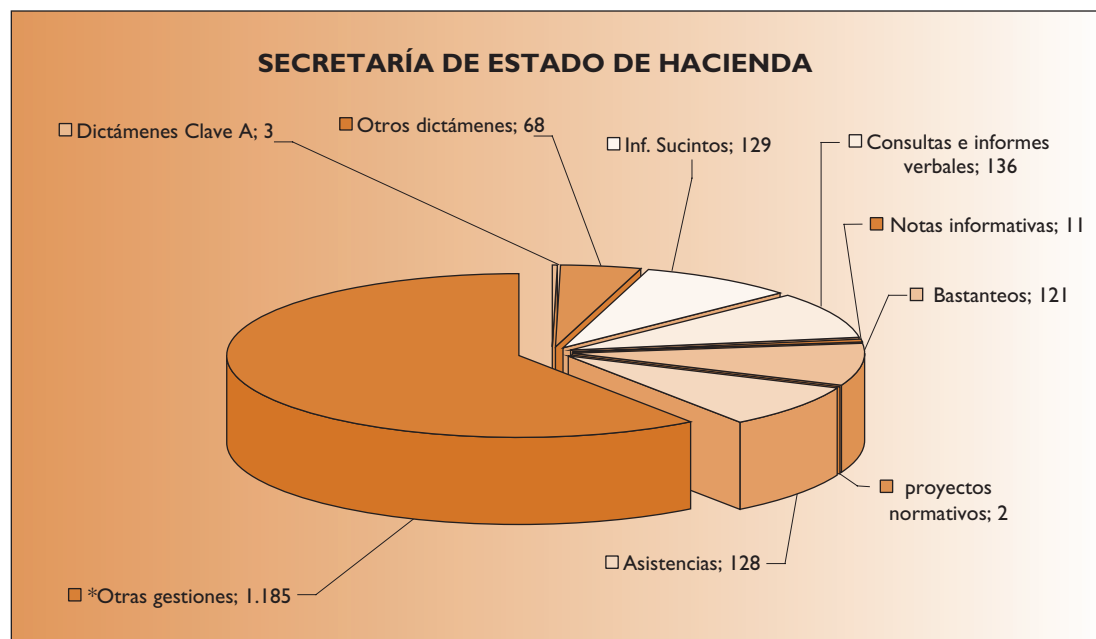
- Borradores de anteproyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, en su aspecto tributario. En relación a dicha elaboración se han producido informes sobre la constitucionalidad de la inclusión en la Ley de propuestas normativas y propuestas de enmienda, notificados todos ellos, por conducto de la Abogada del Estado-Jefe de la Abogacía del departamento, al Gabinete de Estudios de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en regla tercera, de la Instrucción 3/2010, de 17 de mayo.
- Informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, por el que se regulan las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda y el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Informe sobre el proyecto de orden ministerial por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

#### **c) Actuaciones de coordinación contencioso-consultiva**

Se han efectuado múltiples actuaciones de coordinación en esta materia, siendo de destacar la solicitud como procedimientos clave A, con un especial seguimiento directo e inmediato con la Abogacía contenciosa, de los siguientes:

- Asunto T-826/2014 recurso de anulación formulado por el Reino de España contra la Comisión Europea en relación con la tercera decisión dictada en relación con la consideración como ayudas de Estado ilegales de la deducción regulada en el artículo 12.5 TRLIS en los supuestos de adquisiciones indirectas de participaciones en sociedades extranjeras.
- Al anterior hay que añadir el especial seguimiento que se ha hecho a los procesos judiciales abiertos ante la Audiencia Nacional y Tribunal Supremo sobre la aplicación del artículo 12.5 TRLIS y las implicaciones que sobre los mismos tuvo la Sentencia de 7 de noviembre de 2014 a que antes se aludió.
- Asunto C-449/14P, recurso de casación interpuesto por DTS contra la sentencia del Tribunal General, de 11 de julio de 2014, en el asunto T 533/2010, recurso de anulación de la Decisión de 6 de enero de 2010, por la que la Comisión declaró compatible con el mercado interior el nuevo sistema de financiación de RTVE, por el que las televisiones de pago deben hacer una aportación a la misma.
- Recurso 438/2012 interpuesto ante la Audiencia Nacional por Unión Progreso y Democracia contra acuerdo de la Comisión Coordinadora prevista en el artículo 67 del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.
- Diversas actuaciones de apoyo y mejora de la cooperación técnica de la Dirección General del Catastro a la Abogacía del Estado ante la Audiencia Nacional.

#### ACTUACIONES



#### E. ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

El ámbito de actuación de la Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, durante el año 2014, ha comprendido las labores de asesoramiento a la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos y a su gabinete, así como a la Dirección General de Presupuestos, a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, a la Dirección General de Fondos Comunitarios y a la Intervención General de la Administración del Estado.

Dentro del trabajo de esta Abogacía tiene una muy especial significación su participación en la elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Debe tenerse presente al respecto, que la asesoría jurídica coordina todas las propuestas para la elaboración del proyecto de Ley, asesorando en derecho sobre las mismas; bajo las directrices de la Secretaría de Estado, elabora materialmente dicho proyecto y se ocupa de su tramitación incluido el sometimiento al Consejo de Ministros; y coordina toda la tramitación parlamentaria, con especial participación en el proceso de enmiendas ante el Congreso y el Senado.

La participación en la elaboración de la Ley de Presupuestos conlleva la siguiente actividad:

- 372 propuestas normativas, procedentes de todos los departamentos ministeriales que, para la elaboración del proyecto de Ley, deben ser clasificadas, informadas y remitidas a informe de los organismos o departamentos afectados, debiéndose analizar posteriormente estos últimos informes recibidos.
- 107 Preenmiendas Congreso.
- 109 Preenmiendas Senado.
- 2.372 Enmiendas presentadas en el Congreso.
- 2.272 Enmiendas presentadas en el Senado.

Tanto las Enmiendas del Congreso como las del Senado se coordinan en esta Abogacía del Estado para la solicitud de informes a los centros directivos y departamentos ministeriales, la recogida de los mismos, colocación y traslado al Ministerio de la Presidencia, así como relaciones de informes favorables, desfavorables.

El detalle de la tramitación se recoge a continuación.

#### ELABORACION DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015

Iniciativas para inclusión Ley	372
Petición de informe a propuestas	930
Examen de informes	930
Reuniones parlamentarias	1
Preenmiendas Congreso	107
Petición/revisión informes preenmiendas Congreso	268
Preparación preenmiendas Congreso	35
Examen de enmiendas Congreso	2.372
Reuniones Grupo Parlamentario Congreso	2
Preenmiendas Senado	109
Petición/revisión informes preenmiendas Senado	270
Preparación preenmiendas Senado	52
Examen de enmiendas Senado	2.272
Reuniones Grupo Parlamentario Senado	2
<b>Total</b>	<b>7.722</b>

Como asunto general también debe destacarse que esta Abogacía del Estado ha asumido a partir de 2009 un papel más activo en el asesoramiento de las resoluciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios en expedientes de incentivos regionales, tanto los procedentes de acuerdo de Consejo de Ministros como los de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, ascendiendo a un total de 175 los expedientes informados en este año.

Asimismo, por su importancia y volumen creciente, debe señalarse que esta Abogacía del Estado tiene atribuida la competencia para informar la totalidad de los expedientes relativos al otorgamiento de ayudas a víctimas de delitos violentos, cualquiera que sea el lugar del territorio nacional en el que se hayan cometido. Ello ha dado lugar a que, a lo largo del tiempo, haya sido decisiva la intervención de esta Abogacía del Estado en la determinación de los criterios interpretativos de la Ley 35/1995, de ayudas a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. En 2014 se han emitido 485 informes sobre esta materia.

### **Asuntos de especial interés**

Como asuntos más destacados a lo largo del año podríamos señalar, entre otros, los siguientes:

Durante 2014 se han llevado a cabo diversas actuaciones relacionadas con el procedimiento de reintegro de fondos FEDER recibidos indebidamente del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III A España Portugal 2000-2006, como consecuencia de una inadecuada gestión de la contratación. Ello ha dado lugar a varios informes y actuaciones en relación, tanto con el procedimiento de reintegro propiamente dicho, con el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Diputación de Orense y con el proceso penal que se sigue frente al anterior Presidente de la Diputación ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Orense.

Igualmente, se han realizado diversas actuaciones en relación con el informe de la OLAF, primero, y con la propuesta definitiva presentada por la Comisión, interviniendo en el diseño de la estrategia a seguir en el caso y en la elaboración de los documentos que se han remitido a la Comisión.

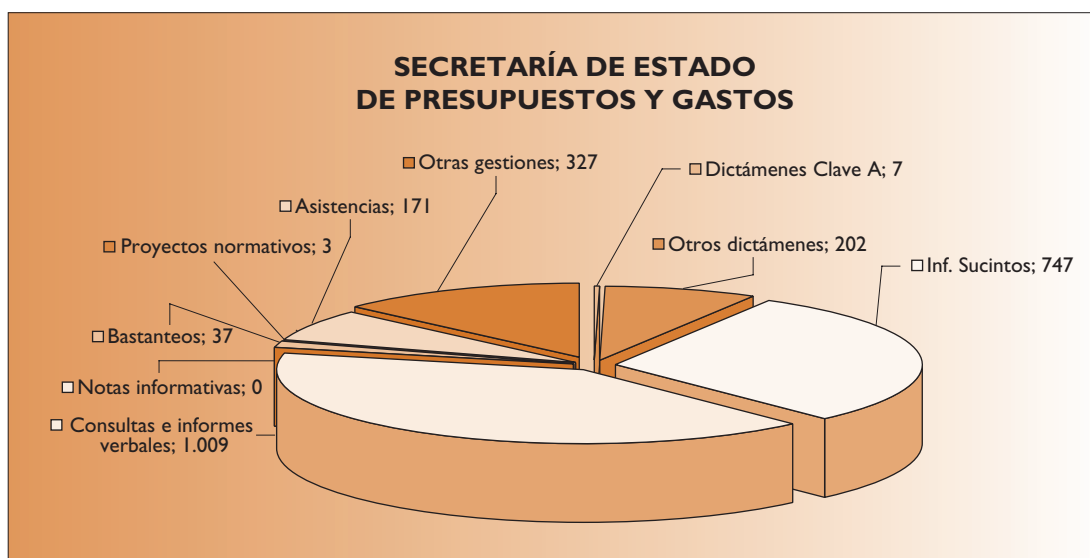
En relación con el procedimiento abierto a España por la Comisión Europea derivado de la manipulación de datos estadísticos por la Comunidad Autónoma de Valencia, se han llevado a cabo actuaciones diversas, consistentes en la preparación de las entrevistas a mantener por los funcionarios de la Comisión con funcionarios del INE y de la IGAE, así como la asistencia a éstos en las entrevistas realizadas.

Como informes con mayor relevancia elaborados durante el ejercicio, cabe destacar los siguientes:

- Informes sobre la Iniciativa PYME, concretados en dos informes sobre Funding Agreement entre el Reino de España y The European Investmen Fund.
- Posibilidad de que los presupuestos de explotación y capital de AENA no se integren en los Presupuestos Generales del Estado como consecuencia de los eventuales problemas que podrían plantearse a la sociedad, de cara a su privatización.
- Viabilidad del aplazamiento del pago del precio de un inmueble adquirido por el CSIC por plazo de diez años.

- Interpretación del Convenio marco para fomentar la movilidad de los empleados públicos entre las Administraciones Públicas.
- Posibilidad de tramitación anticipada de subvenciones, en particular de una subvención directa a la construcción del palacio de Congresos y Exposiciones de la ciudad de León durante el periodo 2016/2018.

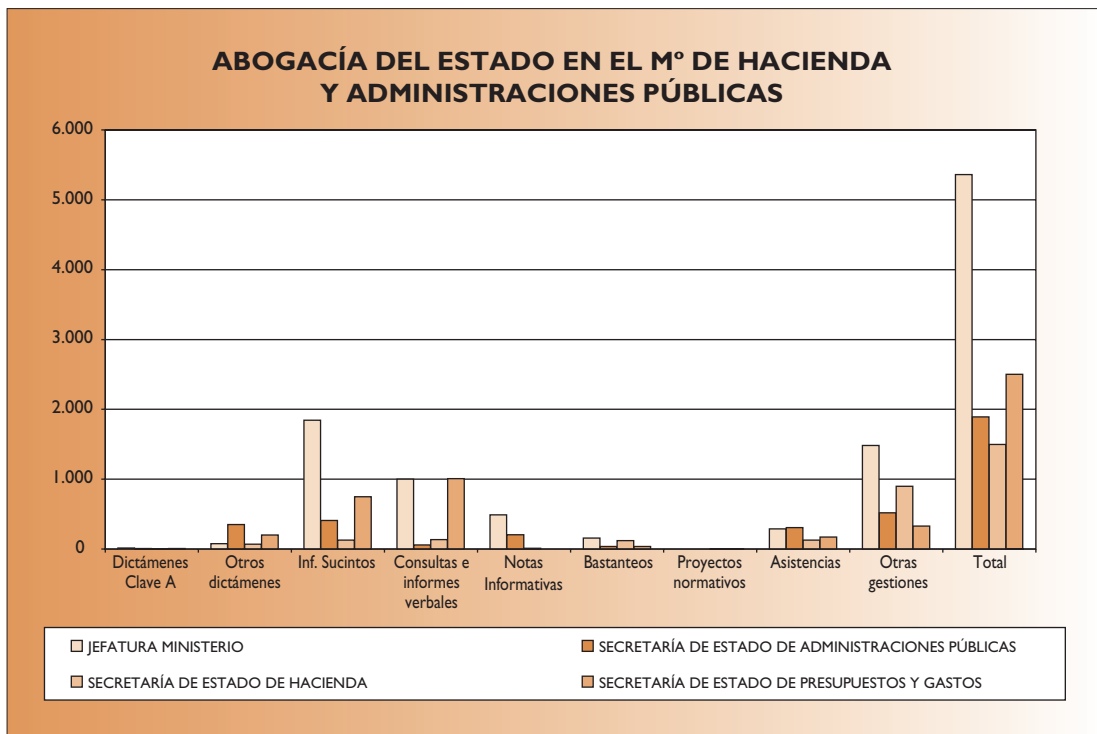
### ACTUACIONES



### RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO

AÑO 2014	Dictámenes Clave A	Otros dictámenes	Inf. Sucintos	Consultas e informes verbales	Notas informativas	Bastanteos	Proyectos normativos	Asistencias	Otras gestiones*	Total
Jefatura Ministerio	14	76	1.844	1.002	489	167	0	289	1.481	5.362
Secretaría de Estado de Administraciones Públicas	7	349	409	59	206	36	0	307	519	1.892
Secretaría de Estado de Hacienda	3	68	129	136	11	121	2	128	899	1.497
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos	7	202	747	1.009	0	37	3	171	327	2.503
<b>Total por materias</b>	<b>31</b>	<b>695</b>	<b>3.129</b>	<b>2.206</b>	<b>706</b>	<b>361</b>	<b>5</b>	<b>895</b>	<b>3.226</b>	<b>11.254</b>

\* Otras Gestiones: Tramitación de expedientes recibidos por los Tribunales: Sentencias, autos, diligencias de ordenación, citaciones, petición de expedientes, etc.







**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
Y COORDINACIÓN TERRITORIAL**



## I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

La Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial fue creada mediante el Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, como órgano que depende directamente de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas (artículo 18.7.a).

Corresponde a la Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial la coordinación de las funciones ejercidas por los órganos que se relacionan a continuación:

- La Subdirección General de Recursos Humanos, que ejercerá las funciones de gestión y administración de los recursos humanos del departamento y las relaciones con las organizaciones sindicales y entidades representativas del personal.
- La Oficialía Mayor, que ejercerá las funciones de gestión de medios materiales del departamento, del registro general del ministerio, así como de los servicios técnicos, de seguridad, de reprografía y, en general, los de régimen interior.
- La Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a la que corresponderá el ejercicio de las funciones relativas al desarrollo, el mantenimiento y gestión de los sistemas de información de los servicios comunes del Ministerio.

Asimismo, la Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial realizará la evaluación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los órganos periféricos del departamento, así como su distribución y el seguimiento de su gestión y el impulso, la coordinación de las instrucciones y órdenes de servicio que proceda dictar para el funcionamiento de los órganos territoriales del departamento.

## 2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

---

### 2.1. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

#### A. GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO

A 31 de diciembre de 2014, en el ámbito de la Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial y las Subdirecciones coordinadas por ésta prestaban sus servicios un total de 202 funcionarios y 208 laborales:

Subdirecciones	Grupo de Funcionarios					Grupo Profesional Laboral						
	A1	A2	C1	C2	E	Total	G1	G2	G3	G4	G5	Total
S.G. De Recursos Humanos	7	9	37	21		74	2	5	3	2		12
Oficialia Mayor	11	7	24	24		66		1	39	34	119	193
S.G. De Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	10	16	11	5		42			2			2
S.G. de Servicios y Coordinación Territorial	2	7	7	4		20				1		1
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>39</b>	<b>79</b>	<b>54</b>		<b>202</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>44</b>	<b>37</b>	<b>119</b>	<b>208</b>

Las principales actuaciones desarrolladas para la gestión del personal funcionario en 2014 se detallan en el siguiente cuadro:

Actividad	2012	2013	2014
Jubilaciones	521	401	331
Prolongaciones de Servicio Activo	47	38	44
Comisiones de Servicio	552	721	620
Reconocimiento de Grado	1346	772	709
Reingresos	81	38	29
Servicios Especiales	49	15	17
Excedencias	43	45	39
Adscripciones Provisionales	450	215	235
Reconocimiento y Certificación de Servicios Prestados	1.152	518	808
Trienios	1.670	1.793	1.273
Redistribución de efectivos	521	16	8

#### a) Sistemas de provisión

En lo relativo a la provisión de puestos, en el año 2014 se convocaron 8 concursos de provisión de puestos, 4 específicos y 4 generales que afectaron a un total de 851 puestos (frente a los 6 concursos de provisión de puestos de trabajo convocados en 2013, 3 específicos y 3 generales que afectaron a un total de 682 puestos y los 4 concursos convocados en 2012 que afectaron a 429 puestos), con la siguiente distribución:

Servicios Centrales	Nº Plazas Especif.	Nº Plazas General	Total
Subsecretaría	71	25	96
SEH	27	14	41
SEPG	164	63	227
SEAP	108	68	176
<b>Subtotal</b>	<b>370</b>	<b>170</b>	<b>540</b>

Servicios Periféricos	Nº Plazas Especif.	Nº Plazas General	Total
TEAR	37	13	50
Secretarías Generales	39	29	68
Gerencias Catastrales	97	43	140
Interv. Reg. y Territ.	44	9	53
<b>Subtotal</b>	<b>217</b>	<b>94</b>	<b>311</b>
<b>Totales</b>	<b>587</b>	<b>264</b>	<b>851</b>

Asimismo, en el año 2014 se realizaron 21 convocatorias de libre designación que afectaron a 173 puestos (habiéndose realizado en 2013 18 convocatorias que afectaron a 153 puestos y en 2012 18 convocatorias que afectaron a 151 puestos).

### b) Modificaciones de la RPT

En lo que se refiere a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del ministerio, las modificaciones han sido muy limitadas, habiéndose tramitado 51 expedientes. Por otra parte, se han llevado a cabo expedientes de modificación de la RPT por desconcentración y movilidades del Artículo 61 RD 364/1995, destacándose en este sentido las actuaciones derivadas de la reestructuración departamental operada por RD 802/2014, según el siguiente detalle:

Movilidades 2014	Nº. Exp.	Nº. Puestos
ART. 61 – Movilidades	48	84
Desconcentraciones	212	1.192
Creación RSE - PPA	5	5
<b>Total movilidad y desconcentración</b>	<b>265</b>	<b>1.281</b>

### c) Procesos selectivos

Respecto a la selección del personal funcionario, la oferta de empleo público para el ejercicio 2014 ha incluido las siguientes plazas de cuerpos adscritos al departamento:

C	Nº Puestos Ofertados 2014		Total
	OEP 2014 Acceso Libre	OEP 2014 Promoción Interna	
Sup. Interventores y Auditores	14	14	28
Ingenieros de Montes de H.P.	2	2	4
Arquitectos de la H.P.	5	0	5
Sup. Gestión Catastral	3	6	9
Arquitectos Técnicos H.P.	4	4	8
Técnicos de Auditoría y Contabilidad	44	7	51
Técnicos de Gestión Catastral	0	4	4

Adicionalmente en el año 2014 se han realizado los nombramientos correspondientes al proceso selectivo del cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado correspondiente a la OEP 2012-2013:

Cuerpos adscritos al Min. Hacienda y AA.PP.	Nombramientos 2014	
	OEP 2012-13-AL	OEP 2012-13-PI
Técnicos de Auditoría y Contabilidad	22	0

Finalmente, debe señalarse que, a lo largo de 2014, se ha iniciado el proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos de Arquitectos de la Hacienda Pública (3 plazas) y Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública (2 plazas).

## B. GESTIÓN DEL PERSONAL LABORAL

Las principales actuaciones desarrolladas para la gestión del personal laboral en 2014 se detallan en el siguiente cuadro:

	2012	2013	2014
Jubilaciones	30	15	16
Excedencia por incompatibilidad	3	1	2
Incapacidad permanente	4	6	1
Licencias	76	42	63
Trienios	285	296	246
Adscripciones temporales	5	31	40
Reconocimiento de servicios	21	4	91
Asignaciones temporales compl.	0	3	12
Contratos fijos	1	16	0
Valoración instancias concurso de traslados	0	0	275
Incapacidades temporales	44	215	192
Fin relación de servicios	0	3	1
Movilidad cambio de funciones	0	8	0
Reducciones de jornada	0	4	6
Prolongación vida laboral	0	2	4
Movilidad funcional por I.P.	0	1	2
<b>Total</b>	<b>469</b>	<b>711</b>	<b>977</b>

### a) Sistemas de provisión

En el año 2014 se procedió a la valoración de los méritos correspondientes a 275 solicitudes referidas a los puestos de trabajo adscritos a este departamento incluidos en el concurso de traslados convocado

por Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de la Función Pública para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del III Convenio Único de la Administración General del Estado.

## **b) Relaciones de puestos de trabajo**

Las modificaciones de RPT a lo largo de 2014 han sido limitadas, tramitándose un total de 16 expedientes, 14 de los cuales se tramitaron mediante desconcentración y 2 mediante expediente CECIR.

## **C. GESTIÓN DE LA NÓMINA**

La actividad ordinaria de la Habilitación General durante 2014 se ha visto considerablemente incrementada con diversos cometidos que se adicionaron a las tareas habituales de confección de nóminas. A continuación se indican los de mayor relevancia:

- La adaptación de los procedimientos a modificaciones normativas o estructurales:
  - Preparación de los datos de las retribuciones de los altos cargos y personal eventual para su publicación en el portal de la transparencia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y su normativa de desarrollo.
  - Culminación de la conciliación y compensación de las deudas históricas con la Seguridad Social, incorporadas al departamento a causa de reorganizaciones ministeriales.
  - Puesta en marcha de los procesos necesarios para la cumplimentación de nuevas obligaciones en materia de Seguridad Social referidas al suministro de información a dicho sistema: Conceptos Retributivos Abonados (CRA).
  - La finalización del proceso de la actualización en NEDAES del código de cuenta bancaria de los empleados al formato IBAN (7.700 cuentas).
- La mejora de diversos procedimientos de gestión:
  - Centralización de la recepción y distribución de todos los partes de enfermedad de los empleados del departamento con independencia de su régimen de encuadramiento en la Seguridad Social.
  - Tránsito de la modalidad de colaboración voluntaria a la de colaboración obligatoria en la gestión de la Seguridad Social.
  - Continuación del desarrollo evolutivo de las funcionalidades de la nueva aplicación informática de procesos auxiliares para la gestión de la nómina.
- En lo referido a la confección de nóminas, se han realizado 101: 60 ordinarias (las mensuales de altos cargos; funcionarios; laborales; funcionarios en el extranjero y laborales en el extranjero), 2 de inciden-

cias; 5 de acción social, 22 de anticipos reintegrables, 9 de herederos, 2 de fallecimiento y 1 de regularización del plan de pensiones.

- Por su parte, se han mantenido en términos análogos al año anterior las deducciones de retribuciones por incumplimiento horario así como el trabajo derivado de la aplicación en nómina de los descuentos y abonos de retribuciones practicados durante su periodo de I.T., en aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012. En directa relación con lo anterior, se ha incrementado el número de certificaciones de retribuciones percibidas durante los periodos de I.T. para poder justificar sus disminuciones retributivas ante las compañías a las que contrataron la cobertura de esta contingencia.
- En cuanto a las actuaciones en materia de Seguridad Social, las más destacadas han sido:
  - Estudio sobre el impacto del cambio de modalidad de colaboración en la gestión de la Seguridad Social tanto en el aspecto económico como en su repercusión en la carga de trabajo. La previsión es que el cambio suponga un considerable ahorro económico para el ministerio, si bien incrementará de forma notable el trabajo de la Habilitación General.
  - Afiliación: 91 altas, 146 bajas y 190 permisos sin sueldo.
  - Cotizaciones: tramitación de las liquidaciones de cuotas en los distintos Códigos de Cuenta de Cotización ante la Tesorería General de la Seguridad Social por los siguientes importes (Cuota obrera: 3.143.388,86 € y cuota patronal: 15.627.135,73 €).
- Por otra parte, se han venido desarrollando los procedimientos ordinarios de gestión, exponiéndose a continuación de forma resumida algunos indicadores del volumen:

	2012	2013	2014
Alteraciones en nómina por variaciones definitivas (Trienios, altas, bajas, cambios de puesto, ...)	13.600	32.801	31.433
Alteraciones en nómina por variaciones transitorias (IT, productividad, horas extras, ayudas acción social, atrasos, reintegros, cálculo del porcentaje de renta...)	88.200	75.934	89.700
Transferencias emitidas como consecuencia del abono de las distintas nóminas	131.620	129.316	120.404
Cheques emitidos como consecuencia del abono de las distintas nóminas	171	127	130
Descuentos no formalizables tramitados en nómina, (por retenciones judiciales, cuotas sindicales, montepíos, asociaciones, etc....)	1.608	1.719	1.657
Certificaciones solicitadas por el personal (para préstamos, adopciones, ...)	244	213	257
Certificaciones por jubilaciones, ayudas MUFACE...	130	134	123



	2012	2013	2014
Bajas de Haberes y documentos P10 – Acreditación tiempo total servicios computables al plan pensiones. por los correspondientes traslados	1.165	398	422
Certificaciones para la prestación IT de MUFACE, en los casos de prórroga por enfermedad	366	374	445
Comunicaciones a los Juzgados sobre información de los distintos procesos en los que está incurso distinto personal, retención que se les practica y finalización de la misma.	324	412	606
Certificaciones para la Tesorería Gral de la Seguridad Social por jubilaciones, maternidades, certificaciones vida laboral.....	100	120	62
Expedientes de enfermedad en régimen de Seguridad Social y seguimiento de los mismos.	760	555	437
Remisión a los interesados de recibos salariales y certificaciones para la renta, por traslados, jubilaciones, bajas por enfermedad o imposibilidad de acceder a nómina web	2.240	2.639	2.508
Resolución de consultas planteadas a través de la nómina Web o de los distintos buzones oficiales	329	631	849

#### **D. RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

En materia de relaciones laborales y negociación colectiva, pueden destacarse las siguientes actuaciones a lo largo de 2014:

##### **a) Acuerdos y procesos de negociación y participación sindical**

En el año 2014 se alcanzaron acuerdos relativos al Plan de Formación Continua, a los criterios de distribución y su desarrollo en materia de asignación de productividad y complementos de personal del personal laboral y al Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en los Servicios Centrales y DEH del departamento.

Respecto a los procesos de negociación que se han llevado a cabo, pueden destacarse: el Plan de Acción Social 2014 (que no culminó en acuerdo, por razones ajenas al contenido del Plan), la planificación de la actividad preventiva para 2014 y la negociación en el seno del Grupo Técnico de Formación de la formación departamental.

##### **b) Reuniones**

Se han celebrado un total de 35 reuniones, siendo su distribución por foro la siguiente:

		Número Reuniones 2012	Número Reuniones 2013	Número Reuniones 2014
<b>Mesas de Negociación</b>	Mesa Delegada	-	2	1
	Comisión Subdelegada	-	3	2
	Grupo Técnico de Acción Social	3	4	4
	Grupo Técnico de Formación	1	1	1
	Grupo Técnico de PRL	4	1	4
	Grupo Técnico de Igualdad	1	1	1
	Subcomisión Delegada de la CIVEA	7	2	1
	Comisión Permanente	-	5	6
	Complementos y Productividad Personal Laboral		5	3
<b>Otras</b>	Comités Seguridad y Salud	4	6	6
	Juntas de Personal/Comités de Empresa	4	2	2
	Comisiones de Valoración de Concursos	3	3	3

### c) Otras actuaciones

- Gestión de las convocatorias de reuniones (tramitación de 139 comisiones de servicio).
- Autorización de 6 asambleas solicitadas por los representantes de personal o las secciones sindicales y 7 de asociaciones profesionales de cuerpos adscritos al departamento.
- Gestión de créditos de representantes sindicales: 2 dispensas al puesto de trabajo, 1 cancelación, 4 nombramientos de delegados sindicales al amparo de la LOLS y 9 nombramientos al amparo del acuerdo de 29 de octubre de 2012 de la MGNAGE sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación.
- Finalmente, debe señalarse que el año 2014 se ha iniciado la gestión de los procesos de elecciones sindicales de personal funcionario y laboral.

## E. FORMACIÓN

En el ejercicio 2014, el crédito asignado a la formación y perfeccionamiento del personal en los Presupuestos Generales del Estado se ha mantenido en los mismos términos que el consignado en los ejercicios 2012 y 2013 (655.890,00 €), habiendo descendido, no obstante, el crédito correspondiente a la subvención del INAP en un 21% (ascendiendo a 223.742,73 €), en aplicación de la medida CORA de centralización por el INAP de las actuaciones formativas de carácter transversal.

Como principales actividades formativas en 2014 pueden destacarse:

- **Formación on line.** Se ha facilitado el acceso a través de Internet a los siguientes cursos: Negociación y resolución de conflictos, Tratamiento y protección de datos de carácter personal, Ley de Contratos

del Sector Público, Calidad del servicio de atención al ciudadano, Tablas dinámicas en Excel e Integración de aplicaciones de Office. En esta modalidad se han formado 1.037 personas en 7 acciones formativas.

- **Formación presencial.** La formación presencial se ha orientado tanto a mejorar la capacitación para el puesto, como al desarrollo de habilidades. Durante 2014 se han organizado 361 cursos a los que han asistido 5.524 empleados del MINHAP.
- **Formación a través de videocolaboración.** En esta modalidad se han ofrecido los siguientes cursos: Administración electrónica: sedes y registros electrónicos, Doc-e, firma y digitaliza, Implantación de un sistema de dirección por objetivos, Ley 33/2003 del Patrimonio de las AA.PP. y Versión SIGECA, habiéndose formado a un total de 827 alumnos.

Para la realización del Plan de Formación del año 2014 se han gestionado las siguientes actuaciones:

	2012		2013		2014	
	Importe	Cursos	Importe	Cursos	Importe	Cursos
Informática	168.381	143	147.584	148	149.517	130
Procedimientos	287.254	110	188.599	95	357.129	175
Directivos	56.700	4	7.696	5	29.175	9
Salud Laboral	32.930	30	18.182	37	69.547	63
Colectivos específicos	11.124	15	67.388	17	6.099	2
Idiomas	290.978	19	331.313	7	240.000	4
<b>Totales</b>	<b>847.367</b>	<b>321</b>	<b>760.762</b>	<b>309</b>	<b>851.467</b>	<b>383</b>

## F. ACCIÓN SOCIAL

El gasto en acción social ascendió a 1.173.311,05 euros, lo que supone una ejecución sobre el crédito total del 99,94 %. Por su parte, el gasto en Escuelas infantiles ascendió a 62.362,00 euros. Los datos de ejecución del presupuesto 2014 por tipo de ayudas se detallan en el cuadro siguiente:

Programa A) - Ayudas plan de Acción Social						
	Plan 2013			Plan 2014		
	Ayudas	Importe	%	Ayudas	Importe	%
Salud	4.377	256.126,89	21,83%	6.251	490.613,47	21,54%
Estudio de los hijos	6.886	368.052,62	31,37%	7.259	782.480,10	34,36%
Primera infancia	391	127.992,34	10,91%	719	261.013,51	11,46%
Estudios y Promoción del Trabajador	462	60.996,10	5,20%	676	94.024,26	4,13%
Personas Dependientes	120	72.731,72	6,20%	217	109.182,33	4,79%
Transporte Público	2.767	183.128,94	15,61%	2.968	343.533,81	15,08%
Alquiler vivienda	40	8.206,61	0,70%	59	14.485,36	0,64%
Problemática Familiar y Situaciones Excepcionales	226	50.863,81	4,34%	350	91.158,85	4,00%
Fallecimiento o Incapacidad Absoluta Permanente	28	45.080,00	3,84%	26	91.000,00	4,00%
<b>Total Programa A)</b>	<b>15.297</b>	<b>1.173.179,03</b>	<b>100%</b>	<b>18.525</b>	<b>2.277.491,69</b>	<b>100%</b>

Programa B) - Escuelas infantiles		
	2014	2013
Escuela Educación Infantil Complejo Cuzco	31.977,00	31.977,00
Apoyo Personal Escuela Infantil Zaragoza	25.000,00	25.000,00
Apoyo Personal Escuela Infantil Madrid	5.385,00	
<b>Total Programa B)</b>	<b>62.362,00</b>	<b>56.977,00</b>

## G. PROGRAMA DE BECAS

En el año 2014 fueron publicadas unas nuevas Bases Regulatorias (Orden HAP/1405/2014, de 25 de julio) para la concesión de becas para la preparación de las pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, a los cuerpos especiales y especialidades adscritos al MINHAP y AEAT.

En este mismo año se resuelve la convocatoria de becas correspondiente a la OEP 2012, concediéndose un total de 30 becas, de las 48 convocadas, por importe de 72.748 euros. Asimismo, se convocan 60 becas correspondientes a la OEP 2013, resolviéndose parcialmente la adjudicación (20 becas adjudicadas por un importe total de 30.244 euros, correspondientes al cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, cuerpo Técnico de Hacienda y cuerpo General Administrativo. Especialidad Agentes de la Hacienda Pública). Las becas correspondientes al cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado y al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, se encuentran en período de gestión, en función de las fechas de finalización de las pruebas selectivas correspondientes.

cuerpo

la palabra cuerpo siempre  
minúscula

## H. SALUD LABORAL

Las actuaciones en materia preventiva se detallan a continuación:

Actuaciones en materia preventiva	Centros	Trabajadores	Centros	Trabajadores	Centros	Trabajadores
	2012	2012	2013	2013	2014	2014
Evaluación de riesgos laborales	21	1.016	14	1.390	8	1.429
Evaluación de riesgos psicosociales	3	571	5	320	6	432
Seguimiento y control	-	-	1	159	7	1.114
Planificación preventiva	21	1.016	14	1.390	14	1.861
Vigilancia de la salud	-	-	48	2.897	41	1.950
Investigación de accidentes	-	13	-	12	-	11
Cursos de formación preventiva	-	556	29	517	-	871
Actuaciones no planificadas	-	5	-	2	-	17
Solicitudes cambio puesto de trabajo por motivos de salud	-	9	-	8	-	5
Adaptaciones de puestos de trabajo	-	3	-	5		8
Denuncias Acoso Laboral	-	6	-	3	-	5

Durante 2014 se produjeron 163 accidentes (201 en 2013). De ellos, 89 fueron en servicios centrales (frente a los 115 en 2013), de los cuales 50 fueron in itinere y 53 dieron lugar a baja laboral. En las DEH, excluida Madrid, se produjeron 74 accidentes (86 en 2013), de los cuales 37 fueron in itinere y 55 dieron lugar a baja laboral.

<b>Accidentes de Trabajo 2012</b>	<b>Totales</b>	<b>In Itínere</b>	<b>Centro Trabajo</b>	<b>Con Baja</b>	<b>Sin Baja</b>
Servicios Centrales	97	54	42	58	38
Servicios Periféricos	32	14	18	24	8
<b>Accidentes de trabajo 2013</b>	<b>Totales</b>	<b>In Itínere</b>	<b>Centro Trabajo</b>	<b>Con Baja</b>	<b>Sin Baja</b>
Servicios Centrales	115	46	69	62	53
Servicios Periféricos	86	41	45	63	23
<b>Accidentes de trabajo 2014</b>	<b>Totales</b>	<b>In Itínere</b>	<b>Centro Trabajo</b>	<b>Con Baja</b>	<b>Sin Baja</b>
Servicios Centrales	89	50	39	53	36
Servicios Periféricos	74	37	37	55	19

## I. RECURSOS Y RECLAMACIONES

Durante el año 2014 se han tramitado un total de 333 expedientes relativos a distintos procedimientos en materia de gestión de recursos humanos:

<b>Altas de Expedientes</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Vía administrativa	100	72	91
Vía contencioso-administrativa	45	48	29
Vía judicial laboral	10	31	9
Ejecución títulos judiciales	6	1	0
Reclamación cobros indebidos	5	11	4
Expedientes varios	86	192	194
Tramitación de seguros de responsabilidad y accidentes	5	6	6
<b>Total Expedientes</b>	<b>257</b>	<b>361</b>	<b>333</b>

Por su parte, se contabilizaron un total de 24 sentencias de las jurisdicciones administrativa y laboral, de las que 16 fueron favorables a la Administración, lo que supone el 66,6% (frente a las 43 sentencias favorables en 2013 de un total de 50 y a las 40 en 2012 de un total de 59 contabilizadas).

## J. CONTROL DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y ABSENTISMO

A fin de controlar que las situaciones de incapacidad temporal se adecuan a la legalidad, durante 2014 se realizaron las siguientes actuaciones:

	2012	2013	2014
<b>Reconocimientos médicos</b>	<b>93 reconocimientos médicos</b> con los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 32 altas médicas con reincorporación</li> <li>• 55 informes de mantenimiento en la situación de I.T.</li> <li>• 6 informes sobre la procedencia de la jubilación por I.P.</li> <li>• 18 altas voluntarias.</li> </ul>	<b>83 reconocimientos médicos</b> con los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 27 altas médicas con reincorporación</li> <li>• 52 informes de mantenimiento en la situación de I.T.</li> <li>• 5 informes sobre la procedencia de la jubilación por I.P.</li> <li>• 18 altas voluntarias.</li> </ul>	<b>74 reconocimientos médicos</b> con los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 29 altas médicas con reincorporación</li> <li>• 39 informes de mantenimiento en la situación de I.T.</li> <li>• 6 informes sobre la procedencia de la jubilación por I.P.</li> <li>• 21 altas voluntarias.</li> </ul>
<b>Reconocimientos médicos efectuados por el EVI</b>	<b>32 procesos:</b> 26 jubilaciones por I.P. y 6 denegaciones con incorporación	<b>18 procesos:</b> 15 jubilaciones por I.P. y 3 denegaciones con incorporación	<b>25 procesos:</b> 17 jubilaciones por I.P. y 8 denegaciones con incorporación
<b>Control de ausencias</b>	<b>20 descuentos</b> (17 por ausencias injustificadas y 3 por incumplimientos horarios)	<b>24 descuentos</b> (19 por ausencias injustificadas y 5 por incumplimientos horarios)	<b>43 descuentos</b> (42 por ausencias injustificadas y 1 por incumplimiento horario)

Finalmente, y durante el ejercicio 2014, debe hacerse referencia a los descuentos en la nómina por ausencias por enfermedad o accidente, en aplicación de la Orden HAP/2802/2012, de 28 de diciembre. En este sentido, han sido realizados descuentos a 116 empleados por un total de 352 días de ausencia (frente a los descuentos a 106 empleados por un total de 362 días de ausencia del año 2013).

## K. IGUALDAD

Por último, debe señalarse que, en el año 2014, junto con las acciones formativas en materia de igualdad, se realizaron las siguientes acciones dirigidas a la conciliación de la vida laboral y familiar:

Medida	2012	2013	2014
Permiso de paternidad. Por nacimiento, adopción o acogida	8	10	17
Sustitución del permiso de lactancia	47	42	47
Reducción de jornada por guarda legal	0	0	0
Flexibilización de la jornada	4	13	9
Permisos por adopción internacional	1	2	1
Traslados por razones de salud	3	8	0
Reducción 50% jornada por enfermedad grave familiar	6	3	3

## 2.2. GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR

### A. ACTUACIONES DE AUSTERIDAD

Se han continuado aplicando las medidas de optimización del gasto, que se impulsaron a partir de la Instrucción de la Subsecretaría de octubre de 2008. En 2014 cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Sobre la base de la planificación efectuada en 2013, en el año 2014 con la finalidad de optimizar los espacios disponibles en los edificios del departamento, y consecuentemente reducir el gasto en arrendamientos, se ha procedido a la reubicación de los efectivos del TEAC y TEAR de Madrid, ubicados en la C/ Claudio Coello 31. En este sentido, el contrato de arrendamiento de dicho edificio finalizó el 30 de septiembre de 2014 sin volver a ser renovado, lo que ha permitido que en 2014 el departamento haya conseguido un ahorro de 441.670,17 € sobre el ahorro total anual previsto de 1.766.680,62 €, que se alcanzará en octubre de 2015.
- Con la finalidad de continuar con la minoración del gasto en arrendamientos, en 2014 se ha iniciado el análisis y planificación de la reubicación del personal de la Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, con sede en la C/ Goya 6 de Madrid, en otro edificio con menor coste de funcionamiento.

### B. SERVICIOS GENERALES

#### a) Traslados

Con el objetivo de proceder al abandono del edificio de C/ Claudio Coello 31 de Madrid, durante 2014 se han realizado las siguientes actuaciones:

- En el edificio de C/ Alcalá 5, 7 y 9 de Madrid, se ha continuado con la reubicación de efectivos de diferentes direcciones generales, siguiendo para ello las instrucciones fijadas por la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por el que se aprueban los Índices de Ocupación para Inmuebles de uso Administrativo del Estado de fecha 11 de abril de 2013; de forma que en el mes de abril de 2014 se procedió al traslado al edificio de la C/ Alcalá 5, 7 y 9 del personal de la Subdirección General de Informática y Tecnologías de las Comunicaciones, procedente del edificio de la C/ Panamá 1, de Madrid. Este traslado finalizó el 30 de junio de 2014 y afectó a un total de 62 funcionarios y 50 trabajadores pertenecientes a empresas externas.

Asimismo, en el mes de enero de 2014 se trasladó al mencionado edificio de Alcalá 5, 7 y 9, al personal de la desaparecida Subdirección General de Compras, ubicada en C/ José Abascal 2 de Madrid, que ascienden a 37 efectivos y que han sido distribuidos entre las diferentes subdirecciones de la recién creada Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. A dicha dirección, se han incorporado, a su vez, hasta el momento 12 efectivos más, procedentes de otros departamentos del ámbito de la Administración del Estado.

Igualmente, se ha ubicado en el edificio de la C/ Alcalá 5, 7 y 9 la nueva Subdirección General de Coordinación de la Información Económico-Financiera cuyos efectivos ascienden a un total de ocho trabajadores.

A fecha 31 de diciembre de 2014, los efectivos totales que prestan servicio en la sede del departamento en la C/ Alcalá 5, 7 y 9 ascienden a 1.108.

- Traslado de los efectivos del TEAC y del TEAR de Madrid ubicados en el edificio de Claudio Coello 31. Como consecuencia de la finalización del alquiler del edificio de Claudio Coello 31 la totalidad de sus efectivos se trasladaron a otros edificios del departamento, en concreto a la C/ Panamá 1 los procedentes del TEAC, y a la Avda. General Perón 38 los procedentes del TEAR de Madrid. En el primero de los casos el traslado finalizó el 30 de junio y afectó a 46 trabajadores y en el segundo, el traslado finalizó el 18 de julio y afectó a 76, con la particularidad de que para efectuar el traslado a la Avda. del General Perón 38 fue necesario realizar una redistribución de los efectivos de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, con sede en el citado inmueble, a fin de dejar libre la planta 4ª completa y media planta de la 15, así como una zona en planta baja para atención al público.
- Ubicación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en el edificio de la C/ José Abascal 2.

## b) Régimen Interior

Las actuaciones más destacadas en 2014 junto con su coste son las que se detallan a continuación:

Limpieza de alfombras, cortinas, visillos	10.142,52 €
Compra de mobiliario y enseres	95.000,00 €
Instalación de 60 puntos de anclaje para limpieza de cristales	4.356,00 €
Limpieza de lámparas	9.380,79 €
Dstrucción de papel	3.334,11 €
Reparación de 6 relojes por valor de	1.583,89 €
Reciclado de papel el ministerio ha cobrado	1.840,00 €
Actualización de la señalización interior	8.134,32 €
Tapizado y restauración de sillones	13.227,26 €
Restauración de un cuadro de la colección de retratos de Ministros	1.815,00 €
Traslado de 2.211 cajas desde plaza de España, 17 a C/ José Marañón, 12	2.407,40 €
Reparaciones de Fax	1.306,00 €

Asimismo, paulatinamente se han sustituido las láminas de los retratos de S.M. el Rey D. Juan Carlos I, por las de S.M. el Rey D. Felipe VI, se han cambiado un total de 300 rótulos de identificación en los despachos, se han efectuado 1300 actualizaciones en la base de datos MEDUSA y se han atendido un total de 2.163 partes de trabajo según el siguiente desglose:

- 396 de movimiento de material informático.
- 36 de carpintería.
- 631 de mobiliario y enseres.
- 337 de retirada de papel.
- 137 de aviso para la limpieza.



- 295 de varios.
- 346 de gestión despacho.
- Se han llevado unas 3.800 cajas de documentación al CADA.

**c) Expedientes de enajenación**

- Se han tramitado tres expedientes de enajenación de mobiliario.
- Se han tramitado cuatro expedientes de donaciones y mutación demanial de equipos informáticos.

**d) Reserva de salas**

Se efectuaron 7.066 reservas de salas para reuniones en todas las sedes del ministerio.

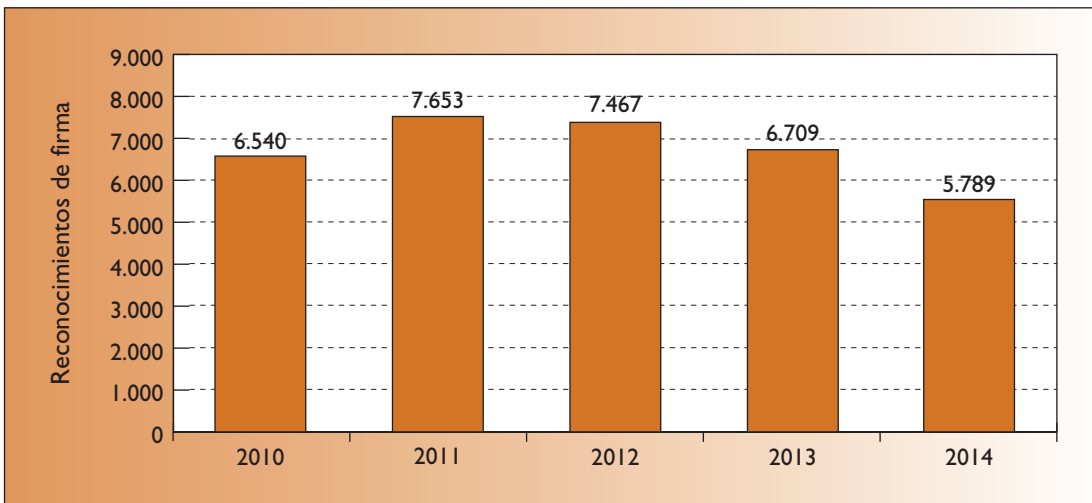
**e) Inventario**

- Se han tramitado 1.517 altas de inventario (servicios centrales: 431; delegaciones: 104 y 982 de los TEAR) y 930 bajas de inventario (119 de servicios centrales, 496 de delegaciones y 315 de los TEAR).

Asimismo, los servicios centrales del ministerio migraron su inventario del anterior formato Access al módulo de Gestión de Inventario de la aplicación SOROLLA2, lo cual permitirá una mejor gestión de dicho inventario de cara al futuro. Por su parte, las Delegaciones de Economía y Hacienda también recibieron formación al respecto durante 2014 y completarán la migración en el año 2015.

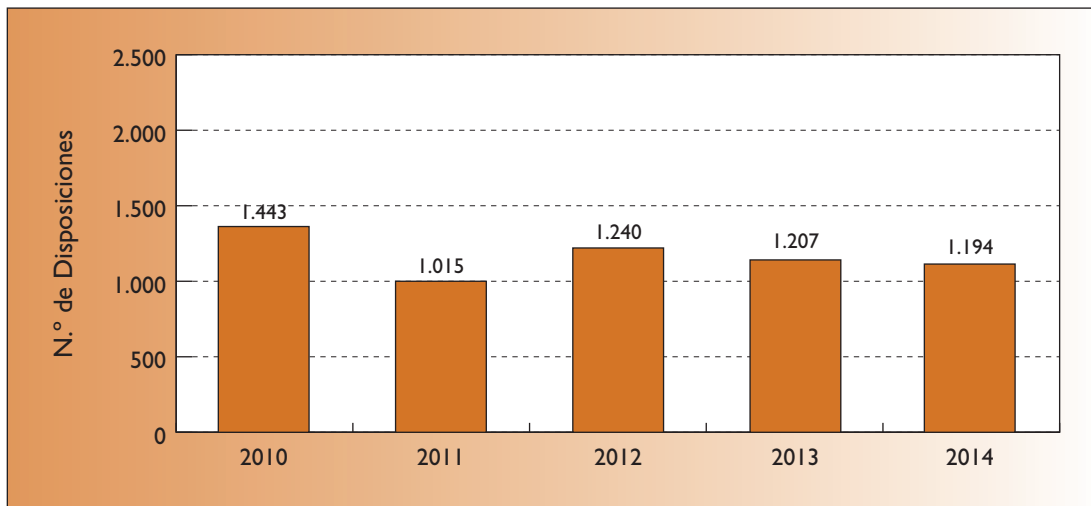
**f) Legalización de firmas**

El trámite de legalización de firmas de documentos del departamento y sus organismos ha seguido la evolución que se refleja en el cuadro adjunto:



**g) Inserciones en el BOE**

El número de disposiciones y actos remitidos al BOE en los últimos cinco años es el siguiente:

**C. SERVICIOS ENERGÉTICOS**

Siguiendo el PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO promovido por el IDAE, en cumplimiento de la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética, por el cual se obliga a cada miembro a elaborar y publicar antes de la finalización de 2014 un inventario de edificios con calefacción y/o sistema de refrigeración de las Administraciones Centrales cuya superficie útil total sea de más de 500 m<sup>2</sup>, se ha continuado la actualización de dicho inventario a nivel nacional de todos los edificios dependientes del departamento en los servicios periféricos y organismos autónomos. Así mismo, se ha actualizado con los medios propios de la Oficialía, el inventario de todos los edificios de servicios centrales dependientes directamente.

Se han formalizado distintos contratos para mejorar el ahorro energético de los edificios que se encuentran detallados en el cuadro de obras en el punto P) de la memoria.

**D. SERVICIOS POSTALES**

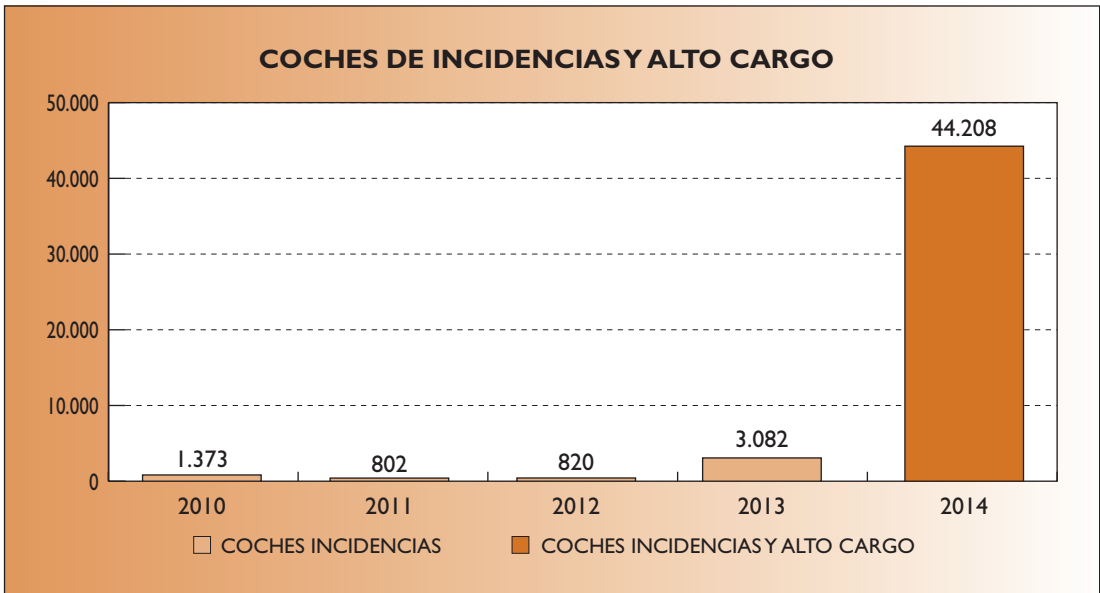
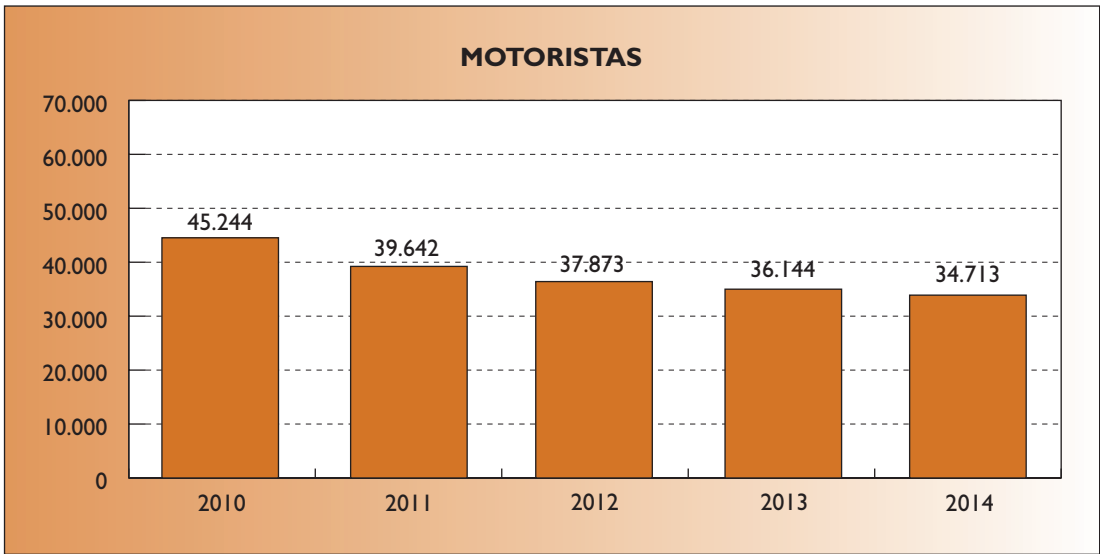
Durante el ejercicio 2012 se inició la contratación centralizada de los servicios postales de la totalidad de las Unidades de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y sus organismos autónomos, expediente cuyo contrato fue adjudicado en fecha 1 de julio de 2013, y se encuentra vigente desde 1 de agosto de 2013 a 31 de julio de 2014. Finalizada la vigencia de dicho contrato se formalizó una prórroga del mismo desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2014, a fin de enlazar con el contrato centralizado de servicios postales de la Administración General del Estado, cuya entrada en vigor se prevé para el 1 de enero de 2015.

**E. SERVICIO DE REPARTO Y DOCUMENTACIÓN**

A partir de 30 de julio de 2013, que finalizó el contrato de mensajería suscrito por la Oficialía Mayor, la totalidad del reparto de documentación se realiza por los medios propios del departamento (coches de

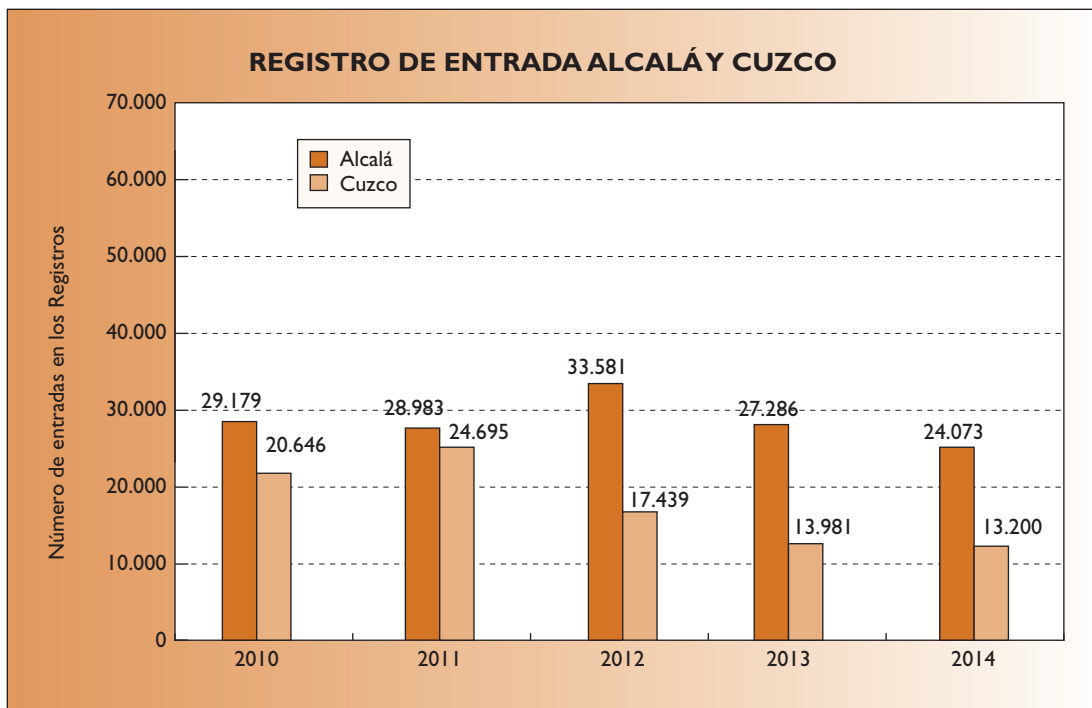
incidencias y motoristas), a los que se suma el hecho de que de conformidad con lo que establecido en la Orden HAP/149/2013, de 29 de enero, por la que se regulan los servicios de automovilismo que presta el PME, los vehículos de los DG actúan también como vehículos de incidencias durante los periodos de tiempo en no se utilizan por el alto cargo.

En este sentido en los cuadros siguientes se detalla número de servicios de reparto de documentación que han prestado los medios propios del departamento durante 2014, y su evolución en años anteriores. Así, en 2014 el número de servicios aumenta de manera muy significativa debido a la mencionada finalización y no renovación del contrato de mensajería de la Oficialía Mayor:



## F. REGISTRO GENERAL

El número de entradas y salidas en los registros de Alcalá y de Cuzco, ascendió a 24.073 y 13.200, respectivamente; y su evolución en los últimos cinco años se refleja en el siguiente gráfico:



## G. CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio 2014 la Oficialía Mayor gestionó en firme un total de 177 expedientes, cuyo importe se distribuyó con arreglo al siguiente detalle:

Capítulo	Nº Expedientes	Obligaciones Reconocidas
II	164	21.088.619,83 €
VI	131	5.711.074,51 €
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>26.799.694,34 €</b>

A los expedientes anteriores se suman un total de 46 más, de contratación centralizada, tramitados por la Oficialía Mayor por importe de 507.760 €.

## H. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

### a) Caja pagadora de la Subsecretaría:

Durante el 2014, la caja pagadora de la Subsecretaría ha gestionado un total de 14 servicios presupuestarios. Su actividad se resume en el cuadro siguiente:

Actividad Desarrollada	Número
Servicios presupuestarios gestionados, por programas	14
Justificantes de gasto, todos los conceptos	7.027
Comisiones de servicio - conceptos 230/231/232	1.341
Número de cheques emitidos	161
Número de transferencias bancarias	7.882
Número de pagos en metálico	331
Reposiciones de Anticipos de Caja Fija	168
<b>Importe total pagos (miles de €)</b>	<b>3.048</b>

#### b) Transferencias y Subvenciones:

Durante el año 2014 se han tramitado un total de 13 transferencias de crédito y subvenciones por importe de 464.049.620 €, conforme al siguiente desglose:

Subvenciones y Transferencias 2014	
Objeto	Importe
Transferencia al Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela	4.795.150 €
Transferencia al Consorcio de la ciudad de Toledo	1.626.050 €
Transferencia al Consorcio de la ciudad de Cuenca	1.626.050 €
Transferencia al ente publico RTVE (en liquidacion)	30.995.000 €
Transferencia a la corporacion RTVE para la prestacion del servicio publico de radio y televisión	281.414.280 €
Transferencia a la corporacion RTVE para la orquesta y coro	11.322.900 €
Transferencia consorcio de la Zona Especial Canaria	1.086.000 €
Subvencion a la Hermandad de Jubilados del Ministerio de Economía y Hacienda	17.880 €
Transferencia a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal	253.864 €
Aportacion patrimonial a SEPI	83.906.000 €
Aportacion patrimonial a la entidad de derecho público «Consorcio de la zona franca de Cádiz»	8.000.000 €
Transferencia corriente al Parque Móvil del Estado	38.113.570 €
Transferencia de capital al Parque Móvil del Estado	892.820 €

#### c) Costas judiciales y Sentencias:

A lo largo de 2014 se han tramitado un total de 33 expedientes de ejecución de sentencias por importe de 2.466.520 € y 772 expedientes de abonos de costas judiciales por importe de 2.352.840 €.

#### d) Gastos en Inmuebles:

Concepto	Nº Expedientes	Importe
Arrendamientos	8	7.723.840 €
Tasas e Impuestos	50	1.926.330 €
Gastos de Comunidad	20	1.546.840 €
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>11.197.010 €</b>

## **I. SEGURIDAD**

Siguiendo la política de ahorro y centralización de los contratos con fecha 1 de diciembre de 2014, entró en vigor el contrato centralizado de seguridad (fase I), en el cual se han incluido todos los contratos de seguridad que tenía suscritos el ministerio.

Los aspectos más importantes de la actividad desarrollada por el área de seguridad de la Oficialía Mayor son los siguientes:

### **a) Actividad Preventiva y Autoprotección**

Se han realizado simulacros de evacuación en 11 centros del departamento y se ha colaborado en otros 3 centros en los cuales compartimos instalaciones con otros organismos.

Por parte del área de seguridad de la SEAP, se ha continuado con la implantación y puesta al día del Plan de Autoprotección conjunto del complejo Eurocis, realizando diversas sesiones informativas y reuniones con EAE,s y EPI,s.

Se ha realizado el primer simulacro de todo el complejo Eurocis que engloba dependencias de diferentes organismos así como locales comerciales y domicilios particulares.

Se ha mantenido actualizado de forma dinámica el organigrama de respuesta ante emergencias del complejo Eurocis, entregando a cada componente información individual con las misiones que les han sido asignadas.

### **b) Actividad formativa**

A los componentes de los equipos de emergencia se le ha ofertado:

- Dos cursos de «Jornada práctica en extinción de incendios».
- Dos cursos prácticos en «Aspectos psicológicos de la población en situaciones de emergencia»

## **J. REPROGRAFÍA Y DISTRIBUCIÓN**

Los trabajos realizados durante el ejercicio 2014 han alcanzado la cifra de 3.997, la mayor parte (un 85,54%) para las dependencias de los servicios centrales. Los más importantes son los relacionados con los Presupuestos Generales del Estado y con el programa editorial del ministerio.

Las tareas más significativas han sido:

• Impresiones offset	10.155.622
• Fotocopias blanco y negro	3.616.649
• Fotocopias color	477.007
• Encuadernaciones	72.816
• Juegos engomados	178.000
• Grabación e impresión CD's	5.278
• Ensobrado y distribución	1.273.134

Durante el año 2014, la sección de reprografía ha realizado trabajos para algunos organismos que hasta el momento se contrataban con empresas externas. Así el convenio de colaboración suscrito con el Instituto Nacional de Estadística para la realización de trabajos de reprografía e imprenta y el apoyo prestado a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas para la impresión, ensobrado y distribución de correspondencia que se envía a los pensionistas de clases pasivas.

Asimismo, se ha suministrado a las diferentes unidades del departamento material ordinario no inventariable por importe de 154.709 €, a la vez que se han confeccionado un total de 1.884 tarjetas de seguridad identificativas para el personal del departamento.

Siguiendo las iniciativas incluidas en el informe CORA, relativas a la centralización de los contratos de servicios y suministros, se ha continuado el procedimiento para el establecimiento de un «Sistema de Gestión y Mantenimiento Integral del Parque de Fotocopadoras» en el ámbito del MINHAP, tanto para servicios centrales, como para servicios periféricos, y los organismos autónomos dependientes del departamento. Elaborado durante 2014, el censo de la totalidad del parque de máquinas, y una vez se ha realizado el análisis y depuración de las máquinas censadas, el número total asciende a 1.053, distribuidas por todo el territorio nacional, que se han repartido según su marca en cuatro lotes para su contratación centralizada. Está previsto que los contratos derivados de dicho procedimiento de licitación se suscriban en el primer trimestre de 2015.

## **K. PKI**

Durante el año 2014 se pusieron en marcha dos nuevas oficinas de expedición de certificados de Empleado Público para dar servicio al personal de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. La primera de ellas está situada en la C/ María de Molina, 50 y la segunda en la C/ Alcalá Galiano, 10 (Pº. de la Castellana, 3).

En total se expidieron 1.848 tarjetas con chip y banda magnética y se emitieron 2.437 certificados de Empleado Público a través de las 63 oficinas PKI que tiene el ministerio entre los servicios centrales y las Delegaciones de Economía y Hacienda. También se emitieron 2 certificados de Sede Electrónica y 10 certificados de Sello Electrónico para las distintas unidades del departamento que así lo solicitaron.

## **L. PROYECTOS DE OBRAS**

Las actuaciones más significativas en 2014, en los edificios del departamento, se detallan en el cuadro siguiente:

Actuación/Proyecto	Descripción	Mejora conseguida
Madrid 3/14.- Obra de nuevo tendido línea eléctrica desde cuadros generales en sótano -2 hasta nuevos cuadros en planta ático C/ Alcalá, 5-11.	Refuerzo de la acometida eléctrica a la planta indicada, adecuándola a los requerimientos técnicos y potencia necesarias.	Permitir el traslado a la sede de C/ Alcalá, de la SGTIC, que deja libre el espacio ocupado en edificio de C/ Panamá, 9 (Complejo Cuzco).
Madrid 5/14.- Obra de renovación redes de distribución eléctrica para adecuación despachos para la SGTIC en C/ Alcalá, 9.	Renovación de la red de baja tensión de los despachos en el área indicada, con separación de tomas para equipos informáticos.	Permitir el traslado a la sede de C/ Alcalá, de la SGTIC, que deja libre el espacio ocupado en edificio de C/ Panamá, 9 (Complejo Cuzco).
Expediente suministro Bienes Adquisición Centralizada mamparas nuevos despachos para TEAR en edificio Master's II, Avda. General Perón, 38 (Madrid).	Habilitación nuevos despachos necesaria para albergar a todo el TEAR en Avda. General Perón, 38.	Dar cabida a todas las unidades del TEAR (también procedentes de C/ Claudio Coello, 31), cuyo arrendamiento se suprime, con el ahorro consiguiente.
Madrid 02/14.- Obra de reorganización de espacios en plantas II a 14 del edificio Master's II, Avda. General Perón, 38 (Madrid); áreas de la DG Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Redistribución de plantas de la mencionada DG, para concentrar su personal en menos espacio.	Dar cabida a todas las unidades del TEAR (también procedentes de C/ Claudio Coello, 31), cuyo arrendamiento se suprime, con el ahorro consiguiente.
Madrid 06/14.- Obra accesoria para reorganización plantas baja, 4 y 15 del edificio Master's II, Avda. General Perón, 38 (Madrid); áreas para el TEAR.	Adecuación de instalaciones (electricidad, iluminación...) en plantas indicadas, para la nueva distribución destinada a TEAR.	Dar cabida a todas las unidades del TEAR (también procedentes de C/ Claudio Coello, 31), cuyo arrendamiento se suprime, con el ahorro consiguiente.
Expediente suministro Bienes Adquisición Centralizada mamparas nuevos despachos para TEAC en edificio de C/ Panamá, 1 (Madrid).	Habilitación nuevos despachos necesaria para albergar a todo el TEAC en C/ Panamá, 1.	Dar cabida a unidades del TEAC procedentes de C/ Claudio Coello, 31, cuyo arrendamiento se suprime, con el ahorro consiguiente.
Madrid 9/14.- Obra de adaptación, ampliación y modificación del sistema de control de climatización en el edificio de C/ Panamá, 1.	Adecuación del sistema a la redistribución de espacios necesaria para albergar a todo el TEAC en C/ Panamá, 1	Dar cabida a unidades del TEAC procedentes de C/ Claudio Coello, 31, cuyo arrendamiento se suprime, con el ahorro consiguiente
Madrid 10/14.- Obra de reutilización de mamparas en C/ Panamá, 1.	Redistribución de espacios necesaria para albergar a todo el TEAC en C/ Panamá, 1.	Dar cabida a unidades del TEAC procedentes de C/ Claudio Coello, 31, cuyo arrendamiento se suprime, con el ahorro consiguiente.
Gijón 1/14.- Obra para instalación ascensor de acceso a vestíbulo en Delegación Economía y Hacienda C/ Anselmo Cifuentes, 13. Iniciada en 2014 (terminará en 2015).	Trabajos de excavación, cimentación, impermeabilización, estructura e instalaciones para dotar al edificio de acceso mecánico desde el exterior.	Mejora de la seguridad de los usuarios y de la accesibilidad universal.
Tenerife 1/14.- Obra de reforma de locales plantas sótano, baja, entreplanta y primera del edificio de C/ Prolongación Ramón y Cajal, 3. Iniciada en 2014 (terminará en 2015).	Acondicionamiento de espacios e instalaciones en las plantas indicadas (cumplimiento normativa eléctrica y otras).	Adecuación de los locales para alojar oficinas del INE y del TEAR; este último desalojará su actual ubicación, en alquiler, con el consiguiente ahorro.

(Continúa)



Actuación/Proyecto	Descripción	Mejora conseguida
Madrid 20/14.- Obra para instalación de variadores de velocidad en el climatizador C25 del complejo Ministerial Cuzco.	Implementación de la instalación mencionada.	Mejora de la funcionalidad de la instalación y de la eficiencia energética.
Madrid 28/14.- Obra para mejora de la instalación de distribución de aire de climatización en plantas 0 y 1 del edificio de Avda. Alberto Alcocer, 2 (Complejo Cuzco).	Renovación de la red secundaria de distribución de aire acondicionado en las plantas indicadas.	Mejora de la funcionalidad de la instalación y de sus condiciones higiénicas sanitarias y de limpieza.
Madrid 30/14.- Mejora del aula de la planta 1 y de los cuartos de comunicaciones (plantas 3 y 7) en el edificio de la D. Gral del Catastro en Pº Castellana, 272.	Adaptaciones de albañilería, instalaciones, falso techo, carpintería, solados y acabados.	Mejora funcional y de seguridad de la dotación informática y de telecomunicaciones.
Madrid 34/14.- Obra de mejora del sistema de ventilación del garaje así como de la instalación eléctrica de baja tensión del edificio sede de la DG del Catastro en Pº Castellana, 272.	Adaptaciones/mejoras en instalaciones de electricidad, extracción y detección de CO.	Mejora funcional y de condiciones de seguridad y de ventilación de los locales afectados.
Madrid 38/14.-Acondicionamiento aseo 2119A y áreas anejas en planta 1 de C/ Alcalá, 9.	Adaptaciones de albañilería, instalaciones, falso techo, ventilación, carpintería, solados y acabados.	Mejora funcional y de condiciones higiénicas sanitarias en el área, aumentando su dotación de aseos.
Madrid 40/14.- Obra de instalación de nueva iluminación tipo LED en planta 6 del edificio de Avda. Alberto Alcocer, 2 (Complejo Cuzco).	Renovación de la instalación de iluminación en la planta indicada.	Mejora de la eficiencia energética; ahorro de más de 3.200 kWh por año y 2,09 Tons. de reducción anual de emisiones de CO <sub>2</sub> .
Madrid 41/14.- Obras de subsanación de deficiencias recogidas en la ITE para la fachada trasera de la sede del Ministerio de Hacienda y AA.PP. en la calle Aduana. Adjudicado a finales de 2014. Obra iniciada en 2015.	Reparación de elementos de piedra (cornisas, impostas, aplacados), enfoscados y, en general, todos los elementos de fachada deteriorados.	Mejora de la seguridad del edificio y para terceros, cumpliendo ITE y requerimiento emitido al respecto por el Ayuntamiento.
Madrid 43/14.- Obra para mejora de la instalación de distribución de aire de climatización en plantas 2 y 3 del edificio de Avda. Alberto Alcocer, 2 (complejo Cuzco).	Renovación de la red secundaria de distribución de aire acondicionado en las plantas indicadas.	Mejora de la funcionalidad de la instalación y de sus condiciones higiénicas sanitarias y de limpieza.
Madrid 46/14.- Obra de mejora del sistema de control de calefacción de la sede de C/ Alcalá.	Implantación de nuevo cuadro de control más tendido y conexión de cableado con las tres salas de calderas.	Mejora del mantenimiento, explotación y seguridad de la instalación, así como y de la eficiencia energética y condiciones medioambientales.
Madrid 48/14.- Mejora ventilación y protección contra incendios de las dos escaleras sobre rasante del edificio de Avda. Alberto Alcocer, 2 (complejo Cuzco).	Apertura de huecos al exterior, conductos y sistema de ventilación y control del mismo.	Mejora de las condiciones de ventilación y extracción de humo en caso de incendio.

(Continúa)

Actuación/Proyecto	Descripción	Mejora conseguida
Madrid 52/14.- Obra de mejora de control y gestión de cuadros generales eléctricos de baja tensión en la sede de C/ Alcalá.	Implantación de nuevo cuadro sinóptico de control y maniobra de los cuadros indicados.	Mejora de la seguridad en gestión y maniobra de la instalación eléctrica, así como de las conmutaciones entre líneas/sistemas de protección y alimentación alternativa/de emergencia.
Expediente suministro Bienes Adquisición Centralizada equipos acondicionamiento de aire para la Dirección Gral. y la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en el edificio de Avda. Alberto Alcocer, 2 (complejo Cuzco de Madrid).	Adquisición y conexionado del equipamiento indicado.	Mejora de funcionalidad y condiciones higrotérmicas; renovación necesaria por obsolescencia del equipamiento existente.
Expediente suministro Bienes Adquisición Centralizada SAI trifásico para sistemas informáticos de la sede de C/ Alcalá (Madrid).	Adquisición y conexionado del equipamiento indicado.	Mejora de calidad y continuidad de la alimentación eléctrica para sistemas informáticos.
Expediente suministro Bienes Adquisición Centralizada SAI para protección sala CPD de la Subsecretaría en edificio del Avda. Alberto Alcocer, 2 (complejo Cuzco de Madrid).	Adquisición y conexionado del equipamiento indicado.	Mejora de calidad y continuidad de la alimentación eléctrica para sistemas informáticos.

## 2.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

### A. COMUNICACIONES

Las actividades realizadas por la SGTIC en el ámbito de las comunicaciones tienen por objeto el garantizar el funcionamiento 24x7 de la infraestructura necesaria para proporcionar servicios de voz, datos e internet a diversas sedes situadas tanto en Madrid como en el ámbito provincial.

El mantenimiento y gestión de la red de comunicaciones de datos para todas las sedes del departamento en el territorio nacional soportado por el actual concurso de comunicaciones, incluye tanto a las redes corporativas de datos entre sedes como a las redes locales internas de las diferentes sedes. A este respecto, las actuaciones que se llevaron a cabo en 2014 se distribuyeron con arreglo al siguiente detalle:

Redes LAN /WAN	2011	2012	2013	2014
Nuevas funcionalidades o cambios de configuración	59	590	83	253
Incidencias gestionadas	69	103	129	243
Alertas del sistema automático de monitorización	2.726	1.783	1.205	1.838
Total de sedes gestionadas	228	226	224	223
Altas de nuevas sedes	2	1	2	2
Bajas de sedes	4	3	4	3
Traslados de sedes	3	7	2	13

En la tabla adjunta se puede apreciar el desglose de las acciones más relevantes que se realizaron durante el año 2014 en el ámbito de la telefonía móvil:

Telefonía Móvil	2011	2012	2013	2014
Líneas voz /datos a las que se presta soporte técnico	1.282/1.201	1.347/1.292	1.436/1.367	1.471/1.410
Portabilidades (cambios de titular)	12	59 (20)	12 (3)	11 (5)
Resolución de incidencias (envíos para reparación)	651 (98)	533 (105)	900 (110)	341 (94)
Tramitación de nuevas peticiones	556	589	474	468

La actividad desarrollada en el ámbito de la telefonía fija se recoge en el cuadro siguiente:

Telefonía Fija	2011	2012	2013	2014
Peticiones recibidas de altas, bajas o modificaciones de líneas	306	1.328	417	722
Incidencias solucionadas sobre fallos de líneas o terminales	446	558	646	509
Rosetas nuevas de voz / datos	110	50	32	212

Por su parte, la actividad relacionada con el servicio de videoconferencia gestionado por la SGTIC se señala en el cuadro adjunto:

Videoconferencia	2011	2012	2013	2014
Sesiones de videoconferencia celebradas	91	169	177	204

En cuanto a proyectos desarrollados en el área para proporcionar nuevas funcionalidades o potenciar las ya existentes destacan, entre otros, los siguientes:

- Telefonía IP y comunicaciones unificadas. Piloto en entorno de SGTIC.
- Instalación y configuración de nueva electrónica de planta en el complejo de C/ Alcalá, así como de otras sedes de servicios centrales.
- Actualización de las plataformas para diversos servicios del departamento: gestión de dispositivos móviles, videoconferencia, monitorización de red, etc.
- Participación en grupos de trabajo para la elaboración de pliegos centralizados de servicios de comunicaciones, así como en la elaboración de los anexos correspondientes a los datos del MINHAP.

## B. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para garantizar el servicio de seguridad perimetral, durante 2014 se ha continuado optimizando la arquitectura hardware implantada en la Subsecretaría, para lo cual, se han realizado las siguientes actuaciones:

Renovación de la plataforma hardware correspondiente al servicio de seguridad perimetral. Se ha procedido a la sustitución de 2 nodos principales de los cortafuegos StoneGate (segundo nivel) por nuevos nodos correspondientes a modelos más modernos y actualizados del fabricante.

- Realización de test de intrusión a aplicaciones web públicas del MINHAP.
- Instalación de la aplicación CARMEN (CCN-CERT) para la detección de amenazas persistentes avanzadas (APTs).
- Realización y evaluación de prototipo de plataforma ForeScout de control de acceso a la red (NAC).

También se ha optimizado la plataforma software correspondiente al servicio de seguridad perimetral, realizándose una actualización de las versiones del software correspondiente a los cortafuegos Checkpoint (primer nivel) y Stonegate (segundo nivel).

Las renovaciones y actualizaciones realizadas han permitido que el servicio pueda prestarse con un uso más racional y eficiente del equipamiento informático encargado de prestar el servicio. A partir del análisis continuo del tráfico de datos entrante y saliente se han podido detectar cualquier anomalía producida en dicho tráfico de datos, debida a intentos de intrusión, virus, etc. El número de incidentes reales de seguridad que fueron gestionados por la SGTIC se contabilizan en la tabla adjunta:

Incidentes de Seguridad	2012	2013	2014
Incidentes de seguridad reportados por CCN-CERT	91	138	193
Malware asociado a navegación web	844	1.191	1.800
Malware asociado a correo electrónico	3.676	672	402
Resto malware (antivirus de ordenadores personales y servidores)	(*)	(*)	15.559
Correo spam	17.956.418	16.549.763	57.633.834

(\*) Actualmente no se almacenan datos de esos años por lo que no es posible calcular los datos correctos. Se estima que los valores de esos años son del mismo orden de magnitud que los datos de 2014.

La Política de Seguridad de la Información constituye el marco de referencia orientado a facilitar la definición, gestión, administración e implementación de los mecanismos y procedimientos de seguridad establecidos en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. En este caso, y como continuación de la implantación del Esquema Nacional de Seguridad, dentro del ámbito marcado por los servicios prestados por la SGTIC, se ha procedido a continuar la implantación progresiva de medidas y controles de seguridad establecidos en el correspondiente plan de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

### C. SISTEMAS INFORMÁTICOS

Entre las actividades asociadas a los sistemas informáticos (servidores, correo electrónico, ficheros y carpetas de red, almacenamiento, etc.) llevadas a cabo durante 2014, se pueden destacar las siguientes:

- Actualización de la plataforma de monitorización de los servicios con que cuenta la SGTIC. De esta forma, la actual herramienta Microsoft System Center Operation Manager 2012 permite una monitorización más exhaustiva y ajustada de los servicios, especialmente de los más críticos.
- Renovación tecnológica de parte del conjunto de la infraestructura de Sistemas con la que cuenta la S.G.T.I.C en sus dos Centros de Procesos de Datos –CPDs–. Dicha renovación supone un importante

ahorro de costes al limitar el número de servidores «antiguos» para los que hay que prorrogar el mantenimiento extendido de los mismos –con el correspondiente coste asociado–. De esa forma, en torno al 20% del conjunto de los servidores se ha renovado, principalmente por las siguientes vías:

- Sustitución de servidor físico antiguo por otro servidor físico más moderno y con mejores prestaciones que realice las mismas funciones. De esta forma, más allá de la renovación tecnológica que supone y en consonancia con las políticas de eficiencia ambiental y ahorro energético emprendidas por la Administración Pública, se ha optado por la tecnología HP Blade por el ahorro energético, económico y de espacio que supone.
- Para los casos en los que las características del servicio prestado lo estimaban conveniente, se ha realizado la sustitución del servidor físico antiguo por un servidor virtual con mejores prestaciones que realice esas mismas funciones.

Adicionalmente, en los dos casos anteriores la sustitución ha ido acompañada de la correspondiente actualización software, contando en estos momentos, con una mínima parte de los servidores de la SGTIC con Windows Server 2003.

- La S.G.T.I.C ha pasado a proporcionar el servicio de correo electrónico para el TEAC bajo el dominio @teac.minhap.es. Para ello, se han migrado 900 buzones aproximadamente desde la plataforma del TEAC a la infraestructura de correo con que cuenta la SGTIC para la prestación de dicho servicio. Este servicio de correo electrónico prestado por la SGTIC permite, fundamentalmente, el acceso (mediante cliente pesado, mediante correo web a través de la dirección <https://owa.minhap.es/exchange> y mediante dispositivo móvil a través de ActiveSync vía internet), envío y recepción de mails por parte de los usuarios del mismo. Dicho intercambio de correos cursado por la plataforma de correo podrá ser tanto interno como externo –internet y Red Sara– al Ministerio.
- Se ha llevado a cabo la instalación, configuración y puesta en marcha de equipos balanceadores hardware del fabricante F5 para mejorar la prestación de ciertos servicios críticos prestados por la SGTIC de cara a internet. Entre dichos servicios se encuentran el portal y la sede electrónica del ministerio, el acceso web y en movilidad al correo electrónico y algunas aplicaciones web visibles desde internet.
- Se ha acometido la necesaria renovación por obsolescencia tecnológica de la totalidad de las cabinas de discos que conforman el servicio de almacenamiento de datos, geográficamente distribuido entre los dos Centros de Proceso de Datos –CPDs–, con los que cuenta la Subsecretaría. Adicionalmente, la nueva solución seleccionada prioriza, junto con la flexibilidad y la escalabilidad, la compatibilidad y capacidad de interconexión con sistemas de almacenamiento externos lo cual beneficia la consolidación y la racionalización de recursos en la prestación de los servicios. Así mismo, la realización de este proyecto dotará a la SGTIC de la suficiente flexibilidad para adaptarse a cualquiera de las decisiones estratégicas relacionadas con el proceso de consolidación de CPDs, emprendido desde la DTIC-AGE en cumplimiento de la medida CORA de consolidación de servicios comunes en el ámbito de las tecnologías de la información.

En la tabla adjunta se recogen las incidencias y tareas informáticas relacionadas con los sistemas de información durante el año 2014, registradas en la herramienta ITSM Remedy y convenientemente categorizadas:

Incidentes 2014		Tareas 2014	
Aplicaciones	1.827	Carpetas y archivos de red	192
Bases de datos	387	Usuarios de red	97
Correo electrónico	352	Correo electrónico	95
Servidores	289	Sin etiquetar	63
Usuarios	89	Equipo completo sobremesa	33
Carpetas y archivos	71	Usuarios	28
DNS	45	Incorporación de personal	24
Acceso a Internet	22	Micro Nivel I	17
FTP	22	Baja de personal	15
Usuarios de red	10	Carpetas y archivos	12
Carpetas y archivos de red	10	Otros programas	12
Otros programas	9	Cpu	5
Control de acceso a redes	7	Microsoft Office (Word,Access...)	3
Internet	6	Otros	3
DHCP	4	Telefonía Móvil	2
Certificados Electrónicos (CERES,APE)	3	Internet	2
Intranet MEH	3	Portátil	2
Alta/baja	3	Sistema Operativo	2
SOL	2	RegistroNET	2
RegistroNET	2	Servidores	2
NEDAES	2	SOL	1
Monitorización	1	FTP	1
Correo	1	SOL - Remedy	1
Sistema Operativo	1	Micro Nivel 2	1
Red SARA	1		
SOL - Remedy	1		
CPD	1		
Portal MEH	1		
Cliente antivirus	1		
Otros	1		
<b>Subtotal: 3.174</b>		<b>Subtotal: 615</b>	
<b>Total incidencias y tareas gestionadas por sistemas: 3.789</b>			

#### D. DESARROLLO

La SGTIC realiza actividades permanentes de mantenimiento evolutivo y perfectivo de las diferentes aplicaciones a las que da soporte. Entre las actividades de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones llevadas a cabo durante 2014, destacamos a continuación aquellas relacionadas con las aplicaciones más usadas por los empleados del Departamento:

- **Acción Social:** Preparación de la aplicación para la campaña de Acción Social de 2014, realizando todas las modificaciones necesarias para el cálculo y gestión de las ayudas.

- **Formación Presencial:** Se han realizado mejoras en la aplicación de formación de la Subdirección de Recursos Humanos, en particular respecto a la generación de estadísticas y en los cuestionarios de valoración de los alumnos.
- **Vacaciones:** Desarrollo de una nueva versión de la aplicación de Vacaciones, para dar cumplimiento a las actuales instrucciones de Función Pública, y para facilitar el trabajo de gestión a las unidades que la emplean. Se ha hecho más sencillo su uso, y se han añadido las funcionalidades de:
  - Calendario de solicitudes, tanto individuales como de un grupo de personas, a fin de poder planificar los periodos vacacionales y la correcta atención del servicio, incluyendo la realización de listas para agrupar los distintos servicios y áreas.
  - Cancelación y modificación de solicitudes.
  - Facilitar el contacto entre gestores y funcionarios.
  - Delegación de responsabilidad de firma durante las vacaciones de un responsable.
  - Consulta del saldo de las personas a su cargo, para los gestores.
  - Traspaso automático de los datos de vacaciones y asuntos propios a la base de datos EVALOS de control de presencia.
- **MEDUSA:** Para la aplicación de gestión de datos del personal, centros y ubicaciones, MEDUSA, se han realizado mejoras y mantenimientos correctivos durante el año 2014: para facilitar la gestión de las bajas del personal, automatizando éstas en lo posible, mejorando la gestión de los organismos autónomos, la interconexión con las aplicaciones de otras unidades como IGAE, etc. Relacionadas con MEDUSA hay una serie de aplicaciones para las que en 2014 se han hecho mejoras y trabajos de mantenimiento, como:
  - Dispositivos Móviles: para la aplicación que permite gestionar el inventario de dispositivos y líneas móviles, se ha hecho una renovación completa que facilite su utilización por parte del servicio de atención a usuarios y el área de Comunicaciones.
  - PKI para generación de certificados electrónicos de empleado público, para todos los funcionarios del ministerio: se ha mejorado la aplicación, con nuevos informes, integración OCSP con la FNMT para validar el estado de revocación de los certificados y correcciones en la funcionalidad. Así mismo, se ha integrado en la PKI la gestión de los certificados de sede y sello del ministerio.
  - Ubicaciones: generación de nuevos informes sobre ocupación de despachos, y mejoras en la aplicación de reserva de salas para facilitar su uso, pudiendo buscar salas disponibles en un determinado día y hora.
  - Tarjetas: automatización de las bajas de tarjetas y corrección de errores.
- **FOGE y NOTE:** Para facilitar el uso del Formulario Genérico de presentación de peticiones y la aplicación de Notificaciones por comparecencia en Sede del Ministerio, se ha mejorado la forma de realizar la firma

por parte de los usuarios, integrando el cliente de @firma, que así permite el acceso a los ciudadanos desde cualquier sistema operativo. En 2014 se han realizado pruebas para integrar el acceso mediante CI@ve.

Las labores de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones han permitido que las siete aplicaciones más usadas y accesibles por todos los empleados del departamento soportadas por la SGTIC hayan podido gestionar durante el año 2014 el número de accesos que se detallan en la tabla adjunta:

Accesos a aplicaciones de uso en todo el ministerio	2011	2012	2013	2014
Consulta Nómina	–	197.486	227.497	166.463
Medusa Mi Ficha	114.771	131.693	142.337	129.263
Vacaciones	16.560	29.477	40.211	40.367
Acción Social	–	62.125	38.178	27.867
Listín (Directorio) <sup>(1)</sup>	–	20.143	Sin datos	12.000
Formación Presencial	–	9.343	19.829	9.800

(1) Estimación a partir de los datos existentes para el segundo semestre (5.995 visitas)

Los datos de la tabla anterior se corresponden con el siguiente número de usuarios únicos:

Aplicaciones de uso en todo el ministerio – Usuarios únicos <sup>(1)</sup>	2012	2013	2014
Consulta Nómina	10.522	10.022	9.290
Acción Social	8.233	7.345	6.344
Medusa Mi Ficha	6.397	4.744	5.164
Listín (Directorio)	3.287	Sin datos	3.103
Vacaciones	1.791	2.795	2.865
Formación Presencial	1.760	3.877	1.819

(1) Usuarios con diferente NIF, con independencia del número de veces que hayan accedido a una misma aplicación a lo largo del año.

Por otra parte, hay una serie de aplicaciones que no son accesibles por todos los empleados del departamento, ya que son aplicaciones verticales a las que acceden exclusivamente uno o varios centros directivos. Entre las actividades de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones verticales llevadas a cabo durante 2014, destacamos, como más relevantes, las siguientes:

- **Autorización de Excepciones a la contratación centralizada por Catálogo (AutorizEX):** desde la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación se solicitó el desarrollo de una aplicación que permitiera gestionar el procedimiento de autorización de excepciones a la contratación por Catálogo, y la coordinación del trabajo de las diferentes personas de cada subdirección que deben participar en la revisión y respuesta de las solicitudes recibidas. Se ha desarrollado y puesto en marcha esta aplicación en 2014.
- **Electra:** se comenzó el desarrollo de un sistema de gestión que facilitara la implantación del nuevo acuerdo marco de electricidad a los diferentes gestores de electricidad de la AGE, incluyendo el inven-



tariado de todos los puntos de suministro (CUPS), la recepción de sus consumos eléctricos facilitados por las comercializadoras y la gestión de la licitación de los contratos basados en el acuerdo marco.

- **Mercurio:** se desarrolló un nuevo sistema de gestión para el seguimiento del nuevo contrato centralizado de servicios postales que facilita así mismo a los gestores la aprobación tanto de los albaranes como de las facturas mensuales de los gastos efectuados en servicios postales.
- **Aplicaciones para el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (TACRC):** Además del mantenimiento de la aplicación desarrollada para la Gestión de Recursos Contractuales (GRECO), en el año 2014 se ha desarrollado un nuevo módulo que permite la preparación y el seguimiento de los expedientes de procedimientos abiertos ante los tribunales de lo contencioso-administrativo.
- **Herramientas comunes para la gestión de la seguridad, autenticación y despliegues de las aplicaciones de la SGTIC:** para mejorar la seguridad de todas las aplicaciones de la SGTIC, se cuenta con herramientas que proporcionan servicios comunes a todas ellas. Durante el año 2014, se ha trabajado en especial en mejorar la seguridad, la autenticación, la autorización de permisos según el ámbito, el acceso a los servicios web y los despliegues automatizados.
- **RegistroNET:** Además de las tareas de mantenimiento, en el año 2014 se ha ampliado la funcionalidad de la aplicación de gestión de Registros internos (RegistroNET), para permitir la gestión de expedientes. Esta funcionalidad era necesaria en particular para permitir el uso de la aplicación por parte del gabinete de la Subsecretaría, que hasta este año empleaba otra aplicación (EMBLA). Al ampliar la funcionalidad de RegistroNET, ha sido posible dejar de utilizar la anterior aplicación propietaria (EMBLA) que se utilizaba para esto, lo que ha supuesto un ahorro en mantenimiento.
- **Gestión Recursos:** en el año 2014 se han abordado mejoras evolutivas de la aplicación de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, para facilitar la gestión de sus expedientes.
- **Integración con el Directorio Común (DIR3) de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas:** se ha desarrollado durante 2014 un módulo común para todas las aplicaciones de la SGTIC, que facilite la descarga de datos y conexión con el Directorio Común de la Administración de la SEAP.
- **Adaptación para su uso por parte de la DTIC de la aplicación de Gestión CPAE:** se ha adaptado según los requisitos de la DTIC la aplicación de gestión CPAE, de forma que puedan acceder a todos los expedientes de contratación tramitados por la CPAE del Ministerio, y remitir la autorización necesaria de la DTIC a los centros responsables de cada expediente.
- **MENCEI (Sistema de Monitorización de Estadísticas y Notificaciones de la Central de Información):** A raíz de la creación de la nueva Subdirección General de Coordinación de la Información Económico-Financiera, dentro de la Secretaría General Técnica, se solicita a la SGTIC el desarrollo de una herramienta que facilite a la nueva unidad el trabajo de coordinación que debe realizar, en particular en cuanto a la información a publicar en el Portal del Ministerio. La nueva herramienta permite así gestionar los informes y publicaciones de las diferentes unidades en el canal de la Central de Información Económico-Financiera del Portal <http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/central-deinformacion.aspx>

- **ACTUA:** mantenimiento de la integración con SIA, y corrección de incidencias en particular relacionadas con multiidioma e históricos.
- **Habilitación:** se han abordado mejoras en la generación y obtención de informes y certificados.

Las labores de desarrollo y mantenimiento realizadas por la SGTIC en las aplicaciones verticales han permitido se hayan podido gestionar el número de accesos que se detallan en la tabla adjunta:

Accesos a aplicaciones verticales	2011	2012	2013	2014
Registro NET	–	10.082	9.882	13.238
Iniciativas Parlamentarias	4.801	10.761	12.412	9.247
Medusa PKI (Oficina Registral+Solicitud certificado+Carga Certificado)	–	11.051	21.625	9.237
GRECO (TACRC)	–	3.909	6.258	7.613
Gestión Recursos	–	2.829	5.904	6.433
Pronorma	–	3.345	5.474	5.713
GestiónCPAE	–	1.916	3.362	4.674
GespuBOE	–	3.617	3.734	3.469
Medusa Visitas	–	2.353	3.197	3.230
Medusa Tarjetas	–	5.150	3.052	3.092
ACTUA (antes PAMEH)	2.555	1.818	2.224	3.032
Medusa Ubicaciones	–	2.347	2.543	2.591
Gestión Productividad (GesProdes)	–	2.942	3.243	2.419
GesFOGE	1.153	1.620	2.923	2.362
Seguimiento Informes (Seguinfor)	–	1.596	2.103	1.966
BOMEH	–	2.132	2.603	1.876
Asuntos Financieros	–	–	–	1.216
Habilitacion.NET	–	–	–	1.100

Los datos de la tabla anterior se corresponden con el siguiente número de usuarios únicos:

Aplicaciones verticales – Usuarios únicos <sup>(1)</sup>	2012	2013	2014
Medusa Ubicaciones	211	256	213
ACTUA (antes PAMEH)	83	193	183
Medusa PKI	113	253	165
GesFOGE	107	199	161
GespuBOE	172	177	143
Registro NET	105	99	122
GestiónCPAE	78	81	84
Gestión Recursos	74	117	81
GRECO (TACRC)	64	56	74

(Continúa)

Aplicaciones verticales – Usuarios únicos <sup>(1)</sup>	2012	2013	2014
Iniciativas Parlamentarias	72	79	62
Gestión Productividad (GesProdes)	62	60	53
Medusa Tarjetas	25	25	26
Habilitacion.NET			23
Pronorma	23	23	19
Seguimiento Informes (Seguinfor)	37	15	18
Medusa Visitas	29	26	17
BOMEH	30	25	17
Asuntos Financieros			15

<sup>(1)</sup> Usuarios con diferente NIF, con independencia del número de veces que hayan accedido a una misma aplicación a lo largo del año.

La sede electrónica del Departamento, gestionada técnicamente por la SGTIC permite a los ciudadanos y empresas relacionarse con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medios electrónicos. Los trámites de ciudadanos y empresas realizados en aplicaciones de la sede electrónica que son desarrolladas y mantenidas por la SGTIC se reflejan en el siguiente cuadro:

Nº Trámites de ciudadanos en la SEDE-E	2011	2012	2013	2014
Registro Electrónico (REMITE)	953.424	999.998	854.995	774.277
Formulario Genérico (FOGE)	242	1.620	3.960	3.910
Notificaciones por comparecencia en sede (NOTE)	2	11	1	1

La adaptación de la aplicación para la campaña de Acción Social de 2014, realizando todas las modificaciones necesarias para el cálculo y gestión de las ayudas, ha permitido a los empleados del Departamento la presentación telemática de las ayudas de acción social y a la Subdirección General de Recursos Humanos tener el soporte técnico para la gestión de las mismas. A este respecto, las ayudas gestionadas a través de la aplicación se detallan a continuación:

Ayudas de acción social tramitadas	2011	2012	2013	2014
	12.690	13.073	10.953	9.547

Durante 2014 se ha abordado un conjunto de proyectos orientados a continuar con el desarrollo de la Administración Electrónica, entre otros cabe señalar:

- **Portal AIREF:** Durante la transición del establecimiento de la nueva estructura de AIREF se le desarrolló un portal estático que recogía los contenidos esenciales a publicar en Internet.
- **Sede Electrónica e Intranet:** Se ha realizado la migración completa tanto de la Intranet, de la Sede Electrónica a la última versión del gestor de contenidos SharePoint 2013, mejorando su mantenibilidad y aportando nuevas funcionalidades.
- **Intranet PME:** Se ha dado soporte a la implantación de la nueva intranet del Parque Móvil que a partir de ahora estará soportada sobre la infraestructura de SharePoint 2013 de la SGTIC.

- **Intranet:** Se han realizado mejoras en el histórico de los resúmenes de prensa así como la realización de encuestas temporales.
- **Herramientas anexas al servicio de portales:** durante a su adaptación a la nueva infraestructura de portales se han desarrollado mejoras en el motor de comunicaciones, en las herramientas de monitorización y control, y en la herramienta de revisión de la accesibilidad.
- **Portal:**
  - Se han mejorado y reorganizado diversos canales del Portal como el de la Central de Información Económico-Financiera, con la creación de nuevas encuestas personalizadas y nuevos servicios de sindicación.
  - Se ha trabajado en la sindicación de los diferentes contenidos para el portal de Transparencia y de Datos Abiertos.
  - Se ha desarrollado un nuevo buscador de informes para la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.
  - Se ha desarrollado la posibilidad de inclusión dinámica de preguntas frecuentes utilizadas sobre los contenidos de factura electrónica.
  - Se ha dado soporte a las retransmisiones en directo de las ruedas de prensa.
  - Se ha ampliado la información relativa a las ventas directas y abintestatos recogidas en el Portal.

La Administración electrónica hace referencia a la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Administraciones Públicas permitiendo un punto de acceso centralizado a los tanto a los servicios de Administración electrónica para ciudadanos y empresas como a la información administrativa sobre la actividad, la organización y el funcionamiento de las Administraciones, orientando sobre los servicios públicos de la Administración. A este respecto, el portal del departamento, gestionado técnicamente por la SGTIC, permitió durante 2014 acceder a 19.299 visitantes de promedio por día a la información y servicios en él recogidos, de manera que visualizaron en conjunto un total de 15.840.249 páginas según se detalla en la tabla adjunta:

Portal web <a href="http://www.minhap.gob.es">http://www.minhap.gob.es</a> ( <a href="http://www.meh.es">www.meh.es</a> )	2011	2012	2013	2014
Visitas	7.085.273	7.809.948	12.044.727	7.044.231
Visitantes	3.331.363	3.540.571	5.614.643	4.167.408
Visualizaciones de páginas	25.869.432	29.793.095	22.627.533	15.840.249
Promedio de visitas por día	19.411	21.338	32.064	19.299

Nota: en 2013 se cambió el sistema de estadísticas.

La sede electrónica del departamento es un portal web con un nivel superior de garantías y seguridad en los contenidos y trámites electrónicos donde se puede realizar consultas y trámites de forma telemática con el ministerio. La implantación de la infraestructura adecuada a estos fines y la gestión técnica de la misma, han permitido que durante 2014 se realizaran un total de 122.038 visitas, según se detalla a continuación:

Sede electrónica <a href="https://sedemeh.gob.es">https://sedemeh.gob.es</a>	2011	2012	2013	2014
Visitas	128.210	194.080	151.946	122.038
Visitantes	75.308	128.460	121.378	92.768
Visualizaciones de páginas	948.020	1.059.728	445.992	499.160
Promedio de visitas por día	351	530	492	334

La intranet del departamento es el punto de encuentro desde donde se ofrecen servicios a los empleados del ministerio. La información numérica sobre los accesos a la Intranet se detalla a continuación:

Intranet - <a href="http://intranet.minhac.age-">http://intranet.minhac.age-</a>	2011 (desde el 10/11/2011)	2012	2013	2014
Visitas	175.849	1.290.342	1.064.844	531.457
Visitantes	13.197	11.965	10.259	11.135
Visualizaciones de páginas	459.872	4.003.389	2.852.886	1.336.479
Promedio de visitas por día	3.381	3.525	2.808	1.961

## E. ATENCIÓN A USUARIOS

Durante 2014 se han abordado los siguientes proyectos en el ámbito de atención de usuarios:

- **Migración a Windows 7:** Se completó la migración a Windows 7 de todos los usuarios de la SGTIC.
- **Migración de usuarios desde Patrimonio:** Se terminó de migrar al entorno de la SGTIC a los usuarios provenientes de la D.G. de Patrimonio que se incorporaron a la sede de Alcalá para integrarse en la D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación.
- **Servicio de Atención a Usuarios y Microinformática para AIREF:** Desde el 28 de febrero 2014 hasta el 1 de octubre 2014, la SGTIC proporcionó servicio de Microinformática a AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal). La prestación de servicios fue variada y compleja, pues era necesario poner en funcionamiento un organismo nuevo, al que se incorporaron durante ese plazo de tiempo 42 personas, lo que implicó suministrar, y configurar todos los PCs, ordenadores portátiles, impresoras, escáneres, y demás equipamiento informático necesario, así como resolver todas las incidencias generadas en el entorno de microinformática. También desde el 28 de febrero 2014 y hasta final de año, se proporcionó servicio de Atención a Usuarios (SOL) a AIREF.
- **Migración de Remedy:** SOL, el sistema de gestión y seguimiento de incidencias de la SGTIC, está basado en Remedy. En 2014 fue necesario migrar Remedy a una nueva versión, puesto que la anterior se estaba quedando obsoleta y por tanto, fuera de soporte técnico.
- **Primer nivel de atención a usuarios en materia informática:** A través del sistema SOL se proporciona, de forma remota, un primer nivel de atención a usuarios vía web y vía telefónica para incidencias o peticiones relacionados con los servicios informáticos que proporciona la SGTIC.
- **Atención a usuarios en materia de microinformática:** Este servicio incluye peticiones y resolución de incidencias tanto de hardware como de software para los más de mil usuarios a los que se proporciona soporte de microinformática. El servicio se proporciona tanto de forma presencial como remota.

Los principales indicadores de la actividad no solo del área de atención de usuarios y microinformática, sino de toda la SGTIC se obtienen esencialmente de SOL, que es el sistema de atención a usuarios y gestión de incidencias/peticiones basado en la herramienta ITSM Remedy. En las tablas y gráficas adjuntas se recogen las incidencias y peticiones informáticas tramitadas por la SGTIC y registradas en la herramienta ITSM Remedy:

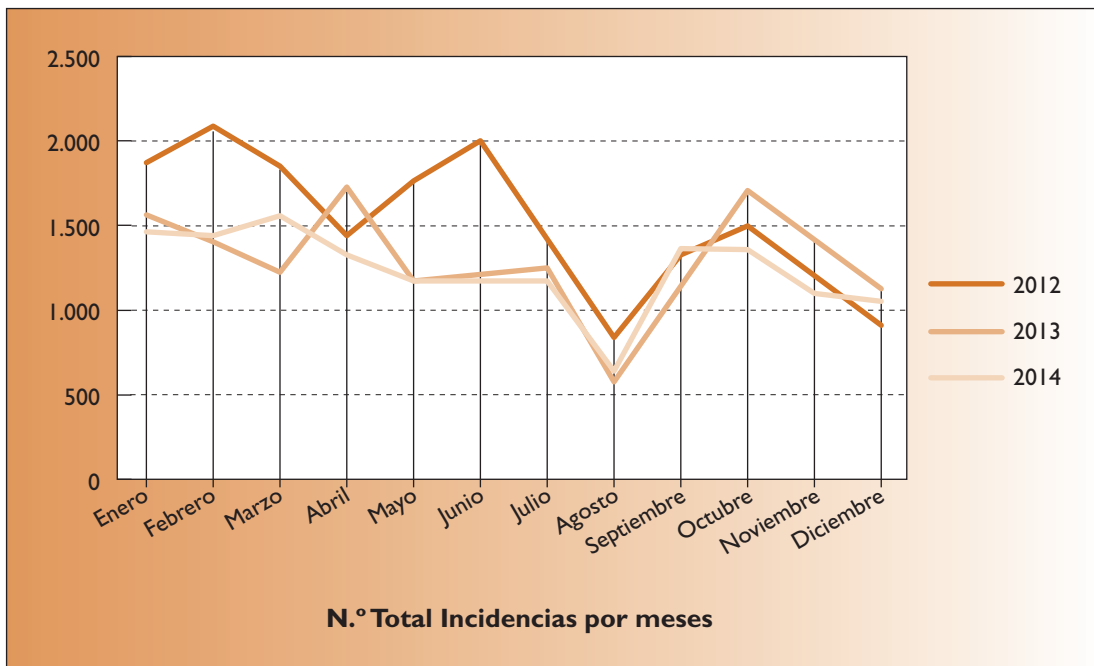
<b>Incidencias y peticiones informáticas</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Área de Administración electrónica	432	373	327
Área de Comunicaciones	3.761	2.356	2.555
Área de Desarrollo	266	218	212
Área de Atención al Usuario y Microinformática	8.590	7.613	7.782
Área de Seguridad	1.041	728	672
Área de Sistemas	4.024	4.032	3.174
Unidad de Apoyo	109	75	57
<b>Total</b>	<b>18.223</b>	<b>15.395</b>	<b>14.779</b>

<b>Tiempo de resolución de incidencias</b>	<b>2012</b>	<b>2012(%)</b>	<b>2013</b>	<b>2013(%)</b>	<b>2014</b>	<b>2014(%)</b>
< 1 hora	6.302	34,58	5.587	36,29	5.992	39,86
1 - 12 horas	5.097	27,97	4.330	28,13	1.038	6,9
12 - 24 horas	1.842	10,11	1.432	9,3	3.799	25,27
> 24 horas	4.872	26,74	3.805	24,72	3.950	26,27
Canceladas	110	0,6	241	1,57	255	1,7
<b>Total</b>	<b>18.223</b>	<b>100</b>	<b>15.395</b>	<b>100</b>	<b>15.034<sup>(*)</sup></b>	<b>100</b>

(\*) A partir de las 15.034 incidencias recibidas, al cancelarse 255, se obtienen las 14.779 tramitadas y resueltas.

#### Nº TOTAL DE INCIDENCIAS MENSUALES

	<b>2012</b>	<b>2012%</b>	<b>2013</b>	<b>2013%</b>	<b>2014</b>	<b>2014%</b>
Enero	1.883	10,33	1.555	10,1	1.457	9,86
Febrero	2.102	11,53	1.404	9,12	1.429	9,67
Marzo	1.857	10,19	1.211	7,86	1.555	10,52
Abril	1.445	7,93	1.717	11,15	1.303	8,82
Mayo	1.791	9,83	1.168	7,58	1.157	7,83
Junio	2.007	11,01	1.192	7,74	1.184	8,01
Julio	1.385	7,6	1.233	8,01	1.192	8,07
Agosto	830	4,55	561	3,64	628	4,25
Septiembre	1.319	7,24	1.089	7,07	1.372	9,28
Octubre	1.491	8,18	1.692	10,99	1.365	9,24
Noviembre	1.192	6,54	1.434	9,31	1.088	7,36
Diciembre	921	5,05	1.146	7,44	1.049	7,1
<b>Totales</b>	<b>18.223</b>	<b>100</b>	<b>15.402</b>	<b>100</b>	<b>14.779</b>	<b>100</b>



**INCIDENCIAS 2014 POR ORGANISMO**

<b>Ministerio de Hacienda Y AA.PP.</b>	
Gabinete del Ministro	793
<b>Secretaría de Estado de Hacienda</b>	
Gabinete	125
Instituto de Estudios Fiscales	194
D.G. Tributos	229
D.G. Catastro	17
T.E.A.C.	144
D.G. Ordenación del Juego	143
<b>Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos</b>	
Gabinete	3
I.G.A.E.	59
D.G. Presupuestos	52
D.G. Costes de Personal	8
D.G. Fondos Comunitarios	67
<b>Secretaría de Estado de Administraciones Públicas</b>	
Gabinete	32
Sec. Gral. Coordinación Autonómica y Local	210
MUFACE	7
INAP	1
D.G. Función Pública	3
D.G. Modernización Administrativa	9
D.G. Coordinación Admón. Periférica Estado	4
S.G. de Asuntos Generales y Coordinación	9
División de Sistemas de Información y Comunicaciones	2

(Continúa)

<b>Subsecretaría</b>	
Gabinete	315
Comisionado para el Mercado de Tabacos	10
Parque Móvil del Estado	109
Oficina Presupuestaria	90
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales	152
S.G. Coordinación Normativa y Relaciones Institucionales	127
Secretaría General Técnica	1.657
D.G. Patrimonio del Estado	242
D.G. Rac. y Centr. de la Contratación	1.393
Dpto. Servicios y Coordinación Territorial	6.321
Inspección General	993
<b>AE EXTERIOR</b>	<b>5</b>
<b>DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	<b>33</b>
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>151</b>
<b>AIREF</b>	<b>712</b>
<b>Personal ajeno al MINHAP al que ocasionalmente se presta servicio</b>	<b>358</b>
<b>Total</b>	<b>14.779</b>

## F. COORDINACIÓN

En el año 2014, se realizaron las siguientes acciones de coordinación con otros centros directivos del departamento relativas al desarrollo, impulso y evolución de las tecnologías de la información:

- Coordinación y control de la información del Inventario del Recursos Tecnológicos del Departamento y sus organismos autónomos a través del Proyecto Reina que tiene como objeto la realización del censo informático de la Administración del Estado para permitir cuantificar el sector informático administrativo como punto de partida para el desarrollo de una estrategia de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración Pública, integrada en un planteamiento global de modernización administrativa.

El número de centros directivos y organismos autónomos cuya aportación de datos al proyecto REINA ha sido coordinado por la SGTIC se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Proyecto REINA</b>	<b>Inventario del 2011</b>	<b>Inventario del 2012</b>	<b>Inventario del 2013</b>	<b>Inventario del 2014</b>
Nº de centros directivos coordinados	22	22	20	20

- Tramitación en la Comisión Permanente de la Comisión Ministerial de Administración Electrónica (CPAE) de nuevos expedientes de contratación de bienes y servicios informáticos de la Subsecretaría de acuerdo al desglose de la siguiente tabla:



Expedientes	Nº de expedientes			Importe		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Adquisición centralizada	10	27	28	505.861,29 €	977.423,07 €	1.517.197,61 €
Contrato menor	28	36	4	385.224,97 €	449.955,48 €	543.993,10 €
Procedimiento abierto	3	0	0	2.451.004,58 €	0,00 €	0,00 €
Modificación proc. abierto	0	0	2	0,00 €	0,00 €	172.905,32 €
Prórroga procedimiento abierto	1	1		135.524,86 €	943.533,12 €	9.647.288,81 €
Procedimiento negociado	0	2	0	0,00 €	1.046.936,45 €	0,00 €
Enajenaciones y desafectaciones	4	4	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>70</b>	<b>81</b>	<b>3.477.615,70 €</b>	<b>3.417.848,12 €</b>	<b>11.881.384,84 €</b>

### G. SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Durante el año 2014 se celebraron 11 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias de la Comisión Permanente de la Comisión Ministerial de Administración Electrónica (CPAE) en las que se informaron 629 expedientes con una inversión de 77.930.050,12 € frente a los 576 expedientes informados en el año 2013, con una inversión de 80.645.989,26 €, de acuerdo con la siguiente distribución por centros directivos:

Centro directivo	Expedientes		
	2012	2013	2014
CMT		12	11
D.G. Catastro	37	36	68
D.G. Modernización Administrativa	76	104	103
D.G. Patrimonio del Estado	28	33	28
D.G. Seguros y Fondos de Pensiones	1		
D.G. Tesoro y Política Financiera	1		
D.G. Tributos	4	3	5
D.G. Racionalización y Centralización de la Contratación			3
Dirección Tecnologías de la Información y Comunicaciones			1
D.G. de Ordenación del Juego	28	22	24
División Sistemas de Información y Comunicaciones	68	94	74
Instituto de Estudios Fiscales	20	18	29
INAP	29	25	22
Intervención Gral. de la Admón. del Estado	35	58	61
MUFACE	24	33	26
Parque Móvil del Estado	14	20	22
Secretaría de Estado de Hacienda	4	9	10
Secretaría General Coordinación Autonómica y Local	12	10	32
Subsecretaría	46	72	81
TEAC	23	27	29
<b>Total</b>	<b>447</b>	<b>576</b>	<b>629</b>

Centro directivo	Inversión (€)			% Inversión		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
CMT		225.610,74	558.717,22	0,28	0,72	
D.G. Catastro	7.126.002,31	6.478.839,08	6.122.942,52	10,51	8,03	7,86
D.G. Modernización Administrativa	9.719.488,20	13.527.597,83	13.397.173,07	14,33	16,77	17,19
D.G. Patrimonio del Estado	2.413.289,42	4.145.190,46	2.959.277,16	3,56	5,14	3,80
D.G. Seguros y Fondos de Pensiones	5.692,53			0,01	0,00	0,00
D.G. Tesoro y Política Financiera	12.744,00			0,02	0,00	0,00
D.G. Tributos	36.609,11	27.135,80	17.876,20	0,05	0,03	0,02
D.G. Racionalización y Centralización de la Contratación			3.323.660,86			4,26
Dirección Tecnologías de la Información y Comunicaciones			84.409,60			0,11
Dirección General de Ordenación del Juego	4.156.685,01	2.615.018,62	4.380.987,38	6,13	3,24	5,62
División Sistemas de Información y Comunicaciones	18.864.931,22	22.766.497,66	7.917.602,47	27,81	28,23	10,16
Instituto de Estudios Fiscales	300.561,69	270.272,27	254.659,17	0,44	0,34	0,33
INAP	948.767,32	428.505,14	388.664,86	1,40	0,53	0,50
Intervención Gral. de la Admón. del Estado	16.690.167,01	20.765.292,05	22.215.675,63	24,61	25,75	28,51
MUFACE	2.122.068,34	2.212.920,96	3.111.710,66	3,13	2,74	3,99
Parque Móvil del Estado	99.420,35	580.274,64	444.460,52	0,15	0,72	0,57
Secretaría de Estado de Hacienda	63.681,00	58.638,93	73.151,47	0,09	0,07	0,09
Secretaría General Coordinación Autonómica y Local	118.709,74	141.045,46	252.771,51	0,18	0,17	0,32
Subsecretaría	4.392.961,12	5.213.729,94	11.881.384,84	6,48	6,46	15,25
TEAC	754.116,65	1.189.419,68	544.924,98	1,11	1,47	0,70
<b>Total</b>	<b>67.825.895,02</b>	<b>80.645.989,26</b>	<b>77.930.050,12</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

## 2.4. COORDINACIÓN TERRITORIAL

### A. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS DELEGACIONES

#### a) Presupuesto desconcentrado

Se ha efectuado la distribución de 9,9 millones de euros del presupuesto de la Subsecretaría para 2014, para gastos de funcionamiento (Capítulo 2) desconcentrados en las Delegaciones de Economía y Hacienda (DEH). Las obligaciones reconocidas han sido un 2,4 % superior a las del año 2013.

(En miles de euros)

Artículos	Presupuesto 2013		Presupuesto 2014		Variación 2013 - 2014
	Final	Obligaciones Reconocidas	Final	Obligaciones Reconocidas	
21-Reparación y conservación	1.278	1.246	1.331	1.265	1,5%
22-Material y suministros	8.196	7.802	8.326	7.961	2,0%
23-Indemnizaciones por servicios	152	118	195	160	35,6%
<b>Total capítulo II</b>	<b>9.626</b>	<b>9.166</b>	<b>9.852</b>	<b>9.386</b>	<b>2,4%</b>

Resulta un mayor gasto 2014/2013, en ejecución presupuestaria final de 220.000 euros, debido a la centralización en el servicio 01 de parte del presupuesto de los servicios 08 y 09 destinado a las Gerencias del Catastro y TEAR (300.000 €). Por otra parte hay que pagar los gastos de mantenimiento de dos nuevos edificios compartidos: Palencia y Sevilla (556.000 €). El total del incremento del gasto se ha visto reducido al quedar pendiente de facturación por parte de Iberdrola más de un trimestre de consumo de energía eléctrica, para lo que había comprometido un crédito de 536.000 € y el ahorro de los 100.000 € restantes puede estimarse como el efecto del conjunto de las acciones de austeridad que se han llevado a cabo en los últimos años.

#### **b) Inversiones en las DEH**

Debido a las medidas de austeridad adoptadas, en ejercicios anteriores, solo se ha destinado para compra de mobiliario para las diversas dependencias de las DEH (salvo las Gerencias del Catastro) la cifra de 133.000 euros, destacando Pontevedra y Valladolid que han estrenado nueva sede, pero también se han debido sustituir varios equipos de refrigeración por una cifra de 200.000 euros, destacando por su importe los de: Jaén, Lleida y Santa Cruz de Tenerife.

En 2013 el gasto en mobiliario y equipos fue de 120.000 €.

Las inversiones en obras destinadas a las DEH han supuesto un importe global de 564.000 euros, destinadas principalmente a la adecuación de los edificios nueva sedes de las DEH de Pontevedra y Salamanca, la Gerencia del Catastro de Valladolid y el TEAR de Murcia y Santa Cruz de Tenerife. También ha sido necesario acometer obras de cierta importancia en las DEH de A Coruña, Asturias (sede de Gijón) y la Gerencia del Catastro de Jaén.

En el año 2013 las inversiones en obras supusieron 192.000 €.

#### **B. NUEVAS SEDES DE LAS DELEGACIONES**

La DEH de Valladolid (Secretaría General e Intervención) se trasladó en el mes de octubre de 2014, desde el antiguo edificio de la AEAT al nuevo, compartiendo edificio con la misma. Por otra parte, la gerencia del Catastro dejó un edificio alquilado y se trasladó a otro propiedad del Estado, mientras el TEAR dejaba otro alquilado y se trasladaba con la delegación al edificio de la AEAT.

En el mes de diciembre del 2014, la DEH de Pontevedra (Secretaría General e Intervención), se trasladó desde el antiguo edificio que la AEAT había dejado libre, al nuevo edificio de la misma, compartiendo edificio.

El TEAR de Murcia en el mes de mayo de 2014 dejó un edificio alquilado y se trasladó a otras dos propiedades del Estado, uno de ellos compartido con parte de la gerencia del Catastro.

#### **C. ASIGNACIÓN DE MEDIOS PERSONALES A LAS DEH**

Como en los años anteriores, por aplicación del acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de julio de 2010, por el que se aprueban determinadas medidas de austeridad y eficiencia en materia de empleo público, durante 2014, mensualmente, han ido pasando a la bolsa de la Subsecretaría los puestos de personal funcionario que iban quedando vacantes.

Respecto a la convocatoria de concursos, durante 2014 se convocaron 259 puestos en las Delegaciones de Economía y Hacienda, de los que 68 correspondían a la Secretaría General. Como se aprecia en el cuadro

adjunto, la mayoría de los puestos cubiertos en esa dependencia, correspondieron a personal que ya los ocupaba provisionalmente (77%). El 12% de los puestos cubiertos correspondieron a promociones dentro de las propias delegaciones y el 11% restante correspondía a puestos cubiertos con personal externo a la delegación, procedente de otra provincia, de la AEAT, el INE, las Subdelegaciones de Gobierno u otros Ministerios. Esto supone que, respecto al año anterior, se ha incrementado significativamente el número de adjudicaciones de puestos a personal externo a la delegación (ha pasado del 7% en 2013 al 11% en 2014).

**SECRETARÍA GENERAL DE LAS DEH.  
PUESTOS CONVOCADOS POR CONCURSO. AÑOS 2012-2014**

Puestos	2012	2013	2014
Convocados	43	70	68
Resueltos	43	70	68
Desiertos	0	2	4
Adjudicados a destinados en:	43	68	64
Ocupante provisional	36	53	49
De la misma DEH	4	10	8
MEH de otra provincia	0	0	1
AEAT, Subdelegaciones e INE	1	2	2
Otro Ministerio	2	3	4

Durante 2014 se han continuado realizando estudios sobre las dotaciones de las RPT de las Delegaciones de Economía y Hacienda y sus dependencias con la finalidad de disponer de datos contrastados que permitan realizar un seguimiento de sus necesidades de recursos humanos. En base a dichas evaluaciones de las RPT, se desprende que la variación anual del número de efectivos de personal funcionario de las Delegaciones de Economía y Hacienda, entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014 ha supuesto una disminución global del 5%, similar a la producida en los años anteriores, que fue del 6% en 2013, del 5% en 2012 y del 4% en 2011. En conjunto, la disminución de efectivos acumulada desde diciembre de 2010 hasta diciembre de 2014 alcanza ya el 18%.

La disminución por dependencias, en 2014, ha sido la siguiente:

- Secretarías Generales: 3%
- Intervenciones: 4%
- Gerencias: 5%
- UTF: 15%<sup>(1)</sup>

(1) Mediante el Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre, por el que se modifican el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, por el que se regulan las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda; el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; el Real Decreto 199/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia; el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre, de modificación del anterior (BOE de 26 de septiembre) las Unidades Técnico-Facultativas pasaron a depender de las Gerencias Regionales del Catastro.

En concreto, las Secretarías Generales durante el año 2014 han perdido 44 efectivos de personal funcionario. En la mayor parte de los casos debido a jubilaciones (29 efectivos), pero también se han perdido 14 efectivos como consecuencia de ceses al obtener un puesto de trabajo en otras unidades de las DEH y del propio departamento o en otros ministerios. Además se ha producido un cese por motivo de declaración de incapacidad.

En el caso del personal laboral la pérdida de efectivos en las Delegaciones de Economía y Hacienda en su conjunto ha sido de 7 trabajadores (3 como consecuencia de excedencias, 3 por jubilaciones y 1 por declaración de incapacidad).

Por motivos de austeridad, durante 2014, no se ha llevado a cabo ninguna reunión de Delegados, ni de Secretarios Generales.

#### **D. MEDIDAS PARA REGULAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS COMUNES EN LOS EDIFICIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

Durante 2014, en el marco de una política de racionalización del gasto para la gestión de los inmuebles afectados al ministerio, por esta subdirección general se tomó la iniciativa de implementar una serie de medidas y negociaciones con otros departamentos ministeriales y organismos que culminaron con la suscripción de diversos acuerdos para regular la distribución de los gastos comunes en los edificios compartidos, en los que se ubicaban oficinas dependientes de este ministerio.

Los citados acuerdos se adecuaron al modelo aprobado por la Comisión Permanente de la Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales, en su reunión de 29 de octubre de 2014, que previamente fue informado por la Intervención General de la Administración del Estado, con fecha 1 de octubre de 2014, y por la Abogacía del Estado en este Ministerio, el 1 de agosto de 2014.

De conformidad con el contenido del modelo, la responsabilidad de la administración del edificio objeto del acuerdo se atribuye al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que es el encargado de gestionar las consignaciones presupuestarias para financiar los gastos comunes del inmueble.

En total, durante el segundo semestre de 2014, se suscribieron cinco acuerdos:

- Acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio de Economía y Competitividad, por el que se regula la distribución de gastos comunes en el edificio «La Seda» situado en la Vía Augusta 197-199 de **Barcelona**. Firmado el 25 de noviembre de 2014.
- Acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Justicia, y el Fondo de Garantía Salarial, por el que se regula la distribución de gastos comunes en el edificio situado en la calle de José Luis Albareda, nº 18, de **Zaragoza**. Firmado el 27 de noviembre de 2014.
- Acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y los organismos autónomos Instituto Nacional de Estadística y Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por el que se regula la distribución de gastos comunes en el edificio situado en la calle de Gaspar Sabater, nº 3, de **Palma de Mallorca**. Firmado el 27 de noviembre de 2014.

- Acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio de Justicia, por el que se regula la distribución de gastos comunes en el edificio situado en la Avenida del Gran Capitán, nº 7 de **Córdoba**. Firmado el 5 de diciembre de 2014.
- Acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Ministerio de Justicia, por el que se regula la distribución de gastos comunes en el edificio situado en la Gran Vía de Jaime I, nº 47, de **Girona**. Firmado el 18 de diciembre de 2014.

Asimismo, se iniciaron las negociaciones pertinentes para que en 2015 se firmen los acuerdos para regular la distribución de gastos comunes del inmueble situado en la Avenida de Simón Nieto, nº 10, en Palencia y del edificio denominado Plaza de España en Sevilla.

## **E. GESTIÓN DE INMUEBLES. SERVICIOS PERIFÉRICOS.**

### **a) Inventario**

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ocupaba en servicios periféricos a 31 de diciembre de 2014, 130 edificios, con una superficie total de 224.631,69 m<sup>2</sup>.

De los anteriores, 92 son edificios afectados al departamento (incluidos los archivos), con una superficie total de 160.108,37 m<sup>2</sup> y acogen las Delegaciones de Economía y Hacienda, Tribunales Económico Administrativos y oficinas del Catastro existentes en las diferentes capitales.

Los inmuebles arrendados a dicha fecha eran 38, correspondiendo a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio del Estado (SEGIPSA) la propiedad de 11 de ellos. La superficie total de los inmuebles arrendados era de 64.486,36 m<sup>2</sup>.

### **b) Expedientes**

La gestión de los expedientes de inmuebles incluye, como aspectos más relevantes:

#### **I. Inmuebles afectados al departamento**

Afectación o desafectación de los inmuebles propiedad del Estado. Respecto a los inmuebles propiedad del Estado, durante el ejercicio 2014 se han tramitado cuatro afectaciones y cuatro desafectaciones al Departamento:

- **Afectaciones:**

- Valladolid, C/ Estadio, 9 y 11 (afectación concurrente), con una superficie de 1.218 m<sup>2</sup>.
- Valladolid, Avda. de Salamanca, 20, con una superficie de 1.657 m<sup>2</sup>.

- Salamanca, Plaza de la Constitución, 1 (afectación concurrente), con una superficie de 4.300 m<sup>2</sup>.
- Pontevedra, Avda. Fernández Ladreda, con una superficie de 650,37 m<sup>2</sup>.

- **Desafectaciones:**

- Gijón, Asturias, C/ Anselmo Cifuentes con una superficie de 292 m<sup>2</sup>.
- Valladolid, Plaza de Madrid, 5, con una superficie de 596 m<sup>2</sup>.
- Salamanca, C/ Rector Lucena, 12, con una superficie de 113 m<sup>2</sup>.
- Pontevedra, Plaza de Orense, 1, con una superficie de 5.697 m<sup>2</sup>.

- **Gestión de pagos:**

Se ha gestionado el pago de tributos locales por un importe total de 758.567,89 € y 6.107,72 € correspondientes a gastos de comunidad de inmuebles afectados.

## 2. Inmuebles en régimen de arrendamiento

Atendiendo a la política de austeridad y racionalización del gasto, cabe destacar la intensa actividad desarrollada en relación con los arrendamientos de inmuebles, que se concreta en las siguientes actuaciones:

- Resolución de contratos de arrendamiento. Se han resuelto los siguientes contratos de arrendamiento por un importe total de 321.609,89 €, con el siguiente detalle:

Local arrendado	Menor gasto anual	Finalización del contrato
Málaga, Pº Reding, 47, 5ª	9.948,03	01/03/2014
Murcia, San Nicolás, 19/Pl. Aliaga	104.724,16	02/05/2014
Valladolid, Pº Isabel la Católica, entlo	17.180,53	20/10/2014
Valladolid, Pº Isabel la Católica, 1ª	108.388,83	23/10/2014
Valladolid, Plaza Juan de Austria, 5	81.368,34	15/11/2014

- Renegociación de la renta de inmuebles arrendados: con el mismo fin, se han negociado con los diferentes arrendadores y obtenido reducciones de renta en 2 contratos, por un importe situado entre el 26 y el 30 %, lo que implica un menor gasto, en términos anuales, de 121.710,76 €. Las reducciones son las siguientes:

Inmueble	Menor gasto anual	Porcentaje de reducción
Valencia, Roger de Lauria, 24	100.178,12	26,00
Santander, Juan de Herrera, 19, 2º	21.532,64	30,00
<b>Ahorro anual total</b>	<b>121.710,76</b>	

El ahorro anual obtenido por la resolución de contratos y las renegociaciones de renta podría estimarse en 443.320,65 €.

Como resumen de todo lo anterior, y para concretar las actividades relacionadas con el arrendamiento de inmuebles, cabe decir que el número de expedientes relativos a los contratos de arrendamiento vigentes durante el año 2014 ascendió a 277, con el desglose –en función del contenido del mismo– señalado en el cuadro adjunto:

Expedientes tramitados	2013	2014
Contratación de arrendamientos	1	0
Resoluciones de contratos	8	5
Prórroga de contratos	4	13
Novación de contratos	5	4
Revisión de rentas	18	23
Pago de rentas	204	181
Pago de gastos de comunidad	38	27
Repercusión de tributos	16	22

## 2.5. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

### A. SUPERVISIÓN DE VIAJES

A lo largo del año 2014, se ha dado continuidad a los trabajos iniciados en el año 2012 y consolidados en el año 2013, relativos a la realización de un exhaustivo proceso de control de las comisiones de servicio con derecho a indemnización gestionadas en este ministerio, de conformidad con las políticas de austeridad y reducción de los gastos llevados a cabo en el mismo a raíz de la aprobación de la Instrucción de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas 4/2012, de 2 de agosto, sobre comisiones de servicio con derecho a indemnización.

La base de tales trabajos ha consistido en realizar un seguimiento, archivo y análisis de todas las comisiones de servicio que las diferentes direcciones y demás unidades integradas en las Secretarías de Estado y Subsecretaría de este ministerio han remitido (previamente a la gestión de los correspondientes viajes) a esta subdirección general, lo que ha permitido efectuar tanto un control previo a los desplazamientos (analizándose aspectos tales como su motivo y necesidad, la adecuación del inicio y final de la comisión a las necesidades del viaje, cumplimiento de los plazos de presentación de la comisión a la aprobación y a la petición de los correspondientes presupuestos o adecuación de los órganos competentes para su aprobación) como un control posterior derivado de la corrección y coherencia de los presupuestos ajustados a las necesidades de cada comisión. Así mismo se han realizado controles adicionales referentes a los reembolsos del gasto derivado de determinados viajes de ámbito internacional procedentes de la Comisión Europea y el Consejo.

Conforme a lo dispuesto, se han analizado todas las comisiones de servicio que desde los diferentes centros han sido remitidas al departamento de Viajes Oficiales, cuyas fechas de inicio se comprenden en



el periodo de tiempo que abarca desde el 01/01/14 hasta el 31/12/14. En total, se han analizado 3.679 comisiones de servicio en territorio nacional y 644 comisiones de servicio en territorio internacional.

En el año 2014, con un incremento de más de un 13% en el total de comisiones revisadas respecto de 2013 (un 11,30% de comisiones más revisadas en el ámbito nacional y un 17,23% de comisiones más revisadas en el ámbito internacional), la variación del crédito ejecutado ha sido de 278.887,07 euros de incremento respecto al crédito ejecutado en 2013, un 9,3% en términos porcentuales. No obstante, y realizando la misma comparativa con año base 2012, el crédito ejecutado en 2014 ha sido inferior al crédito ejecutado en 2012 en un 2%, manteniéndose por tanto la continuidad en el objetivo principal del control de gasto derivado de las comisiones de servicio con derecho a indemnización.

## B. UNIDAD CENTRAL DE CAJAS PAGADORAS

La coordinación de las diferentes cajas pagadoras del departamento, a través de la Unidad Central de Cajas Pagadoras, ha supuesto en 2014 las siguientes actuaciones:

- Se han registrado 10 expedientes de pagos librados a justificar con un importe de 132.119.031,51 €, suponiendo una disminución de un 4.03% respecto al año anterior.
- Se han remitido a la Intervención Delegada 13 expedientes de pagos librados a justificar (3 del año 2013) y al Tribunal de Cuentas 14 expedientes (5 del año 2013).
- Se ha actualizado el censo de las 123 Cajas Pagadoras y 4 Subcajas (cajeros pagadores, subcajeros, funcionarios autorizados a firmar cheques o transferencias y cuentas corrientes), incorporando bajo el control de una única Unidad Central de Cajas Pagadoras todas las cajas pagadoras correspondientes a los servicios centrales, periféricos y del exterior del departamento.
- Asimismo, se han comprobado 492 estados de situación de tesorería, con desglose señalado en el cuadro siguiente:

Cajas pagadoras	Nº estados situación de tesorería (anual)		
	2013	2014	Total
SERVICIOS CENTRALES (7)	7	21	28
CONSEJERÍAS DE FINANZAS EN EL EXTERIOR (5)	5	15	20
DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA (52)	52	156	208
DELEGACIONES DEL GOBIERNO (19)	19	57	76
SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO (33)	33	99	132
DIRECCIONES INSULARES DE LA AGE (7)	7	21	28
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>369</b>	<b>492</b>

Como conclusión, todas las actuaciones descritas han dado lugar a 686 entradas y 655 salidas en el registro interno de la Unidad Central de Cajas Pagadoras.





**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**



## I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

El Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas, configura la Secretaría General Técnica como un centro directivo, con competencias de marcado carácter jurídico y horizontal, compuesto por los siguientes órganos con rango de subdirección general:

Vicesecretaría General Técnica. Subdirección General de Informes sobre Asuntos Fiscales y Presupuestarios y Relaciones Internacionales. Subdirección General de Informes sobre Asuntos de Administraciones Públicas. Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia. Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones y Subdirección General de Coordinación de la Información Económico-Financiera

A estas Subdirecciones hay que añadir:

La Unidad de Apoyo. La Unidad de Gestión de Contenidos en la Red y la Unidad de Producción Normativa.

Corresponden a la Secretaría General Técnica las siguientes funciones:

- La prestación de asistencia técnica y administrativa al ministro y demás altos cargos del departamento.
- El impulso de los proyectos legislativos y reglamentarios del departamento y la participación en grupos de trabajo que se constituyan para el análisis y elaboración de propuestas normativas.
- La realización de todas aquellas actuaciones de tramitación y coordinación relativas a la participación del departamento en el Consejo de Ministros, las Comisiones Delegadas del Gobierno y la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.
- El seguimiento e informe de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas; la tramitación de los convenios de colaboración con las comunidades autónomas; la tramitación del informe preceptivo del ministerio previsto en el artículo 5 del Real Decreto 37/2008, de 18 de enero, en relación con la creación de Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, así como de los informes que se soliciten en relación con los proyectos de convenios de cooperación transfronteriza que pretendan suscribir las comunidades autónomas y entidades locales; y la coordinación de las actuaciones de los distintos órganos directivos del departamento relativas al traspaso de funciones y servicios a las comunidades autónomas. Todo ello, sin perjuicio de las competencias atribuidas en este real decreto a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.
- El mantenimiento de las relaciones de carácter general con otros departamentos ministeriales, organismos y entidades, que no se asignen a otros órganos del ministerio.
- La emisión de informes, en particular los de carácter preceptivo previstos en los artículos 22.2 y 24.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, para la elaboración de los anteproyectos de ley y de las disposiciones de carácter general, así como los informes en relación con propuestas de convenios o acuerdos internacionales.

- La tramitación de la aprobación previa a que se refiere el artículo 67.4 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, y de los informes a que se refiere el artículo 24.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre.
- La realización de estudios e informes de interés general para el departamento y las propuestas de reforma o mejoras de organización, procedimientos y métodos de trabajo del departamento.
- El seguimiento y coordinación de las cuestiones prejudiciales y procedimientos contenciosos con la Unión Europea y de la transposición de directivas, así como el ejercicio, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del resto de las competencias en relación con la Unión Europea y con los organismos internacionales en las materias propias del departamento no expresamente asignadas a otros órganos directivos.
- La coordinación y apoyo a las Consejerías de Finanzas en el exterior.
- La tramitación, formulación de propuestas y, en su caso, resolución de los recursos interpuestos contra actos de cualquier autoridad del departamento, las revisiones de actos nulos y anulables, las reclamaciones previas a la vía judicial, los conflictos jurisdiccionales y cuestiones de competencia y la tramitación de las peticiones recibidas en el departamento en el ejercicio del derecho de petición del artículo 29 de la Constitución Española.
- Las relaciones del ministerio con la Administración de Justicia.
- La preparación de compilaciones de las disposiciones vigentes que afecten al ministerio y la proposición de refundiciones o revisiones de textos legales que se consideren oportunas.
- La gestión del programa editorial del departamento y la coordinación, impulso y difusión de publicaciones.
- La organización, gestión y mantenimiento de las bibliotecas, archivos del departamento y su documentación.
- La prestación del servicio de información administrativa del departamento, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Tributos en materia de información sobre la interpretación de la normativa tributaria.
- El archivo y custodia, en su caso, de los convenios que suscriba el departamento.
- La gestión y mantenimiento de contenidos del portal de Internet, Intranet y sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la coordinación con los pertenecientes a centros directivos y organismos del departamento, todo ello en colaboración con el gabinete del Ministro.
- La coordinación de la información económico-financiera del departamento mediante la gestión de redes internas de información. La dirección y gestión de la Central de Información Económico-financiera de las Administraciones Públicas que proveerá con carácter público, de acuerdo con su normativa reguladora, de información sobre la actividad económico-financiera de todas las Administraciones Públicas a través del portal web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

## 2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

---

### 2.1. VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

#### A. ÁREA DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO

##### a) Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios

- **Número total de asuntos:**

- El número total de asuntos vistos en el año 2014 asciende a 3.754 (3.656 en 2013), de los cuales 466 fueron presentados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (503 en 2013), y en otros 65 actuó como coproponente (82 en 2013).
- La participación del departamento puede cifrarse en torno al 14,14% sobre la totalidad de la actividad del Gobierno en el año 2014.

- **Leyes y normas con rango de Ley:**

- El número total de leyes aprobadas asciende a 71 (68 en 2013), de las cuales 7 fueron presentadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (6 en 2013), y en otras 9 actuó como coproponente.
- La cifra total de reales decretos-leyes aprobados es de 23 (21 en 2013), de los cuales 11 fueron presentados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y otros 6 como coproponente.

- **Reales Decretos:**

- Se han aprobado 943 reales decretos (982 en 2013), 458 sobre recursos humanos; 222 decretos normativos; 34 «otras disposiciones»; 142 condecoraciones y 87 indultos.
- De estos reales decretos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha propuesto un total de 56 (40 en 2013) y ha sido coproponente en 19.

- **Acuerdos:**

- Durante el año 2014, se han aprobado 2.228 Acuerdos (2.347 en 2013), concretamente: 23 acuerdos en materia de recursos humanos; 118 tratados internacionales; 34 recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencia; 27 recursos administrativos; 85 modificaciones presupuestarias; 129 convalidaciones de gastos; 103 contratos administrativos; 93 obras de emergencias; y 1.616 «otros acuerdos».
- El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha presentado un total de 392 acuerdos (437 en 2013) y ha sido coproponente en 36.

## **b) Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos**

El número total de asuntos vistos en el año 2014 asciende a 228 (243 en 2013), de los cuales 39 (55 en 2013) fueron presentados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en otros 37 actuó como coproponente.

## **c) Área de Informes y Tramitación**

En este área se han tramitado, un total 91 asuntos (107 en 2013) sobre normas tramitadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante otros departamentos y 8 informes sobre convenios de colaboración de otros departamentos

## **d) Área de Comunidades Autónomas**

Durante este período se han informado 136 leyes (136 en 2013), 96 proyectos y proposiciones de ley (183 en 2013), 10 decretos legislativos (9 en 2013), 32 decretos ley (22 en 2013) y 0 decretos (2 en 2013) de las Comunidades Autónomas, al objeto de determinar y valorar su adecuación al orden constitucional de distribución de competencias en el ámbito de este ministerio y con carácter previo a su examen en el seno de la Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones Normativas de las Comunidades Autónomas. La mayoría de los informes se han realizado a petición de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

En la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas (actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), que ha celebrado 11 reuniones en el año 2014, todas ellas con asistencia de representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha decidido proponer la impugnación ante el Tribunal Constitucional de 9 leyes autonómicas (15 en 2013) a propuesta de este ministerio y por razones relacionadas con su competencia, así como la celebración de 28 Comisiones Bilaterales de Cooperación (art. 33.2 LOTC) (32 en 2013).

En cuanto a la conflictividad planteada por las Comunidades Autónomas en relación con las Normas del Estado, se han celebrado 18 Comisiones Bilaterales de Cooperación (art. 33.2 LOTC), en las que se ha contado con el criterio y la asistencia de representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. De estas Comisiones Bilaterales de Cooperación, 3 han finalizado con la interposición de recursos de inconstitucionalidad.

En el ámbito de competencias de este ministerio se han planteado 0 requerimientos de incompetencia (1 en 2013) y 0 conflictos de competencia (0 en 2013).

Por otra parte, durante el año 2014 se han informado 3 Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT's) (2 en 2013), al objeto de emitir el preceptivo informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se han tramitado 36 convenios de colaboración con las comunidades autónomas (58 en 2013) y 0 Convenios de Cooperación Transfronteriza (0 en 2013).

Finalmente, en el ejercicio de las funciones de archivo y custodia se han recibido 136 convenios de colaboración.



## 2.2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES SOBRE ASUNTOS FISCALES Y PRESUPUESTARIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

### A. ELABORACIÓN DE INFORMES

#### a) Preceptivos

Se han elaborado 214 informes preceptivos. De ellos 14 relativos a anteproyectos de ley; 82 sobre disposiciones normativas de carácter general impulsadas por diferentes centros del departamento o formuladas a propuesta conjunta con otros departamentos ministeriales y 118 sobre proyectos que, por disposiciones específicas distintas de la Ley del Gobierno, requerían informe preceptivo de este departamento, entre los que destacan los informes encomendados al ministerio por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, en los procesos de desinversión de participaciones significativas por parte de entidades de crédito nacionalizadas

#### b) Sobre convenios y acuerdos internacionales

Se han coordinado y elaborado, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 169 informes en relación con Convenios y Acuerdos Internacionales, relativos a materias diversas.

#### c) Informes no preceptivos, actividades de coordinación, estudio y otros informes de interés general para el departamento

Se han elaborado 57 informes de carácter no preceptivo y 35 notas sobre asuntos de interés para el ministerio, así como sobre propuestas de enmiendas parlamentarias a diversos proyectos de ley (Presupuestos Generales del Estado, etc.). Asimismo, se ha participado en 47 reuniones interministeriales celebradas por diversos órganos colegiados tales como las Comisiones Interministerial (CIME) e Interterritorial de Estadística (CITE), de Seguridad Alimentaria, Consejo de Políticas del Juego, etc., sobre materias que afectan a este departamento.

### B. UNIÓN EUROPEA

La Subdirección participa, en representación del ministerio en:

- Grupo de ayudas que examina las propuestas de ayudas públicas, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como en el de las Comunidades Autónomas, habiendo asistido a 3 reuniones. Se han tramitado 38 expedientes sobre ayudas públicas, cinco con SEPI.
- Sistema de notificaciones interactivas de ayudas estatales (SANI) de la Unión Europea, y se han presentado un total de 18 notificaciones.
- SARI. Informe interactivo anual de ayudas estatales.
- Comisión de Seguimiento y Coordinación de las actuaciones ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, asistiendo a 16 reuniones en las que se examinaron 400 asuntos para cuya tramita-

ción se emitieron 248 informes, decidiéndose la intervención directa en 11 asuntos y la personación como coadyuvante en 8. Además, en relación con el Tribunal de Justicia se han analizado 189 recursos directos, 154 recursos prejudiciales, 23 recursos de casación, y con la Comisión Europea, 16 proyectos piloto, 1 carta de emplazamiento y 0 dictámenes motivados, habiendo sido necesario solicitar informe a otros órganos directivos en 392 ocasiones.

- Coordinación derivada de la transposición de directivas al Derecho nacional, han sido tramitadas 9 encontrándose pendiente de transposición 6 directivas.
- Reglamentaciones técnicas de la Directiva 98/34/CE: recepción, distribución a los Centros Directivos responsables, remisión de sus observaciones al MAEC y posterior archivo en la base de datos, 84.
- Se ha asistido a 12 reuniones en el MAEC.

### **C. ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO EN SUS RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LA UNIÓN EUROPEA**

- Se ha editado mensualmente la «Revista de Información Internacional» tanto por vía informática (Intranet), como por vía impresa en papel, publicada por el Centro de Publicaciones, con una tirada total de 840 ejemplares. Asimismo, se ha distribuido periódicamente, vía e-mail y publicado en la Intranet, la información sobre 467 concursos de vacantes en organizaciones internacionales al objeto de fomentar la presencia de españoles en dichas organizaciones, y convocatorias de vacantes END en la UE, de Erasmus en la UE y de Expertos nacionales en F.P. entre otras.
- Se ha mantenido y actualizado en la Intranet el entorno colaborativo de las Consejerías de Finanzas en el Exterior.
- Se ha mantenido y actualizado en el Portal de Internet de este departamento el apartado de Áreas Temáticas, Sección Internacional, en lo que respecta a la Actividad Internacional y a la Unión Europea.
- Se han distribuido y archivado 4.367 documentos de la UE sobre temas relacionados con este departamento.

### **D. CONSEJERÍAS DE FINANZAS EN EL EXTERIOR**

El año 2014 ha supuesto un año de transición para las Consejerías de Finanzas. Varios han sido los factores que han llevado a esta situación.

- Por una parte, el vencimiento de los plazos de provisión de determinados puestos (en Bruselas, Berlín, Washington).
- Por otra, el tiempo transcurrido desde la regulación de las Consejerías de Finanzas por el Real Decreto 240/2000, de 18 de febrero, de organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías de Finanzas en las Misiones Diplomáticas de España, ha aconsejado ajustar la red al nuevo escenario mundial.

- Por último, la aprobación de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, hacía que fuera el momento idóneo para llevar a cabo el replanteamiento de la actual situación de la red existente, de su estructura organizativa y modelo de gestión.

Todas estas circunstancias determinaron la necesidad de replantear la situación y de abordar el estudio de la estrategia a seguir en relación con las consejerías, analizando la oportunidad de creación de nuevas consejerías, el análisis de su estructura organizativa y la posible implantación en las mismas de un nuevo modelo de gestión con la introducción de planes de objetivos anuales.

Como consecuencia de ese análisis, se aprobó el Real Decreto 747/2014, de 5 de septiembre, por el que se reestructuran las consejerías de Finanzas en el Exterior. Esta nueva norma ha supuesto la adaptación de la red al nuevo contexto internacional, con la creación de dos nuevas consejerías en Iberoamérica (Brasil y México) en las que las necesidades de información financiera y tributaria no estaban plenamente cubiertas, y la supresión de varias consejerías en países de la Unión Europea (Berlín, Roma, Lisboa y París), al existir una relación directa y fluida con las administraciones de estos Estados miembros.

Asimismo, tras las visitas realizadas por la Inspección a las consejerías, se puso de manifiesto la necesidad de actualizar las Instrucciones de la Subsecretaría de 18 de noviembre de 2002, sobre el funcionamiento de las Consejerías. Por ello, a lo largo del año 2014, se ha estado trabajando en la elaboración de una nueva Instrucción, que sustituyera a las de 2002, para adaptar el funcionamiento de las consejerías a las circunstancias actuales y para introducir un nuevo modelo de gestión basado en los planes anuales de objetivos y en el manejo y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

## 2.3. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES SOBRE ASUNTOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### A. ELABORACIÓN DE INFORMES

Se han elaborado 756 informes preceptivos. De ellos, 126 de conformidad con el artículo 24.2 sobre proyectos de disposiciones generales propuestos, individual o conjuntamente con otros ministerios, por el departamento; y 212 informes en cumplimiento del artículo 24.3 del mismo texto legal, así como 418 aprobaciones previas, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.4 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, cuyo otorgamiento corresponde al ministro, en relación con los proyectos de disposiciones de carácter general de otros departamentos. Por otro lado, se han elaborado 8 informes sobre anteproyectos de ley, se han informado 13 convenios de colaboración suscritos por el ministerio y emitido 43 informes no preceptivos y 68 notas.

Se ha participado en 8 reuniones interministeriales convocadas por el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer y la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

### B. ASISTENCIA EN RELACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y CON LA UNIÓN EUROPEA, EN MATERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Se han analizado las convocatorias que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación llegan para la celebración de las reuniones de la Comisión Interministerial para Asuntos de la Unión Europea (CIAUE), con objeto de valorar si procede la asistencia a la misma. Se han recibido 12 convocatorias.

## 2.4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### A. RECURSOS Y RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS

En el ámbito de los procedimientos administrativos (recursos, solicitudes de declaración de nulidad de pleno derecho, reclamaciones por responsabilidad patrimonial, reclamaciones previas a la vía judicial civil o laboral, derechos de petición, requerimientos,...) en el año 2014 tuvieron entrada 3.412 asuntos. Además de ellos, a finales de 2013 quedaban 736 asuntos pendientes, por lo que existían un total de 4.148 asuntos; de los cuales 47 fueron resueltos por acuerdos del Consejo de Ministros y 7 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

De todos estos asuntos, se han despachado 2.322, por lo que, a finales de 2014, quedaban 1.826 pendientes. Esta cifra se debe a que, fundamentalmente en el último trimestre del año, entraron 1.034 reclamaciones de responsabilidad patrimonial en relación con el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH), de las cuales 998 han sido resueltas por acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de febrero de 2015.

De los despachados, aparte los 145 enviados a otros centros y por tanto archivados, es decir, de los 2.177 resueltos, han desistido 85, se han desestimado 1.923 y se han estimado total o parcialmente a favor de los administrados 169, es decir, un 7,76 %.

Por materias, entre los 3.412 asuntos registrados durante 2014, es posible distinguir:

- 1.913 recursos: 1.441 de alzada, 452 de reposición y 20 recursos extraordinarios de revisión;
- 137 reclamaciones previas a la vía judicial civil o laboral;
- 60 reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración;
- 1.059 reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado Legislador;
- 7 declaraciones de lesividad;
- 89 solicitudes de declaración de nulidad de pleno derecho;
- 35 derechos de petición;
- 4 revisiones de oficio;
- 7 requerimientos previos;
- 101 asuntos varios;

Los tiempos de resolución de los expedientes, desde su entrada con informe en la Subdirección, han sido:

- menos de tres meses, para 764 asuntos (35,09 %).
- de tres a seis meses, para 1056 asuntos (48,51 %).
- más de seis meses, para 357 asuntos (16,40 %).

La cuantía de los asuntos resueltos en el 2014 ha sido de 131.747.000,98 euros.

**B. TRIBUNALES DE JUSTICIA**

Los Tribunales de Justicia, por recursos interpuestos por los particulares contra las resoluciones de este Ministerio, durante el 2014, reclamaron el envío de 884 expedientes.

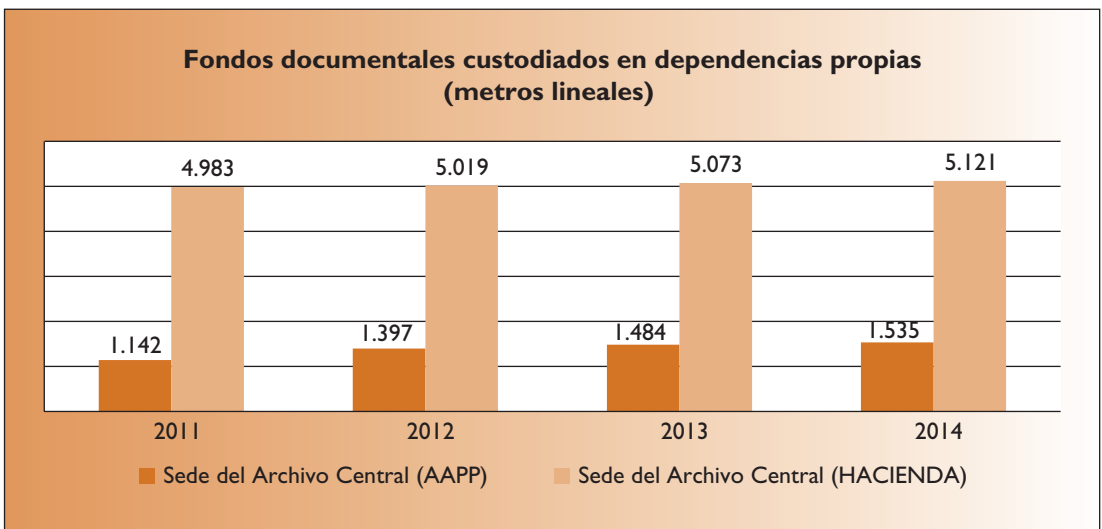
Los tribunales remitieron 868 sentencias correspondientes a 2014 y a años anteriores, de las cuales han sido favorables para la Administración 627 (es decir, el 72,23%) y estimatorias o estimatorias en parte a favor de los administrados 241 (esto es, el 27,77%).

Además de las actuaciones expuestas en el párrafo anterior, en materia de relaciones con la Administración de Justicia, han tenido entrada 759 expedientes de abono de costas judiciales a cuyo pago ha sido condenada la administración, ascendiendo la cuantía de dichas costas a 2.338.103,73 €.

**2.5. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES**

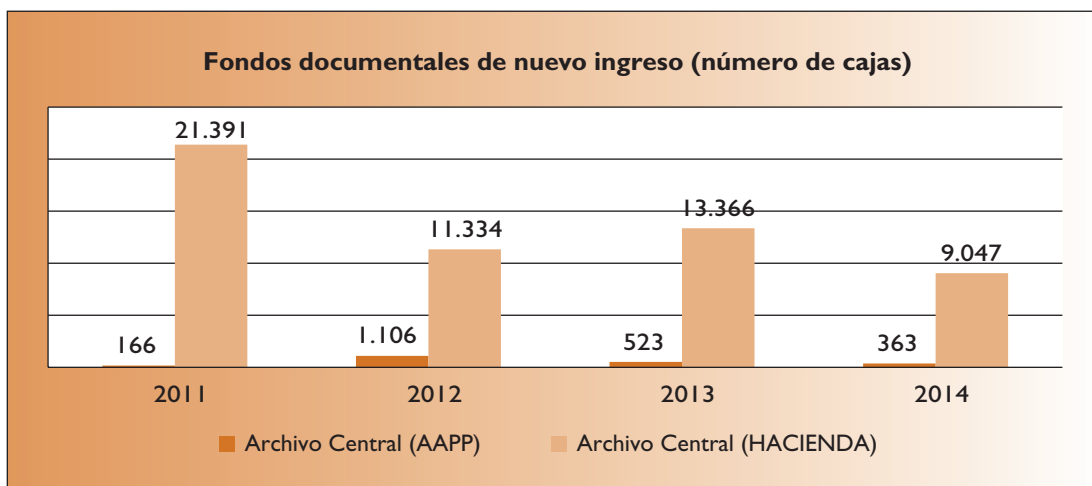
**A. ARCHIVO CENTRAL**

**a) Archivo Central (Hacienda y Administraciones Públicas)**



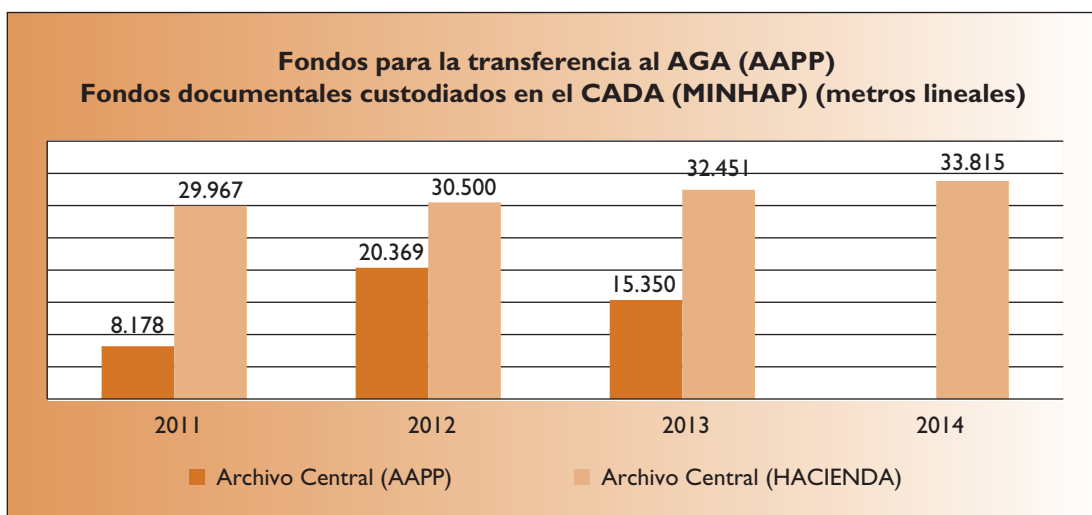
**Archivo Central (Administraciones Públicas).** Durante 2014 ha ingresado en el Archivo Central documentación, equivalente a 51 metros lineales. Esta cantidad, baja, está condicionada por la poca capacidad de los depósitos de documentación.

**Archivo Central (Hacienda).** Este dato mantiene el incremento constante de los últimos años. En dependencias propias se conserva documentación generada, sobre todo, por los órganos superiores. El ritmo de producción de esta documentación es muy homogéneo y constante.



**Archivo Central (Administraciones Públicas).** Sin un calendario de transferencias previstas, continua a la baja el número de cajas ingresadas, al no tener capacidad suficiente los depósitos del Archivo Central, prácticamente llenos.

**Archivo Central (Hacienda).** La mayor capacidad de archivo de determinadas unidades productoras de documentación, la progresiva implantación de la tramitación electrónica de procedimientos, determina que se remita progresivamente al archivo menos documentación en este soporte.



**Archivo Central (Administraciones Públicas).** En 2014 no se han cotejado fondos para remitir al Archivo General de la Administración (AGA), al estar bloqueada la transferencia prevista para 2013 por problemas de espacio en ese archivo. Como contrapartida, se han intensificado las tareas en el cotejo de documentación de nuevo ingreso (8.777 expedientes, más del doble que en 2013) y se han incorporado 4.690 registros nuevos a la aplicación Albalá.

**Archivo Central (Hacienda).** El dato continúa con la tendencia ascendente, aunque el incremento en términos relativos haya sido inferior al del período anterior. La publicación de las resoluciones autorizando la eliminación de determinadas series documentales conservadas en Tribunales Económico Administrativos contribuye a que la capacidad de archivo de dichos órganos aumente, haciendo menos necesario el envío de cajas al CADA para su custodia en este almacenamiento centralizado intensivo.

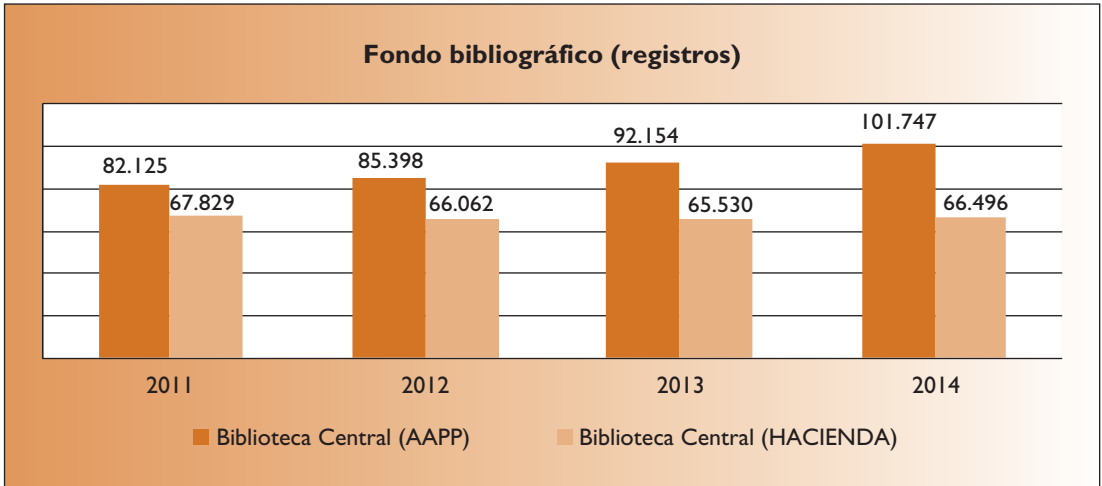
## b) Grupo de Trabajo para la Coordinación de Archivos del MINHAP:

- Finalización y publicación de un documento de política de gestión documental para todo el Departamento, así como contribución al diseño de una aplicación de gestión de archivo electrónico que implemente dicha política.

- Redacción del primer borrador de propuesta de modificación del eEMGDE (Esquema de metadatos para la gestión de documentos electrónicos) a partir de su adaptación al Departamento o perfil MINHAP.

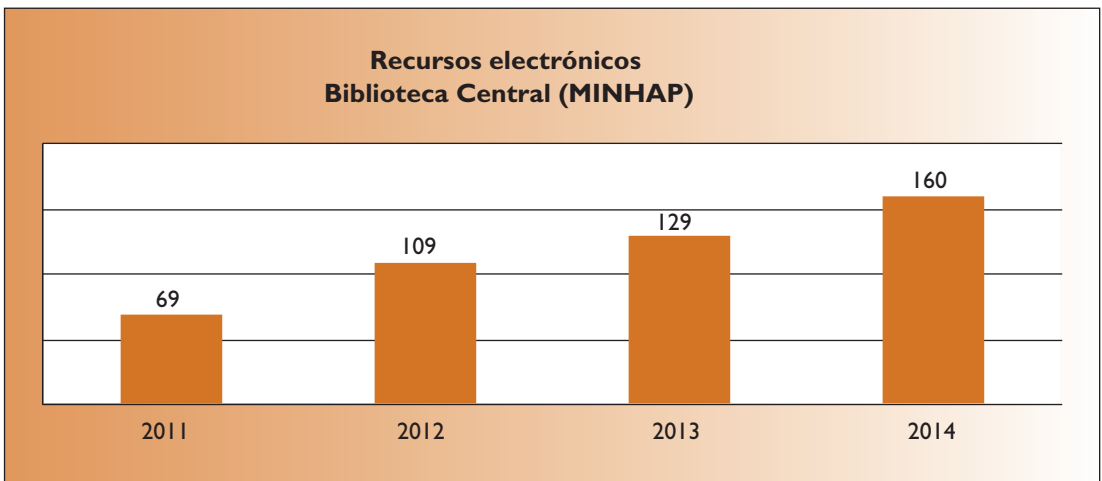
**B. BIBLIOTECA CENTRAL**

**a) Biblioteca Central (Hacienda y Administraciones Públicas)**

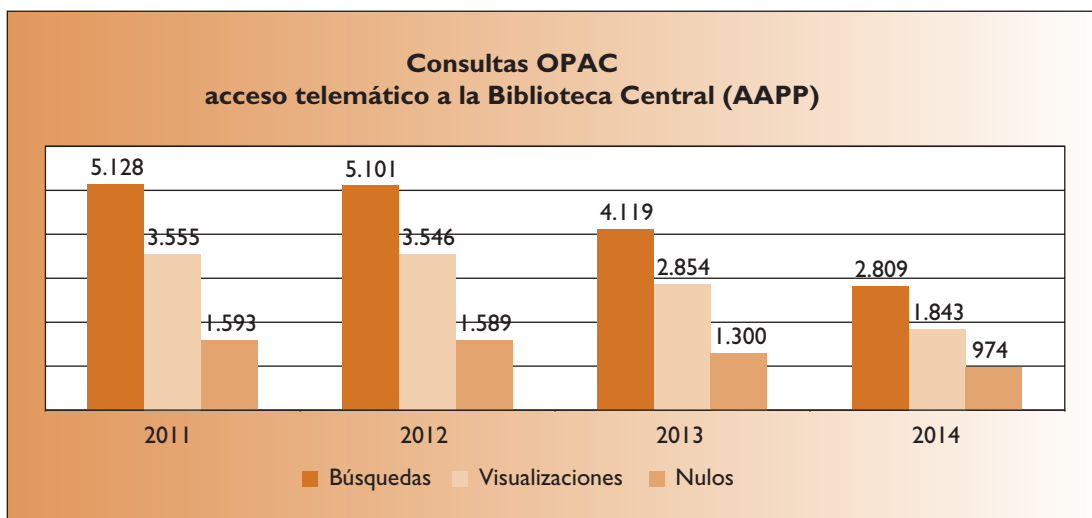


**Biblioteca Central (Administraciones Públicas).** El incremento en su mayor parte corresponde a publicaciones editadas por la Administración General del Estado y depositadas en biblioteca en cumplimiento del Convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Presidencia en el año 2001.

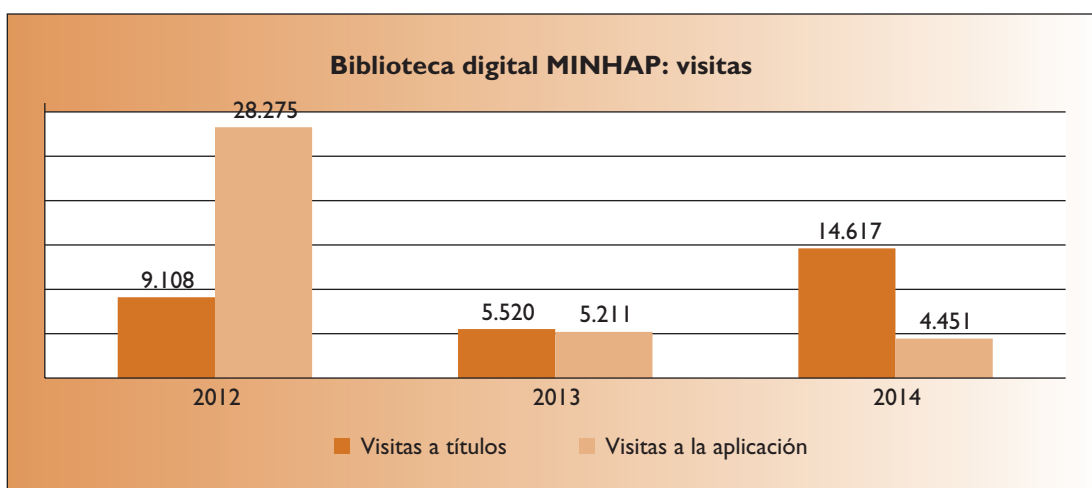
**Biblioteca Central (Hacienda).** Durante 2014, crece el número de publicaciones incorporadas al catálogo de la biblioteca, procedentes de las extintas bibliotecas de la Dirección General de Tributos y de la Secretaría General Técnica.



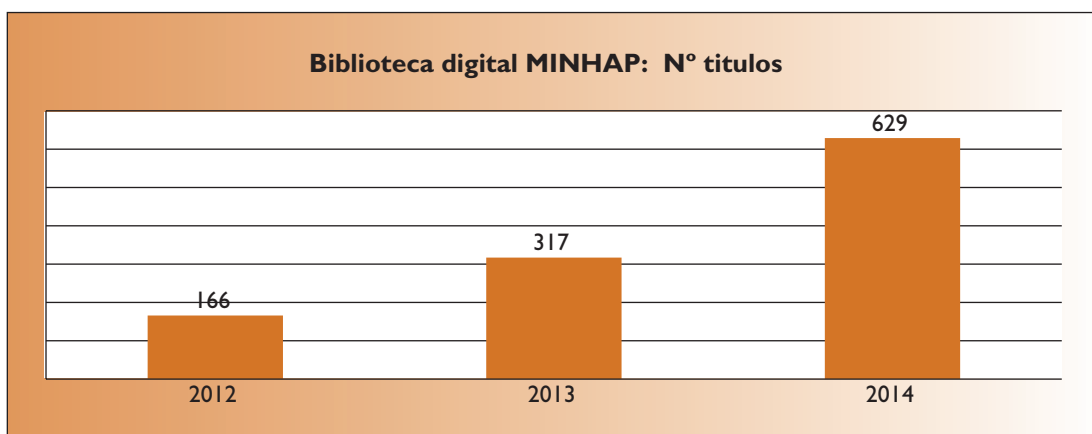
**Biblioteca Central.** Crecimiento constante del número de recursos en formato electrónico que la biblioteca pone a disposición de los usuarios del departamento a través de la intranet.



**Biblioteca Central (Administraciones Públicas).** La consulta al OPAC de la biblioteca ha ido disminuyendo de manera progresiva durante los últimos años, siendo más acusado este descenso en 2014.



**Biblioteca Central.** La importante bajada de visitas por la falta de novedades de 2013, remonta en 2014, como consecuencia del aumento del número de publicaciones de la plataforma, lo que produce un notable incremento del número de visitas a títulos. Se reduce ligeramente el número de visitas a la aplicación.



**Biblioteca Central.** Sigue creciendo el número de títulos disponibles en la biblioteca digital, procedentes de compra, descarga libre o editadas por el Departamento. En 2013 se incluyen nuevos títulos a finales del ejercicio.

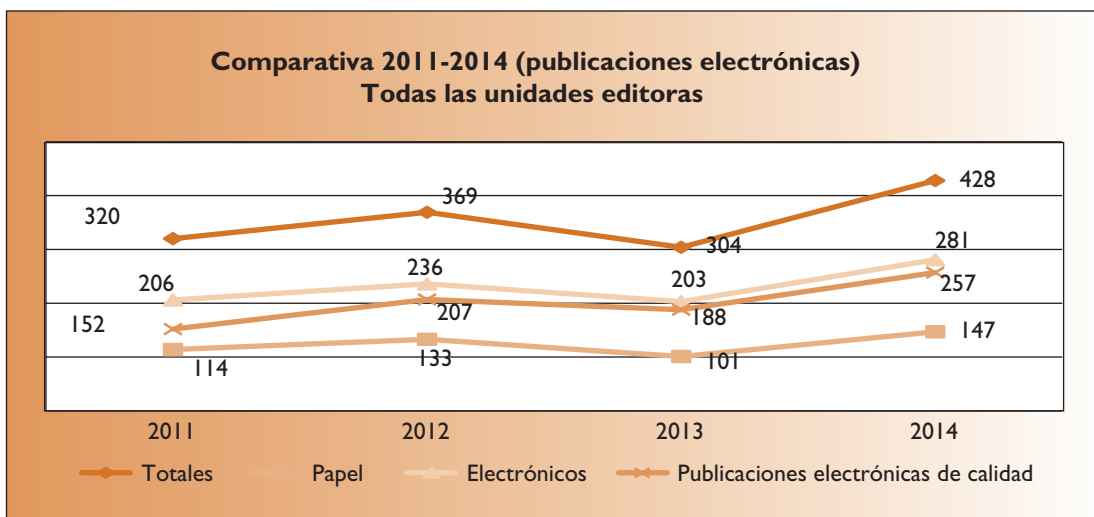
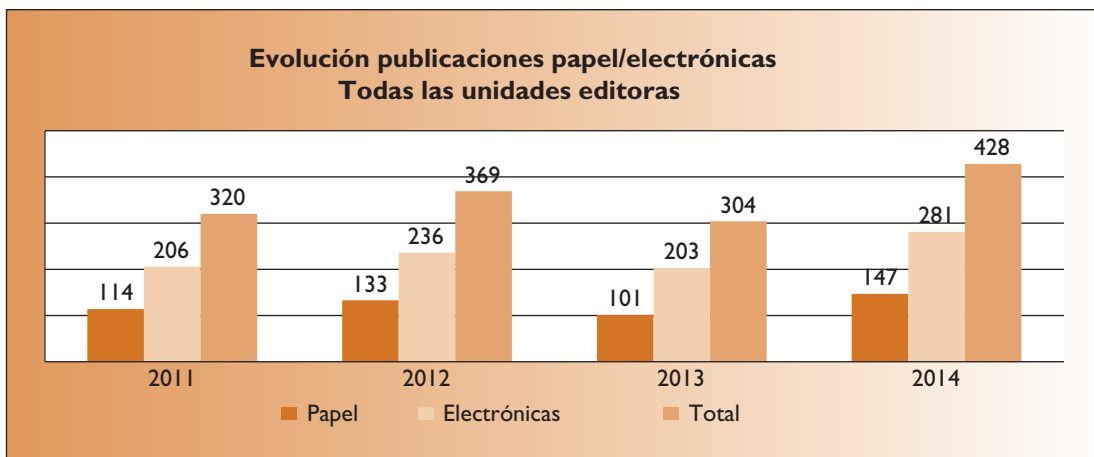


**b) Grupo de Trabajo de Biblioteca Digital para la Administración General del Estado**

Durante 2014, el Grupo de Trabajo de Biblioteca Digital para la Administración General del Estado ha continuado con sus trabajos para la contratación de una plataforma digital común para la AGE. Las tareas del grupo se han articulado en cuatro subgrupos de trabajo (Viabilidad Contractual; Modelos existentes de plataforma digital; Estudio de los contenidos; Catalogación, asignación de materias y usuarios).

A lo largo del año, se han ido incorporando al grupo nuevas bibliotecas y centros de documentación.

**C. CENTRO DE PUBLICACIONES**



Las publicaciones electrónicas de calidad (Pec) están incluidas en NIPOS electrónicos

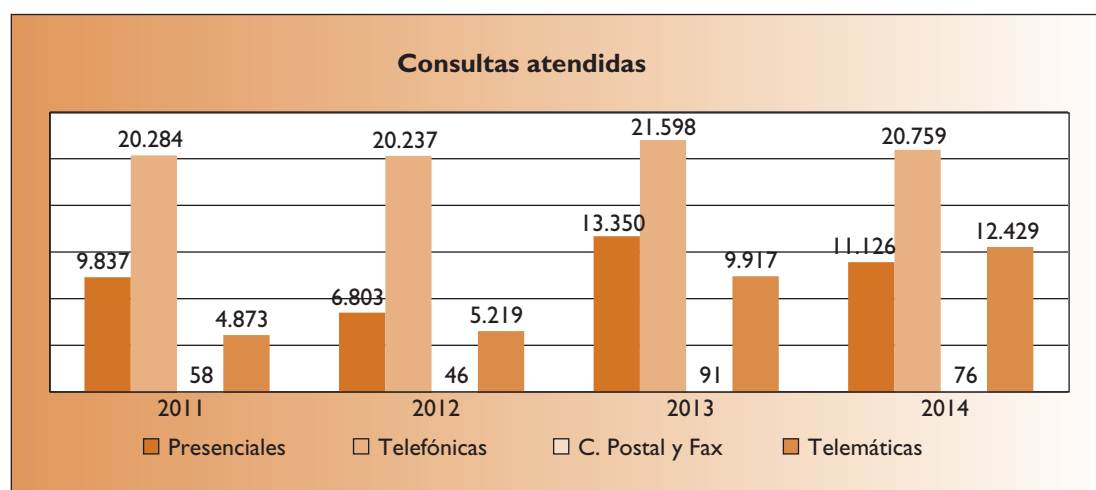
	NIPOS electrónicos	(Pec)
2011	206	152
2012	236	207
2013	203	188
2014	281	257

En el programa editorial del Departamento, 2014 se mantiene el mayor número de publicaciones en formato electrónico (66%) sobre el papel.

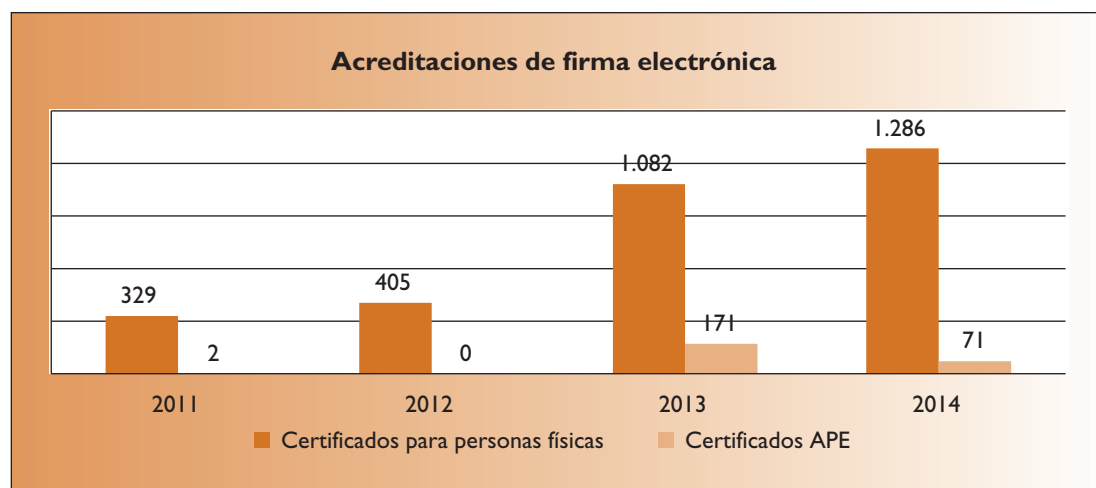
De estas publicaciones en formato electrónico, prácticamente todas, (91%) son publicaciones de calidad (Pec), es decir, no son meros PDF, sino que son tratadas, elaboradas, dotadas de accesibilidad, etc.

#### D. SERVICIO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

##### a) Actividad general



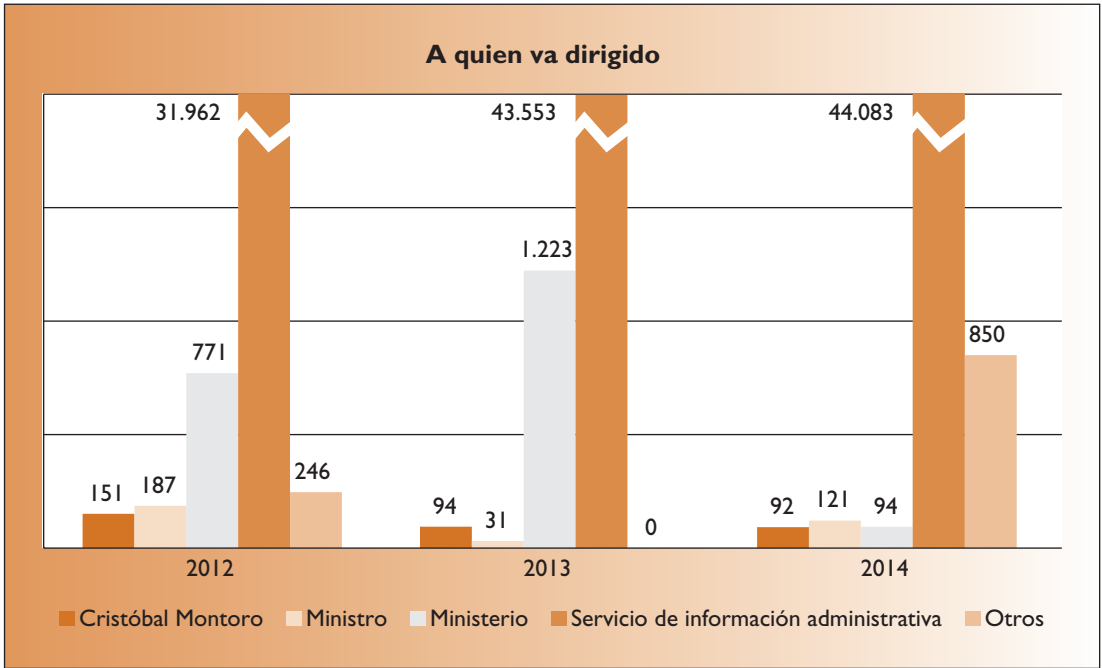
Descienden las presenciales, telefónicas y por correo postal y fax aunque sin llegar a los valores de 2012. Aumento constante de las consultas telemáticas debido al incremento generalizado del uso de las tecnologías.



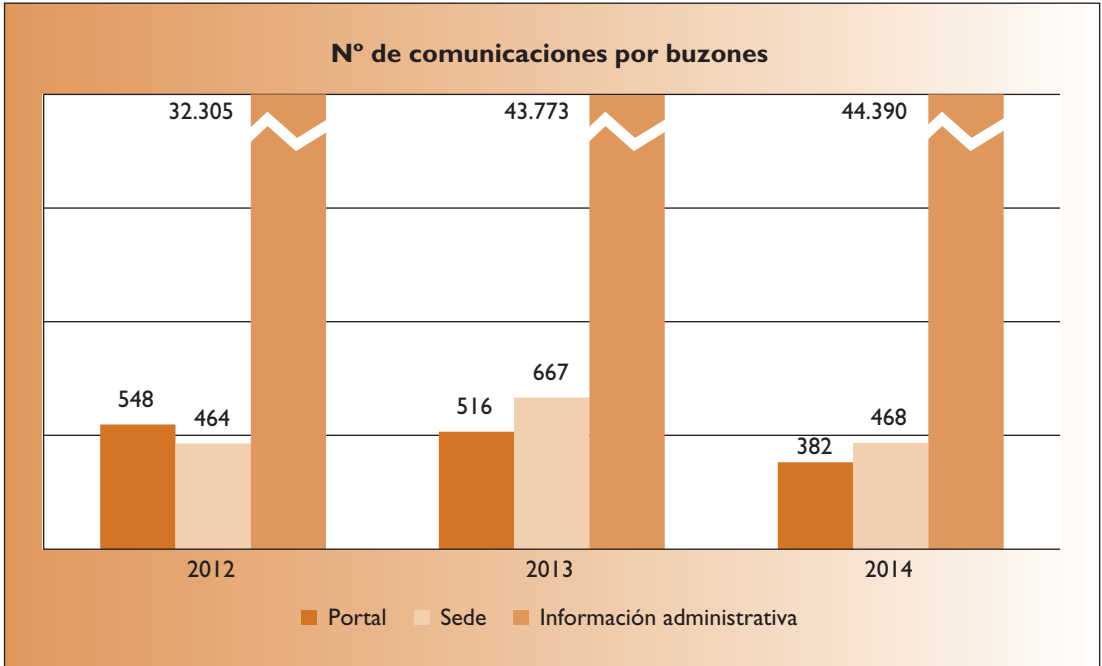
Aumenta la emisión de certificados para persona física al extenderse su uso para trámites a través de la administración electrónica. Disminuye la emisión de certificados APE al corresponder su emisión a una campaña trianual que finalizó en el mes de marzo.

##### b) Comunicaciones de los ciudadanos al MINHAP

	sugerencias.porta@minhap.es	gestion.sede@minhap.es	informacion.administrativa@minhap.es	
		2012	2013	2014
Total comunicaciones recibidas:		33.316	44.956	45.240



En 2014 destaca el incremento de las dirigidas al ministro frente al fuerte descenso de las dirigidas al ministerio.

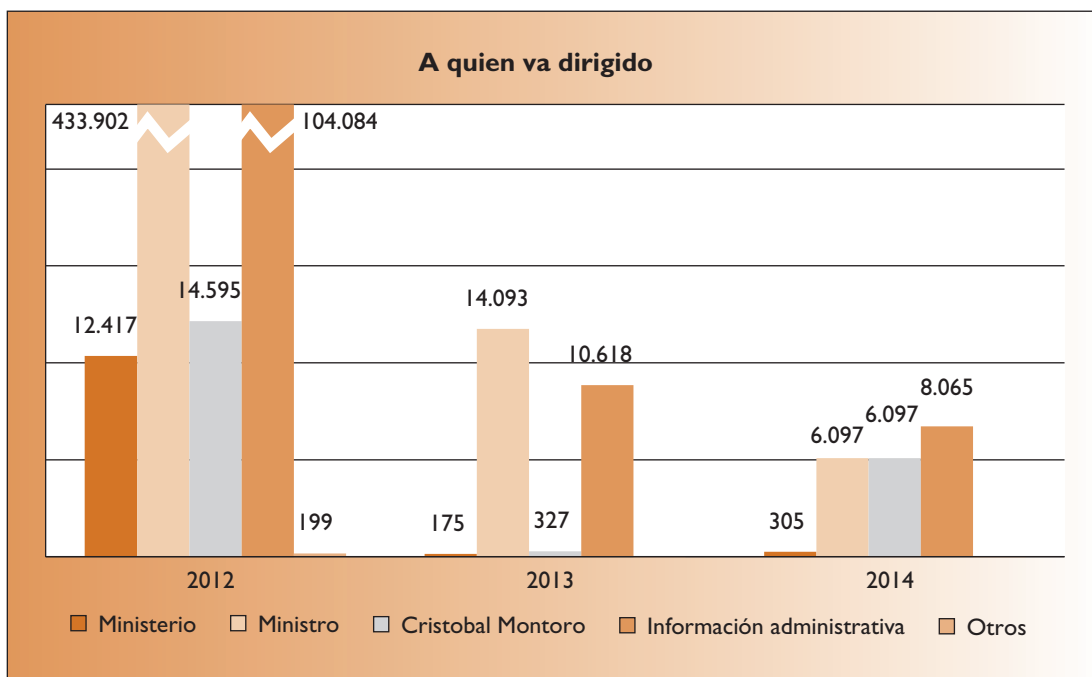


Descienden las recibidas por el Portal y Sede aumentando ligeramente las recibidas por el Servicio de Información Administrativa.

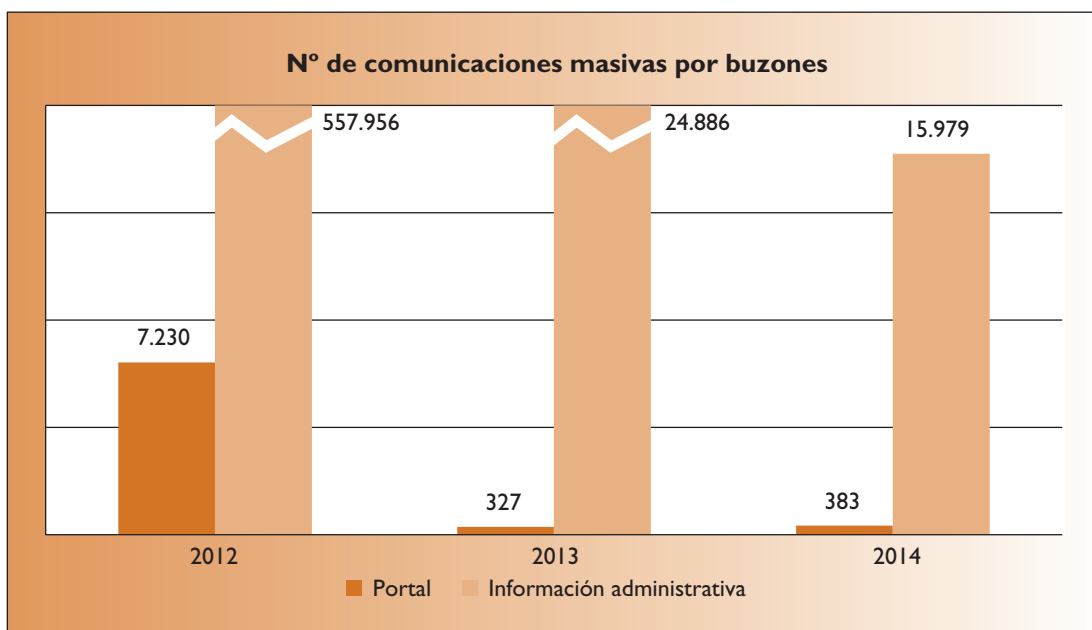
**c) Comunicaciones masivas de los ciudadanos al MINHAP**

	<a href="mailto:sugerencias.porta@minhap.es">sugerencias.porta@minhap.es</a>	<a href="mailto:gestion.sede@minhap.es">gestion.sede@minhap.es</a>	<a href="mailto:informacion.administrativa@minhap.es">informacion.administrativa@minhap.es</a>
	2012	2013	2014
Total comunicaciones masivas recibidas:	565.197	25.213	16.362
Total número campañas:	19	8	11

En 2014 aumenta el número de campañas, pero disminuye el número de correos recibidos por campaña.



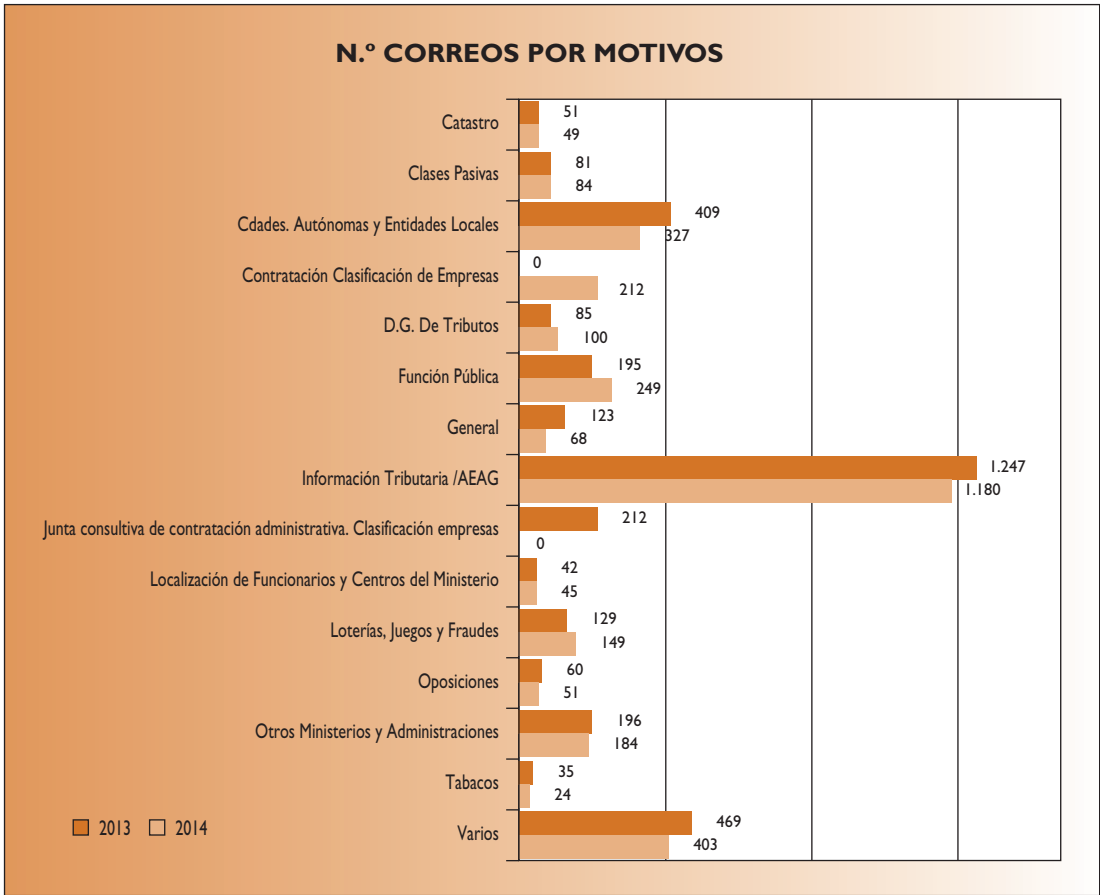
Aumentan las dirigidas al Ministerio y a Cristóbal Montoro disminuyendo las dirigidas al Ministro y al Servicio de Información Administrativa.



La disminución en el número de correos de campañas corresponde casi en su totalidad a los recibidos a través del Buzón de Información Administrativa.

#### d) Buzón escriba al Ministerio

	2013	2014
Correos recibidos:	3.334	3.125



Se mantienen como materias más consultadas Información Tributaria/AEAT, Varios y Comunidades Autónomas y Entidades Locales, pasando al cuarto lugar Función Pública, ocupado en 2013 por Junta Consultiva de Contratación Administrativa-Clasificación de Empresas.

\* Creación del buzón: Octubre 2012

## 2.6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

La Subdirección General de Coordinación de la Información Económico-Financiera fue creada mediante el Real Decreto 696/2013 de 20 de septiembre, permaneció vacante hasta el mes de julio de 2014, en septiembre y diciembre, se incorporaron dos efectivos más, por lo que parte de sus funciones, durante el ejercicio 2014 fueron realizadas por la Unidad de Gestión de Contenidos de Red.

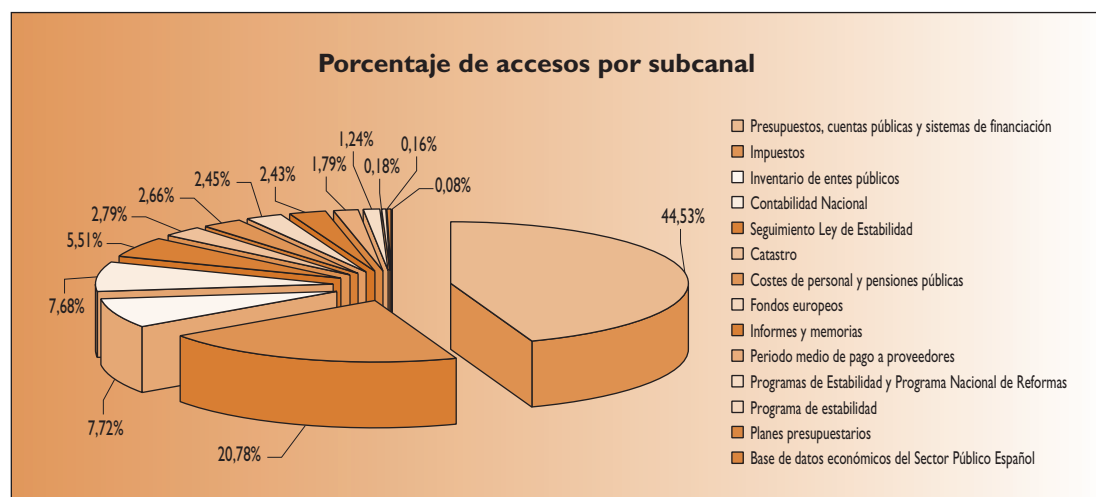
Esta Subdirección dirige y gestiona la Central de Información Económico-Financiera de las Administraciones Públicas, que fue creada por Real Decreto 636/2014, de 25 de julio. La Central de Información Económico-Financiera de las Administraciones Públicas está alojada en el portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es) en el canal denominado Central de Información (CDI).

### A. VISITAS A LA CENTRAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA EN 2014

Durante el año 2014 hubo un total de 79.028 visitas al canal CDI de ellas, 71.548 accedieron a los diferentes subcanales siendo el reparto de la siguiente manera:

Presupuestos, cuentas públicas y sistemas de financiación	31.862
Impuestos	14.869
Inventario de entes públicos	5.521
Contabilidad Nacional	5.496
Seguimiento Ley de Estabilidad	3.941
Catastro	1.998
Costes de personal y pensiones públicas	1.903
Fondos europeos	1.753
Informes y memorias	1.741
Periodo medio de pago a proveedores	1.281
Programas de Estabilidad y Programa Nacional de Reformas	884
Programa de estabilidad	130
Planes presupuestarios	112
Base de datos económicos del Sector Público Español	57

Los dos subcanales con mayor número de visitas son presupuestos, cuentas públicas y sistemas de financiación y el subcanal impuestos con un 44,53% y un 20,78% respectivamente.

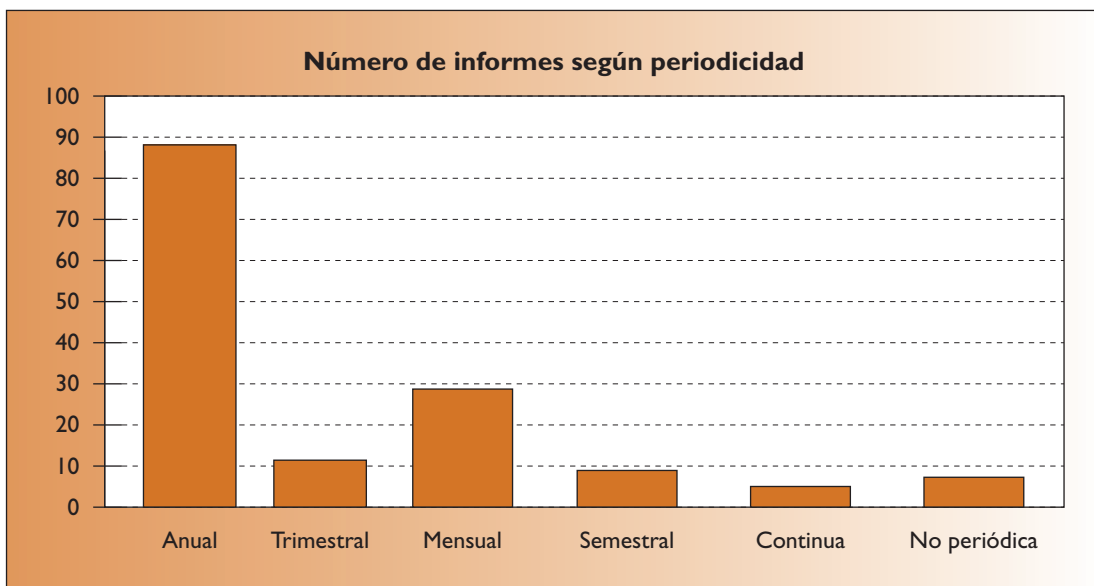


**B. SUBCANALES E INFORMES DE LA PÁGINA DE LA CENTRAL DE INFORMACIÓN.**

En el canal Central de Información están integrados 14 subcanales, desde los cuales se accede a un total de 179 informes. Estos informes son elaborados por 11 unidades diferentes. En la siguiente tabla se puede ver el número de informes según la unidad que los elabora:

Agencia Estatal de Administración Tributaria	18
D.G. Catastro	9
D.G. Costes de Personal y Pensiones Públicas	7
D.G. Fondos Comunitarios	5
D.G. Organización Administrativa y Procedimientos	1
D.G. Presupuestos	9
D.G. Tributos	5
Instituto de Estudios Fiscales	5
Intervención General de la Administración del Estado	59
S. G. Coordinación Autonómica y Local	30
Secretaría General Técnica	1

Según la periodicidad del dato los informes pueden ser anuales, semestrales, trimestrales, mensuales, continuos o no periódicos, siendo los más habituales los datos anuales, como se muestra en el siguiente gráfico:

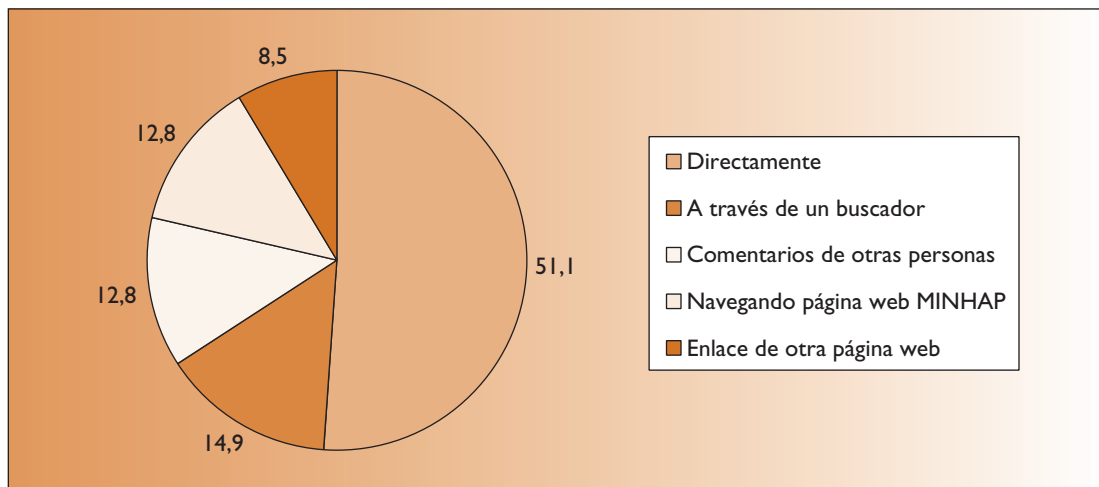


### C. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

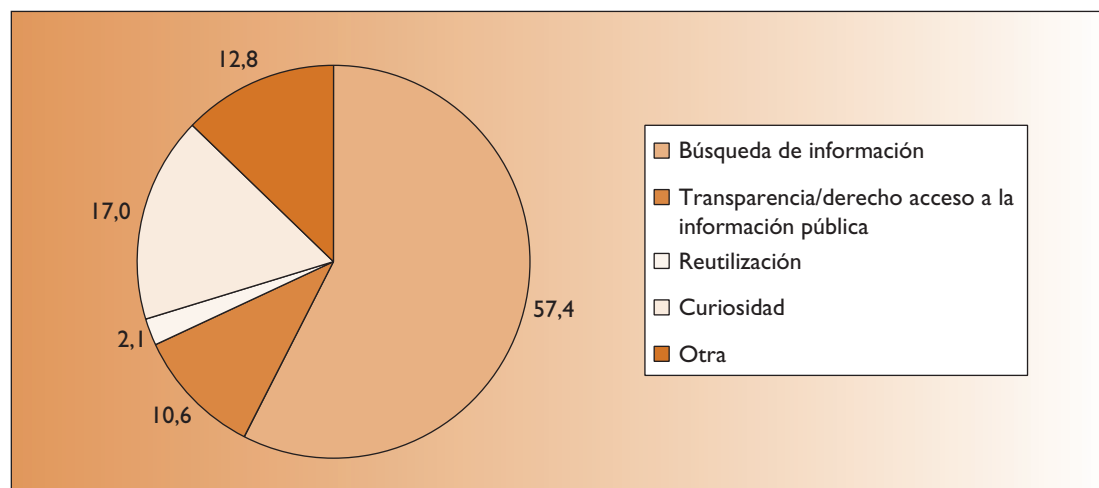
Desde comienzos de octubre de 2014, se ha dado a los usuarios de la Central de Información Económica Financiera de las Administraciones Públicas la posibilidad de cumplimentar una encuesta, de manera anónima, para conocer el perfil del usuario de la central de información, la información más demandada, su opinión acerca de la información contenida y las sugerencias de mejora.

A continuación se presentan los resultados más relevantes:

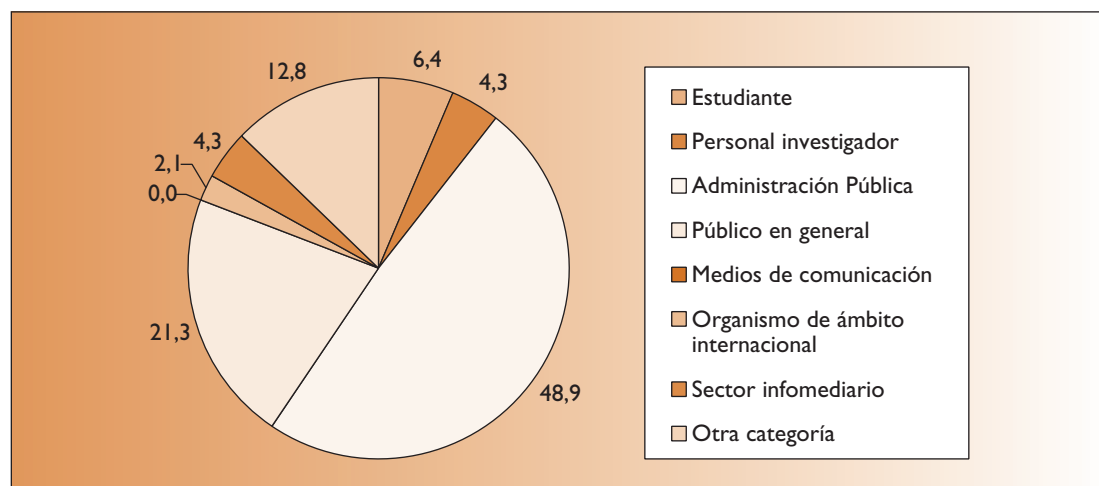
**a) Forma de acceso a la página**



**b) Motivo del acceso**

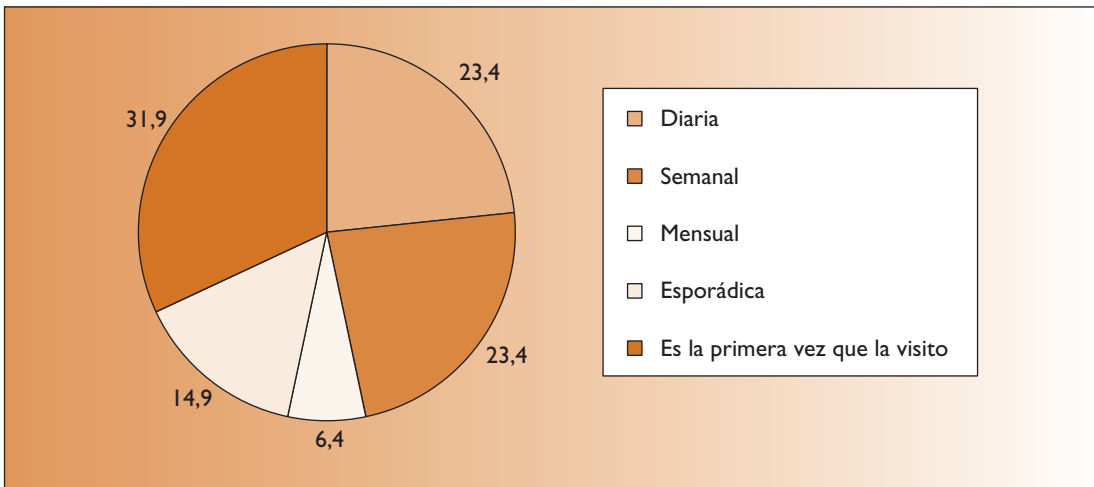


**c) Actividad principal del usuario**

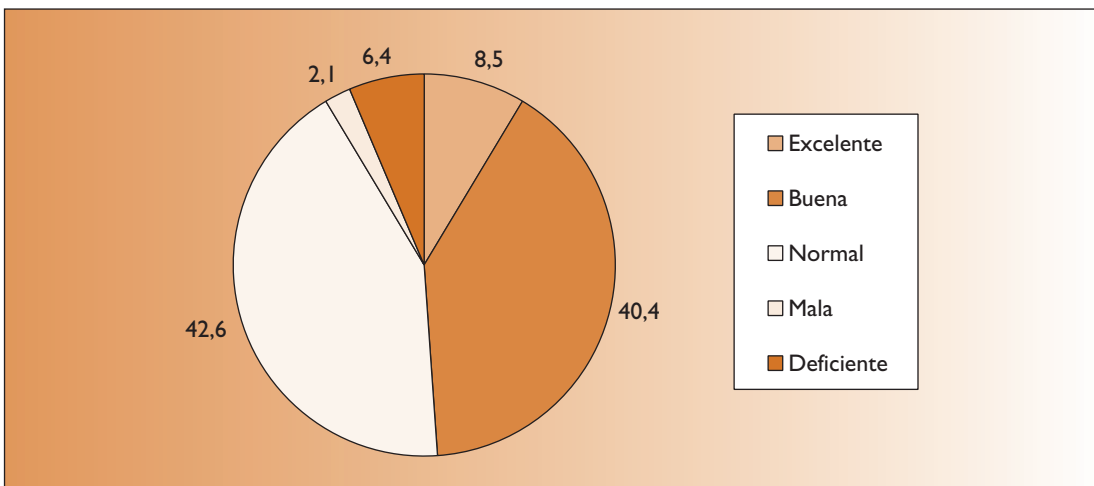




**d) Frecuencia de acceso a la página**



**e) Valoración de la información consultada**



## 2.7. LA UNIDAD DE APOYO

Asume las funciones propias de una secretaría general, así como las funciones de coordinación y apoyo administrativo y económico a las Consejerías de Finanzas en el exterior.

## 2.8. UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTENIDOS EN LA RED

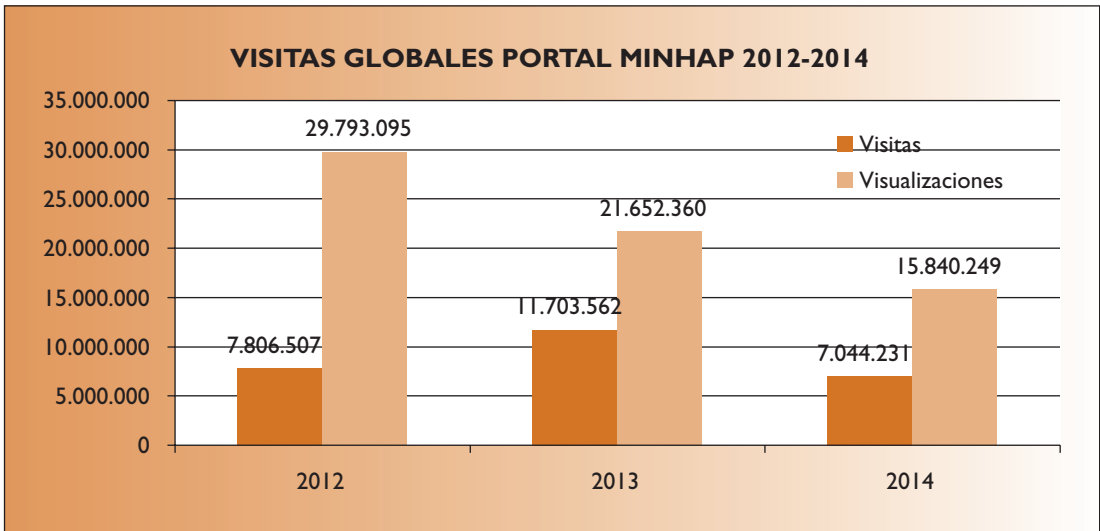
La Unidad de Gestión de Contenidos en la Red (UGCR) es responsable de «la gestión y mantenimiento de contenidos del portal de Internet, Intranet y sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la coordinación con los pertenecientes a centros directivos y organismos del departamento, todo ello en colaboración con el gabinete del ministro» (Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, art. 19.1.q). A estas competencias se une la gestión y coordinación de las cuentas en redes sociales del ministerio y del inventario de procedimientos administrativos (ACTUA/SIA). Desde octubre de 2014 asume la competencia de Unidad de Información de Transparencia del departamento con relación a los contenidos de publicidad activa que se aportan por el ministerio al Portal de Transparencia, tanto la información centralizada como descentralizada.

### A. ACTUACIONES GENERALES

- Gestión, coordinación y seguimiento de 21 portales institucionales, 10 sedes electrónicas y 15 intranets.
- Reutilización de la Información del Sector Público en el ministerio: ejecución del plan del departamento. Mantenimiento de un canal propio de datos abiertos en el portal y del catálogo de información pública, coordinación de todo el ministerio. Número de recursos de información ofrecidos para su reutilización, 104.
- Dentro del Plan de Objetivos de la Subsecretaría se ha desarrollado un sistema de control y calidad de los contenidos web del departamento publicados en Portal, Sede, Intranet e Inventario de procedimientos administrativos (ACTUA).

### B. PORTAL DE INTERNET DEL MINISTERIO

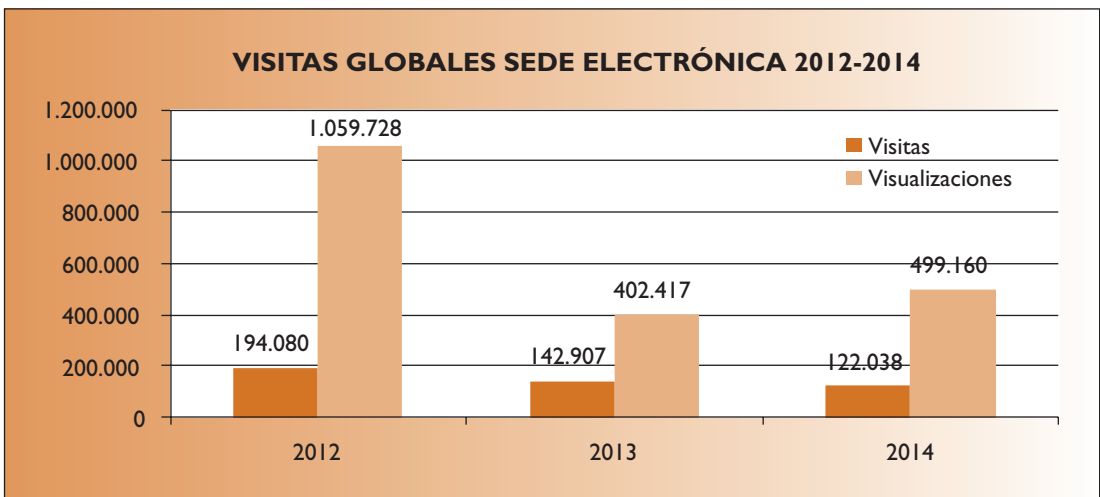
	2013	2014
Páginas publicadas	12.193	12.955
Páginas revisadas o modificadas	2.453	2.013
Documentos finales publicados	54.368	54.490
Documentos finales revisados o modificados	337	365
Retransmisiones en directo	8	10
Editores	203	204
Número de usuarios suscritos por correo electrónico	2.986	2.861
Número de usuarios suscritos por SMS	336	331
Número de correos electrónicos enviados	260.970	248.446
Número de SMS enviados	91.633	94.938



Idiomas visualizados: castellano, 95,60%; catalán, 2,41%; gallego y euskera, 0,45% entre ambos; inglés, 1,54%.

**C. SEDE ELECTRÓNICA CENTRAL**

	2013	2014
Páginas publicadas (nuevas y modificadas)	121	70
Documentos finales enlazados (altas anuales)	49	50
Editores	41	64



Idiomas visualizados: castellano, 95,54%; catalán, 1,98%; gallego y euskera, 0,76% entre ambos; inglés, 1,72%.

Debido al cambio de soporte técnico de la Sede Electrónica Central del Departamento a la aplicación de servidor Microsoft SharePoint 2013, se procedió a la revisión de dicho entorno y comunicación a la SG-TIC de las incidencias tras dicha migración y se elaboró un nuevo «Manual de Edición».

**D. INTRANET DEL MINISTERIO**

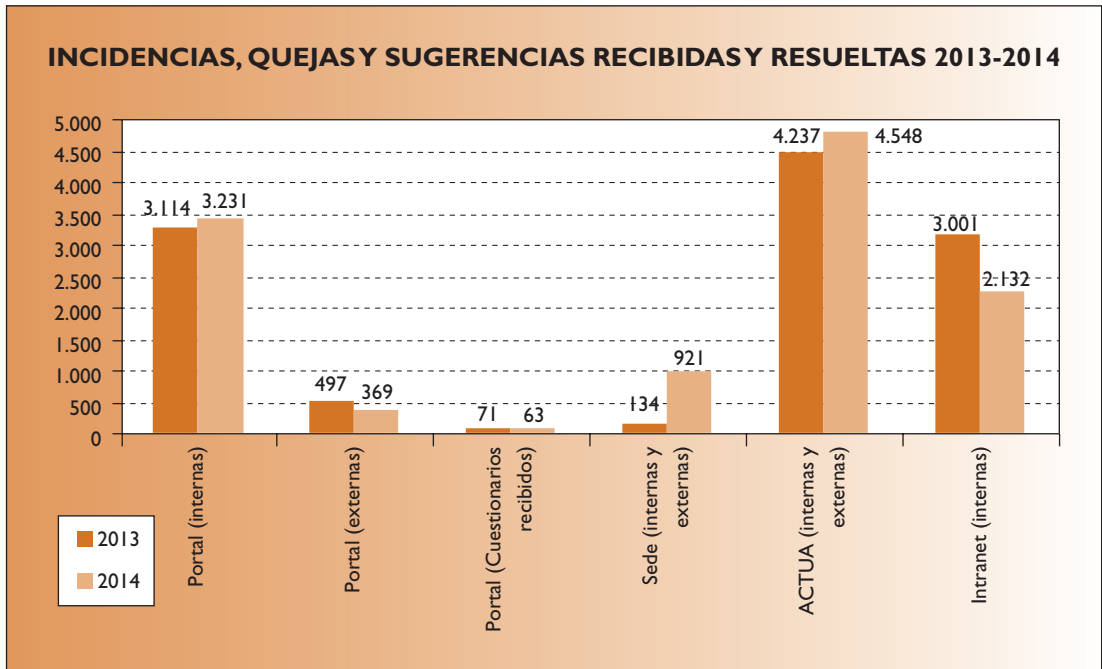
- Debido al cambio de soporte técnico de la Intranet del departamento a la aplicación de servidor Microsoft SharePoint 2013, ha sido necesario: revisar los contenidos para eliminar aquellos que eran innecesarios y comprobar el correcto funcionamiento de todos los contenidos, aplicaciones y formatos.
- Colaboración y apoyo en la elaboración de la nueva Intranet del Parque Móvil del Estado.
- Creación de un nuevo «Foro Digitalización» para la Dirección General del Catastro.
- Formación y gestión de 400 editores.

**E. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS (ACTUA)**

<b>ACTUA en cifras</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Procedimientos/servicios registrados	912	959
Editores	168	177
Actuaciones de mantenimiento	34.688	66.160

- Adaptación de ACTUA a los cambios de SIA y mejora de algunas de sus funcionalidades: función multidioma, históricos, manual y contenido de los correos de notificaciones.
- Incorporación en ACTUA de las modificaciones derivadas de la reorganización departamental según RD 802/2014.
- Sindicación y control de contenidos con SIA, PAG, EUGO, PAe, Portal MINHAP, SEC MINHAP y otros portales y sedes del ministerio.
- Se mantiene control sobre procedimientos y servicios de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la empresa, aunque dependa del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Informes de seguimiento para el control de procedimientos/servicios administrativos e impulso de la Administración electrónica (233).

**F. USUARIOS DE CONTENIDOS WEB**



**G. PRESENCIA DEL MINISTERIO EN REDES SOCIALES**

- Publicaciones (acumulado hasta diciembre de 2014): Twitter, 991; Facebook, 927; YouTube, 589; y Flickr, 88.
- Informes de seguimiento de las cuentas: II (periodicidad mensual, en agosto-septiembre se emite un solo informe).

**H. PRESENCIA DEL MINISTERIO EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA: CONTENIDOS DE PUBLICIDAD ACTIVA**

Información centralizada suministrada por el departamento común a toda la AGE
Contratos
Acuerdos marco
Convenios y encomiendas
Subvenciones
Presupuestos Generales del Estado
Ejecución de presupuestos y seguimiento Ley de Estabilidad
Cuentas anuales e Informes de Auditoría
Bienes inmuebles
Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados públicos
Autorizaciones ejercicio actividad privada tras el cese de altos cargos

Información descentralizada	Dataset
Curriculum vitae	52
Estructura y Funciones	122
Normativa	549
Planes y programas	12
Retribuciones	2
Estadísticas	14

## 2.9. UNIDAD DE PRODUCCIÓN NORMATIVA

La Unidad de Producción Normativa realiza esencialmente las funciones de redacción e impulso de los proyectos legislativos y reglamentarios del departamento y la participación y coordinación de grupos de trabajo constituidos para el análisis y elaboración de propuestas normativas, además de prestar asistencia técnica al gabinete del Ministro, de acuerdo con lo previsto en las letras a) y b) del apartado I del artículo 19 del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero.

### A. PRINCIPALES ACTUACIONES DE 2014

- Coordinación de la redacción y tramitación del Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Coordinación de la redacción y tramitación del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Redacción y tramitación del Real Decreto 636/2014, de 25 de julio, por el que se crea la Central de Información Económico-Financiera de las Administraciones Públicas y se regula la remisión de información por el Banco de España y las entidades financieras al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Coordinación de la redacción y tramitación de Ley 13/2014, de 14 de julio, de transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.
- Redacción del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Coordinación de los varios grupos de trabajo creados al efecto, así como redacción y tramitación del Anteproyecto de ley del procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas y del Anteproyecto de ley de régimen jurídico del sector público.
- Participación en la redacción de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.



**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO**





## I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

La Dirección General del Patrimonio del Estado es un centro directivo dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas. Su estructura orgánica básica está regulada por el R.D. 256/2012, de 27 de enero, y el R.D. 696/2013, de 20 de septiembre, que modificó dicha estructura. Suprimió la Subdirección General de Compras, cuyas funciones asumió la nueva Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. En la actualidad, la Dirección General del Patrimonio del Estado cuenta con siete unidades con nivel orgánico de subdirección general: Subdirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas, Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, la Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales, Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica y Secretaría General.

Están adscritos al centro directivo los siguientes órganos colegiados interministeriales: la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y la Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales. Así mismo, los servicios periféricos se encuentran ubicados en las Delegaciones Especiales y Provinciales de Economía y Hacienda.

La Dirección del Patrimonio del Estado ejerce las funciones siguientes:

- La administración, explotación, defensa, investigación, inventario y demás actuaciones previstas en la normativa reguladora de los bienes del patrimonio del Estado.
- La construcción, conservación, reforma y reparación de edificios administrativos y demás que se le encomienden. La conservación de bienes inmuebles patrimoniales. Los trabajos facultativos y la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y gasto de dichas obras. La coordinación y optimización del uso de los edificios administrativos y la tasación y peritación en las adquisiciones, enajenaciones, permutas y arrendamientos de bienes del patrimonio del Estado. La supervisión de los proyectos de obras del departamento. La coordinación y supervisión de las actuaciones de las unidades que desarrollan funciones técnico-facultativas de las Delegaciones de Economía y Hacienda y de las Gerencias del Catastro.
- La formulación de las propuestas de normas relativas a la contratación pública, así como de los informes y acuerdos que han de someterse a la consideración de los órganos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- La tramitación de expedientes de clasificación de contratistas, la llevanza del Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Estado y la llevanza del Registro de Contratos del Sector Público y el apoyo a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en el ejercicio de las competencias que le incumben en relación con el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.
- La gestión, tramitación e informe sobre los asuntos relacionados con las acciones y participaciones representativas del capital del Estado en empresas mercantiles y la actividad comercial e industrial del sector público.
- La coordinación de la implantación de la contratación electrónica, promoviendo la interoperabilidad de las aplicaciones en colaboración con el Consejo Superior de Administración Electrónica y la gestión de la Plataforma de Contratación del Estado.

- La gestión económica y de los medios personales, materiales y presupuestarios a ella asignados, así como la realización de estudios sobre las funciones y actividades por ella desarrolladas.

## 2. PRINCIPALES ACTUACIONES

---

### 2.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

En el ámbito de la Dirección General del Patrimonio del Estado y de acuerdo con el citado R.D. 696/2013, corresponde a la Subdirección General de Patrimonio del Estado la administración, explotación, defensa, investigación e inventario de los bienes del patrimonio de la Administración General del Estado. A dichas funciones, se añaden la coordinación y asesoramiento a la gestión patrimonial que corresponde a los ministerios y organismos públicos; el informe a disposiciones generales, estatales y autonómicas, en sus aspectos patrimoniales, así como a proyectos de convenios patrimoniales y urbanísticos; y la elaboración de normativa u otros informes relativos a la gestión patrimonial.

El marco normativo en que se encuadra esta actuación está constituido por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.

#### A. PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO 2012-2020

El objetivo de este plan es optimizar el uso de los inmuebles estatales y constituye el marco estratégico de actuación en el ámbito patrimonial.

El plan de acción se basa en las siguientes líneas de actuación:

- Obtener un diagnóstico preciso de la situación inmobiliaria de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.
- Reducir el gasto en arrendamientos.
- Optimizar la ocupación de espacios.
- Incrementar los ingresos públicos mediante el impulso de procesos de enajenación y puesta en valor de bienes rústicos y urbanos.
- Construcción de equipamientos autofinanciables.

Dentro de estas líneas estratégicas corresponde a la Subdirección General del Patrimonio del Estado el seguimiento de la línea 2, a través del informe de las operaciones de arrendamiento, así como el seguimiento y reporte de la línea 4.

#### a) Reducción del gasto en arrendamientos

En el cuadro adjunto se resumen los ahorros que generarán las operaciones de revisión de renta y resolución de contratos de arrendamiento llevadas a cabo desde la puesta en marcha del Programa para la

Puesta en Valor de los Activos Inmobiliarios del Estado (PPVAIE), desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2014 y que supondrán un ahorro de 51.622.716,83 € (IVA incluido).

#### CUADRO RESUMEN AHORRO ARRENDAMIENTOS ACUMULADO HASTA 31/12/2014

Tipo actuación	Nº contratos	Ahorro renta (€ sin IVA)	Ahorro renta (€ con IVA)	Superficie (m <sup>2</sup> )
Resolución contratos AGE	157	21.201.898,89	25.654.297,65	138.919,69
Novación/revisión renta AGE	179	9.371.071,80	11.338.996,88	245.658,86
<b>Subtotal</b>	<b>336</b>	<b>30.572.970,69</b>	<b>36.993.294,53</b>	
Nuevos arrendamientos AGE	42	-2.529.796,34	-3.061.053,57	-45.521,90
<b>Total ahorro AGE</b>	<b>378</b>	<b>28.043.174,35</b>	<b>33.932.240,96</b>	<b>93.397,79<sup>(1)</sup></b>
Resolución contratos OOPP	57	14.089.858,12	17.048.728,32	82.698,57
Novación/revisión renta OOPP	67	5.587.908,13	6.761.368,84	160.655,61
<b>Subtotal</b>	<b>124</b>	<b>19.677.766,25</b>	<b>23.810.097,16</b>	
Nuevos arrendamientos OOPP	29	-5.057.538,26	-6.119.621,29	-40.353,37
<b>Total ahorro OOPP</b>	<b>153</b>	<b>14.620.227,99</b>	<b>17.690.475,87</b>	<b>42.345,20<sup>(1)</sup></b>
<b>Total ahorro AGE/OOPP</b>	<b>531</b>	<b>42.663.402,34</b>	<b>51.622.716,83</b>	<b>135.742,99</b>

(1) Ahorro = Resoluciones – Nuevos arrendamientos

#### b) Programa de enajenaciones: programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado

El seguimiento de la línea destinada a incrementar los ingresos públicos, mediante el impulso de procesos de enajenación y puesta en valor de bienes rústicos y urbanos, de este programa, corresponde a la Dirección General del Patrimonio del Estado.

El programa integra, en un único documento, las estrategias de movilización inmobiliaria para los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de los principales centros gestores de patrimonio del sector estatal (Dirección General del Patrimonio del Estado, Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Tesorería General de la Seguridad Social y las Sociedades del Grupo SEPI: Correos y SEPIDES) y prevé que se pongan en el mercado más de 15.000 inmuebles entre 2013 y 2015.

Los ingresos que esperan obtenerse durante la vigencia del programa ascienden a 150 millones de euros, 50 millones por año.

Desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014 las realizaciones del programa son las siguientes:

Los centros gestores incluidos en el programa pusieron en el mercado (se consideran puestos en el mercado los bienes incluidos al menos una vez en subastas celebradas, aquellos que se han enajenado directamente y los permutados) un total de 6.630 inmuebles, de los cuales, 5.783 corresponden a inmuebles incluidos en subastas (al menos una vez), 840 corresponden a enajenaciones directas y 7 a bienes incluidos en permutas. Esta cifra supone un 42,64% del total de inmuebles incluidos en el programa (15.547 a 31 de diciembre de 2014).

Se han adjudicado en el marco del citado programa 3.565 inmuebles: 2.725 por procedimientos concursenciales (subasta/concurso) y 840 de forma directa. Este número representa un 22,93% del total de inmuebles incluidos en el programa.

El importe de adjudicación de los inmuebles enajenados desde el inicio del programa en enero de 2013 ha sido de 462.203.876,49 €. Esta cantidad supone un 308,14% de las previsiones de ingresos para la totalidad del programa 2013-2015 (150.000.000 €).

#### RESUMEN ANUAL ENAJENACIONES DEL PLAN ACUMULADAS HASTA 31/12/2014

PPVAIE (2013-2015)	Previsión del Programa (A)	Enajenaciones Acumulado hasta 2013 (B)	% (B/A)	Enajenaciones Acumulado hasta 2014 (C)	% (C/A)
Importe € Acumulado	150.000.000	41.033.918,04	27,36%	462.203.876,49	308,14%
Inmuebles	15.547	1.381	8,88%	3.565	22,93%

#### B. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Incluye un grupo de actividades que abarca la adquisición, asignación de uso y enajenación de bienes inmuebles o derechos sobre los mismos, incluido su arrendamiento.

Se precisa el significado de los siguientes conceptos relativos a la tramitación de los expedientes patrimoniales que se refieren a continuación:

- **Operaciones acordadas** son aquellas operaciones decididas por Orden Ministerial.
- **Operaciones formalizadas** son aquellas operaciones patrimoniales acordadas y formalizadas en el documento público que en cada caso exija la legislación.
- **Expedientes finalizados** son los expedientes patrimoniales correspondientes a operaciones que han sido formalizadas e inscritas en los correspondientes registros, así como aquellos expedientes que no han sido resueltos sino que han concluido de forma anormal por diferentes causas.

##### a) Adquisiciones

- **Adquisiciones onerosas por la Administración General del Estado**

Durante el ejercicio no se ha acordado ninguna adquisición directa.

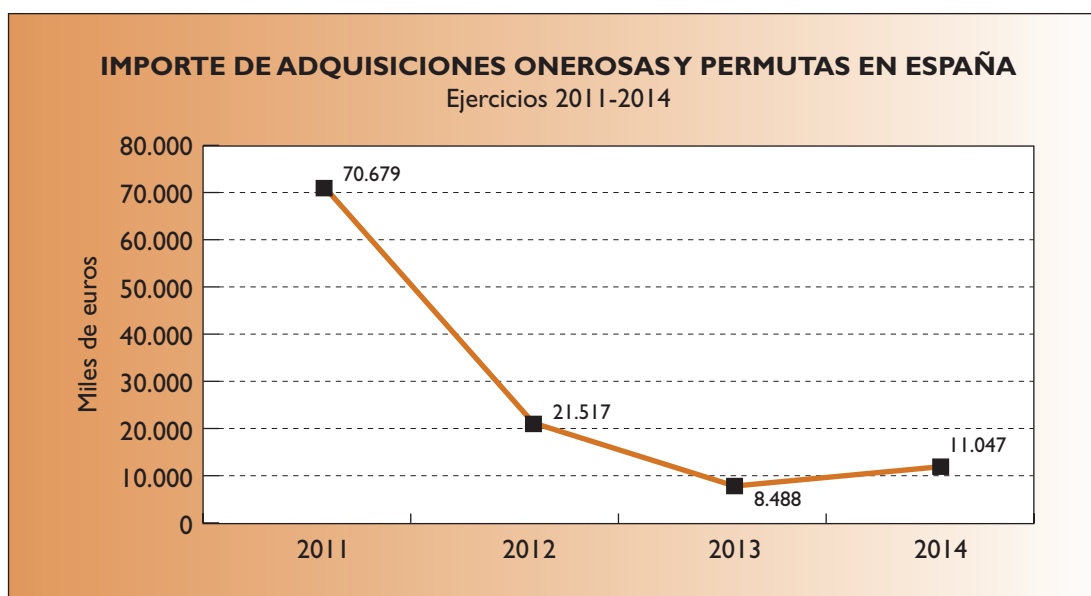
- **Permutas**

Durante 2014 se ha acordado y formalizado la siguiente operación:

- Permuta con la Junta de Castilla y León, por la que se adquiere un inmueble sito en la Plaza de la Constitución, nº 1, de Salamanca, propiedad de la Comunidad Autónoma, y se entrega el inmueble

situado en la Plaza de Madrid, nº 5, de Valladolid, de titularidad estatal. El valor del inmueble que entrega en la permuta la Administración General del Estado asciende a 11.047.301,32 €, y el del bien municipal que pasa al Estado es de 11.047.135,71 €.

El gráfico siguiente muestra la evolución del importe de las adquisiciones onerosas y permutas realizadas en los años 2011-2014.



- **Adquisiciones por reducción de capital social**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 33/2003, durante 2014 se han formalizado 2 expedientes de integración de bienes en el patrimonio de la Administración General del Estado, por reducción del capital social de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. y de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio.

- **Adquisiciones en el extranjero**

Durante el ejercicio, se ha tramitado un expediente mediante el que se ha informado favorablemente la compra de una plaza de garaje en París (Francia), Avenue Marceau nº 76, para la residencia de la Delegación Permanente de España en la UNESCO.

- **Adquisiciones de inmuebles por Organismos públicos**

Se ha emitido informe en 6 expedientes sobre adquisición de inmuebles por Organismos públicos durante este ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

- **Adquisiciones gratuitas**

Se han acordado 20 Órdenes Ministeriales de aceptación de bienes y derechos a favor de la Administración General del Estado, entre los que se incluyen tanto las cesiones gratuitas realizadas por otras Admi-

nistraciones para la instalación de servicios públicos, como las donaciones, herencias y legados de particulares a favor de la Administración General del Estado.

- **Adjudicaciones de bienes y derechos en procedimientos judiciales y administrativos**

Se han finalizado un total de 8 expedientes por los servicios centrales. De éstos, uno corresponde a una propuesta de adjudicación judicial formulada por la Audiencia Nacional y el resto son informes a consultas sobre adjudicación remitidas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. En todos los casos se informó que resultaba improcedente la adjudicación al Estado de los bienes inmuebles embargados.

- **Incorporaciones**

Se han dictado 16 Órdenes Ministeriales de incorporación al patrimonio de la Administración General del Estado procedentes de distintos organismos públicos, principalmente de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), de los que se han afectado 9 al Ministerio del Interior.

- **Reversiones al Estado**

Se ha acordado la reversión al Estado, mediante orden ministerial, de 6 bienes inmuebles cedidos gratuitamente a terceros, por incumplimiento del fin para el que se cedieron.

En el cuadro siguiente se refleja un resumen de las actuaciones realizadas, correspondientes a los anteriores epígrafes, entre los años 2011-2014.

**CUADRO RESUMEN DE ADQUISICIONES**

<b>Actuaciones realizadas</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Adquisiciones onerosas directas	7	10	5	0
Adquisiciones en el extranjero	1	3	0	1
Adquisiciones de Organismos Públicos	40	11	5	6
Adquisiciones gratuitas	41	22	30	20
Permutas	13	7	6	1
Adquisiciones por reducción de capital	19	6	7	2
Adjudicaciones judiciales y administrativas	38	31	29	8
Incorporaciones	27	22	18	16
Reversiones al Estado	4	4	5	6
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>116</b>	<b>105</b>	<b>60</b>

## **b) Enajenaciones**

- **Enajenaciones de los Servicios Centrales y Delegaciones de Economía y Hacienda**

Se ha acordado la enajenación, mediante orden ministerial, de 1.897 inmuebles, en expedientes tramitados por los servicios centrales y las unidades de Patrimonio de las Delegaciones de Economía y Hacienda.

da, por un importe total de 85.889.863,56 €, de los que 77.247.358,71 € corresponden a enajenaciones de competencia de los servicios centrales.

De entre los expedientes tramitados durante el año 2014 cabe destacar los siguientes:

- Venta directa al Ayuntamiento de San Sebastián de dos locales de oficina en un inmueble sito en esa capital, Plaza Lasala 2, con una superficie construida total de 505 m<sup>2</sup>, adjudicados en 1.868.500 euros.
- Venta en subasta de un inmueble en Plaza Milton I, de Las Palmas de Gran Canaria, con una superficie construida de 1.519 m<sup>2</sup>, adjudicada en 2.350.000 euros.
- Venta en subasta de 11 parcelas de uso residencial en Pozuelo de Alarcón (Madrid) adjudicadas por un importe total de 51.858.116 euros.
- Venta en subasta, mediante encomienda a la sociedad estatal SEGIPSA, de un local en la calle Miguel Ángel 23, de Madrid, de 1.049 m<sup>2</sup> con 19 plazas de garaje, adjudicado en 4.704.632 euros.
- Venta en subasta, mediante encomienda a la sociedad estatal SEGIPSA, de un inmueble en Madrid, calle Barquillo 13, de 3.174 m<sup>2</sup> construidos, adjudicado en 11.388.440 euros.

#### • Enajenaciones en el extranjero

Se han informado 2 expedientes de enajenación, tramitados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de inmuebles de la Administración General del Estado en Asunción (Paraguay) y Malinas (Bélgica)

#### • Enajenaciones de inmuebles por organismos públicos

Se ha emitido informe sobre 64 expedientes de enajenación o permuta de inmuebles por diversos organismos públicos, tales como ADIF, GIESE o INVIED.

#### • Enajenaciones de inmuebles mediante aportación no dineraria

Durante el ejercicio, se ha acordado la aportación no dineraria de la antigua Hostería de Pedraza (Segovia) a la sociedad estatal Paradores de Turismo de España, S.A. en base a lo previsto en el artículo 132.2 de la Ley 33/2003, por un importe de 1.534.382,62 €.

#### • Reversiones a favor de terceros

Se ha acordado, mediante orden ministerial, la reversión de 6 inmuebles que habían sido cedidos gratuitamente por terceros a la Administración del Estado.

#### • Cesiones

Se ha acordado, mediante orden ministerial, la cesión de 31 bienes por la Administración del Estado a terceros. Los fines a los que se van a dedicar los bienes cedidos responden a la siguiente tipología: cultural (museos, bibliotecas, etc.), parques, jardines y zonas verdes, incorporación a montes públicos y otros.

En el siguiente cuadro se detallan los datos comparativos de los distintos tipos de expedientes de enajenación finalizados entre 2011 y 2014.

#### CUADRO RESUMEN DE ENAJENACIONES

Actuaciones realizadas	Bienes inmuebles objeto de expedientes de enajenación			
	2011	2012	2013	2014
Inmuebles de la AGE en España de los que se ha acordado la enajenación por la DGPE	995	1.170	1.223	1.897
Informes de la DGPE a enajenaciones de inmuebles de la AGE en el extranjero	1	3	1	2
Informes de la DGPE a enajenaciones de inmuebles propios de OOPP	84	383	111	64
Inmuebles de la AGE de los que se ha acordado la aportación no dineraria	3	1	0	1
Expedientes de reversión de inmuebles a favor de terceros, finalizados	11	11	13	6
Expedientes de cesión de inmuebles a terceros, finalizados	73	94	97	31
<b>Total</b>	<b>1.167</b>	<b>1.662</b>	<b>1.445</b>	<b>2.001</b>

#### c) Arrendamientos

Se incluyen en este apartado todas aquellas operaciones de arrendamiento de los bienes inmuebles necesarios para el funcionamiento de los servicios de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la modificación de las condiciones del arrendamiento (superficie arrendada, renta, plazo), el cambio del órgano u organismo ocupante del inmueble arrendado y la resolución anticipada del contrato.

La competencia para instruir y resolver los expedientes de arrendamiento está delegada en los departamentos ministeriales. La actuación de esta dirección general se concreta en emitir un informe vinculante y previo a la tramitación del expediente y anotar en el Inventario General los contratos suscritos y sus modificaciones. En el caso de los organismos públicos, la Dirección General del Patrimonio del Estado también debe informar los contratos de arrendamiento que en base al artículo 123 de la LPAP acuerde el Presidente o Director de los mismos.

El número de expedientes de arrendamiento informados en 2014 por la Subdirección General del Patrimonio del Estado asciende a 120 de acuerdo con la siguiente distribución:

- 38 novaciones de contratos en los que la revisión de la renta supondrá un ahorro de 1.370.856,86 euros.
- 61 resoluciones de contratos que supondrán un ahorro de 6.779.316,69 euros.
- 21 nuevos arrendamientos que supondrán un incremento del gasto de 3.249.138,20 euros.



De acuerdo con ello, el ahorro neto en arrendamientos en 2014 por las novaciones y resoluciones de contratos llevadas a cabo en dicho ejercicio será de 4.901.035,35 euros.

Además, se han informado 20 expedientes de Varios, 7 de Cambio de propietario, y 17 expedientes de arrendamiento temporal de la Campaña IRPF —periodos breves de tiempo que no se incluyen en los cuadros de ahorro— y expedientes que varían la duración pero no la renta, por lo que tampoco se incluyen.

### C. EXPLOTACIÓN PATRIMONIAL

La evolución del número de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado en explotación se refleja en el cuadro siguiente.

Bienes inmuebles	2011	2012	2013	2014
Bienes patrimoniales en explotación	185	187	184	111

Con fecha 1 de julio de 2014, se ampliaron el número de bienes de la encomienda a SEGIPSA con 23 inmuebles más, todos ellos con contrato de arrendamiento en vigor, entre los que destacan:

- Contrato de arrendamiento de las fincas que integran el complejo de las Salinas de Torre vieja y la Mata, explotado por la Nueva Compañía Arrendataria de las Salinas de Torre vieja, S.A.
- Fincas arrendadas a la Compañía Española de Tabaco en Rama S.A. (Cetarsa), sitas en Jarandilla de la Vera y Jaraíz (Cáceres). Renta anual: 343.426,76 €, IVA incluido.
- Edificio sede de la Bolsa de Madrid, Plaza de la Lealtad, nº. 1. Renta anual: 2.105.140,68 €, IVA incluido.

De los bienes incluidos en la encomienda con contrato de arrendamiento, se han vendido, o modificado su situación jurídica, 13 inmuebles durante el año 2014.

Además de lo anterior, en el año 2014, se entregaron 88 fincas rústicas situadas en la Comunidad Autónoma de Galicia a la Agencia Gallega de Desarrollo Rural, para su integración en el Banco de Tierras de Galicia, con objeto de que dicha entidad gestora proceda a la posterior cesión de su uso y aprovechamiento a terceros, que se realizará siempre a título oneroso, de conformidad con lo establecido en el convenio suscrito con fecha de 12 de febrero de 2013, entre la Administración General del Estado y la Agencia Gallega de Desarrollo Rural sobre la gestión de fincas con vocación agraria.

## CUADRO RESUMEN FINCAS EN EXPLOTACIÓN

Provincia	Municipio	Parcelas o solares	Locales comerciales	Viviendas	Total fincas
Alicante	Torreveija	1			1
Baleares	Palma de Mallorca			5	5 <sup>1</sup>
Barcelona	Badalona		4	4	8 <sup>2</sup>
Barcelona	Barcelona			2	2 <sup>3</sup>
Barcelona	Canet de Mar			1	1
Cáceres	Jarandilla de la Vera	1			1
Cáceres	Jaraiz de la Vera	1			1
Cádiz	Chiclana de la Frontera		1		1
Granada	Granada			1	1
Guipúzcoa	Irún		1	3	4
Huelva	Huelva			1	1
León	León			16	16
Lleida	Lleida			2	2 <sup>4</sup>
Madrid	Madrid	1 <sup>5</sup>	2	2	5
Madrid	El Pardo	2 <sup>6</sup>	2		4
Tenerife	Tenerife			1	1
Segovia	La Granja de S. I.	30			30 <sup>7</sup>
Segovia	Revengea			1	1
Sevilla	Sevilla		1	21	22 <sup>8</sup>
Soria	Morón de Almazán	1			1
Zamora	Morales del Vino	1			1 <sup>9</sup>
Valencia	Alzira		2		2
<b>Total</b>		<b>38</b>	<b>13</b>	<b>60</b>	<b>111</b>

<sup>1</sup> 3 inmuebles vendidos en el 2014

<sup>2</sup> 2 inmuebles vendidos en 2014 y uno con cambio a situación de vacío, tras la rescisión del contrato de arrendamiento

<sup>3</sup> 2 inmuebles vendidos

<sup>4</sup> 1 inmueble vendido

<sup>5</sup> Club de campo, uso deportivo

<sup>6</sup> Arrendamiento de temporada

<sup>7</sup> 1 inmueble vendido

<sup>8</sup> 2 inmuebles vendidos

<sup>9</sup> Vendido

#### D. ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL

Esta actividad comprende la administración de bienes y derechos de dominio público y patrimonial de la Administración General del Estado, decidiendo sobre su uso y asignación (afectaciones, desafectaciones, adscripciones, desadscripciones, mutaciones demaniales y autorizaciones).

En el año 2014 se han aprobado: 28 órdenes ministeriales de afectación y 42 órdenes ministeriales de desafectación, 3 órdenes ministeriales de adscripción y 23 órdenes ministeriales de desadscripción, 27 órdenes ministeriales de mutación demanial y 8 órdenes de mutación interadministrativa.

**CUADRO RESUMEN DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL**

Administración patrimonial	2011	2012	2013	2014
Afectaciones	69	52	31	28
Desafectaciones	61	49	57	42
Adscripciones	21	7	6	3
Desadscripciones	16	15	22	23
Mutaciones demaniales	51	33	18	27
Mutaciones interadministrativas	1	1	1	8
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>157</b>	<b>135</b>	<b>131</b>

En el año 2014 se han emitido 39 informes preceptivos referentes a los pliegos de cláusulas de autorizaciones o concesiones que sobre los bienes demaniales quieran otorgar departamentos u organismos, a favor de terceros. (Artículos 90.1 y 91.2 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP)).

Expedientes emitidos de autorizaciones y concesiones	2011	2012	2013	2014
	15	16	35	39

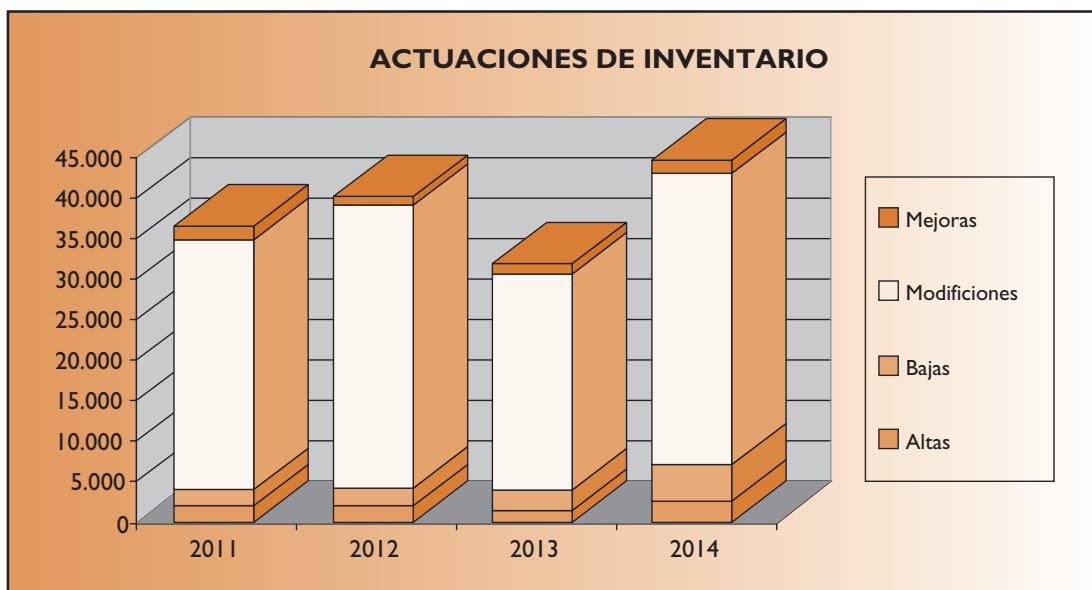
**E. INVENTARIO**

En esta materia se han realizado las siguientes actuaciones:

- 43.847 operaciones de actualización del Inventario de Bienes Inmuebles propios (altas, bajas, modificaciones, mejoras).
- 1.243 operaciones de actualización del Inventario de Bienes Inmuebles arrendados (altas, bajas, modificaciones).

**CUADRO RESUMEN DE INVENTARIO**

Tipo de actuación		2011	2012	2013	2014
Bienes en propiedad	Altas	1.957	1.886	1.317	2.284
	Modificaciones	30.032	33.767	26.353	35.650
	Bajas	1.807	1.885	1.977	4.292
	Mejoras	1.681	1.068	1.294	1.621
Bienes arrendados	Altas	79	153	119	300
	Modificaciones	744	1.080	226	227
	Bajas	184	285	577	716
<b>Totales</b>	<b>36.484</b>	<b>40.124</b>	<b>31.863</b>	<b>45.090</b>	



## F. INVESTIGACIÓN Y DEFENSA PATRIMONIAL

### a) Investigación

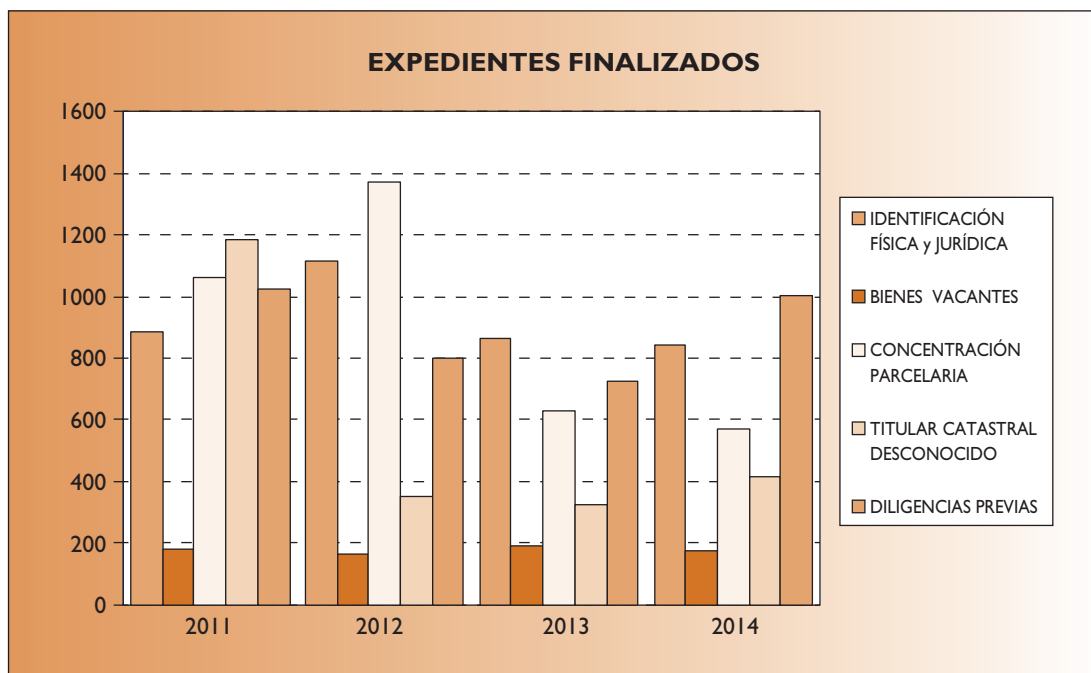
Se han finalizado los siguientes expedientes:

- 843 expedientes de identificación física y jurídica de bienes.
- 2.167 expedientes de investigación de bienes:
  - 177 de bienes vacantes.
  - 572 de fincas procedentes de concentración parcelaria.
  - 415 de bienes con titularidad catastral desconocida.
  - 1.003 expedientes de diligencias previas a la investigación reglada.

El número de los expedientes finalizados por estos conceptos en el periodo 2010-2014 es el que se resume a continuación.

**CUADRO RESUMEN DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL**

Tipos de expedientes	Expedientes finalizados			
	2011	2012	2013	2014
Identificación física y jurídica	884	1.116	862	843
Investigación bienes vacantes	180	166	190	177
Incorporación de bienes de concentración parcelaria	1.061	350	629	572
Investig. bienes de titularidad catastral desconocida	1.183	1.372	325	415
Diligencias previas	1.027	802	723	1003
<b>Totales</b>	<b>4.335</b>	<b>3.806</b>	<b>2.729</b>	<b>3.010</b>



## b) Defensa Patrimonial

Se han finalizado los siguientes expedientes:

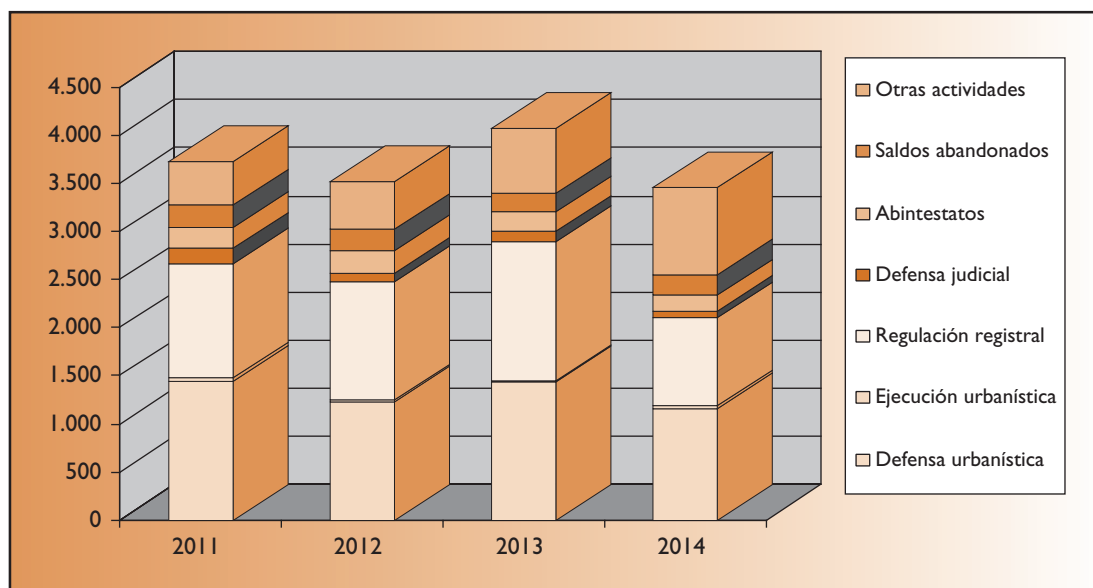
- 1.158 expedientes de defensa urbanística.
- 30 expedientes de ejecución urbanística.
- 68 expedientes de defensa judicial.
- 912 actuaciones de regularización registral.
- 902 expedientes sobre actividades diversas (ocupaciones indebidas, ruina, expropiaciones, levantamiento de cargas, recursos, etc.).
- 166 expedientes de abintestatos (sucesión legítima del Estado).
- 212 actuaciones sobre saldos y valores abandonados.

En los expedientes de abintestato, se han dictado un total de 85 resoluciones aprobatorias de las cuentas realizadas, por un importe líquido de 6.254.516,76 €. Las actuaciones sobre saldos abandonados han supuesto un ingreso en metálico de 12.251.481,87 € y la declaración de abandono de valores ha afectado a 507.383 títulos con un valor nominal de 1.694.246,18 €.

El resumen comparativo de los últimos cuatro años es el siguiente:

## CUADRO RESUMEN DE DEFENSA PATRIMONIAL

Tipos de expedientes	Actuaciones finalizadas			
	2011	2012	2013	2014
Ejecución Urbanística	34	19	12	30
Defensa Urbanística	1.443	1.230	1.437	1.158
Defensa Judicial	160	88	105	68
Regularización Registral	1.183	1.224	1.441	912
Otras Actividades	451	495	673	902
Abintestatos	216	234	203	166
Saldos y Valores Abandonados	231	222	191	212
<b>Totales</b>	<b>3.718</b>	<b>3.512</b>	<b>4.062</b>	<b>3.448</b>



### G. INFORMES A DISPOSICIONES Y ACUERDOS SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO Y GESTIÓN DE BIENES Y DERECHOS DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Y ACTUACIÓN PARLAMENTARIA DE CONTROL

Se incluyen aquí las actividades de informe de proyectos de disposiciones legales, estatales o autonómicas, y acuerdos del Consejo de Ministros referidos al régimen jurídico y de gestión del Patrimonio del Estado, así como las relacionadas con el control parlamentario de la gestión patrimonial de la Administración General del Estado y organismos públicos vinculados a la misma.

#### a) Normas con rango de ley

Se han informado las siguientes disposiciones:

- 7 Anteproyectos de ley con un total de 15 informes:
  - Anteproyecto de Ley de Montes.

- Anteproyecto de Ley de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Anteproyecto de Ley del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
- Anteproyecto de Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.
- Anteproyecto de Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Anteproyecto de Ley de propuesta de reforma de la LOFAGE en materia de Administración Periférica.
- 4 Leyes autonómicas, ya sea en fase de proyecto o una vez aprobadas:
  - Proyecto de Ley de Medidas fiscales y administrativas de Galicia.
  - Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera de la Generalitat Valenciana.
  - Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.
  - Proyecto de Ley de extinción de las Cámaras Agrarias existentes en Aragón.
- También se han informado 3 enmiendas a proyectos de Ley:
  - Proyecto de Ley de Navegación Marítima.
  - Proyecto de Ley sobre Cobertura por Cuenta del Estado de los riesgos de la internalización de la economía española.
  - Proyecto de Ley Orgánica de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

## **b) Reales Decretos**

Se han analizado 16 proyectos de real decreto, con un total de 24 informes, entre los que destacan los siguientes:

- Proyecto por el que se aprueba el estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.
- Proyecto por el que se regula la estructura orgánica y funciones del Consejo Superior de Deportes.

- Proyecto por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.
- Proyecto de Memoria de creación de la Agencia Estatal para la Investigación.
- Proyecto por el que se modifica el Reglamento del Patrimonio Nacional.
- También se han informado 6 reales decretos sobre transferencias a Comunidades Autónomas.
  - Real decreto de traspasos a la C.A. de Canarias en materia de conservación de la naturaleza.
  - Real decreto de traspasos a la C.A. de Illes Balears en materia de sanidad (Lazareto), cultura y deporte.
  - Reales decretos de ampliación de los medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados a la C.A. de Castilla y León en materia de Cultura; enseñanza no universitaria; en transportes terrestres y de funciones y servicios.

### **c) Órdenes ministeriales**

Se han informado las siguientes órdenes ministeriales:

- Proyecto de orden por la que se autoriza la constitución del Consorcio de la zona franca de Sevilla y se aprueban sus estatutos.
- Proyecto de orden por la que se determinan los requisitos y procedimientos para la enajenación de suelo a cooperativas.

### **d) Acuerdos Consejo de Ministros**

Se han emitido 40 informes a otras tantas propuestas de acuerdo de Consejo de Ministros.

### **e) Iniciativas Parlamentarias y proposiciones no de Ley**

- Se han elaborado las respuestas a 64 preguntas parlamentarias.
- Se han informado 2 proposiciones no de Ley:
  - Sobre uso de los terrenos de los antiguos cuarteles de Sant Andreu en Barcelona.
  - Sobre obras de rehabilitación y adecuación en el Castillo de Monterrei (Orense) para uso y acondicionamiento como Parador.



**f) Otras actuaciones**

Por último se han evacuado 101 consultas e informes sobre cuestiones diversas relacionadas con la gestión patrimonial que está atribuida a los departamentos ministeriales u organismos públicos.

**2.2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**

Las funciones de esta subdirección general se concretan en la construcción, conservación, reforma y reparación de edificios para los servicios del Estado, cuyos créditos presupuestarios figuran en el Capítulo VI con cargo a la Sección 31 de los Presupuestos de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

**A. TRABAJOS FACULTATIVOS****a) Redacción de anteproyectos**

En el año 2014 se han redactado 15 anteproyectos o estudios técnicos previos que se refieren a:

- Obtención de certificaciones.
  - Realización de auditoría de certificación en estándar Passivhaus/Enerphit de la rehabilitación del inmueble en la C/ Doctores Castroviejo 9, de Logroño.
  - Servicio para obtención de certificación energética del edificio sito en C/ Joan Font 4, de Getafe (Madrid).
  - Registro y obtención del certificado Breeman para el edificio sito en C/ Drs. Castroviejo de Logroño.
- Obtención de licencia.
  - Proyecto y seguimiento de tramitación para la obtención de licencia de obras de sustitución del cerramiento perimetral del conjunto de solares en Avda. Andalucía, 1 y 3 y Plaza de la Constitución 2, de Cádiz.
  - Servicio para la legalización de las instalaciones del local 3 sito en C/ Dulcinea 4, de Madrid.
  - Redacción del proyecto técnico para comunicar la licencia de actividad al Ayuntamiento de Tarragona del edificio de usos múltiples en la Plaza Imperial Tarraco 4, de Tarragona.
- Redacción proyecto básico.
  - Proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de protección y consolidación del Castillo de la Atalaya en Cartagena (Murcia) incluso gestión de licencias.
  - Proyecto básico y de ejecución para la consolidación y restauración del recinto amurallado de Calatañazor (Soria).

- Proyecto básico y de ejecución de obras de consolidación y reconstrucción del inmueble sito en C/Vida 4, de Sevilla.
- Proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación de las cubiertas del conjunto de la Real Fábrica de Cristales de la Granja y plan de autoprotección del edificio.
- Otros.
  - Estudio integral de la antigua sucursal del Banco de España en San Sebastián.
  - Servicios de arquitectura para la redacción de una propuesta valorada para intervenir sobre la instalación de climatización en el edificio sito en C/Velázquez 144, de Madrid.
  - Actualización herramienta informática de apoyo a las labores de: redacción de proyectos de obras e instalaciones, seguimientos y supervisión de las asistencias externas de redacción.
  - Servicio de intervención arqueológica preventiva de control de movimiento de tierras durante las obras de sustitución del cerramiento perimetral del conjunto de solares de la Avenida de Andalucía 1 y 3 y Plaza de la Constitución 2, de Cádiz.
  - Servicio para la actualización de la cartografía digitalizada del edificio sede del Tribunal Constitucional en la C/ Doménico Scarlatti 6, de Madrid.

## **b) Redacción de proyectos**

En el año 2014 se han redactado y realizado los siguientes proyectos:

- Obras de construcción de edificio en C/ Torrelaguna 58, Madrid.
- Obras de construcción de edificio para la nueva sede de la AEAT en Getafe (Madrid).
- Rehabilitación del Viaducto ferroviario Madrid de Redondela, en Pontevedra.
- Obras de acondicionamiento de la sede de la Oficina Económica y Comercial de España, en La Haya.
- Obras de mejora de las fachadas del edificio en C/Velázquez 144, Madrid.
- Obra complementaria de mejora de las fachadas del edificio en C/Velázquez 144, Madrid.
- Obras para la implantación de oficinas para el Tribunal Constitucional en los locales de la C/ Cea Bermúdez 69 y C/ San Francisco de Sales 6, Madrid.
- Obras de acondicionamiento puntual en local 3, C/ Dulcinea 4, de Madrid.
- Obras de restauración y consolidación de las murallas de Salamanca, zona jardines de la Merced.

- Obras de rehabilitación de los inmuebles situados en Patio de Banderas 7 y 8 de Sevilla.
- Obras de restauración en el edificio de la Pza. de España de Sevilla.
- Obras de reparación de fachadas del edificio de servicios múltiples de Tarragona.
- Obras de adecuación a la normativa de protección contra incendios, para la licencia de actividad de la sede del Consejo Oleícola Internacional, C/Príncipe de Vergara 154, de Madrid.
- Obras de reparación de cubiertas en la Real Fábrica de Cristales de la Granja de San Ildefonso, Segovia.

**c) Recepciones de obras**

Durante 2014 se han recepcionado 4 contratos de obras por valor de 6.979.264 euros, excluidos contratos menores.

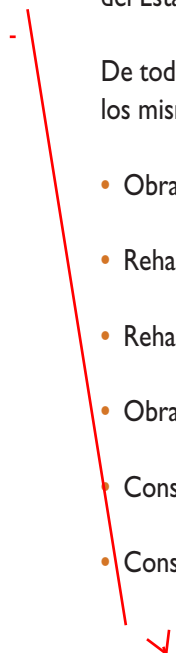
Recepciones de obras	Importe euros
Obras de acondicionamiento puntual en local 3, C/ Dulcinea 4, de Madrid	105.564
Obras de reforma y acondicionamiento de la sede de la Oficina Económica y Comercial de España, en La Haya	1.246.264
Obras para la implantación de oficinas para el Tribunal Constitucional en los locales de la calle Cea Bermúdez 69 y San Francisco de Sales 6 de Madrid	1.775.029
Obras de rehabilitación del Viaducto ferroviario Madrid de Redondela, Pontevedra	3.852.406

**d) Inversión real**

En el siguiente cuadro aparece la inversión real por proyectos en 2014, tanto la cantidad comprometida como la realizada, con cargo al artículo 63 de la sección 31 del programa 923 A «Gestión del Patrimonio del Estado».

De todos los proyectos presupuestados para el 2014, destacan por la cuantía de la inversión realizada en los mismos, los siguientes:

- Obras de construcción del edificio en C/ Torrelaguna 58, Madrid.
- Rehabilitación antigua sucursal Bco. de España en Soria.
- Rehabilitación del Viaducto ferroviario de Redondela.
- Obras en edificios del Tribunal Constitucional (otros Proyectos II).
- Construcción de nueva sede de la AEAT en Getafe (otros Proyectos II).
- Construcción de nueva sede de la AEAT en Elche (otros Proyectos II).

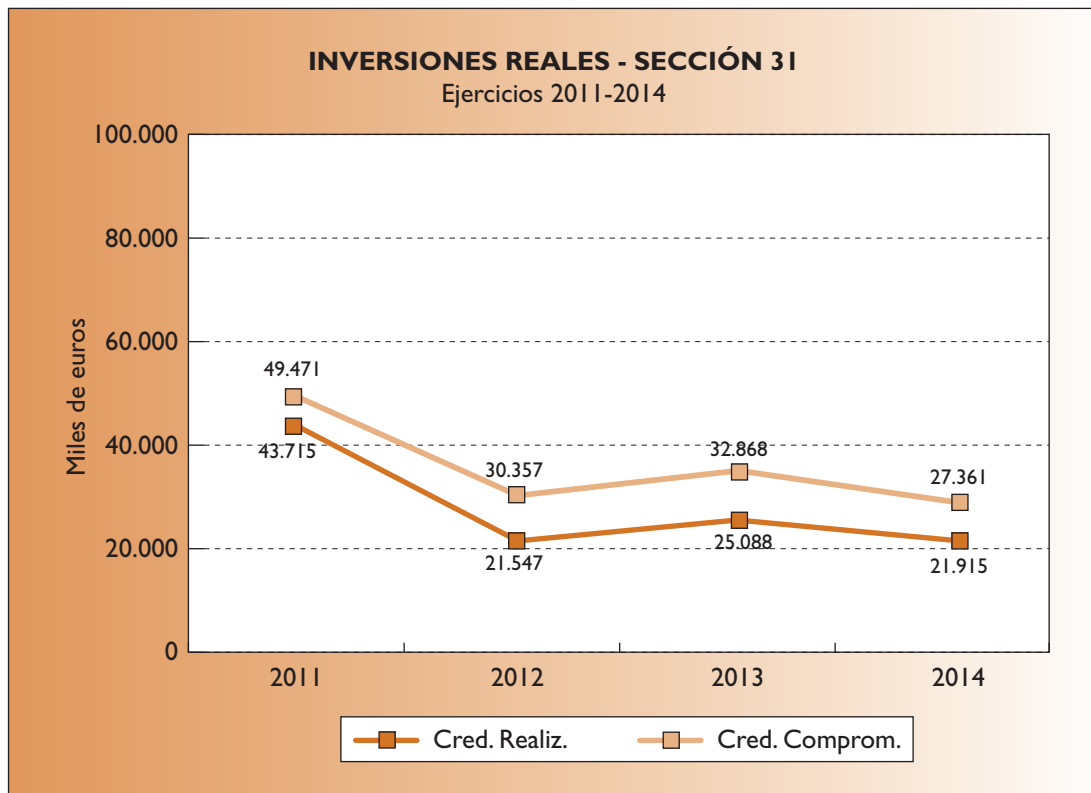


poner aqui el párrafo 1º. En el siguiente cuadro.....

(EUROS)

Proyectos de inversión	Crédito concedido	Crédito Comprometido	Crédito Realizado
ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y CONTROL DE CALIDAD	150.250,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.250,00	0,00	0,00
ADAPTACIÓN EDIFICIO CONSEJO DE ESTADO	100.000,00	0,00	0,00
REHAB. EDIF. PLAZA MARQUÉS DE SALAMANCA, 8	500.000,00	1.322.055,68	677.566,31
REHAB. EDIF. PLAZA DE ESPAÑA DE SEVILLA	268.610,00	689.541,92	352.065,70
AMPLIACIÓN EDIFICIO DEL SENADO	100.000,00	0,00	0,00
EDIFICIO AV. DE ANDALUCÍA 1-3, CÁDIZ	188.460,00	18.984,51	11.246,56
CONSTRUCCIÓN EDIF. C/ TORRELAGUNA, 58	9.729.870,00	11.006.048,74	9.721.886,20
REHAB. EDIFICIO C/ SERRANO, 150	135.310,00	0,00	0,00
REHAB. EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA HAYA	115.850,00	98.945,47	98.945,47
REHAB. ANT. SUCURSAL BCO. DE ESPAÑA EN SORIA	4.008.590,00	1.205.296,01	679.584,56
REHAB. PABELLÓN ESPAÑA EXPOAGUA ZARAGOZA	1.100.000,00	15.000,00	15.000,00
RECONSTR. INM. PATIO BANDERAS 1, 2 Y 13, MIGUEL MAÑARA 3 Y MARÍANA PINEDA 18 DE SEVILLA	1.196.770,00	1.292.927,00	0,00
REHAB. VIADUCTO DE REDONDELA	2.392.360,00	2.595.393,37	2.593.582,07
JUNTAS DE COMPENSACIÓN	500.000,00	237.890,57	234.280,98
REHAB. INM. PATIO BANDERAS 7-8 DE SEVILLA	200.000,00	147.682.45,00	63.203,20
REHAB. ANT. SEDE BCO. DE ESPAÑA EN TOLEDO	1.300.000,00	3.932,50	968,00
REHAB. ANT. SEDE BCO. DE ESPAÑA EN PAMPLONA	900.000,00	100.647,95	0,00
REHAB. ANT. ADUANA EN BILBAO	1.800.000,00	29.219,62	14.975,66
REHAB. ANT. SEDE BCO. DE ESPAÑA EN SAN SEBASTIÁN	0,00	36.288,38	0,00
OTROS PROYECTOS II	9.502.440,00	8.561.439,55	7.451.920,02
<b>CRÉDITO CONCEDIDO 31.03.923A 630</b>	<b>34.338.760,00</b>	<b>27.361.293,72</b>	<b>21.915.224,73</b>
Generación de crédito	713.764,58		
<b>Total Crédito 31.03 923A 630</b>	<b>35.052.524,58</b>	<b>27.361.293,72</b>	<b>21.915.224,73</b>

En el siguiente gráfico se comparan las inversiones, tanto la cantidad comprometida como la realizada, de los últimos cuatro años.



## B. COORDINACIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

### a) Informes

Las actividades más relevantes realizadas durante el año 2014 son:

- Asesoría a los diferentes departamentos y organismos públicos en la renegociación de los contratos de arrendamiento en vigor.
- Valoración de bienes patrimoniales con el fin de su posible enajenación.
- Seguimiento de la evolución de la medida CORA. La mayoría de expedientes de arrendamientos informados favorablemente son novaciones como resultado del ajuste del mercado por la renegociación de rentas. La media de descuentos se ha situado en torno al 23,59 %, con un descuento medio de 2,3 €/m<sup>2</sup> mes en las 41 novaciones informadas. Las altas, con incorporación de 16.700 m<sup>2</sup> en 22 contratos, han sido inferiores a los 62 contratos resueltos con un ahorro neto de 6 millones de euros, y 55.000 m<sup>2</sup> amortizados.

En 2014 se han realizado un total de 305 informes de diversa naturaleza.

Tipo de informe	2011	2012	2013	2014
Informes técnicos de carácter general.	23	95	28	132
Informes de valoración de bienes e Informes de aprobación de valoración para adquisiciones y enajenaciones	61	47	1.529	98
Informes de valoración bienes para arrendamientos	83	129	49	75
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>271</b>	<b>1.606</b>	<b>305</b>

## b) Colaboración con la Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales

La función de coordinación del uso de los edificios administrativos se desarrolla dentro del ámbito de la Comisión de Coordinación financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales, a la que corresponde estudiar y proponer las características funcionales de uso y conservación de los edificios administrativos y velar por la distribución adecuada de los mismos. Dentro de este contexto, en 2014, se asistieron a 2 reuniones de la Comisión Permanente.

Reuniones	2011	2012	2013	2014
COMISIÓN PERMANENTE	4	6	3	2
PLENO	0	1	0	0

## 2.3. SECRETARÍA DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa tiene a su cargo la formulación de las propuestas de informes y de acuerdos que han de someterse a la consideración de los órganos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, cuya función se establece en el artículo 324 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a su régimen orgánico y funcional se refiere, está regulada por el Real Decreto 30/1991, de 18 de enero.

Se indican a continuación algunas de las actividades que adquieren mayor importancia en el desarrollo de las tareas encomendadas a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

### A. ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

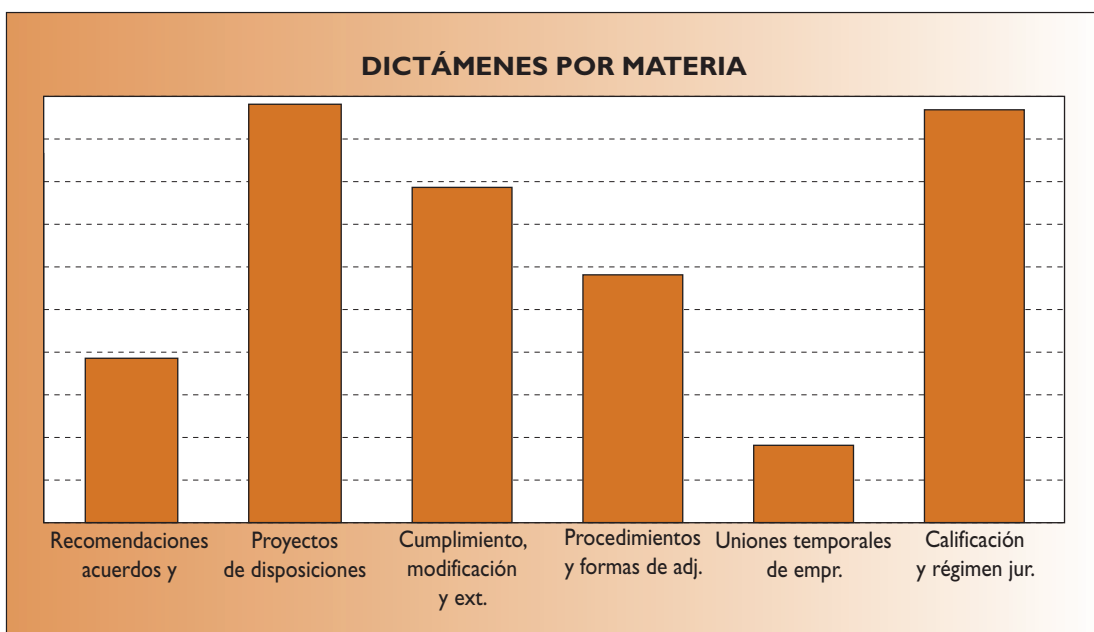
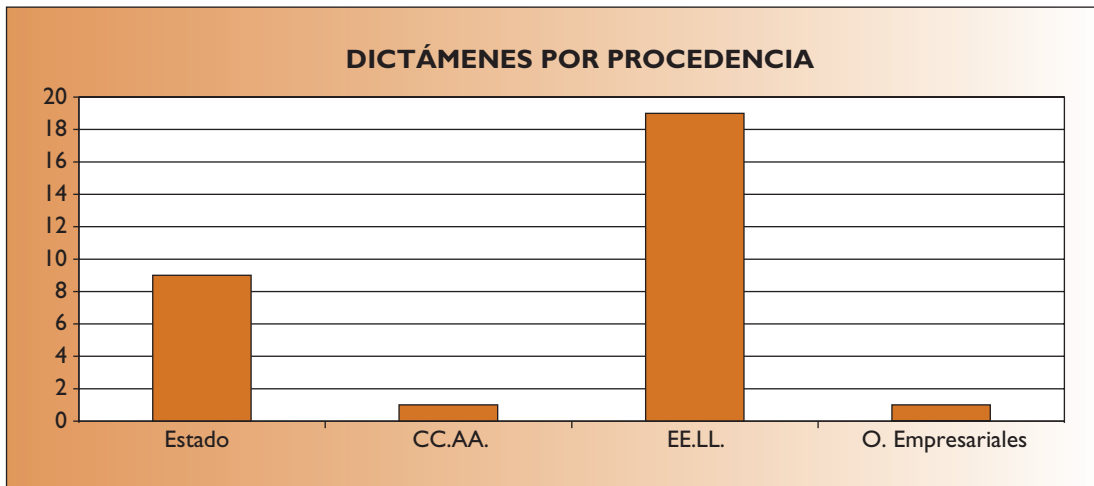
La Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa prepara las propuestas de informes sobre los que adopta sus decisiones la Junta Consultiva, a través de la Comisión Permanente o las Secciones, en su función de asesoramiento a los órganos de contratación, y a la vista de las peticiones de emisión de dictámenes que se reciben, procediéndose a su notificación al órgano que solicita el dictamen y posteriormente, a su publicación por el Servicio Central de Documentación y Publicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Informes de la Junta Consultiva de Contratación Ad-

ministrativa. Anualmente se publican cuatro separatas. También se publican los informes en la página Web del Ministerio ([www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)).

A lo largo del año 2014, la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha recibido 56 solicitudes oficiales de informe.

La Comisión Permanente de la Junta Consultiva, a lo largo del año 2014, ha aprobado 28 Informes. De ellos, 8 informes con entrada en el año de 2014, 6 informes relativos a solicitudes oficiales con entrada en 2012 y 16 con entrada en 2013. Además, la Secretaría ha resuelto otros 7, que no fueron elevados a la Comisión Permanente por constituir consultas que contenían criterios mantenidos de manera reiterada en dictámenes acordados posteriormente, lo que hace, que no sea necesario que sean sometidos a la consideración del órgano colegiado competente.

Igualmente, la Secretaría de la Junta asesoró en 2014 a unos 245 solicitantes legitimados, en su mayor parte de la Administración General del Estado y de Entidades Locales en materia de contratación pública.



Concepto	2011	2012	2013	2014
Dictámenes	58	25	8	28
Consultas	130	490	490	245

## B. ACTIVIDAD NORMATIVA

En el año 2014 se informaron 15 proyectos de disposiciones legislativas:

- Régimen de contratación y sistema de control de la gestión económico financiera por la Intervención General de la Administración General del Estado en el Parque Móvil del Estado.
- Ley Foral 14/2004, de 18 de junio, de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.
- Propuesta de modificación de los artículos 2 y 3 del Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Fabrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, aprobado mediante Real Decreto 114/1999, de 25 de junio.
- Anteproyecto de Ley de Mutuas.
- Proyecto de desarrollo reglamentario de la Ley de Desindexación.
- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización y funciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- Proyecto de Ley de reforma del Código Civil.
- Proyecto de Real Decreto de modificación de la concesión de la Autopista Madrid-Toledo y M-40.
- Anteproyecto de Ley del Código Mercantil.
- Anteproyecto de Ley del Procedimiento Administrativo Común.
- Informe sobre modificación de la Ley 31/2007, sobre procedimientos de contratación en los ámbitos del agua, la energía, los transportes y el sector postal.
- Anteproyecto de Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Informe final de la Secretaría del Consejo de Unidad de Mercado.
- Proyecto de Ley de accesibilidad universal de Extremadura.
- Informe Ley de comercio de Aragón.



En 2014 también se elaboraron informes de respuesta a 9 preguntas parlamentarias.

### **C. ACTIVIDAD DE SECRETARÍA**

#### **a) Secretaría de la Comisión de Clasificación de Contratistas del Estado**

A lo largo del año 2014 se han celebrado 12 reuniones de la Comisión de Clasificación de Obras, 12 de la Comisión de Clasificación de Servicios y otras 12 de la Comisión Mixta, con la asistencia de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

#### **b) Secretaría del Comité Superior de Precios**

Por último, se ha celebrado una única sesión del Comité Superior de Precios, dividida en 2 reuniones para la aprobación de los Índices de Precios del año 2013, conforme a la nueva metodología aprobada en la última reunión de 2013. Una vez aprobada la propuesta de índices de Precios, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos es la encargada de aprobar los índices definitivos, lo que sucederá a principios del año 2015.

### **D. ACTIVIDAD INTERNACIONAL**

La actividad en la esfera internacional de la Secretaría de la Junta Consultiva en el año 2014 se ha visto marcada por las reuniones de coordinación de la transposición de las nuevas directivas de contratación pública, en el seno de la Comisión Europea, y por la revisión de la Recomendación sobre contratación pública en el seno de la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OCDE).

#### **a) Unión Europea**

- **Comité Consultivo de Contratación Pública**

Sus reuniones se alternan con las del grupo de expertos en materia de Contratación Pública.

Durante el año 2014, las reuniones del Comité Consultivo se han dedicado a la coordinación de la transposición de las nuevas directivas en materia de contratación pública, habiéndose celebrado un total de 5 reuniones.

El mismo objetivo ha tenido el grupo de expertos en materia de contratación pública, si bien no se ha reunido más que una vez en el mes de diciembre, en reunión organizada en Roma por la Presidencia Italiana de la Unión Europea.

- **Consejo de la Unión**

No se han celebrado reuniones en sede del Consejo de la Unión a las que tuviera que asistir la Secretaría de la Junta Consultiva.

- **Comisión Europea**

Durante el año 2014 se ha celebrado una reunión bilateral al más alto nivel para la coordinación de aspectos concretos de la transposición de las nuevas Directivas de contratación pública.

- **Procedimientos de infracción**

La Comisión Europea notifica a los Estados Miembros los procedimientos de infracción y los Proyectos Piloto, en su caso, iniciados por posible vulneración de la normativa comunitaria. A lo largo del año 2014, la Secretaría de la Junta Consultiva ha participado mediante informe en los siguientes Proyectos Piloto y Cartas de Emplazamiento:

- Proyecto Piloto 5746/13/MARK. Procedimiento de licitación para servicios municipales de limpieza y recogida de residuos en Alicante.
- Proyecto Piloto 5706/13/MARK. Prácticas de compra del Ejército de Tierra.
- Proyecto Piloto 5217/13/ENTR. Transposición de la Directiva 2011/7/UE, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Proyecto Piloto 6097/14/MARK. Concesión, construcción y explotación de un hospital en Burgos.
- Proyecto Piloto 6089/14/MARK. Servicios de ambulancia. Infracción del artículo 2 de la Directiva 2004/18.
- Proyecto Piloto 5747/13/MARK. Generalidad de Cataluña. Publicidad institucional en un número limitado de medios de comunicación.
- Proyecto Piloto 7125/14/ENTR de la Comisión Europea, relativo a la aplicación de la Directiva 2011/7/UE, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- MARKT MarktC.2/ARP/ML/cds(2013)(3728084), relativo al uso del euskera por la Diputación Foral de Guipúzcoa en las licitaciones de contratos públicos de obras y servicios.
- Carta de emplazamiento 258 2014/4184 (EX-EU PILOT 6097/14/MARK). Concesión, construcción y explotación de un hospital en Burgos.
- Carta de emplazamiento 258 (EX EU PILOT 3346/12/MARK).
- Carta de emplazamiento 2014/4165 (EX EU PILOT 5706/13/MARK). Prácticas de compra de la Junta de Contratación del Ejército de Tierra.
- Carta de emplazamiento — Infracción nº 21/1312094 y 2013/4110 aplicación del Reglamento 1370/07 y de la Directiva 2004/18/CE a las concesiones y contratos de servicio público de transporte de viajeros en autocar y autobús.
- Carta de emplazamiento — Infracción nº 2014/4165.

- **Tribunal de Justicia de la Unión Europea**

A lo largo del año 2014, la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha participado elaborando el informe en 8 Cuestiones Prejudiciales:

- Asunto C-601/13. AMBISIG-Ambioente e Sistemas de Informação Geográfica L. contra NERSANT-Associação Empresarial da Regiao de Satarem y NUCLEO INICIAL-Formação e Consultoria L.
- Asunto C-568/13. Data Medical Service.
- Asunto C-552/13. Quirón. Servicios hospitalarios.
- Asunto C-203/14. Consorcio Sanitario del Maresme.
- Asunto C-324/14. PARTNER Apelski Dariusz.
- Asunto C-410/14. Falk Pharma.
- Asunto C-509/14. Aira Pascual.
- Asunto C-555/14. Directiva de Morosidad.

**b) Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)**

Como Estado Miembro de la OCDE que forma parte del grupo de expertos en contratación pública, ha participado a lo largo del año 2014, en una reunión del grupo «Public Governance Committee» y otra reunión del grupo «Leading Practitioners in Public Procurement», celebradas los días 17 y 18 de junio respectivamente, para analizar cuestiones relativas a:

- El papel de los Tribunales de Cuentas en la mejora de la gobernanza pública.
- Revisión de la normativa de revelación de prácticas de corrupción.
- Recomendación de la OCDE sobre contratación pública.
- Contratación Pública verde.
- Indicadores de desempeño en la Contratación Pública.
- Compendio de buenas prácticas para la integridad en la Contratación Pública: contribución a la agenda del G20.

Asimismo, la Secretaría de la Junta Consultiva ha completado el cuestionario «OCDE Survey on Public Procurement», se ha participado mediante remisión de observaciones en la nueva redacción de la «OCDE Recommendation on Public Procurement» y en la nueva edición del documento estrella de la OCDE «Government at a glance».

Igualmente se han remitido observaciones respecto a la creación de un grupo de trabajo de altos profesionales de la contratación pública, independiente de la red de integridad del sector público. Dado el creciente papel de la contratación pública en la División de Integridad y la existencia hasta ahora de ese mismo grupo pero con la categoría de informal, se ha propuesto elevar a la categoría de Subcomité ese grupo de trabajo de altos profesionales.

Por otro lado, se ha participado en el «Compendium of Good Practices for Integrity in Public Procurement» mediante la remisión de un supuesto práctico enmarcado en el ámbito de la reducción de cargas administrativas en la contratación pública. El supuesto español se refiere a la utilización de la declaración responsable como forma de evitar la necesidad de presentar certificados y otros documentos para poder participar en una licitación pública.

Finalmente, desde la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa se revisaron los cuestionarios de acceso de Estonia y Colombia al Comité de Gobernanza Pública de la OCDE.

### **c) Otras Actividades Internacionales**

La Secretaría de la Junta Consultiva mantiene también relaciones internacionales de carácter bilateral a petición de otros Estados u organizaciones internacionales.

En julio de 2014 se asistió a la reunión de la Secretaría General de la Comisión de Codificación de Derecho Mercantil de la Organización de Naciones Unidas (UNCITRAL) para tratar la posible creación en su seno de un grupo de trabajo responsable de colaboración público-privada.

Posteriormente, en el mes de diciembre se mantuvo una reunión con la Comisión Europea para tratar aspectos concretos de la transposición de nuevas directivas de contratación pública en España.

Asimismo, se ha mantenido una reunión con representantes del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea sobre temas de contratación, junto con la Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, así como la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica.

## **E. OTROS**

### **a) Prohibiciones de contratar**

La Secretaría de la Junta Consultiva es la encargada de la tramitación del expediente de prohibición de contratar, que se sustancia conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, subsidiariamente, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que culmina con la propuesta de prohibición de contratar que ha de ser examinada y aprobada por la Junta Consultiva en Comisión permanente. La resolución de prohibición de contratar ha de ser firmada por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y agota la vía administrativa.

Las resoluciones de prohibición de contratar frecuentemente son objeto de recurso contencioso-administrativo. En estos supuestos, la Secretaría de la Junta Consultiva es la encargada de la remisión del expediente administrativo completo a la Audiencia Nacional.

A lo largo del año 2014 se han tramitado 59 expedientes de prohibición de contratar.

## b) Grupos de Trabajo

### • Grupo de Trabajo para la Elaboración de la Nueva Ley de Contratos (GELEC).

En primer lugar, como consecuencia de la importancia y la frecuencia de sus reuniones, destaca especialmente a lo largo de este año 2014, la creación del Grupo de Trabajo para la elaboración de la Ley de Contratos (GELEC). Aquí, la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha organizado, participado y coordinado su actividad, comenzando en enero de 2014 y terminando en octubre de este mismo año.

La culminación del trabajo de este grupo ha sido la elaboración del borrador de Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público, en el que se ha incorporado la Directiva 2014/24/UE, Directiva general de Contratación Pública y la Directiva 23/2014/UE sobre adjudicación de contratos de concesión, así como la elaboración del Anteproyecto de Ley de Contratación en los sectores del agua, servicios postales, transportes y energía, en la que se ha incorporado la Directiva 25/2014/UE, sobre los denominados «Sectores excluidos».

El GELEC mantuvo las siguientes reuniones a lo largo de 2014:

Número de reunión	Fecha
1ª y 2ª	15 y 22 de enero de 2014
3ª, 4ª y 5ª	6, 13 y 20 de febrero de 2014
6ª, 7ª 8ª y 9ª	6, 13, 20 y 27 de marzo de 2014
10ª, 11ª y 12ª	3, 10 y 24 de abril de 2014
13ª, 14ª, 15ª y 16ª	8, 15, 22 y 29 de mayo de 2014
17ª, 18ª, 19ª y 20ª	5, 12, 19 y 26 de junio de 2014
21ª, 22ª, 23ª y 24ª	3, 10, 17 y 24 de julio de 2014
25ª y 26ª	18 y 25 de septiembre de 2014
27ª, 28ª, 29ª y 30ª	2, 9, 16 y 23 de octubre de 2014

### • Grupo de Contratación Pública Verde

En segundo lugar, la Secretaría de la Junta Consultiva ha participado en la Comisión para la Incorporación de Criterios Medioambientales a la Contratación Pública, como grupo de trabajo de los regulados en el artículo 40.3, de la Ley 6/1197, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Este grupo de trabajo, auspiciado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en conexión con la Comisión Europea, tiene como misión la incorporación y el seguimiento de medidas de

carácter medioambiental en la contratación pública y, en especial, la elaboración del Plan de Contratación Pública Verde.

- **Grupo de Trabajo para la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública (CON-RE).**

Por último, desde el INAP se ha organizado este grupo de trabajo, con el objeto de mejorar las condiciones sociales a través de la contratación pública y estudiar la inclusión de cláusulas sociales en los contratos públicos. En él, además del ámbito estatal, como es el caso de la Secretaría de la Junta, del mismo INAP o la Abogacía del Estado, también hay representantes del mundo local, como Secretarios e Interventores de la Administración local.

### c) **Actividad de divulgación y formativa**

Los integrantes de la Secretaría de la Junta Consultiva participan regularmente en jornadas y charlas en materia de contratación pública.

A lo largo del año 2014, la Secretaría de la Junta Consultiva ha participado en las siguientes charlas o cursos de formación:

- Abril 2014. Ministerio de Defensa. Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (CESIA). La labor de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y las prohibiciones de contratar.
- Octubre y noviembre 2014. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPES). Primera y segunda edición del Curso de Contratación Pública. Coordinación del curso entre varios ponentes de la Subdirección General.

## 2.4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS

Esta subdirección general es el órgano de apoyo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Tiene encomendada la tramitación de los expedientes de clasificación de contratistas, la llevanza del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, la llevanza del Registro Público de Contratos y el apoyo a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en el ejercicio de sus competencias relativas al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

### A. **CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS**

El Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público exige a los empresarios disponer de clasificación en vigor, como contratista o empresa de servicios, para poder contratar con las Administraciones Públicas los contratos de obras o de servicios sujetos por la Ley a dicho requisito, debiendo ser dicha clasificación concordante con la naturaleza e importe del contrato.

El expediente de clasificación, a instancia de interesado, se inicia mediante la correspondiente solicitud del empresario, dirigida a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, indicando el

grupo y subgrupo en el que desea obtener la clasificación, y acompañado de la documentación acreditativa de su personalidad y capacidad de obrar y de su solvencia económica, financiera, y técnica o profesional.

Examinada dicha documentación por la Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, se somete a la decisión de la correspondiente Comisión de Clasificación, cuyos acuerdos son revisables de oficio, o a petición de los interesados, cuando hayan variado las circunstancias que sirvieron de base para su adopción, previa tramitación del correspondiente expediente de revisión de clasificación.

En 2014 se han tramitado 2.725 expedientes de clasificación o de revisión de clasificación de contratistas de obras y 3.091 expedientes de clasificación o de revisión de clasificación de empresas de servicios.

En el siguiente cuadro se comparan los expedientes finalizados en los últimos ejercicios.

Expedientes	2011	2012	2013	2014
Contratistas de obras	3.347	3.886	3.261	2.725
Empresas de servicios	2.906	4.274	3.159	3.091

Las clasificaciones son otorgadas con vigencia indefinida, condicionada al mantenimiento de las circunstancias en que se basó su concesión. Para conservar la clasificación debe justificarse anualmente el mantenimiento de la solvencia económica y financiera y, cada tres años, el de la solvencia técnica y profesional.

Durante el año 2014 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de revisión y verificación de las empresas clasificadas:

Concepto	Número
Número de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia económica y financiera examinadas	9.723
Número de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia técnica examinadas	2.403
Número de cuentas anuales examinadas	2.976
<b>Total</b>	<b>15.102</b>

## B. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO

En junio de 2010 entró en funcionamiento el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (en adelante ROLECE). Dicho registro tiene carácter electrónico al objeto de facilitar el desarrollo de la contratación pública por este medio. Tanto los empresarios como los órganos de contratación acceden al registro por medios electrónicos, identificándose por medio de un certificado electrónico que acredite de modo fehaciente su identidad y les permita firmar electrónicamente sus solicitudes, declaraciones y transacciones. Puede ser consultado en la dirección de Internet: <http://registrodelicitadores.gob.es>

Su objeto es reducir las cargas administrativas del proceso de contratación pública, evitando a los licitadores la necesidad de aportar en cada procedimiento de contratación los documentos que acreditan lo inscrito en el registro.

Concepto	2011	2012	2013	2014
Expedientes iniciados	1.516	1.701	3.212	1.798
Expedientes resueltos	1.221	1.845	2.555	3.018

El resumen de los certificados descargados por aplicación es el siguiente:

Descarga de Certificados ROLECE				
Aplicación de descarga	2011	2012	2013	2014
ROLECE - interfaz Web	9.835	16.291	23.237	22.005
Interfaz Sistema-Sistema (B2B)	762	575	700	952
<b>Total</b>	<b>10.597</b>	<b>16.866</b>	<b>23.937</b>	<b>22.957</b>

### C. REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS

El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 333, establece que, para permitir el conocimiento de los contratos celebrados por las distintas Administraciones Públicas y de sus adjudicatarios, se llevará un Registro de Contratos del Sector Público por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como por los órganos correspondientes de las restantes Administraciones Públicas, manteniéndose la debida coordinación entre los mismos. Dicho artículo establece igualmente que el Registro de Contratos del Sector Público constituye el soporte de la estadística sobre contratación pública para fines estatales.

Los contratos adjudicados o modificados son comunicados al registro por los órganos de contratación de las administraciones y entidades públicas por medios telemáticos, disponiéndose a tal fin tanto de medios de comunicación masiva (intercambio de ficheros normalizados en formato XML) como de comunicación online de datos de contratos individuales.

Concepto	2014
Nº de contratos inscritos y publicados	128.635

En el cuadro siguiente podemos ver su evolución:

Contratos inscritos y publicados	2011	2012	2013	2014
<b>Total</b>	<b>155.498</b>	<b>138.873</b>	<b>116.645</b>	<b>128.635</b>



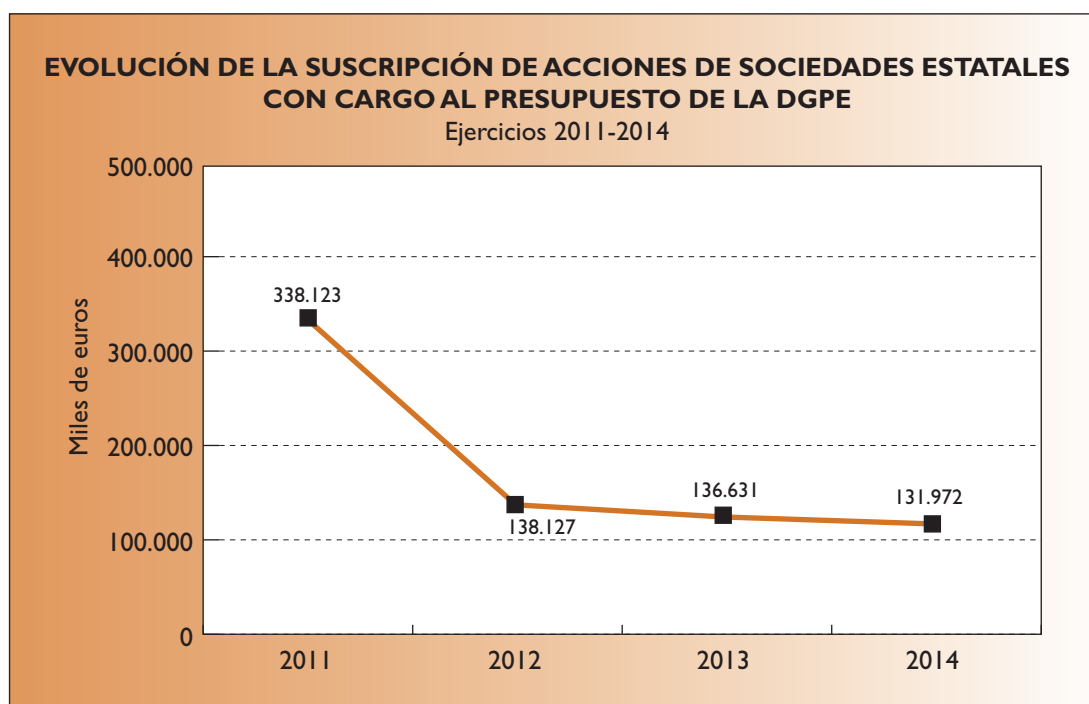
## 2.5. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

Se encarga de las actuaciones relativas a la gestión de la cartera del Estado cuya titularidad corresponde a la Dirección General de Patrimonio del Estado.

### A. ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

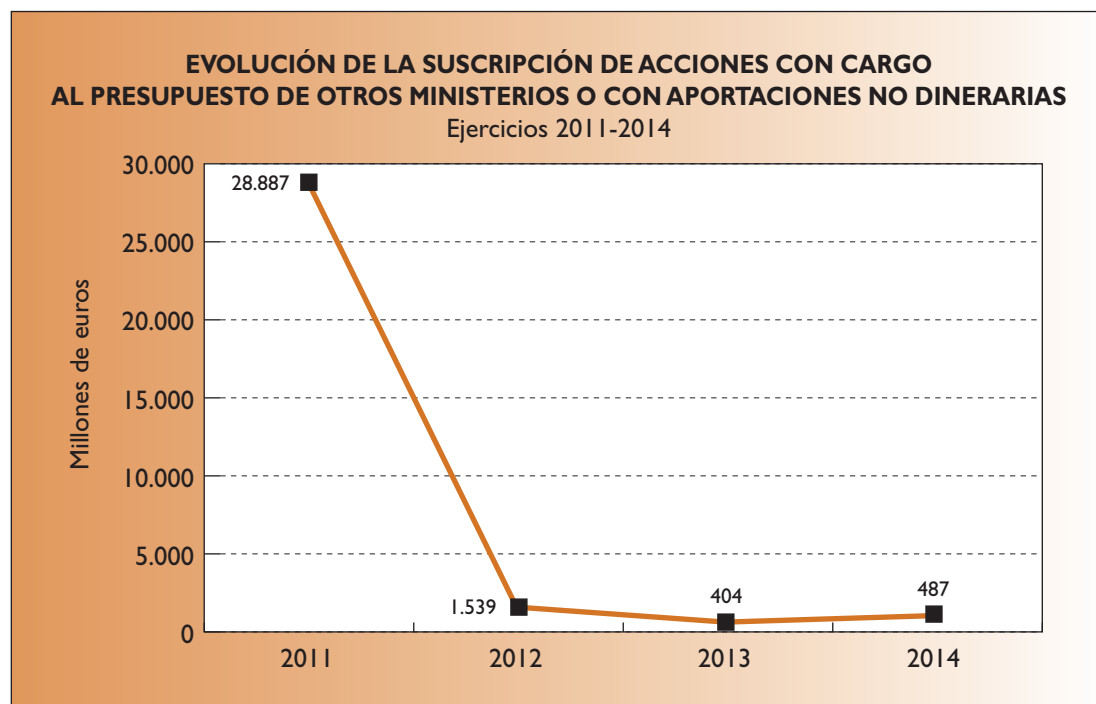
#### a) Suscripción de acciones de Sociedades Estatales con cargo a los presupuestos de la DGPE

Sociedad sección 15 servicio 04	Importe miles de euros	Nº Operaciones de suscripción
SE ACCIÓN CULTURAL	6.978	1
PARADORES DE TURISMO	39.999	2
SIEPSA	84.995	4
<b>Total</b>	<b>131.972</b>	<b>7</b>



**b) Suscripción de acciones de Sociedades Estatales con cargo a los presupuestos de otros Ministerios o con aportaciones no dinerarias**

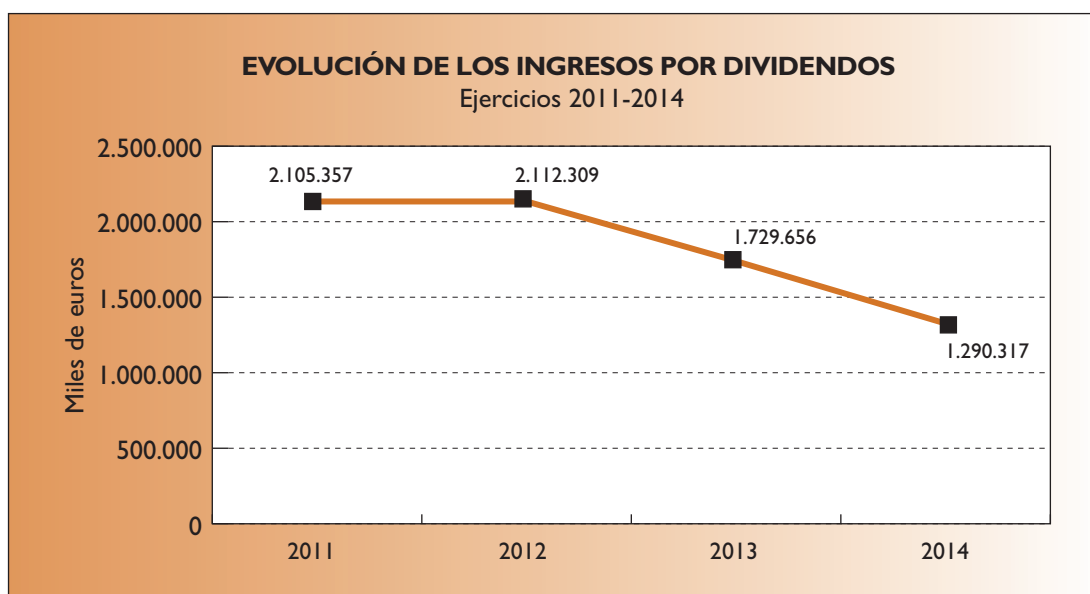
Sociedad	Importe miles de euros	Ministerio origen de los recursos financieros
<b>Otros Ministerios</b>		
ACUAES	2.620	M. Agricultura, A y MA
SE INFR. TRANS. TERRESTRE	459.027	M. Fomento
SEIASA	10.770	M. Agricultura, A y MA
<b>Total otros Ministerios</b>	<b>472.417</b>	
<b>Otras aportaciones</b>		
PARADORES DE TURISMO (A No D)	1.534	Aportación de Inmueble
CANAL DE NAVARRA (A de ACUAES)	12.814	Aport. dineraria de ACUAES
<b>Total otras aportaciones</b>	<b>14.348</b>	
<b>Total</b>	<b>486.765</b>	



**B. INGRESOS POR DIVIDENDOS**

Sociedades	Importe miles euros
CESCE	13.585
SELAE	1.276.493
Dividendos procedentes de Bienes Abandonados	239
<b>Total ingresado</b>	<b>1.290.317</b>

Nota: los dividendos de participaciones procedentes de Bienes Abandonados incluyen a las sociedades: Telefónica, A3 Media, BBVA, Endesa, Iberdrola y Repsol.



### C. OTROS INGRESOS

Se incluyen en este apartado los ingresos patrimoniales distintos de los dividendos, entre los que figuran las enajenaciones de títulos, los remanentes por amortización de acciones e intereses de depósitos de liquidación de sociedades.

Sociedad	Importe euros
MERCO (intereses depósito de liquidación)	779
SIEPSA (remanente reducción capital)	643
SEGIPSA (remanente reducción capital)	1.490
GTE (4º ingreso convenio suspensión pagos)	192.315
PROERSA (ingresos pendientes convenio transaccional)	98.081
Ingresos de Bienes Abandonados	20
<b>Total</b>	<b>293.328</b>

Su evolución es la siguiente:

Importe miles de euros	2011	2012	2013	2014
Otros ingresos	32	47	70.296	293

Nota: el salto en otros ingresos que se produce en 2013 se debe a la liquidación de las sociedades SEVALAE, HOLSA y V CENTENARIO

## 2.6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica, de acuerdo con el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, modificado por el Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre, asume las funciones atribuidas en el párrafo f) del apartado I del artículo 20: «La coordinación de la implantación de la contratación electrónica, promoviendo la interoperabilidad de las aplicaciones en colaboración con el Consejo Superior de Administración Electrónica, y la gestión de la Plataforma de Contratación del Estado».

Con respecto a esta última competencia, hay que señalar que la entrada en vigor de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado (LGUM) y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LT) han propiciado un cambio sustancial en el papel de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) como elemento central para proporcionar información a los ciudadanos y empresas sobre la actividad contractual de los organismos y entidades de la totalidad del Sector Público de nuestro país.

En efecto, en su disposición adicional tercera, la LGUM modifica la denominación de la Plataforma de Contratación del Estado, que pasa a denominarse Plataforma de Contratación del Sector Público, recogiendo además la obligatoriedad de la publicación en la misma de las convocatorias de licitaciones públicas y sus resultados de la totalidad de las entidades del Sector Público español.

Por otro lado, dado que la Plataforma de Contratación del Sector Público es el instrumento que los organismos y entidades del Sector Público Estatal deben utilizar para divulgar sus perfiles de contratación, es la Plataforma quien proporciona, diariamente, la información relativa a las convocatorias de licitaciones y los resultados correspondientes de la Administración General del Estado al Portal de Transparencia.

La Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica es, además, la unidad de la DGPE responsable del soporte de las aplicaciones y servicios informáticos de dicho centro directivo, así como de la explotación de la aplicación informática Conecta — Centralización (Sistema de Contratación Centralizada Estatal) de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

### A. COORDINACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA PROMOVRIENDO LA INTEROPERABILIDAD DE LAS APLICACIONES

#### a) Evolución de CODICE

Al objeto de hacer posible la contratación electrónica pública en España, de conformidad con las Directivas de contratos públicos (Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004), que establecen el marco normativo básico para el desarrollo de sistemas de contratación pública por medios electrónicos en Europa, y con la Ley de Contratos del Sector Público (30/2007 de 30 de octubre), se desarrolló el proyecto CODICE (Componentes y Documentos Interoperables para la Contratación Electrónica).

El proyecto CODICE constituye un conjunto de especificaciones desarrolladas por la Dirección General del Patrimonio del Estado para normalizar los documentos electrónicos que intervienen en los procesos de Contratación Pública: anuncios, pliegos, ofertas, garantías, etc.

La primera versión de estas especificaciones se desarrolló en el año 2006, y ha continuado evolucionando desde entonces hasta su versión actual, la 2.01, publicada en <http://contrataciondelestado.es/wps/portal/codice> y que forma parte del estándar internacional UBL (Universal Business Language) 2.1 desde noviembre de 2013.

Durante el año 2014 se han realizado modificaciones en diversos documentos CODICE, derivadas de los requerimientos planteados por los nuevos servicios incluidos en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- Nuevo documento «Anuncio de modificación de contrato». Permite dar cumplimiento a la obligación de publicar las modificaciones de los contratos, introducida por la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
- Nuevo formato para la sindicación de información sobre licitaciones. Este formato se basa en la utilización de estándares para compartir la información sobre licitaciones publicadas en distintas Plataformas de Contratación y su rasgo distintivo radica en que es reutilizable. De esta forma, se consigue que la información sobre licitaciones publicadas por la Administración General del Estado en la Plataforma de Contratación del Sector Público se pueda consultar también en el Portal de Transparencia, o que un usuario de la Plataforma de Contratación del Sector Público pueda encontrar licitaciones publicadas en portales de contratación de otras administraciones.

#### **b) Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales**

- **Participación en grupos de trabajo de factura electrónica**

Los grupos de trabajo en los que se participa habitualmente son:

- Foro Nacional Multilateral de Facturación Electrónica (FNMFE). Se trata de un grupo de trabajo de carácter consultivo con participación de representantes de la Administración General del Estado y de las principales asociaciones empresariales interesadas en el desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Comisión Técnica para la Difusión del Uso de la Factura Electrónica (CTDUFE). Creada para el desarrollo de la facturación electrónica en el ámbito de la Administración General del Estado, y la difusión del uso de la factura en el sector privado, en particular en las pymes, tiene también carácter consultivo y está formada por representantes de la Administración.
- Grupo Técnico de Trabajo Interdepartamental para el Formato Facturae (GTIFF). Grupo interministerial de carácter técnico para el mantenimiento del formato de factura electrónica Facturae.

En el año 2014 se ha iniciado la participación en el Comité Técnico de Normalización (CTN) 312 de AENOR para el desarrollo de la Norma Europea del modelo de datos semánticos de la factura electrónica, que será obligatorio para las administraciones de todos los Estados Miembros de la UE por mandato de la Directiva 2014/55/UE relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

### • Participación en el ePWG de la Comisión Europea

La SGCCE participa en el eProcurement Working Group (ePWG), que coordina la Dirección General de Servicios y Mercado Interior (Internal Market and Services DG) de la Comisión Europea, en representación de España.

Durante el año 2014, ha tenido lugar una sesión plenaria del grupo de trabajo, en la que los temas tratados han girado en torno a la estrategia de implantación de la Contratación Electrónica de la Comisión, la adopción de la misma por los estados miembros, así como el impacto en este ámbito de las nuevas Directivas de Contratación Pública y de Facturación Electrónica.

Los trabajos del eProcurement Working Group (ePWG) han dado paso a los del Multi-Stakeholders Expert Group of eProcurement (EXEP); cuya reunión de puesta en marcha se celebró el 21 de octubre. El objetivo del Multi-Stakeholders Expert Group of eProcurement (EXEP) se centra en apoyar y aconsejar a los Estados Miembros y a la Comisión en la implementación de las disposiciones sobre contratación pública electrónica recogidas en las nuevas directivas de contratación pública.

## B. GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Los servicios de la Plataforma de Contratación del Sector Público para los órganos de contratación que integran en ella sus perfiles de contratante se recogen en la tabla siguiente:

---

### Servicios al órgano de contratación

---

— Publicación del Perfil del Contratante:

- Datos básicos y de localización, y documentos generales (normas internas de contratación, composición de mesas de contratación, etc.).
  - Anuncios de información previa, licitación, adjudicación, formalización, así como sus rectificaciones y anulaciones, en su caso.
  - Publicación de información sobre contratos menores.
  - Publicación de información sobre modificaciones de contratos.
  - Pliegos de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas.
- 

— Otros documentos específicos del proceso de contratación.

- Publicación de anuncios en BOE y DOUE.
  - Notificaciones telemáticas a los licitadores (invitaciones a licitar, admisión/exclusión, requerimiento de documentación, adjudicación, etc.).
  - Respuesta a preguntas de los operadores económicos sobre un procedimiento de licitación.
  - Consulta de certificados del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE).
  - Consulta de poderes sobre garantías y avales a la Caja General de Depósitos.
  - Conexión B2B con los sistemas informáticos de gestión de expedientes de los Órganos de Contratación usuarios.
- 

Análogamente, los servicios ofrecidos por la Plataforma de Contratación del Sector Público para los operadores económicos se recogen en la tabla siguiente:

---

### Servicios a los operadores económicos

---

- Búsqueda avanzada de información y documentación sobre licitaciones (estructurada multi-criterio y mediante buscador de texto libre).

---

- Descarga de convocatorias, pliegos y documentos.

---

- Suscripciones y avisos (e-Mail, RSS, SMS). La Plataforma envía diariamente al usuario la selección de licitaciones que encajan con los perfiles de búsqueda que éste haya definido previamente. Se incluye también un servicio de avisos sobre anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea por poderes adjudicadores de cualquier Estado Miembro.

---

- Recepción de comunicaciones electrónicas: invitaciones a licitar, comunicaciones de Admisiones/Exclusión, requerimiento de documentación previo a la Adjudicación, comunicaciones personalizadas de Adjudicación, etc.

---

- Formulación de preguntas al órgano de contratación sobre licitaciones concretas, aclaraciones, etc., asegurando la igualdad de trato.

---

- Servicio personalizado de avisos previa selección de las licitaciones deseadas: modificaciones y rectificaciones de documentos publicados de su interés, publicación de nuevos documentos, vencimiento de plazos, adjudicación del contrato.

---

Durante el año 2014, se ha abierto una nueva línea de servicios orientada a compartir y reutilizar la información disponible en la Plataforma con diferentes organismos:

---

### Servicios de reutilización de la información

---

- Difusión diaria al Portal de Transparencia de la información relativa a los resultados de las licitaciones, contratos menores y modificaciones de contratos correspondientes a los organismos de la Administración General del Estado.

---

- Sindicación de información sobre licitaciones publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público en base a perfiles personalizados para distintos organismos.

---

## a) Incorporación de nuevos servicios y funcionalidades

Las actividades realizadas durante el año 2014 en este ámbito se han articulado de acuerdo con la estrategia definida al respecto en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) en las siguientes líneas de actuación:

- **Desarrollo de servicios de licitación electrónica**

Durante el pasado año 2014, esta línea de trabajo se ha centrado en la consecución del diseño y construcción de la solución que permitirá a los operadores económicos preparar y presentar por medios íntegramente electrónicos y telemáticos las ofertas y solicitudes de participación, así como cualquier información requerida por el órgano competente en el marco de un procedimiento de contratación pública, todo ello con las garantías propias de un sistema que custodia la información recibida, con las necesarias diligencias en materia de integridad de datos, autenticidad y confidencialidad de la información.

- **Transformación de la Plataforma de Contratación del Estado en Plataforma de Contratación del Sector Público**

Las actividades realizadas en 2014 se han materializado en dos planos:

- Plano institucional. Se han firmado convenios de colaboración que incluyen actuaciones relativas a la utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público con las Comunidades Autónomas.

mas de Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

- Plano técnico. Al objeto de articular los mecanismos técnicos que hagan posible la consolidación de la información de la totalidad de las licitaciones públicas en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), se ha trabajado en el diseño y desarrollo de mecanismos y servicios de consolidación y agregación de datos, así como de búsqueda y acceso a la información consolidada en la PLACSP.

- **Servicios de sindicación para la reutilización de información**

Se ha trabajado en el desarrollo de un servicio que permitirá compartir conjuntos de información sobre licitaciones publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma que éstos se puedan procesar de forma automática con distintos fines.

- **Publicación de modificaciones de contratos y contratos menores**

Mediante una conexión electrónica entre la Plataforma y el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado, se puede hacer pública la información referida en al artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública, y buen gobierno, de forma transparente para los órganos de contratación de la AGE que publican su perfil del contratante en la Plataforma desde el año 2008.

- **Servicio de suscripciones al Diario Oficial de la Unión Europea**

El servicio de suscripción para recibir avisos sobre licitaciones publicadas de la Plataforma se ha complementado durante el año 2014 con la posibilidad de recibir avisos relativos a anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) por los poderes adjudicadores de cualquier Estado Miembro.

## **b) Integración B2B**

Desde la entrada en servicio de la Plataforma, se viene prestando soporte técnico a los organismos que desarrollan interfaces de conexión de sus sistemas de gestión de expedientes con la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En 2014 estos servicios han tomado especial relevancia al facilitar el cumplimiento de la nueva obligación de publicar los contratos menores, introducida por la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Esta nueva obligación ha hecho crecer significativamente el número de licitaciones a publicar por cada organismo, por lo que son más los usuarios que recurren a la utilización de estos servicios. Durante el ejercicio 2014 se han adherido a esta modalidad de integración los siguientes organismos:

- ADIF.
- ADIF Alta Velocidad.



- Autoridad Portuaria de Valencia.
- CILSA — Centro Intermodal de Logística, S.A.
- ENRESA — Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A.
- FREMAP — Mutua de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación Cultura y Deportes.

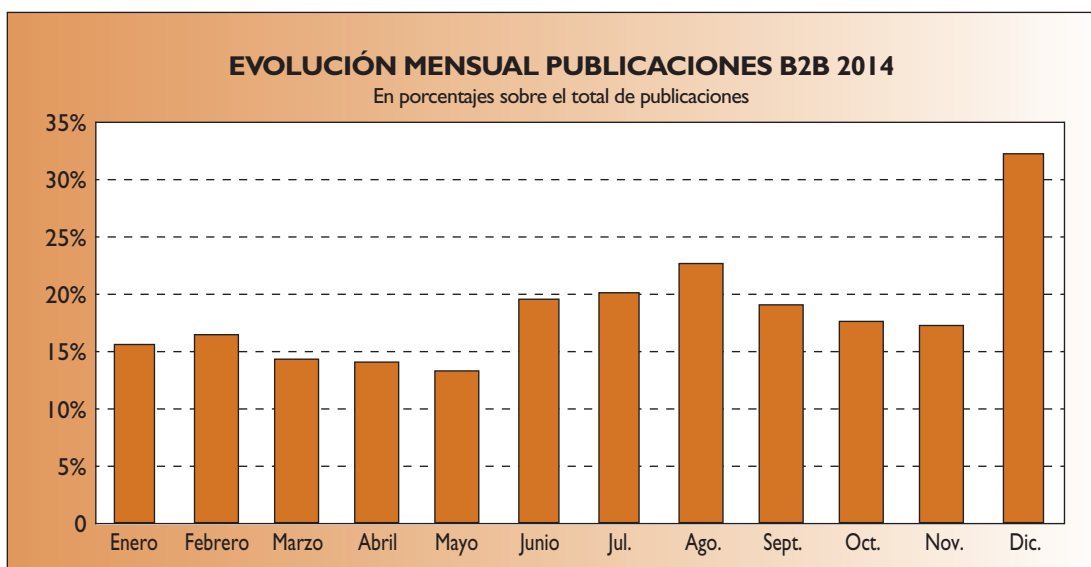
Por otro lado, los siguientes organismos han realizado pruebas de conexión con el objetivo de integrar sus sistemas con la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- INVIED — Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.
- Junta de Comunidades de Castilla — La Mancha.
- Fundación Biodiversidad.
- IBERMUTUAMUR — Mutua de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social.
- Universidad de Almería.
- Universidad de Valencia.
- Universidad de Alcalá.
- Universidad de Jaén.
- Cabildo de Lanzarote.
- Cabildo de Gran Canaria.
- Ayuntamiento de Catarroja.
- ENAIRE.

Durante el año 2014, el porcentaje de anuncios publicados en la Plataforma de Contratación mediante integración sistémica B2B venía oscilando mensualmente entre el 15% y el 20% sobre el total de anuncios publicados, experimentando un incremento significativo hasta el 32% en el último mes del año, motivado principalmente por la entrada en vigor de la obligación legal de publicar los contratos menores.

## EVOLUCIÓN MENSUAL PUBLICACIONES

Mes	Publicaciones B2B	Publicaciones totales	%B2B/Total
Enero	450	2.889	15,58
Febrero	478	2.897	16,50
Marzo	498	3.441	14,47
Abril	476	3.438	13,85
Mayo	483	3.525	13,70
Junio	819	4.162	19,68
Julio	1.024	5.054	20,26
Agosto	701	3.094	22,66
Septiembre	825	4.345	18,99
Octubre	881	4.990	17,66
Noviembre	877	5.108	17,17
Diciembre	5.375	16.825	31,95

**c) Mantenimiento y soporte técnico a usuarios**

Se han realizado un total de 343 actuaciones de mantenimiento y apoyo, y se han desplegado 197 modificaciones en el aplicativo en producción.

En el ámbito de la atención a usuarios, durante el año 2014 se han realizado 2.840 actuaciones relacionadas con usuarios de órganos de contratación y 1.718 relacionadas con usuarios operadores económicos.

**d) Actividades formativas**

Las acciones de formación se han realizado a través del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF). En el caso del INAP, se han impartido tres cursos online,

a través de su plataforma de teleformación, con 161 alumnos. En el caso del IEF, se han impartido cuatro cursos presenciales, con 87 alumnos. Los cursos presenciales suelen tener una duración de 25 horas, siendo equivalentes, en lo que a contenidos se refiere, a las ediciones online.

#### e) Algunos datos de utilización de la plataforma de contratación del estado

	2011	2012	2013	2014
Órganos Contratantes (datos acumulados)	2.475	2.870	3.003	3.464
Anuncios Publicados (datos acumulados)	113.447	144.363	184.156	243.902
Altas Empresas	6.625	4.301	4.298	4.530
Suscripciones Empresas	1.403	1.261	1.325	1.883
Accesos a la Plataforma	2.641.202	1.548.534	1.574.828	1.860.877

### C. SOPORTE DE LAS APLICACIONES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

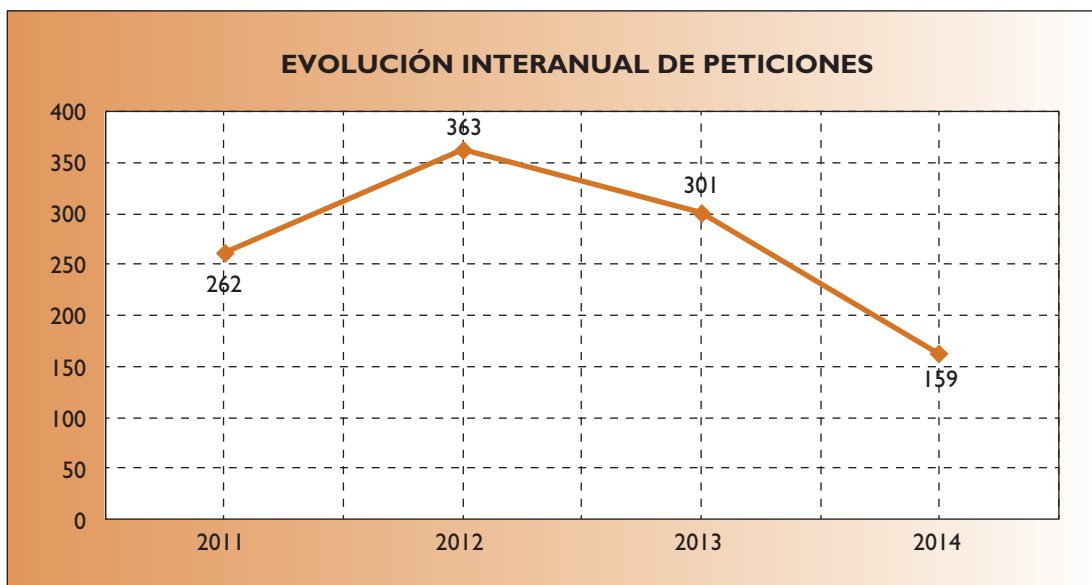
#### a) Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones

En el caso de aquellas aplicaciones para las cuales se externaliza la prestación de los servicios asociados a su desarrollo/mantenimiento, la SGCCE realiza la coordinación y tramitación de los contratos correspondientes. En este sentido, durante el año 2014 se tramitaron contratos destinados a:

- Mantenimiento del aplicativo ROLECE.
- Mantenimiento del aplicativo CONECTA.
- Transformación de la Plataforma de Contratación del Estado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Sistema para la Gestión Documental de Licitadores y Empresas Clasificadas.
- Mantenimiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Clasificación de Empresas (WEBCLAEM).

En los demás casos, las labores de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones se realizan por personal de la SGCCE. Durante el año 2014 se realizaron un total de 159 modificaciones a los sistemas de información en explotación, destacando especialmente las 137 llevadas a cabo sobre la aplicación Expedientes de Clasificación de Empresas (EXCLAEM).

En el siguiente gráfico se muestra la evolución interanual de modificaciones:



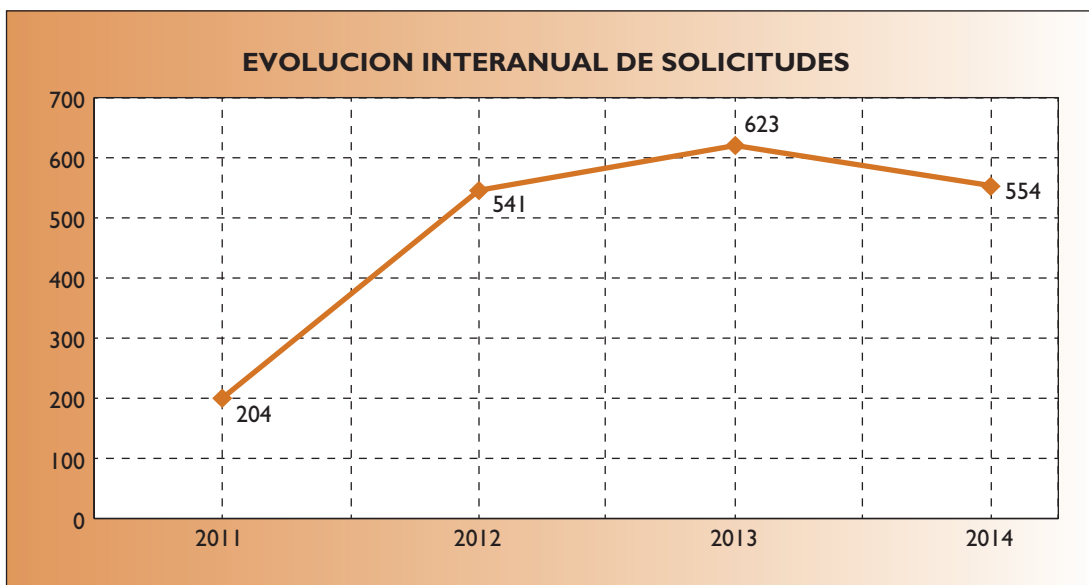
## b) Explotación de sistemas

La SGCCE centraliza sus actividades de explotación de sistemas informáticos en dos plataformas tecnológicas bien diferenciadas y geográficamente separadas, pero interconectadas entre sí, que proporcionan soporte técnico a la totalidad de aplicaciones y servicios informáticos que son responsabilidad de la DGPE.

Por una parte, las aplicaciones y servicios para ciudadanos, empresas y organismos públicos accesibles a través de Internet se encuentran alojados en un Centro de Servicios de Internet (CSI) en la modalidad de housing administrado. Las aplicaciones explotadas total o parcialmente en dicha infraestructura son: PLACSP, ROLECE, WEBCLAEM, SOLVENCIA, REGCON, SIGIE 2 y Conecta Centralización.

Por otra parte, las aplicaciones y servicios que la DGPE proporciona a usuarios integrados en la Intranet del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se explotan en un Centro de Proceso de Datos (CPD) propio, gestionado por personal de la SGCCE y ubicado en su sede de José Abascal en Madrid. Las aplicaciones explotadas total o parcialmente en el CPD de José Abascal son: ROLECE, WEBCLAEM, EXCLAEM, REGCON, SOLVENCIA, Conecta Centralización (ICONECTA — Backoffice de la aplicación), GEBAC, INCA, DIDOEM, GESCO, PINVE, BIBLIO, REGISTRO y GESPER.

Durante el año 2014 los servicios del CSI han atendido 554 solicitudes. En el siguiente gráfico se muestra la evolución interanual de las solicitudes:



### c) Mantenimiento de la infraestructura informática y de comunicaciones

Las actividades más reseñables realizadas en el año 2014 han sido:

- Migración del entorno de Virtualización VMware a la versión 5, tanto en los servidores físicos como servidores virtuales, y ampliación del entorno con un nodo adicional (13°).
- Virtualización de los servidores de bases de datos Oracle de los entornos de Preproducción de ROLECE, SOLVENCIA y PLCSP.
- Creación de nuevos entornos de explotación para el gestor documental Alfresco para su actualización a la versión 4 del producto.
- Creación del entorno de pruebas de Despliegue para la aplicación ROLECE.
- Creación del entorno de Preproducción Pre3 para Licitación electrónica.
- Actualización de versión del servidor de Fax IP en la infraestructura de servicios del CPD de José Abascal.
- Creación de una Autoridad de Certificación electrónica (CA) para la emisión de certificados electrónicos de servidor (clase 2) de pruebas para la DGPE.

Finalmente, la SGCCE es también responsable de proporcionar el soporte microinformático a las diferentes unidades de la DGPE. En este ámbito, las actividades más reseñables realizadas en el año 2014 han sido:

- Migración de la granja de servidores CITRIX al sistema operativo Windows 2008 R2.

- Instalación y configuración de dos servidores virtuales STOREFRONT como frontal WEB de los servidores de aplicaciones en alta disponibilidad con NLB.
- Actualización del software Xenapp en los servidores de aplicaciones de la versión 5 a la versión 6.5.
- Instalación, configuración y puesta en marcha de un nuevo Subsistema de almacenamiento centralizado en disco EMC VNX5200.
- Migración de datos del subsistema de almacenamiento EMC CLARIIION CX310C a la nueva cabina de almacenamiento EMC VNX5200.
- Actualización del sistema operativo a la versión Windows 2008 R2 en los servidores siguientes: Desarrollo SIGIE, OBI, Servidor de licencias, Antivirus y en el servidor de Monitorización de los subsistemas de almacenamiento EMCONTROL.

## 2.7. SECRETARÍA GENERAL

Tiene a su cargo los cometidos instrumentales, de coordinación y apoyo al Director y al resto de las Subdirecciones.

### A. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES

Las actuaciones a destacar durante 2014 son las siguientes:

- 28 contratos adjudicados por procedimiento abierto, procedimiento negociado o mediante el sistema de Contratación Centralizada.
- 43 contratos menores de servicios y suministros.
- En cuanto a las encomiendas realizadas tenemos: 4 encargos a SEGIPSA de trabajos y servicios sometidos a tarifa, uno a ISDEFE y otro a TRAGSATEC.
- Durante el ejercicio 2014 se han tramitado la aprobación, mediante Resolución de la Subsecretaría del departamento, de 23 tarifas aplicables por SEGIPSA a trabajos que le vayan a ser encomendados por órganos de la Administración Central del Estado para los que no se cuenta con tarifas previamente aprobadas.

### B. ACTUACIONES EN MATERIA DE PERSONAL

La gestión habitual del personal de la Dirección General (incluidos concursos de méritos, formación, modificaciones de Relación de Puestos de Trabajo y traslados de escritos de las unidades de personal del departamento) ha dado lugar a 5.470 actuaciones, referentes a personal funcionario y laboral.

### **C. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

Las actuaciones a destacar son las siguientes:

- Seguimiento mensual de la gestión económica del presupuesto 2014. Se realizaron 10 Informes de Seguimiento de los Expedientes de Gestión Económica del ejercicio 2014.
- Se realizaron 10 Informes de Seguimiento mensual de la Ejecución del Presupuesto.
- Seguimiento mensual de la Inversión Real. Se realizaron 10 Informes de la Ejecución de la Inversión Real de 2014.
- Memoria de Actividades de la Dirección General del Patrimonio del año 2013, así como el apartado correspondiente a esta Dirección General, para la Memoria de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del año 2013.

### **D. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA**

En coordinación con las subdirecciones generales que integran el Centro directivo y las delegaciones del departamento, se han tramitado expedientes de gasto del Programa 923A, «Gestión del Patrimonio del Estado», que cuenta con conceptos presupuestarios en las Secciones 15 y 31, y el Programa 467G «Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información» que cuenta con los conceptos 630 y 640 de la sección 31 de los Presupuestos Generales del Estado.

Se mantiene el alto porcentaje de pagos efectuados por el sistema de anticipo de caja fija, en número de operaciones, que asciende a 5.951, lo que significa el 95,31% del total, frente al de los pagos a justificar, que en número de 10, representa el 0,16%. Por último, los libramientos en firme representan el 4,53% y ascienden a 283. El montante total durante el ejercicio 2014 se cifra en 6.244 pagos.

Sin embargo, si analizamos los pagos realizados el pasado ejercicio en función de su importe, se produce la situación inversa, ya que el porcentaje de pagos efectuados por el sistema de anticipo de caja fija asciende a 929.139,67 € lo que significa el 0,61% del total, frente al de los pagos a justificar, que ascienden a 132.104.427,32 € y representan el 86,40%. Los libramientos en firme ascienden a 19.861.853,00 € y representan el 12,99%.

### **E. ACTUACIONES SINGULARES**

Las actuaciones a destacar son las siguientes:

- Estudio y tramitación de 68 expedientes (por parte de esta Secretaría General) de ejecución de sentencias dictadas por órganos judiciales en litigios, que afectan a la gestión del Patrimonio del Estado, que ha implicado pagos en concepto de indemnizaciones e intereses con cargo al presupuesto de la Subdirección General de Administración Financiera e Inmuebles de la Subsecretaría del Departamento.
- 54 expedientes de adquisición, gestión y renovación de dominios de Internet.

- Tramitación de 36 expedientes de gastos generados por 21.219 consultas realizadas a través de los Servicios Interactivos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y al Registro Mercantil Central.
- Acciones expropiadas de Galerías Preciados. En cumplimiento del Auto de 7 de julio de 2010 del TSJM se han pagado 151.306,01 € en concepto de justiprecio por 35.057 acciones de Galerías Preciados presentadas al cobro en 2014 y 294.846 € por los intereses legales de las citadas acciones (más los correspondientes a 12.100 acciones cuyo justiprecio fue abonado en diciembre de 2013).
- Acciones expropiadas de HYTASA. En cumplimiento de la sentencia de 21 de septiembre de 2000 del T.S., Sala Sexta, se han abonado 1.320,10 € en concepto de justiprecio y 2.740,55 € en concepto de intereses legales por 430 acciones de HYTASA presentadas al cobro.





**INSPECCIÓN GENERAL**



## I. INTRODUCCIÓN

---

La Inspección General continuó desarrollando durante el ejercicio 2014 una intensa actividad en el ámbito de las competencias atribuidas por el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y también en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de actuación de la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Su actividad se puede agrupar en las siguientes líneas de actuación diferenciadas: visitas de inspección, control permanente, información, seguimiento y coordinación de servicios; asesoramiento, apoyo técnico y participación en comisiones y comités.

El número de Visitas de Inspección realizadas en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ascendió a 76 de las cuales 9 fueron a servicios centrales, 21 a servicios territoriales y 46 a Comunidades Autónomas.

Las competencias que definen los objetivos básicos de la Inspección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, estructuran el Plan de Actuaciones en las siguientes tareas:

- Inspecciones de Servicios a órganos centrales para atender las propuestas formuladas tanto por las autoridades del ministerio como por los diversos centros directivos.
- Inspecciones de los Servicios a órganos territoriales y periféricos: Delegaciones de Economía y Hacienda, Gerencias Territoriales del Catastro y Tribunales Económico-Administrativos Regionales, actuaciones que han sido monográficas y también de carácter integral-vertical, esto es, de verificación de la total actividad de la unidad inspeccionada.
- Inspecciones regladas de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas de carácter anual, realizándose un análisis sobre el modo y la eficacia de la gestión de los tributos cedidos.
- Actuaciones especiales que agrupan aquellas tareas que exigen una dedicación continuada que cabe calificar de consultoría permanente mediante la realización de visitas parciales, asistencia a reuniones o elaboración de informes. Entre tales actuaciones especiales se encuentran incluidas las relativas a la mejora de la calidad en el ámbito del Ministerio y respecto de las funciones de coordinación e impulso de la Administración Electrónica que, en el referido ámbito, corresponden a la Inspección General. Se incluyen las actuaciones previstas por la Inspección de los Servicios de la Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y recogidas en este Plan en virtud del artículo 21.1 apartado c) del Real Decreto 256/2012 de 27 de enero.
- En el área de control permanente, seguimiento, coordinación de servicios y cumplimiento de objetivos, además del seguimiento y revisión de valoración de tareas en el Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia (SIECE) y del seguimiento de la actividad de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales, cabe destacar el seguimiento de la recaudación de tributos cedidos y concertados; el seguimiento de recaudación por tasas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; el seguimiento relativo a las instrucciones y mociones derivadas de las inspecciones de servicios. Asimismo, se in-

cluyen otros de carácter específico tales como el impulso, coordinación y apoyo a las Delegaciones del Ministerio además de la elaboración de la memoria refundida de las mismas.

- En el área de consultoría hay que señalar el asesoramiento, apoyo técnico y participación en comisiones, comités y grupos de trabajo, desarrollándose en torno a los siguientes programas: asesoramiento y consultoría a través de la emisión de dictámenes e informes relativos a proyectos de normas y disposiciones; el asesoramiento y apoyo a la Subsecretaría en diversas tareas, la elaboración de la memoria y asistencia a la Corte Penal Internacional.
- Finalmente, la actividad en el área de responsabilidades administrativas se desarrolla en sus cuatro actuaciones funcionales (compatibilidades, responsabilidad contable, ámbito disciplinario y atención de quejas) con la emisión de informes previos a la resolución de expedientes disciplinarios, orientados principalmente a comprobar si en la instrucción de los expedientes se respetaron tanto los trámites de procedimiento esenciales, que garantizan la defensa de los derechos de los expedientados, como los preceptos de carácter sustantivo previstos en la normativa aplicable en cada caso.
- Asimismo, durante el año 2014, se desarrollaron actuaciones en materia de programación, gestión de medios y actividades internas, con el fin de coadyuvar a la eficaz y eficiente utilización de los medios y recursos puestos a disposición de la Inspección General y, asimismo, el seguimiento, la planificación y las tareas de apoyo técnico y coordinación de índole interna. Destaca entre los mismos el Informe Resumen Anual de la Inspección General recogiendo aquellos aspectos más significativos puestos de relieve en las visitas de inspección desarrolladas en el ejercicio y las tareas de colaboración y coordinación con el Servicio de Auditoría.

## 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

El Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de actuación de la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encomienda a la Inspección General y al Servicio de Auditoría Interna, la Inspección permanente de todos los servicios del mismo. Dicha función, que en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas corresponde a la Inspección General y en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria al Servicio de Auditoría Interna bajo la superior coordinación de aquélla, debe ser ejercida por los Inspectores de los Servicios del ministerio, mediante la evaluación y control del funcionamiento interno del ministerio, la inspección del modo y eficacia con que se gestionan los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas y la coordinación de la alta inspección referente a la aplicación de los sistemas fiscales convenidos.

El artículo 21, del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se aprueba la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, incardina orgánicamente a la Inspección General en la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas.

Los artículos 2.6, 7.5 y 12.10 del citado real decreto establecen que la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dependerá funcionalmente del Secretario de Estado de Hacienda, del Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos y del Secretario de Estado de Administraciones Públicas para el ejercicio de sus competencias respecto a órganos y materias del ámbito de atribuciones de dichas Secretarías de Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18.5.

### 3. PLANIFICACIÓN

---

Las actuaciones de las Inspecciones de los Servicios tendentes a conocer, de forma prioritaria, la eficacia en el cumplimiento de los objetivos establecidos, la eficiencia y economía en el desarrollo de la gestión, la adecuación de la aplicación de las normas y el respeto y la calidad en la atención de los derechos de los ciudadanos y el propio carácter de su actividad, al servicio específico de los órganos rectores del Ministerio, exigen que éstas se sometan al principio de planificación, específicamente recogido en el artículo 11 del Real Decreto 1733/1998 y en el apartado segundo de la Orden de 8 de octubre de 1998 dictada en desarrollo del mismo.

En consecuencia, siguiendo el mandato del real decreto y la orden, las actuaciones de las Inspecciones de los Servicios en el ámbito del ministerio en el ejercicio 2014 se someterán al Plan de Inspección de Servicios.

En función de los medios y recursos disponibles, el plan ofrece una estructura operativa que tiene su origen tanto en las iniciativas de la Inspección General como en las propuestas de las autoridades del ministerio y los titulares de centros y organismos, en atención a la solicitud formulada al efecto por la Subsecretaria del Departamento o por la Inspectora General, así como en las actuaciones que por imperativo legal deben incluirse en el mismo, además de las derivadas de las funciones de control permanente de los servicios.

### 4. OBJETIVOS Y PROGRAMAS

---

El Plan de Inspección de Servicios para 2014 contempla la desagregación de dichas actividades en objetivos y programas al objeto de fijar cargas de trabajo entre los diferentes efectivos que integran la Inspección General.

Los referidos objetivos, 10 en el ejercicio 2014, se concretan, primero en las diferentes modalidades de inspección de servicios incorporadas al Plan de Inspección de los Servicios, en sus diversos programas, cuantificando los órganos y servicios objetos de inspección y, segundo, en el resto de actuaciones encomendadas a la Inspección General desagregadas en sus diversos programas (73 en el referido ejercicio).

Así, se han incorporado al plan las diversas modalidades de inspección de los servicios y demás actuaciones de la Inspección General destacando:

- Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA): El acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de octubre de 2012, creó la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y encargada, con carácter general, de elevar propuestas de normas y de actuaciones que permitan mejorar la eficiencia de la actividad administrativa en distintos planos: eliminación de duplicidades, refuerzo de los mecanismos de cooperación, simplificación procedimental y revisión de la tipología y del marco normativo de la llamada Administración institucional.
- Actuaciones de inspección de los servicios respecto de órganos y unidades del ministerio adscritos a servicios centrales. Se ha tenido en cuenta las diversas prioridades y propuestas emanadas de las auto-

ridades, centros y organismos consultados, tanto en los aspectos relativos a las unidades concretas objeto de inspección como en los ámbitos funcionales o cuestiones específicas a considerar, todo ello conjugado con las iniciativas de la propia Subsecretaría e Inspección General.

- Inspecciones concernientes a órganos territoriales o periféricos del Departamento. Los programas previstos contemplan actuaciones monográficas y también de carácter integral-vertical, esto es, de verificación de la total actividad de la unidad inspeccionada.
- Las inspecciones regladas de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas, de carácter anual, previéndose visitas de inspección a todos los servicios centrales y a los territoriales de mayor significación. Asimismo se encuentran dentro de este apartado las actividades relacionadas con la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en materia de tributos cedidos.
- Asimismo, se han previsto otras actuaciones especiales que exigen una dedicación continuada, que cabe calificar de auditoría o consultoría permanente tanto mediante la asistencia periódica a reuniones o grupos de trabajo como la elaboración de informes o notas para las autoridades competentes. Entre tales actuaciones especiales se encuentran incluidas las relativas desarrollar e impulsar los sistemas de gestión de calidad en el ámbito del Ministerio, y respecto de las funciones de coordinación e impulso de la Administración Electrónica en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Además del ejercicio de la función básica de inspección de servicios, el plan incorpora actuaciones de control permanente, seguimiento y coordinación de los servicios, de asesoramiento y apoyo técnico, en el ámbito de las competencias encomendadas a la Inspección General, entre ellos destacan: El seguimiento y establecimiento de Sistemas y de Índices de Evaluación de la Eficiencia, Calidad y Eficacia (SIECE); seguimiento de la actividad de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales, elaborando la memoria de gestión; seguimiento de recaudación por tasas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Asimismo, se incluyen otros de carácter específico tales como el impulso, coordinación y apoyo a las delegaciones del ministerio además de la elaboración de la memoria refundida de las mismas.
- Actuaciones previstas de asesoramiento y consultoría, apoyo técnico y participación en comisiones, comités y grupos de trabajo destacando las correspondientes a la Corte Penal Internacional y Memoria de la Subsecretaría.
- Se incorporan las actuaciones relativas al necesario apoyo al área de responsabilidades administrativas en sus cuatro actuaciones funcionales (compatibilidades, responsabilidad contable, ámbito disciplinario y atención de quejas) al objeto de tramitar los referidos expedientes en el ejercicio de las competencias del Centro.
- Asimismo comprende actuaciones en materia de programación y gestión de medio y actividades internas, comprensivo de diversos programas diferenciados, con el fin de coadyuvar a la eficaz y eficiente utilización de los medios y recursos puestos a disposición de la Inspección General y el seguimiento, la planificación y las tareas de apoyo técnico y coordinación de índole interna.

## 5. PRINCIPALES ACTIVIDADES

---

A continuación se exponen los resultados de los diferentes objetivos y programas encomendados a la Inspección General en el ejercicio 2014.

### 5.1. VISITAS DE INSPECCIÓN

El desglose concreto de las visitas de inspección realizadas en el ejercicio 2014 se desagrega en función de las diferentes áreas de actuación.

#### 5.1.1. COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de octubre de 2012, creó la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y encargada, con carácter general, de elevar propuestas de normas y de actuaciones que permitan mejorar la eficiencia de la actividad administrativa en distintos planos: eliminación de duplicidades, refuerzo de los mecanismos de cooperación, simplificación procedimental y revisión de la tipología y del marco normativo de la llamada Administración institucional.

Bajo la dirección del presidente de CORA, Subsecretario de la Presidencia, los inspectores de la Inspección General se han integrado en las tres subcomisiones de 1. Duplicidades administrativas, 2. Simplificación administrativa y 4. Administración institucional y han asistido a sus reuniones y participado en sus trabajos, cara a la integración de sus documentos en el conjunto documental final.

Los trabajos de la tercera subcomisión de gestión de servicios y medios comunes han sido realizados en gran parte por la Inspección General, y finalmente ha habido una subcomisión de virtual que ha dado lugar a que las medidas de carácter general, grupo 0, hayan sido diseñadas por la Inspección General.

Una vez culminadas las labores de CORA se ha encomendado a la Inspección General el seguimiento de determinadas medidas a adoptar en el marco de dicho proceso de reforma:

- Medida 1.04.09: Admisión de los certificados electrónicos por parte de las Administraciones Públicas.
- Medida 4.00.007: Creación de un sistema de seguimiento y evaluación de los entes del sector público estatal.
- Medida 0.00.001.0: Implantación de un sistema de medición de la productividad/eficiencia y evaluación del desempeño.

#### 5.1.2. INSPECCION DE UNIDADES Y PROCESOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES

Agrupar las actuaciones de inspección de los servicios respecto de órganos y unidades del ministerio adscritos a servicios centrales. Se han tenido en cuenta las diversas prioridades y propuestas emanadas de las autoridades, centros y organismos, consultados en el proceso previo a la elaboración del plan, tanto en los aspectos relativos a las unidades concretas objeto de inspección como en los ámbitos funciona-

les o cuestiones específicas a considerar, todo ello conjugado con las iniciativas de la propia Subsecretaría e Inspección General. Además se han incluido aquellas actuaciones pendientes de culminación correspondientes al ejercicio anterior

- **Dirección General del Catastro.** Se realizaron dos visitas de inspección con el objeto de comprobar que los sistemas de información del Centro se hallan adaptados a la normativa vigente reflejada en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y de analizar los procedimientos puestos en marcha para gestionar el Plan de Regularización Catastral 2013-2016 establecido en la disposición adicional tercera del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
- **Subdirección General Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:** El objeto de la visita de inspección fue la valoración de los servicios prestados por las Unidades de Tecnologías de la Información y Conocimiento (TIC).
- **Dirección General de la Función Pública.** Se realizaron dos visitas de inspección con el objeto de analizar las aplicaciones telemáticas que le afectan y el estudio de medidas de apoyo. No se han detectado problemas significativos de coordinación entre las unidades de la Dirección en lo que se refiere al desarrollo de sus competencias de gestión, aunque el aumento de la comunicación entre las unidades supondría una mejora, pues si bien los productos finales de las subdirecciones son distintos, muchas veces los materiales con los que se elaboran son comunes.
- **Comisionado Nacional del Mercado de Tabacos (CMT).** El objeto de la visita de inspección fue la realización de una consultoría relativa a sistemas, procedimiento y organización.

### 5.1.3. INSPECCIÓN DE UNIDADES Y PROCESOS DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES

#### A. INSPECCIONES A LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- **Secretarías Generales** de las Delegaciones de Economía y Hacienda de A Coruña, Badajoz, Barcelona, Guadalajara, León y Valladolid, con el objeto de verificar que se llevan los libros establecidos en la normativa vigente y revisar la gestión de anticipos de Caja Fija y su tesorería.

Asimismo se realizaron visitas de inspección a las Unidades de Coordinación con las Haciendas Territoriales con el objeto de revisar la actividad llevada a cabo por las mismas en cuanto se refiere al inventario de entidades locales de la provincia; grabación o seguimientos de presupuestos de 2013, liquidaciones de presupuestos de 2012 y retenciones de entregas a cuenta de la participación de ingresos del Estado a los municipios incumplidores.

- **Unidades del Patrimonio del Estado:** Se realizaron visitas de inspección para hacer una valoración global de las unidades en cuanto se refiere al estado del inventario y de los expedientes que se tramitan, el desfase entre su conclusión y la incorporación al inventario; evolución del plan de ventas en 2013; actuaciones de defensa urbanística para evitar que se aprueben figuras de planeamiento que lesionen los intereses del Estado y otros aspectos de colaboración con las Gerencias del Catastro en el tratamiento de las fincas de titular catastral desconocidos.



Las visitas se circunscribieron, a las Delegaciones de Economía y Hacienda en: A Coruña, Badajoz, Barcelona, Guadalajara, León y Valladolid.

## **B. GERENCIAS TERRITORIALES DEL CATASTRO**

Se realizaron visitas de inspección a las Gerencias Territoriales de Badajoz, Jaén, León, Ourense y Zaragoza con el objeto de analizar el funcionamiento de las mismas, así como evaluar el modo y eficacia en el desarrollo de las competencias por ellas asumidas, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y demás disposiciones de desarrollo y complementarias, así como comprobar el grado y la forma en que se cumplen los objetivos asignados a las gerencias por la Dirección General del Catastro.

De forma particular se ha prestado atención a las actuaciones desarrolladas y a los resultados obtenidos en el procedimiento de regularización 2013-2016 y así como en otros proyectos y actuaciones estratégicas.

## **C. TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONALES (TEAR'S)**

La Inspección de Servicios a las Dependencias Provinciales de Cataluña, León y Guadalajara, además del estudio de sus medios personales y materiales se ha analizado el desarrollo de los aspectos de tramitación, medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

### **5.1.4. COMUNIDADES AUTÓNOMAS – TRIBUTOS CEDIDOS**

Las visitas de inspección a las Comunidades Autónomas revisten carácter integral y tienen una realización periódica anual según lo dispuesto en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

El objeto de estas visitas es comprobar el modo y la eficacia en el desarrollo de las diversas competencias asumidas por las Comunidades Autónomas, respecto de los tributos cedidos.

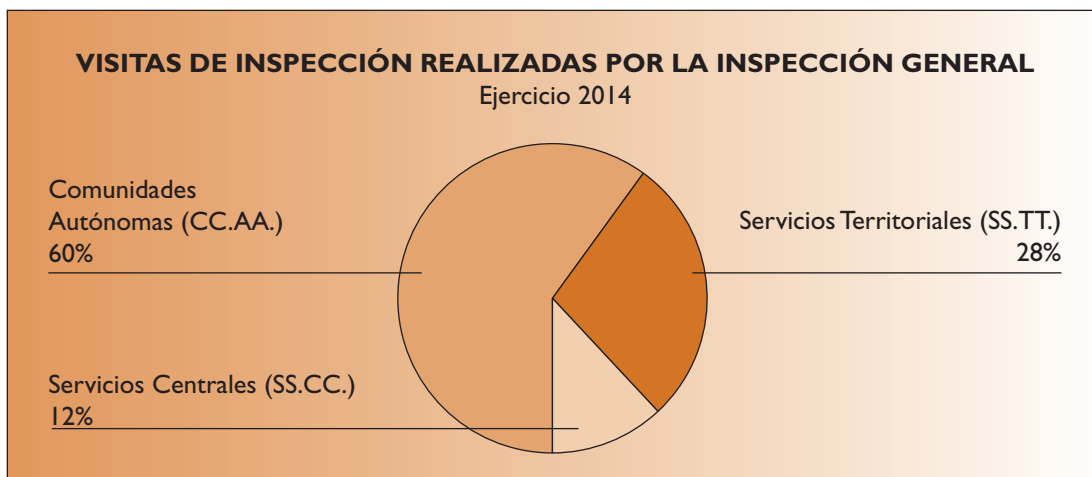
Durante 2014, se realizaron 46 visitas a las CC.AA. de las que 15 corresponden a unidades centrales y 31 a los servicios territoriales de mayor significación.

Como consecuencia de estas visitas se elaboraron 15 informes-memorias de las CC.AA, anexos y cuadros estadísticos para completar la documentación a remitir conjuntamente con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

A su vez se confecciona un informe comparativo que sobre la gestión desarrollada en el ejercicio que se remite tanto a las autoridades del ministerio como de las Comunidades Autónomas y los informes que abordan aspectos específicos de la gestión desarrollada por dichas Comunidades. Asimismo se incluye el informe denominado «Principales Conclusiones extraídas de las visitas de inspección» que se eleva a las autoridades del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y sendos Informes para la Dirección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y Dirección General del Catastro.

Se han realizado las siguientes visitas de inspección:

- **Andalucía:** Servicios centrales de Sevilla y servicios territoriales de Almería, Sevilla, Cádiz y Jerez.
- **Aragón:** Servicios centrales de Zaragoza y servicios territoriales de Zaragoza y Teruel.
- **Asturias:** Servicios centrales de Oviedo y servicios territoriales de, Gijón y Oviedo.
- **Baleares:** Servicios centrales y servicios territoriales de Palma.
- **Canarias:** Servicios centrales de Las Palmas y servicios territoriales de Las Palmas y Tenerife.
- **Cantabria:** Servicios centrales y servicios territoriales de Santander.
- **Castilla–La Mancha:** Servicios centrales de Toledo y servicios territoriales de Albacete, Ciudad Real y Toledo.
- **Castilla y León:** Servicios centrales de Valladolid y servicios territoriales Valladolid, León y Soria.
- **Cataluña:** Servicios centrales de Barcelona y servicios territoriales de Barcelona y Girona.
- **Extremadura:** Servicios centrales de Mérida y servicios territoriales de, Cáceres, Badajoz y Mérida.
- **Galicia:** Servicios centrales de Santiago y servicios territoriales de A Coruña y Lugo.
- **Madrid:** Servicios centrales y servicios territoriales de Madrid.
- **Murcia:** Servicios centrales de Murcia y servicios territoriales de Murcia y Cartagena.
- **La Rioja:** Servicios centrales y servicios territoriales de Logroño.
- **Valencia:** Servicios centrales de Valencia y servicios territoriales de Valencia y Alicante.



Comunidades Autónomas (CC.AA.)	46 (60%)
Servicios Territoriales (SS.TT.)	21 (28%)
Servicios Centrales (SS.CC.)	9 (12%)

## 5.2. ELABORACIÓN NORMATIVA Y ACTUACIONES DE APOYO Y ASESORAMIENTO

### A. ACTIVIDAD CONSULTIVA Y DE ASESORAMIENTO

De carácter permanente, comprende la emisión de informes, dictámenes, notas informativas y estudios referentes a proyectos de normas y disposiciones de rango diverso, recabados por autoridades y Centros del Departamento. El número de informes de estas características, durante 2014, ascendió a 611 con el desglose siguiente:

#### Actividad Consultiva

• Ley-Decreto-Ley-Acuerdo Consejo de Ministros.....	353
• Real Decreto, Reglamento .....	136
• Orden Ministerial.....	113
• Instrucción.....	9

### B. INFORMES ELABORADOS POR LA INSPECCIÓN GENERAL

Responden a encomiendas específicas de las autoridades del Ministerio respecto de asuntos o materias determinadas: Informes, notas, instrucciones internas, denuncias e informes reservados, preguntas parlamentarias, etc. Se emitieron 338 informes específicos.

## 5.3. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

Se trata de un programa abierto para situar participaciones, a lo largo del año de los miembros de la Inspección General, bien en su calidad de centro directivo, bien en representación del departamento, en comisiones, órganos colegiados, grupos pluripersonales, etc. con funciones de apoyo técnico, asesoramiento, ejercicio de Secretarías ejecutivas, etc., en ámbitos y materias temáticas de Comunidades Autónomas, SIECE, formación, Subsecretaría y otros.

### A. COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Consejo Superior para la Dirección y la Coordinación de la Gestión Tributaria y sus diferentes grupos de trabajo.

- Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en materia de tributos del Estado cedidos a las Comunidades Autónomas según el Real Decreto 2451/1998, de 13 de noviembre.

## **B. FORMACIÓN**

Se han desarrollado diversos programas y cursos formativos específicos, dirigidos tanto a los Inspectores de los Servicios como, en general, al resto del personal de la Inspección General. Entre ellos destacan:

- Jornadas de formación para Inspectores de los Servicios, de acuerdo con el Plan de formación específico programado en colaboración con el Instituto de Estudios-Escuela de la Hacienda Pública.
- Jornadas anuales de los Inspectores de los Servicios de la Inspección General y del Servicio de Auditoría Interna.
- Jornadas de formación para los colaboradores de la Inspección de los Servicios, de acuerdo con el plan de formación específico programado en colaboración con el servicio de formación de la Subdirección General de Recursos Humanos del departamento.
- XVIII Jornadas de Presupuestos, Contabilidad y Control.
- Jornada sobre a Ley de Transparencia.
- XII Jornadas CERES, organizadas por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre Real Casa de la Moneda.

## **C. ÁREA DE SUBSECRETARÍA**

- Reuniones en la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).
- Comisión Asesora de Publicaciones.
- Comisión de Información Administrativa.
- Comisión de Valoración de Procesos de provisión de puestos de trabajo.
- Asistencia a la Precomisión de Hacienda de la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios.
- Reuniones sobre aplicación de la Ley de Transparencia.
- Consejo Editorial del Portal del Ministerio.

## **D. OTROS GRUPOS DE TRABAJO Y COMISIONES**

- Participación de un Inspector de los Servicios en la 68ª Asamblea General de la ONU como delegado en la V Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

- Comisión Interministerial para la elaboración del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.
- Asistencia técnica a la Corte Penal Internacional.
- Asistencia al Consejo de Paradores.
- Comisiones ejecutivas de los Consorcios de Toledo, Santiago y Cuenca.
- Consejo Fábrica Nacional de la Moneda.
- Consejo Jacobeo.
- Consejo Rector de la Agencia de Evaluación.
- Comisión Gerentes Regionales.
- Comisión Permanente de la Administración Electrónica (CPAE).

#### 5.4. CONTROL PERMANENTE, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Incluye aquellos informes, resúmenes o productos informáticos elaborados por la Subdirección General de Estadística de los Servicios, entre los que cabe destacar:

##### A. REVISIÓN DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE EFICIENCIA, CALIDAD Y EFICACIA (SIECE)

El sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia (SIECE) diseñado en 1992 y con antecedentes en 1985, como instrumento de control de la Inspección General, ha venido adaptándose paulatinamente para hacer extensiva su utilidad a las necesidades de otros centros directivos. El sistema SIECE fue objeto de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual con fecha 26 de noviembre de 2007.

Los cambios experimentados en las tareas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda hacen necesario todos los años modificar los estados informativos correspondientes de SIECE.

Durante el ejercicio se ha publicado el Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre, por el que se modifican el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, por el que se regulan las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda; el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre. Se integran en la estructura de las Gerencias Regionales del Catastro las Unidades Técnico-facultativas, que ejercen funciones técnicas relativas a la gestión patrimonial de los inmuebles de titularidad estatal bajo la dependencia funcional de la Dirección General del Patrimonio del Estado. También en el mismo real decreto se procede a la supresión de cuatro subgerencias territoriales del Catastro, ubicadas en las sedes de Cartagena, Gijón, Jerez de la Frontera y Vigo de la respectiva Delegación de Economía y Hacienda.

En las áreas de Patrimonio, Intervención y Gerencias se han producido modificaciones en el criterio de cómputo y actualizaciones de la valoración de algunas tareas buscando que los datos SIECE reflejen la realidad de la actividad.

## **B. SIECE DE LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y OTROS CENTROS**

El objetivo pretendido con dicho programa es el de administrar los indicadores de actividad y gestión de las Unidades que integran las Delegaciones de Economía y Hacienda.

- Acuerdo de modificación 02/2014 del Manual de Información y Estadística de los Servicios (MIES) cambiando las instrucciones del estado informativo de mensual 102.01 sobre la gestión de los servicios de Patrimonio de las Delegaciones de Economía y Hacienda en relación a la nueva forma de remisión de los datos mensuales por parte de los servicios centrales (D.G. Patrimonio) en la aplicación SIECE-INTERNET a la Inspección General del M<sup>o</sup> de Hacienda y AA.PP. a partir del 1 de octubre de 2014.
- Acuerdo de modificación 03/2014 del Manual de Información y Estadística de los Servicios (MIES) actualizando las instrucciones de los estados informativos de Servicios Pasivas, Patrimonio, Coordinación con las Haciendas Territoriales, Tesorería, Pagos y Depósitos, Gerencias del Catastro, Servicios Generales, Servicios Técnico Facultativos de la Gerencia del Catastro e Intervención adaptándolas a la normativa vigente junto con las instrucciones para la confección de las memorias de gestión de las Delegaciones de Economía y Hacienda para el año 2014.
- Incorporación de los datos remitidos a la base SIECE de la Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas y Subdirección General de Recursos Humanos relativos a Datos Generales a fecha 31 de diciembre del año correspondiente para la confección de las memorias anuales de gestión de las Delegaciones de Economía y Hacienda.
- Preparación del informe de indicadores de actividad, resultados de gestión e índices de eficiencia de las Delegaciones de Economía y Hacienda.

## **C. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS REGIONALES (TEAR'S)**

El programa contempla el sistema de seguimiento apoyado por la Subdirección General de Estadística, sobre la base de informes semestrales de actividad con diversos indicadores relevantes y con desagregaciones según órganos, tipos de expedientes y materias tributarias reclamadas, a partir de la información facilitada por los TEAR'S.

## **D. MEMORIA DE LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El programa incluye la producción de los sistemas informáticos y las estadísticas necesarias para la elaboración de la memoria del conjunto de las delegaciones y un resumen por centros directivos de propuestas y sugerencias. Anualmente las propuestas y sugerencias de dichas memorias se agrupan por centros directivos y se remiten a éstos y a la Subsecretaría del MINHAP.

## **E. SEGUIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CEDIDOS Y CONCERTADOS**

Se llevan a cabo las actividades de diseño del sistema, revisión, análisis y explotación de los datos recaudatorios procedentes de las Comunidades Autónomas y Comunidades Forales y la subsiguiente elabora-

ción de informes trimestrales de seguimiento con incorporación de diversos parámetros, índices y ratios de especial significación que facilitan la gestión inspectora.

#### **F. SEGUIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE TASAS GESTIONADAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

La Inspección de los Servicios tiene encomendada la coordinación de las tasas del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 4 de junio de 1998, modificada por la de 11 de diciembre de 2001. Con base en dicha normativa, actúa como órgano de enlace entre los órganos gestores de tasas y los organismos autónomos y entes públicos dependientes de dicho Ministerio y el Departamento de Recaudación de la AEAT.

Se elaboraron dos informes, semestral y anual, sobre la recaudación de las tasas gestionadas por el Ministerio.

#### **G. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE INSTRUCCIONES Y MOCIONES DERIVADAS DE VISITAS DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS**

Se ha mantenido el oportuno seguimiento de la efectividad de las medidas y recomendaciones contenidas en las instrucciones resultantes de las visitas de inspección, que conlleva la anotación y registro de éstas, el control de las respuestas de unidades y centros y la reiteración, en su caso, recabando la preceptiva respuesta. Durante el año 2014 se emitieron 16 bloques de instrucciones y 22 mociones.

#### **H. TOMA DE DATOS SOBRE RIESGOS LABORALES**

En el transcurso de las visitas de inspección a los diversos centros y unidades se realiza una toma de datos sobre determinados aspectos en relación con la prevención de riesgos laborales que posteriormente se traducen en un informe resumen.

#### **I. COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

La asistencia a las reuniones de Inspecciones Generales; presencia activa, en representación del ministerio, en las mesas de trabajo sobre calidad en la prestación de servicios públicos, simplificación de procedimientos administrativos e implantación de procedimientos electrónicos en la Administración Pública y el periódico suministro de información y apoyo técnico a dicha Secretaría en el ámbito de las competencias de la Inspección General.

## **5.5. OTRAS ACTIVIDADES**

Otras actividades relevantes a resaltar en el año 2014 han sido las siguientes:

### **A. CALIDAD**

La Inspección General se ha implicado durante los últimos años en el proceso de mejora en la calidad de los servicios prestados por los centros y unidades del departamento.

- **Funciones en relación con el artículo 3.3. del Real Decreto 951/2005.** Comprende todas aquellas actuaciones relativas a la coordinación y seguimiento global de los programas de calidad que se implanten, tanto en las unidades del ministerio como en los organismos adscritos al mismo. Se incluyen, por tanto, aspectos tales como la colaboración en la elaboración de las cartas de servicio, la colaboración en la elaboración de indicadores de gestión o de objetivos, la colaboración en materia de autoevaluaciones así como el seguimiento de los planes de calidad. El desarrollo del programa se articula esencialmente, en torno a la colaboración en la implantación de planes de calidad.
- **Mejora de la calidad:** Elaboración del informe dirigido a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas sobre seguimiento de los programas de calidad en el ministerio al que hace referencia el artículo 3.4 del Real Decreto 951/2005.

## **B. IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (AE)**

- **Participación de la Inspección General en órganos colegiados interministeriales y ministeriales así como en grupos de trabajo**

De forma específica considera la participación en el Consejo Superior de Administración Electrónica, Comisión Ministerial de Administración Electrónica y Consejo Editorial del Portal de Internet del MHAP, así como los grupos de trabajo constituidos en este ámbito y la participación en otras reuniones y grupos de trabajo de coordinación e impulso de actuaciones en materia de AE, incluidos los comités de seguimiento de la ejecución de procesos contractuales de consultoría o auditoría en igual materia.

En particular cabe destacar aquí las actuaciones en el ámbito del ministerio desarrolladas para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de junio de 2011 para la simplificación documental en los procedimientos administrativos. También se participa en el grupo de trabajo de infraestructuras compartidas.

- **Actuaciones de informe, asesoramiento, estudio, impulso, propuesta, coordinación, elaboración de proyectos, etc., en materia de AE.**

Se incluyen aquí los relativos al desarrollo de las acciones contenidas en los planes de desarrollo de la AE del departamento y los que deban realizarse como consecuencia de la participación de la Inspección General en los órganos colegiados.

- **Participación en los planes de impulso de la Administración Electrónica.**

El Consejo Superior de Administración Electrónica ha aprobado el eje 3 de la Agenda Digital para España acordando que por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas se lleven a cabo del Plan Estratégico del MINHAP en cuya ponencia participará asimismo la Inspección General.

## **C. APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

La actuación abarca básicamente dos ejes.



Por un lado, la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas fue designada, en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros adoptado en su reunión del día 27 de abril de 2007, como la Unidad de Igualdad a la que, en aplicación de lo establecido en el artículo 77 de la Ley, se encomienda el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de competencia del Departamento.

Con el fin de instrumentar los diversos aspectos contemplados por la citada ley, la Inspección General ha elaborado una Guía para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito del Ministerio que ha sido aprobada mediante Instrucción de la Subsecretaría del Departamento.

La Guía trata de favorecer la aplicación de las medidas contenidas en la Ley a los distintos órganos y organismos dependientes del Ministerio, con la idea de impulsar desde un primer momento y de forma decidida su puesta en marcha, a la vista del especial compromiso exigible a las Administraciones públicas en esta materia. Como consecuencia de lo establecido en la Guía, la Inspección General debe elaborar informes, con carácter anual, sobre los resultados de la aplicación de las medidas contenidas en la Ley Orgánica 3/2007.

Durante 2014 la Unidad de Igualdad ha participado conjuntamente con los centros directivos de las diferentes Secretarías de Estado en el seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, del plan de acción para la igualdad en la sociedad de la información 2013-2016, y en la elaboración de los planes contra la discriminación salarial y de promoción de la mujer rural.

#### **D. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CARGAS ADMINISTRATIVAS Y MEJORA DE LA REGULACIÓN**

Son dos programas de la Unión Europea, que lleva acabo la propia Unión y que simultáneamente impulsa en los estados miembros. En España se coordina, para todos los departamentos, por la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (DG-MAPIAE). En el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) y en la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, se coordina por la Inspección General.

Se han desarrollado las siguientes actuaciones de coordinación de los centros y organismos, sobre reducción de cargas administrativas:

- Informe sobre Manual de Simplificación Administrativa y Reducción de cargas para la Administración General del Estado (versión 8.0).
- Se han tramitado con los Centros 33 propuestas de reducción de cargas administrativas recibidas de la DGMPIAE.
- Informe sobre el proyecto de acuerdo del Consejo de Ministros sobre el Manual de Simplificación Administrativa y reducción de cargas para la Administración General del Estado.
- La Comisión Europea puso en marcha un Programa de Reducción de las Cargas Administrativas (ABR en sus siglas inglesas), para cuyo seguimiento se aprobó el llamado ABR plus, centrado en la aplicación

por los estados miembros de las medidas adoptadas en virtud del ABR con el fin de evaluar cómo se ha materializado la previsión de reducción de la carga administrativa propiciada por el ABR y cómo las partes interesadas perciben el resultado. Se ha tramitado la respuesta de la Dirección General de Patrimonio del Estado a la medida 5 de las ABRplus sobre «Contratación pública/public procurement», en el que se indica lo que faltaba por cumplimentar.

- Como consecuencia de las medidas propuestas por CEOE-CEPYME, CSC y CERMI se ha tramitado la posibilidad de incorporar cinco medidas (DGPE, 3; FNMT, 1 y DGGOJ, 1), la gestión con estos centros y con la DGSFP e INE para incorporar medidas adicionales.
- Se ha estudiado la propuesta de Manual y Plan de Reducción de Cargas Administrativas, propuesto por la DGMPIAE, informando en el sentido de que el manual debe ser orientativo y no obligatorio, y el seguimiento debe realizarse del plan, no de la aplicación del manual. La Inspección General puso de relieve dos técnicas de simplificación y reducción de cargas que ha utilizado con éxito en OPERA. La pretensión de la Inspección General no era incorporarlas al manual, sino poner de relieve que no es correcto acotar los métodos de trabajo.
- Se ha encauzado la gestión de las sugerencias del nuevo buzón del ciudadano 060 de la DGMPIAE.
- Se ha coordinado el seguimiento del próximo VIII acuerdo de Consejo de Ministros de reducción de Cargas Administrativas.
- Se ha entregado a la Unidad de Reducción de Cargas Administrativas de la Dirección General de Modernización el seguimiento de las medidas pendientes del séptimo acuerdo de Consejo de Ministros de reducción de cargas, que afecta a AEAT, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Dirección General de Ordenación del Juego.

## **E. DESARROLLO DEL PROYECTO DE FACTURA ELECTRÓNICA**

Con el fin de dar cumplimiento a las medidas establecidas por la Comisión Europea para el desarrollo de la factura electrónica en los Estados miembros, la Inspección General ha coordinado las acciones de un grupo de trabajo interministerial, que ha impulsado la confección de un «Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se determina el marco de ejercicio de las competencias estatales en materia de factura electrónica, se crea el Foro Nacional Multilateral sobre facturación electrónica y se impulsa el servicio central de gestión de la facturación electrónica en el ámbito de la Administración General del Estado». Dicho acuerdo, fue firmado con fecha 19 de agosto de 2011 y publicado en el BOE el 18 de octubre de 2011.

Entre las principales medidas contempladas en el acuerdo cabe destacar la distribución de competencias en cuanto a la difusión del uso de la factura electrónica en España. Asimismo se crea el Foro Nacional Multilateral sobre facturación electrónica, y se delimita su ámbito de actuaciones, previendo la participación de dos de sus miembros en las reuniones del Foro Europeo Multilateral sobre Facturación Electrónica. La Comisión Técnica para la difusión del uso de la factura electrónica, asesorará a los Ministerios responsables, y estará constituida por un representante de cada uno de los mismos.

En 2014 se ha participado en las reuniones de la Comisión Técnica y en el Foro Nacional sobre factura electrónica, colaborando con el representante español del sector público en el Foro Europeo. Además se

ha realizado un seguimiento del desarrollo del servicio central de gestión de la facturación electrónica para el ámbito de los órganos de la AGE y se mantendrá la colaboración con otros centros del MINHAP implicados en esta materia.

Destacan, entre otras, las actuaciones siguientes:

- Asistencia a reunión de la Comisión Técnica para la difusión del uso de la Factura Electrónica (CTDU-FE), el 23 de enero de 2014, en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del MINETUR.
- Asistencia a reunión del Foro Nacional Multilateral de Factura Electrónica (FNMFE), el 24 de febrero de 2014, en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del MINETUR.
- Seguimiento del estado de la implementación de las medidas de la «Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público» y acciones sugeridas para cumplir los plazos previstos en la Ley. Formato «Facturae», portal de factura electrónica, etc.

#### **F. ASISTENCIA TÉCNICA A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

En el período anual de celebración de la Asamblea Plenaria de la Corte Penal Internacional (CPI), se solicita por la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a la Subsecretaría de Hacienda y AAPP la colaboración de la Inspección General para participar en la preparación y, en su caso, en el desarrollo de las sesiones de la misma prestando apoyo en los temas relacionados con los trabajos de examen de los informes de Auditoría Interna y Externa de los ejercicios anteriores, de los proyectos de presupuestos para el año siguiente, de la ejecución de los presupuestos de los ejercicios anteriores y destino de los remanentes.

Se han realizado las siguientes actuaciones al respecto:

- Programación de actuaciones.
- Redacción de texto sobre la Corte Penal Internacional para el documento de resumen de actividades de la Inspección General correspondiente al ejercicio 2013.
- Asistencia a la Asamblea anual de La Corte Penal Internacional en Nueva York.

#### **G. COORDINACIÓN E IMPULSO DEL APOYO TÉCNICO A LA MISIÓN DE ESPAÑA ANTE LA ONU**

La Subsecretaría de Hacienda y AAPP ha encomendado un año más a la Inspección General el impulso y desarrollo del apoyo técnico en materia económico-financiera y presupuestaria a prestar, a instancias del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a la Misión Permanente de España ante Naciones Unidas durante el año 2014.

Esta actuación comporta, por un lado y como viene ocurriendo desde hace décadas, la asistencia personal y participación activa en las sesiones en Nueva York de la Quinta Comisión de Naciones Unidas, de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

El programa requiere, asimismo, acciones de carácter permanente para, además de mantener actualizada una exhaustiva base de datos sobre la Quinta Comisión de la ONU creada en la Inspección General, llevar a cabo los trabajos de enlace y coordinación tanto con la Misión de España como con expertos de otros centros del Ministerio o de la propia Inspección General, que también participan en la actividad de asistencia especializada a la Representación Permanente de España en materia presupuestaria y financiera.

#### **H. FIJACIÓN Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE DETERMINADAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS EN LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINHAP**

El artículo 4.3 de la Orden 1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, establece que se delega en el titular de la Inspección General del Ministerio la fijación y evaluación de los objetivos, cuya consecución condiciona la percepción del complemento variable de los máximos responsables de aquellas entidades del sector público estatal, distintas de las sociedades estatales, que están adscritas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con la competencia atribuida al Ministerio de adscripción en el artículo 7 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo.

Entre dichas entidades se encuentra la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Las empresas del Grupo SEPI, al igual que el propio grupo, vienen funcionando tradicionalmente bajo un sistema de dirección por objetivos.

El sistema definido consiste en la atribución de un máximo total de puntos para la obtención total de la cuantía de la retribución variable del puesto, distribuidos en una parte de valoración subjetiva del vicepresidente en función de las condiciones de desempeño del puesto de trabajo y otra parte por la consecución de los objetivos individuales asignados. Los elementos de cumplimiento de los objetivos podrán ser objeto de comprobación por la Inspección General, los objetivos han sido objeto de ponderación en función de su prioridad y serán revisables cuando las circunstancias exijan una modificación de los mismos. Debe señalarse, en ese sentido, la importancia de la adecuación de los objetivos a las directrices de política económica del Gobierno.

Además fueron objeto de fijación y evaluación de objetivos por este sistema, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y la Fundación Museo do Mar de Galicia.

Durante 2014 fue objeto de una experiencia pionera en la Administración General del Estado, con el carácter de piloto, la implantación de un sistema de dirección por objetivos en las unidades dependientes de la Subsecretaría. La experiencia se diseñó en dos fases, la primera de ellas a ejecutar en 2014 y la segunda en 2015, comprendiendo la primera de ellas cuatro direcciones generales (Secretaría General Técnica, Dirección General de Patrimonio, Inspección General y Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación) y tres unidades asimiladas (Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial, Subdirección General de Coordinación Normativa y Relaciones Institucionales

y Oficina Presupuestaria). En la segunda fase se previó la extensión de la experiencia a los organismos dependientes de la Subsecretaría: Comisionado del Mercado de Tabacos, Parque Móvil del Estado y Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

La experiencia fue fruto de la importancia concedida a la planificación y dirección estratégica en las Administraciones públicas, como forma de avanzar hacia una administración más eficaz y eficiente, centrada en el cumplimiento de sus misiones de servicio público y en la satisfacción de las expectativas de los ciudadanos y tuvo su concreción en la aprobación de la Instrucción de la Subsecretaría de 31 de marzo de 2014, por la que se regulan los planes de objetivos de los órganos y organismos dependientes de la Subsecretaría.

Las actuaciones realizadas, entre otras, han sido:

- Evaluación del cumplimiento de los objetivos de los directivos de la FNMT, de la SEPI y Fundación Museo do Mar de Galicia.
- Informe sobre implantación de un sistema de dirección por objetivos en las unidades dependientes de la Subsecretaría.
- Informe sobre Instrucciones de la Subsecretaria por la que se regulan los objetivos en las unidades dependientes de la Subsecretaría.
- Elaboración de una Guía para el diseño e implantación de un Plan de Objetivos. La experiencia de la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Diversas reuniones sobre objetivos en el portal de transparencia y en las Consejerías de Finanzas.

#### **I. ANÁLISIS DE LA CODIFICACIÓN EN TAREA DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y DE LAS CAUSAS DE CONFLICTIVIDAD**

Se ha formado un grupo de trabajo, del que forma parte la Inspección General, representantes del Tribunal Económico-Administrativo Central y Servicio de Auditoría Interna de la AEAT para llevar a cabo dicha codificación. Se prevé como forma complementaria el establecimiento en el TEAC de un modo de acceso de la Inspección General al sistema de información de actividad y tiempos de los TEAR's a través de internet.

Destacan las siguientes actuaciones:

- Seguimiento contactos con el TEAC sobre datos de Actividad y Tiempos de TEAR's.
- Revisión de la información estadística del TEAC.
- Complementariamente a esta actuación, se está desarrollando el núcleo del Sistema de Información que recogerá los datos de Tribunales y que servirá de forma automatizada al TEAC.

## **J. ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

La Inspección General se ha incorporado a los grupos de trabajos creados al efecto en el ámbito del MINHAP con el fin de analizar la problemática derivada de la gestión documental y de archivos y de proponer las soluciones oportunas para optimizar la misma a partir del análisis de las experiencias existentes que permitan definir un modelo susceptible de ser extendido a las diferentes unidades del ministerio.

- Grupo de Valoración: De carácter técnico-archivístico, centrado en los estudios de valoración de las series documentales generadas o conservadas por el departamento, en cuanto a su conservación o eliminación, y en cuanto a la normativa de acceso que les afecta.
- Grupo de Tecnología y Normativa: De carácter tecnológico-normativo. Sus cometidos se centrarán en la elaboración de un documento de política de gestión documental para todo el Departamento en el marco del ENI, así como en la contribución al diseño de una aplicación de gestión de archivo electrónico que implemente dicha política y que permita el desarrollo de herramientas de gestión de archivo de documentos electrónicos. Igualmente, el grupo se encargará de desarrollar instrucciones y normas técnicas para la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión documental.

## **K. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL**

Entre los proyectos de la Dirección General de la Función Pública para el año 2014, figura el de redactar un proyecto de Real Decreto que regule el procedimiento de actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición final sexta de la Ley Orgánica para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, Ley 3/2007, de 22 de marzo, que establece que la aplicación del protocolo de actuación sobre medidas relativas al acoso sexual o por razón de sexo regulado en el artículo 62 de dicha ley, tendrá lugar en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor del real decreto que lo apruebe.

La Subdirección General de Responsabilidades Administrativas y la Unidad de Igualdad colaboraron con la Subdirección General de Relaciones Laborales, de la Dirección General de la Función Pública, en la redacción de un borrador de proyecto de Real Decreto para regular esta materia.

Destacan las siguientes actuaciones:

- Participación en la elaboración de un borrador de Real Decreto por el que se regula la prevención del acoso sexual.
- Redacción de un anteproyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Protocolo Prevención del Acoso Sexual en el ámbito de la Administración General del Estado, que incluye un Anexo que detalla el desarrollo de esta política y el procedimiento a seguir en caso de denuncia.

## **L. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

La Inspección General (IG) es la encargada de recabar la información de todos los centros directivos. La información acumulada y sistematizada se remite a la Dirección General de Función Pública (Subdirec-

ción General de Relaciones Laborales), que tiene encomendada la elaboración de la memoria anual sobre actuaciones de la AGE en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), en el marco de los acuerdos adoptados por la Comisión Técnica de RS, dependiente de la Mesa General de Negociación de la AGE.

Por ello, corresponde a la IG la coordinación, seguimiento y análisis de la Responsabilidad Social Corporativa en el Ministerio de Hacienda y AA.PP, y su remisión a la Dirección General de Función Pública/ Subdirección General de Relaciones Laborales, en cuanto a los tres ejes en que se divide: Respeto al medio ambiente, mejora de la calidad de los servicios y las relacionadas con el bienestar del personal y clima laboral de los empleados.

#### **M. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN EN EL MINHAP DE LA LEY 19/2013, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO**

Las Inspección General ha colaborado, en la fase previa a la entrada en vigor de la Ley de transparencia, a través de la preparación de un borrador de Resolución sobre la aplicación de la Ley en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el mantenimiento de reuniones con los responsables del Ministerio de la Presidencia sobre la forma de articular el traslado de información que se encuentra en poder de los órganos dependientes del Ministerio al Portal de Transparencia y la coordinación de los órganos del MINHAP para facilitar el cumplimiento de ley.

Con la entrada en vigor de la misma, la Subdirección General de Responsabilidades Administrativas de la Inspección General colabora con la Unidad de Información de Transparencia departamental en la coordinación del Ministerio en relación con la tramitación de las solicitudes del derecho de acceso.

#### **N. ELABORACIÓN DE MEMORIAS**

Durante el año 2014 se ultimaron las siguientes:

- Memoria de la Administración Tributaria 2013.
- Memoria de Objetivos e Indicadores de los programas del Ministerio. Presupuesto 2014-2015.
- Memoria Anual de gestión de las Delegaciones de Economía y Hacienda 2013 en CD.
- Memorias de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales 2013 en CD.

### **5.6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

El resumen del ámbito y la cuantificación de las tareas de las actuaciones realizadas por la Subdirección en función de las respectivas áreas que a ésta competen (compatibilidad, responsabilidad contable, expedientes disciplinarios y quejas y sugerencias) es el siguiente:

**A. EXPEDIENTES DE INCOMPATIBILIDAD**

Esta gestión comporta el análisis de las posibles incompatibilidades conforme a lo dispuesto la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y su normativa de desarrollo. Esta unidad elabora las propuestas de informe que la Subsecretaría del Departamento debe emitir sobre las distintas solicitudes de compatibilidad en los expedientes que tramita la Oficina de Conflictos de Intereses del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

**B. RESPONSABILIDAD CONTABLE**

Esta actividad está regulada en la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, en el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General del Estado, y en el Real Decreto 700/1988, de 1 de julio, sobre expedientes de responsabilidad contable. Su finalidad es analizar posibles perjuicios económicos a la Hacienda Pública susceptibles de reparación mediante expediente administrativo.

**C. RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

Se incluyen en este grupo los asuntos relativos al régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración del Estado conforme a la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, y a lo dispuesto en el Convenio Colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Esta unidad debe emitir el informe previo a su resolución en los expedientes disciplinarios en que se proponga la tipificación de la falta como grave o muy grave.

**D. QUEJAS Y SUGERENCIAS**

El Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, regula en el Capítulo IV el Programa de quejas y sugerencias. En el ámbito del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es de aplicación la Instrucción de la Subsecretaría de 25 de julio de 2007, que traslada al ámbito departamental los programas enumerados en este último Real Decreto.

En el Programa de quejas y sugerencias se establece que, en cada órgano y organismo de la administración existirá una unidad responsable de la gestión de las quejas y sugerencias, que será la encargada de tramitar las que los ciudadanos formulen sobre el funcionamiento, forma de prestación o calidad de los servicios públicos, así como las actuaciones realizadas o las medidas adoptadas.

Las quejas y sugerencias pueden formularse presencialmente, rellenando el formulario existente en las oficinas de atención presencial, por correo postal o por medios telemáticos. Cuando se presentan por medios telemáticos, los ciudadanos han de utilizar una única aplicación específica, accesible a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que facilita también el acceso a otras sedes y subsedes electrónicas del departamento con unidades responsables de la gestión de las quejas y sugerencias.



La Inspección General, a través de la Subdirección General de Responsabilidades Administrativas, es el centro directivo encargado de centralizar la recepción de las quejas y sugerencias recibidas por vía telemática y también tiene atribuidas las competencias de seguimiento y control de aquellas quejas y sugerencias que afecten a las unidades administrativas cuya inspección les esté encomendada, tanto de servicios centrales como de unidades territoriales del ministerio.

## E. INFORMES

La unidad elabora informes, a instancia del Inspector General, que derivan de los ámbitos de actuación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

## F. ACOSO LABORAL

De acuerdo con los Protocolos de Acoso Laboral vigentes en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Resolución de la Subsecretaría de Política Territorial y Administración Pública de 16 de noviembre de 2011, y Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 28 de noviembre de 2011), la Subdirección General de Responsabilidades Administrativas debe elaborar un informe-propuesta sobre las denuncias de acoso laboral presentadas en los servicios centrales y en los organismos que carecen de Protocolo de acoso laboral propio, que eleva a la consideración de la Subsecretaría

La relación de expedientes de cada tipo durante el año 2014 es como sigue:

Tipo de expediente	2014
Compatibilidad	89
Responsabilidad contable	2
Disciplinarios	1
Quejas, sugerencias y denuncias	212
Informes	74
Acoso Laboral y sexual	6

## 5.7. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DE SERVICIOS

La Organización de la Subdirección se puede agrupar en las tres áreas siguientes: Área de Medida de Gestión, Área de Tributos Cedidos, Concertados y Convenidos y Área de Aplicaciones Corporativas.

### A. ÁREA DE MEDIDA DE GESTIÓN

- Delegaciones de Economía y Hacienda y Delegaciones del INE. Se mide la gestión mediante el Sistema de Índices SIECE<sup>®</sup>, aplicándolo a las Delegaciones descritas tanto en actividad como en eficacia, eficiencia (con respecto a los costes de personal) y calidad.

Además para realizar la memoria anual de las delegaciones, se ofrece a estas unidades datos y estadísticas de su actividad así como información de los inmuebles que ocupan.

- A su vez el área se ocupa de los Tribunales Económico-Administrativos. Con periodo cuatrimestral se emiten estadísticas de actividad a través del análisis de flujo y gestión de expedientes, estudio de tiempos de resolución y tiempos de remisión de las reclamaciones económico-administrativas al Tribunal.
- El área de Medidas de Gestión es responsable de los Planes de Objetivos de la Subsecretaría. Actualmente existen 10 Unidades que introducen sus objetivos anuales. Los Objetivos pueden ser definidos para cumplirlos en una o varias fechas y/o con ciertos valores numéricos. El sistema avisa de forma automática cuando las unidades olvidan rellenar sus datos. Un simple sistema de semáforos indican si el objetivo se ha cumplido, si ha fallado o se ha estado cerca de su cumplimiento.

## **B. ÁREA DE TRIBUTOS CEDIDOS, CONCERTADOS Y CONVENIDOS**

- Gestión de Tributos Cedidos a las Comunidades Autónomas. Los datos de las visitas de los Inspectores de los Servicios se han automatizado de tal manera que los cuadros con datos y estadísticas que se usan en las visitas se pueden obtener desde Internet, fomentando así la transparencia en las actuaciones inspectoras. Estos cuadros son visibles en cualquier momento por las propias comunidades. Se han desarrollado estadísticas dinámicas para los Directores Generales de Tributos y otro personal de las Comunidades Autónomas. Por último, se han desarrollado en Internet los cuadros y estadísticas del Informe Corporativo de Tributos Cedidos a CC.AA. que rinde la Inspección General al Congreso de los Diputados.
- Recaudación Líquida de Tributos Cedidos, Concertados y Convenidos. La recaudación acumulada obtenida por todas las Comunidades Autónomas es enviada por Internet. La operativa de la aplicación permite a cada Comunidad Autónoma ver y modificar exclusivamente sus datos de recaudación.

Mensualmente se generan informes de recaudación provisional que al cierre de cada trimestre cambian de formato para ofrecer datos más extensos. La difusión de estos informes es limitada.

La recaudación provisional ofrecida como avance de esta aplicación, se consolida una vez finalizada la visita de inspección emitiendo un informe definitivo de recaudación a diciembre de todos los años.

- Indicadores de Gestión Tributaria de la Comunidades Autónomas. Por indicación del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, se ha desarrollado un sistema de Indicadores de Gestión tomando como referencia el Plan de Objetivos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria: los datos se envían de forma trimestral firmados digitalmente.

Los datos principales recogen la recaudación líquida de cada Comunidad Autónoma, la presentación de declaraciones por vía telemática, el efecto recaudatorio directo, el número de actas incoadas y su cuantía, el número de liquidaciones complementarias practicadas en vía de gestión y su cuantía y finalmente los ingresos obtenidos en vía ejecutiva.

Tanto las Comunidades Autónomas como los integrantes del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, obtienen, entre otras salidas de información, estadísticas numéricas y gráficas además de comparaciones con la media nacional.

### C. ÁREA DE APLICACIONES CORPORATIVAS

El área desarrolla productos informáticos de gestión para la propia Inspección General como son:

- Sistema de seguimiento de huelgas. Es una aplicación que permite reflejar en tiempo real (a medida que se introducen los datos en el sistema) el porcentaje de seguimiento para las huelgas generales por parte del personal en todos y cada uno de los Centros, Organismos y Entes empresariales adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al Ministerio de Economía y Competitividad.
- Oficina Virtual para el seguimiento de las visitas de inspección, alarmas de cumplimiento y almacenamiento cifrado de documentos.
- Biblioteca Electrónica. Lugar de intercambio de documentación electrónica y almacenamiento cifrado de Informes de Inspección.
- Presentación Telemática de Vacaciones y días de Asuntos Propios. Sistema que gestiona en su totalidad este procedimiento incluida la aceptación o rechazo de vacaciones y su gestión por RR.HH.
- Otras aplicaciones de ayuda a la gestión. Sistemas de control de usuarios, gestión de expedientes (back office) y ayuda a las distintas aplicaciones.
- Presentación Telemática de Quejas y Sugerencias por Internet ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas adaptada a varios tipos de certificados electrónicos, incluido el DNI electrónico. Consiste en un canal enlazado al Registro Electrónico donde los ciudadanos emiten sus quejas y sugerencias, de forma anónima o firmadas digitalmente, pudiendo conocer el estado de tramitación de sus quejas.
- Plataforma de comprobación de Certificados Digitales. Es una utilidad para la comprobación de certificados tanto para la «autenticación» de los mismos contra Plataformas de validación ministeriales como el uso de la firma digital.





**DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



## 1. INTRODUCCIÓN

---

Durante el año 2014, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación no se ha limitado al cumplimiento estricto del informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, que plantea una experiencia piloto de una o dos categorías de compra a centralizar, a los efectos de alcanzar en un futuro un nuevo modelo de organización de la contratación. En este sentido, la Dirección General ha ido más allá, desarrollando tareas de estudio, planificación, impulso y seguimiento de la ejecución tanto de los acuerdos marcos actualizados que anteriormente gestionaba la extinta Subdirección General de Compras como para los nuevos suministros y servicios declarados de contratación centralizada, implantando durante 2014 el nuevo modelo de organización de la contratación. Además, ha seguido dando cumplimiento a las necesidades de contratación del ministerio a través de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales.

## 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación ha sido creada por el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, que desarrolla la estructura del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, modificado por el Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre, ejerciendo las siguientes funciones:

- El estudio, planificación, impulso y seguimiento de los procesos de contratación centralizada en el ámbito establecido por el artículo 206.I del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- El establecimiento de criterios dirigidos a los entes del sector público estatal sobre medidas para la racionalización de la contratación en actividades de gestión que, por ser similares o de la misma naturaleza, puedan desempeñarse de forma unificada o coordinada.
- La tramitación, para su elevación al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de la propuesta de los contratos de suministros, obras y servicios que deban ser declarados de contratación centralizada de acuerdo con el artículo 206 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- La preparación y tramitación de los expedientes de contratación centralizada de suministros y servicios en materia de seguridad, infraestructuras tecnológicas y aquellos otros ámbitos relacionados que se identifiquen como comunes.
- La preparación y tramitación de los expedientes de contratación centralizada de suministros, obras y servicios distintos de los previstos en el párrafo d).
- La coordinación y, en su caso, elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, gestión administrativa de los expedientes de contratación y tareas de apoyo administrativo a la Junta de Contratación Centralizada.
- La gestión de medios humanos, materiales y presupuestarios a ella asignados en el ámbito de la Dirección General.

- La gestión presupuestaria de los expedientes de contratación centralizada cuando se produzca la centralización de los créditos presupuestarios.
- Cuantas otras funciones pudieran serle atribuidas o le otorgue el ordenamiento jurídico, en particular los artículos 203 a 207 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y su normativa de desarrollo en los que se regula con carácter básico los principios, creación y funcionamiento de las centrales de contratación.

Para el ejercicio de dichas funciones se estructura en cinco Subdirecciones Generales: Subdirección General de Análisis y Planificación de la Contratación Centralizada, Subdirección General de Contratación Centralizada de Suministros, Obras y Servicios, Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías, Subdirección General de Administración Financiera y Presupuestaria de Contratación Centralizada y Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada.

### 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

#### 3.1. CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

La Dirección General además de iniciar la actualización, acorde con el mercado y las necesidades de los distintos organismos, entes y entidades usuarios, de algunos de los acuerdos marco que anteriormente gestionaba la extinta Subdirección General de Compras (concretamente de mobiliario, de equipos audiovisuales, vehículos turismo y motocicletas), ha procedido a declarar la contratación centralizada de nuevos suministros y servicios. Concretamente, los suministros de combustibles de automoción, del suministro de energía eléctrica, los servicios de telecomunicaciones, de seguridad privada y auxiliares de control, servicios de limpieza integral de edificios, servicios postales, servicios de agencia de viaje y compra de espacios en medios.

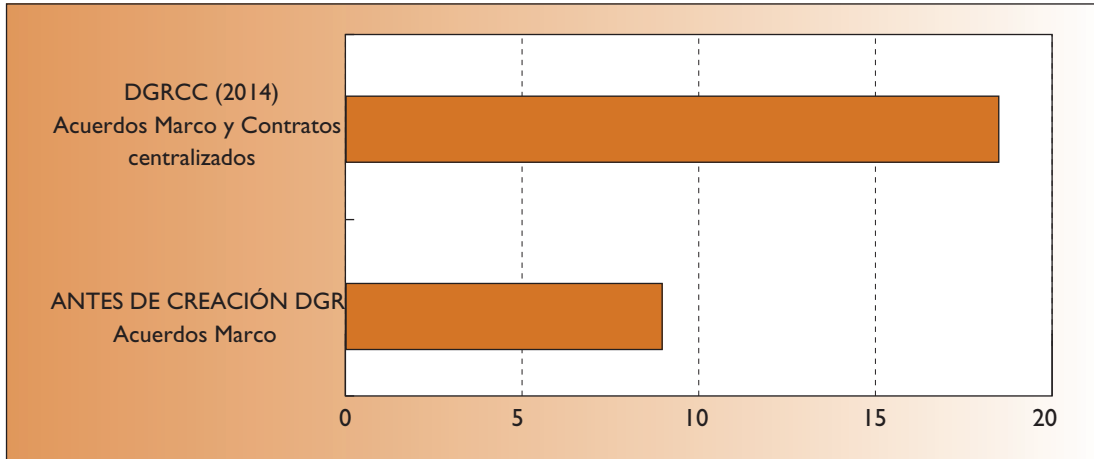
Para la contratación centralizada de estos nuevos suministros y servicios, se utiliza no sólo la figura del acuerdo marco, sino también el procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 206.3 a) del TRLCSP.

Además se han gestionado acuerdos marco para el suministro de equipos y software de comunicaciones, de ordenadores personales, servidores, impresoras, papel, sistemas de seguridad, junto con los servicios de TI desarrollo y TI alojamiento que venía gestionando la extinta Subdirección General de Compras.

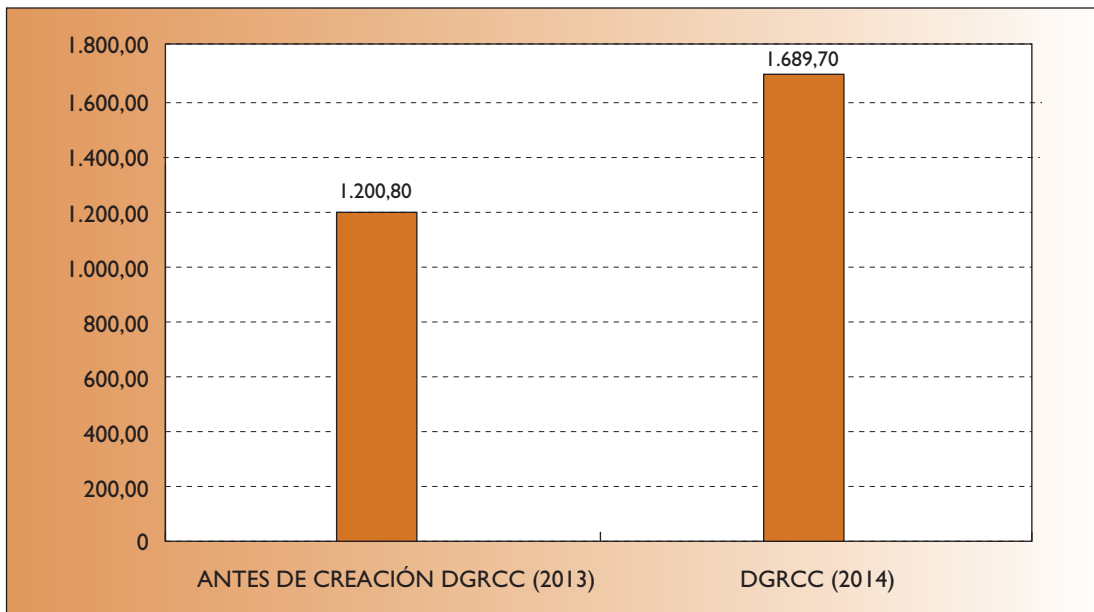
Por último, se ha tramitado una encomienda de gestión centralizada de servicios de certificación electrónica con la FNMT-RCM, con financiación con cargo a la sección 31 del Presupuesto por importe de 2.400.000,00 €.



A modo de resumen, el número de contratos centralizados y acuerdos marco gestionados por la Dirección General durante el año 2014 fue de 18, habiéndose duplicado el número de contratos con relación al período anterior:

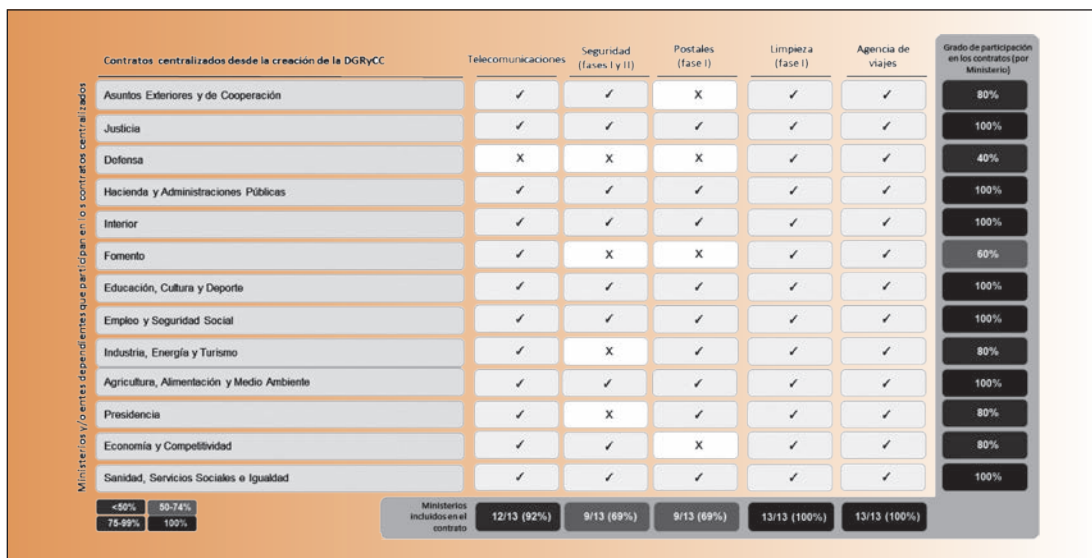


El valor estimado gestionado a través de dichos contratos y acuerdos marco se ha incrementado en un 30,74%, desde los 1.200.800 miles de € gestionados anteriormente, a los 1.689.700 miles de € a finales de 2014.



Es de destacar la participación de los distintos ministerios. Todos los ministerios participan de la contratación centralizada en alguna categoría de contrato y 7 participan en todos los contratos iniciados. El grado de participación cuenta con distintos niveles de avance. Cabe destacar que en 8 ministerios es su-

perior al 58% y que la participación global de entes dependientes o vinculados alcanza el 50% (255 participaciones sobre 510 posibles):



Por otro lado, se han celebrado un total de 56 acuerdos de adhesión al Sistema Estatal de Contratación Centralizada: 38 con entidades locales y los 18 restantes con entes autonómicos.

Para lograr este nivel de desarrollo en las actividades encomendadas, se han celebrado 19 reuniones con los organismos reguladores internos y externos, 78 reuniones con los organismos destinatarios de los suministros y/o servicios objeto de la contratación centralizada y 14 sesiones informativas de carácter público con las diferentes asociaciones y representantes del sector empresarial afectados. Además, las comisiones de seguimiento de ejecución creadas para cada uno de los contratos se han reunido 12 veces durante el 2014.

Por otra parte, la Junta de Contratación Centralizada en el ejercicio de las funciones atribuidas, se ha reunido 9 veces en Pleno y 25 en Comisión Permanente durante el año 2014.

### A. ACUERDOS MARCO

Los acuerdos marco se celebran de conformidad con los artículos 196 y siguientes del TRLCSP.

#### a) Expedientes iniciados

	Nuevos	Actualizados	Total
<b>Número</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>
Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada	1	0	1
SG de Administración Financiera y Presupuestaria	1	0	1
SG de Contratación Análisis y Planificación	1	1	2
SG de Suministros, Obras y Servicios	0	3	3
SG de Contratación Centralizada de Tecnologías	0	0	0

**b) Volumen contratos basados**

Entre los mandatos asignados a la Dirección General se encontraba el incremento del número de contratos basados en acuerdos marco. A final del año 2014, el número total de contratos basados asciende a la cantidad total de 8.504 contratos.

**c) Recursos en materia de contratación**

Concepto	Contenciosos <sup>(1)</sup>	TACRC
Desestimados	0	3
Inadmitidos	0	1
Estimados <sup>(2)</sup>	1	3
Pendiente resolución	1	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

<sup>(1)</sup> Los recursos contencioso-administrativos han sido interpuesto contra resoluciones de inadmisión del TACRC. El recurso estimado se refiere al acuerdo marco de combustibles de la automoción y el pendiente de resolución al de publicidad institucional.

<sup>(2)</sup> Han sido estimados parcialmente 55.

**d) Ahorro**

- Acuerdo marco de combustibles de automoción: Ahorro total de 27,5 millones € referido a la duración de 2 años y medio del acuerdo marco.
- Acuerdo marco de motocicletas: Ahorro total de 3 millones € para la duración total del acuerdo marco. Este ahorro puede verse aumentado al preverse la agrupación de demanda en segundas licitaciones.
- Acuerdo marco de vehículos turismos: Ahorro total de 18,3 millones € para la duración total del acuerdo marco. Este ahorro puede verse aumentado a su vez, al preverse la agrupación de demanda en segundas licitaciones.
- Compras agregadas de PCs y monitores, licencias de Upgrade de Microsoft, portátiles y licencias de software ofimático: Ahorro total de 22,50 millones €.

Por tanto, la suma del ahorro previsto a fecha 31 de diciembre de 2014 asciende a la cantidad total de 71,30 millones €.

Por otro lado, de los expedientes iniciados en 2014 y adjudicados a fecha de 30 de abril de 2015, el ahorro adicional asciende a la cantidad de 55,63 millones €.

**B. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS DE CONTRATACIÓN**

La contratación de suministros o servicios centralizados a través del procedimiento ordinario de contratación se regula en el artículo 206.3 a) del TRLCSP.

**a) Expedientes iniciados**

	Nuevos	Total
<b>Número</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada	1	1
SG de Administración Financiera y Presupuestaria	0	0
SG de Contratación Análisis y Planificación	1	1
SG de Suministros, Obras y Servicios	1	1
SG de Contratación Centralizada de Tecnologías	0	0

**b) Contratos nuevos adjudicados**

	Servicios
Nº contratos adjudicados durante 2014	3
Presupuesto de licitación global	731.390.462,86 €
Importe de adjudicación global	320.437.551,27 €
% de baja de licitación	-43,81%

**c) Recursos en materia de contratación**

Concepto	Contenciosos <sup>(1)</sup>	TACRC
Desestimados	0	7
Inadmitidos	0	0
Estimados	0	0
Pendientes resolución	3	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>7</b>

(1) 2 recursos contencioso-administrativos han sido interpuestos contra actos propios y 1 recurso contra resoluciones de inadmisión del TACRC. Todos ellos relativo al contrato de servicio de comunicaciones postales.

**d) Ahorro**

- Contrato de servicio de seguridad y vigilancia: Ahorro total de 2,5 millones €, durante todo el período de vigencia del contrato, incluidas prórrogas.
- Contrato de servicio limpieza: Ahorro total de 9,6 millones € durante la vigencia total del contrato, incluidas prórrogas.
- Contrato de servicio de comunicaciones postales: Ahorro total de 74 millones € durante el período de cuatro años de duración máxima del contrato.

Por tanto, la suma del ahorro previsto a fecha 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad total de 86,10 millones €. Al igual que con los acuerdos marco, de los expedientes iniciados en 2014 y adjudicados a fecha de 30 de abril de 2015, el ahorro adicional asciende a la cantidad de 182,76 millones €.

### 3.2. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO

La función principal que se desarrolla es la de órgano de contratación. Adicionalmente, se ejercen tanto funciones de programación general de la contratación en el departamento, como las de seguimiento y control de esta contratación.

#### A. JUNTA DE CONTRATACIÓN

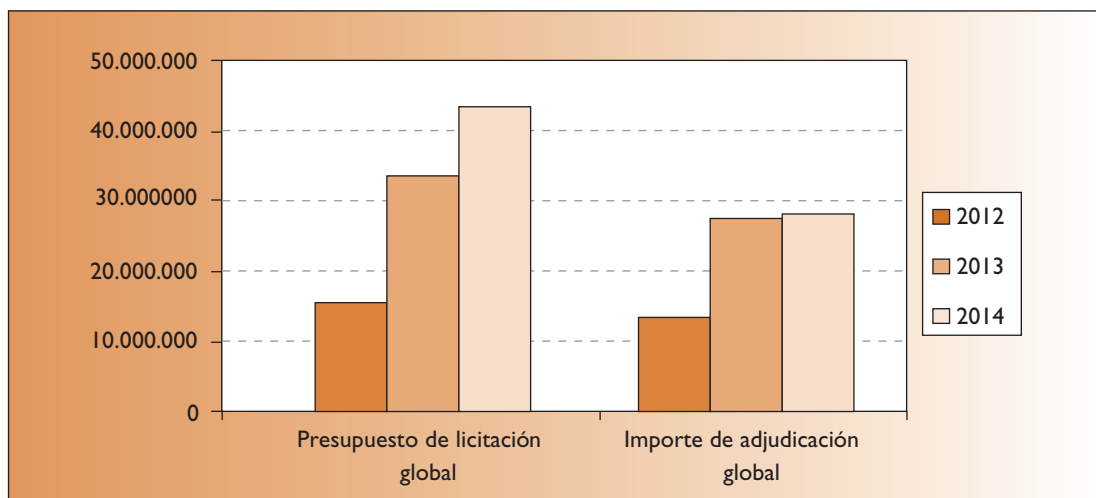
Este órgano colegiado ha celebrado 47 sesiones durante el ejercicio 2014. Durante 2013 se iniciaron 114 expedientes, lo cual supone un incremento del 21,9%.

##### a) Expedientes iniciados

	Nuevos	Prórrogas y/o modificaciones	Total
<b>Número</b>	<b>56</b>	<b>83</b>	<b>139</b>
Secretaría de Estado de Administraciones Públicas	10	13	23
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos	14	16	30
Secretaría de Estado de Hacienda	6	7	13
Subsecretaría	26	47	73

##### b) Contratos nuevos adjudicados

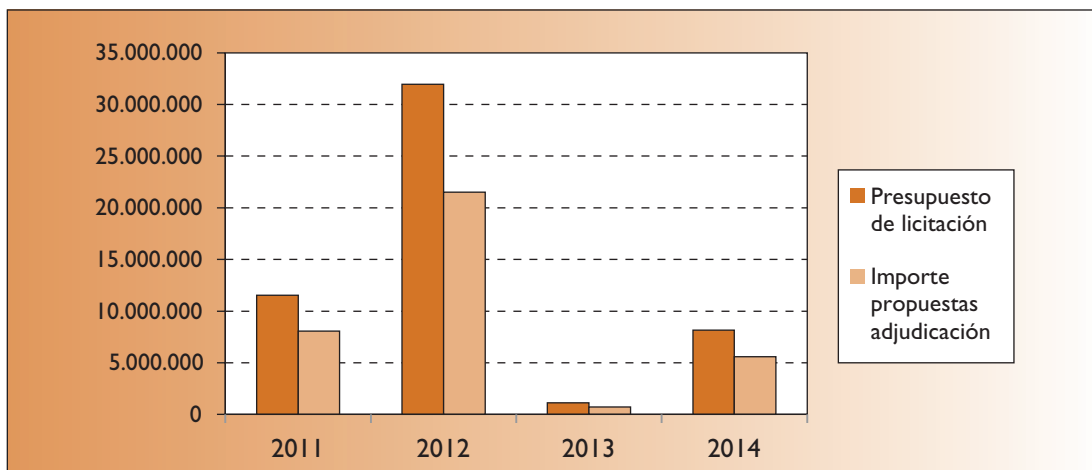
Durante el año 2014 se han adjudicado un total de 60 contratos<sup>(1)</sup>, al igual que en 2013 y a diferencia de 2012 que se adjudicaron 44 contratos. En la gráfica adjunta se puede observar la diferencia entre el presupuesto de licitación global y el posterior importe de adjudicación global de los diferentes años. En el año 2014, esta baja por licitación ha implicado un 35,24%, frente al 36,37% del 2013 y 13,45% del 2012.



(1) 53 contratos de servicios y 7 de suministros.

### c) Expedientes de prórrogas y/o modificados

En 2014 se tramitaron entre prórrogas y/o modificados un total de 81 expedientes<sup>(2)</sup>, frente a los 57 de 2013 y 67 expedientes de 2012. Los importes positivos y negativos de los expedientes en comparativa entre estos años son los siguientes:



### d) Recursos interpuestos ante TACRC

RECURSOS EN MATERIA DE CONTRATACION INTERPUESTOS ANTE TACRC			
Concepto	2012	2013	2014
Desestimados	3	4	4
Inadmitidos	0	3	2
Estimados	1	1	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>6</b>

## B. MESA DE CONTRATACIÓN

### a) Sesiones celebradas, documentación calificada y actos públicos

Este órgano colegiado de asistencia a los órganos de contratación ha celebrado 7 sesiones, en las que se ha calificado documentación de 41 empresas y se han realizado 4 actos públicos de apertura de ofertas.

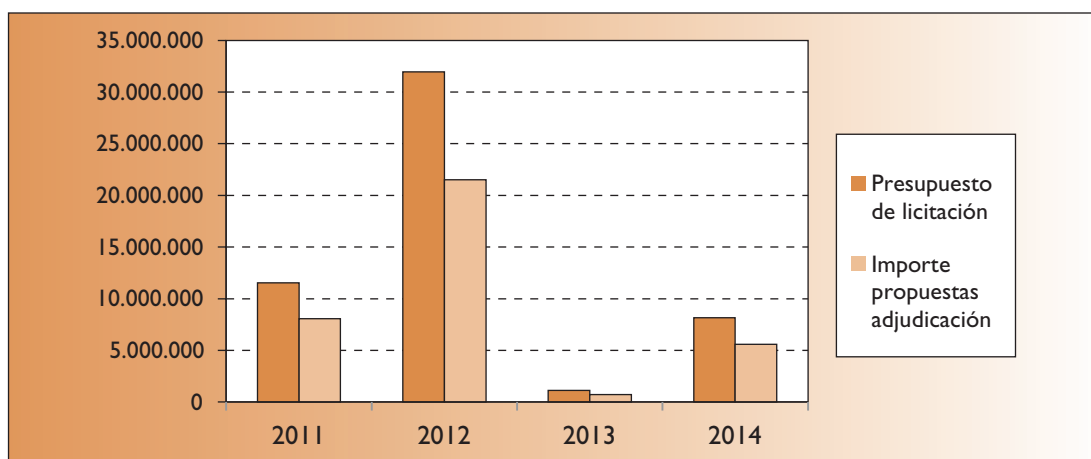
### b) Expedientes sobre los que se han realizado actuaciones

	2011	2012	2013	2014
Nº de expedientes	7	6	3	2
Obras	7	5	2	2
Suministros	0	1	1	0

(2) 80 relativos a contratos de servicios | a contrato de suministros.

### c) Presupuesto de licitación e importe de adjudicación de expedientes con propuesta de adjudicación

Se adjunta gráfica de la comparativa entre el presupuesto de licitación y el importe de adjudicación de expedientes con propuesta de adjudicación desde el año 2011. En 2014, la baja por licitación ascendió a un 31,67%, frente al 35,15% de 2013, el 32,66% de 2012 y el 30,03% en el año 2011.



## 3.3. PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

En diciembre de 2014, la Dirección General aprueba su Plan Estratégico que recoge la misión, la visión, los valores y los objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos dos años. Entre estos objetivos se encuentran:

- Racionalizar la adquisición de bienes y servicios.
- Establecer los procedimientos y herramientas de contratación comunes para todas las Administraciones Públicas.
- Homogeneizar los niveles de calidad de los servicios y suministros que se contratan.
- Mejorar el acceso a la información de contratación y compra pública a todos los interesados en la misma.
- Impulsar la mejora continua y la transparencia gracias al análisis de la información.
- Reforzar la imagen institucional de la dirección general y mejora en la comunicación de los resultados de su gestión.
- Implantar un modelo de gestión común que garantice la misión y visión de la dirección general.

## 3.4. IMPULSO DE REFORMA Y MEJORA DE NORMATIVA

Durante el año 2014, esta Dirección General ha participado en el impulso para la reforma de la siguiente normativa:

Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre, por el que se modifica, entre otros, el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre, de modificación del anterior, en relación con las funciones de esta Dirección General e incluye asimismo una modificación en la Disposición Adicional 5ª de éste Real Decreto, permitiendo la desconcentración en la Dirección General de las competencias de la Junta de Contratación Centralizada salvo las relativas a la adjudicación de los procedimientos especiales de adopción de tipo y a la adjudicación de los contratos que no se basen en un acuerdo marco y no se hayan tramitado mediante procedimientos negociados sin publicación previa de un anuncio de licitación que se basen en la causa establecida en el artículo 170.d) del TRLCSP.

Asimismo ha participado en el impulso de las sucesivas reformas de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada al objeto de proceder a las preceptivas declaraciones de contratación centralizada de los servicios y bienes incluidos en la medida prevista en el Informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

Concretamente las sucesivas reformas han tenido por objeto la declaración de la contratación centralizada del suministro de combustibles de automoción en estaciones de servicio y a granel en depósitos no situados en establecimientos militares (Orden HAP/19/2014, de 13 de enero), la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios relativo a campañas de publicidad institucional, los servicios de seguridad privada y servicios de auxiliares de control, los servicios postales (en estos tres casos se excluyen aquellos que por sus características puedan tener la consideración de contrato menor), y los contratos de servicios de limpieza integral de edificios (Orden HAP/536/2014, de 3 de abril). La última reforma (Orden HAP/1392/2014, de 25 de julio) tuvo por objeto la declaración de la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica, con exclusión de aquellos suministros que puedan tramitarse mediante contrato menor y los servicios de agencia de viaje.

### 3.5. OTROS ASUNTOS

La Dirección General ha participado en 11 reuniones organizadas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas y ha emitido 22 informes distribuidos de la siguiente manera: 11 sobre la medida CORA dirigida a la centralización en la Administración General del Estado de determinadas categorías de contratación y el resto con relación a la generalización de la adhesión de Comunidades Autónomas a la Central de Contratación del Estado.





**COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS**



## I. INTRODUCCIÓN

---

La aplicación y desarrollo normativo de las modificaciones de la Ley 13/1998, de 4-5-1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, aprobada por la Ley núm. 14/2013, de 27 de septiembre, ha condicionado de una manera sustancial la actividad del Comisionado durante el año 2014.

Así, la elaboración y tramitación de Real Decreto 748/2014, de 5 de septiembre que modifica el Real Decreto 1199/1999, de 9-7-1999, desarrolla y regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre adaptó el Real Decreto al nuevo sistema de provisión de expendedurías por el procedimiento de subasta y en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de noviembre de 2012, introdujo la posibilidad de que el expendedor pueda introducir mercancías comunitarias en el territorio de su ámbito de aplicación. Además, se introducen modificaciones en su articulado a fin de actualizar y acercar el real decreto a la realidad del funcionamiento del mercado de tabacos y que han supuesto cambios importantes en los más de 1.700 procedimientos que tramita.

En este cambio normativo se incluía también la opción, a solicitud del autorizado, de delegar en el expendedor la gestión de los puntos de venta con recargo. Ello ha determinado cambios en la gestión de estas autorizaciones y de los modelos de liquidación de las tasas y la consiguiente aprobación de nuevos modelos de declaración-liquidación por Orden HAP/149/2014, de 31 de enero, por la que se aprueba el modelo a tasa para puntos de venta con recargo establecida en la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria y de la Orden HAP/1632/2014, de 11 de septiembre (publicada en el BOE de 13 de septiembre), por la que se aprueba el modelo de declaración-liquidación para la autoliquidación de la tasa por comprobación del cumplimiento de las condiciones requeridas para la obtención de la autorización de cada punto de venta con recargo.

En cuanto al comportamiento del mercado de tabaco, 2014 cerró con una cifra de ventas y recaudación, similar a la del año anterior, 11.800 mill. € y 7.100 mill. €, respectivamente, y una caída del 2,3%, en unidades de labores en términos homogéneos, apuntando a una cierta amortiguación del ritmo de caída observada en los últimos años (47% en unidades y 12% en € desde el año 2008).

## 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

La estructura básica del Comisionado se establece en el Capítulo III del Real Decreto 2668/1998, de 11 de Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos:

- Órganos de gobierno y asesoramiento
  - Órganos de gobierno: el Presidente del Organismo autónomo, que constituye el órgano máximo de dirección del Organismo y el Vicepresidente del Organismo autónomo.
  - Órgano asesor: el Comité Consultivo del Comisionado.  
En el ámbito de este órgano consultivo, se han celebrado 11 reuniones a lo largo del ejercicio en el que se han sometido a su consideración 7 informes sobre procedimientos de expendedurías, 49 sobre habilitación de operadores y 11 sobre la situación del Mercado.

- Unidades dependientes de la Vicepresidencia para el ejercicio de las funciones económico-financieras, reguladoras y de gestión y prestación de servicios: Área de Control y Regulación del Mercado, Área de Inspección del Mercado, Área de Mantenimiento de la Red Minorista, Área Económico-Financiera, Presupuestaria, de Personal y Servicios Generales e Intervención Delegada.

### 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

#### 3.1. ÁREA DE MANTENIMIENTO DE LA RED MINORISTA

La administración del monopolio de comercio minorista, con un total de 13.288 expendedurías, se ha caracterizado por un cierto dinamismo, materializado en el crecimiento del número de procedimientos tramitados, entre los que hay que destacar:

##### A. ACTIVIDAD MATERIAL

##### a) La comercialización de otros productos, cambios de emplazamiento y transmisiones inter vivos de expendedurías de carácter general

En el cuadro siguiente se hace una comparativa de expedientes gestionados por el Área de Mantenimiento de la Red Minorista en los años 2012, 2013 y 2014 observándose un aumento total de expedientes gestionados:

**RESUMEN COMPARATIVO RED MINORISTA: 2012-2014**

Tipo de trámite	Tipo de expendeduría	2012	2013	2014	Δ (%) 2012-2013	Δ (%) 2013-2014
Cambios de emplazamiento	Generales	142	108	154	-23,94%	42,59%
	Complementarias	12	11	18	-8,33%	63,64%
Transmisiones inter vivos (TIV + OTIV)	Generales	280	288	294	2,86%	2,08%
	Complementarias	73	121	74	65,75%	-38,84%
Transmisiones mortis causa (TMM + OTMM)	Generales	51	45	50	-11,76%	11,11%
	Complementarias	17	16	18	-5,88%	12,50%
Transmisiones inter vivos y cambio emplazamiento	Generales	81	83	89	2,47%	7,23%
	Complementarias	26	39	35	50,00%	-10,26%
Transmisiones mortis causa y cambio emplazamiento	Generales	5	2	2	-60,00%	0,00%
	Complementarias	1	3	3	200,00%	0,00%
Extinción de la concesión	Generales	30	17	13	-43,33%	-23,53%
	Complementarias	156	80	46	-48,72%	-42,50%
Cierre temporal	Generales	28	32	80	14,29%	150,00%
	Complementarias	9	20	29	122,22%	45,00%
Almacenes complementarios	Generales	2	1	4	-50,00%	300,00%
	Complementarias	0	0	0	0,00%	0,00%

Tipo de trámite	Tipo de expendedoría	2012	2013	2014	Δ (%)	Δ (%)
					2012-2013	2013-2014
Obras	Generales	22	14	21	-36,36%	50,00%
	Complementarias	1	2	2	100,00%	0,00%
Extensiones transitorias	Generales	166	38	34	-77,11%	-10,53%
	Complementarias	12	3	3	-75,00%	0,00%
Comercialización de otros productos	Generales	32	62	766	93,75%	1.135,48%
	Complementarias	4	6	49	50,00%	716,67%
<b>Total</b>		<b>1.105</b>	<b>991</b>	<b>1.784</b>	<b>-13,83%</b>	<b>80,02%</b>

### b) Extinciones de la relación concesional

A tenor de lo establecido en el art. 30 del R.D. 1199/1999, se han realizado las siguientes extinciones:

#### EXTINCIONES

Motivo	Nº
Cierre Mayor de 2 años	3
Renuncia	43
Fallecimiento	1
<b>Total</b>	<b>47</b>

### c) Las liquidaciones de tasas por prestación de servicios y canon

En el ejercicio 2014 son las que figuran en el siguiente cuadro:

#### EMISIÓN DE TASA Y CANON

Ejercicio	Tasa		Canon		Total (Euros)
	Nº emitidos	Importe (Euros)	Nº emitidos	Importe (Euros)	
<b>2012</b>	702	170.705,83	7.214	9.526.366,50	9.697.072,33
<b>2013</b>	719	171.509,30	7.520	9.777.536,21	9.949.045,51
<b>2014</b>	744	187.747,50	7.803	9.988.993,71	10.176.741,21

En el ejercicio 2014 se han efectuado 283 liquidaciones de canon más que en 2013, por importe de 227.695,70 euros, consecuencia de la entrada en canon de nuevos titulares de expendedorías vía transmisión.

**d) Máquinas expendedoras de tabaco**

Se ha autorizado la comercialización de 7 nuevos modelos de máquinas automáticas para la expedición de labores de tabaco, durante el año 2014.

**B. CUSTODIA Y DESTRUCCIÓN LABORES DE TABACO**

En el ámbito de las competencias del Comisionado relativas a la custodia y destrucción de las labores de tabaco decomisadas por contrabando se han realizado las siguientes actuaciones:

**a) Custodia de labores decomisadas**

Aprehensiones	Expedientes	Cigarrillos*	Cigarros**	Picaduras***
2014	14.769	15.724.869	103.130	205.534
2013	12.868	14.584.840	227.868	82.105

Destrucciones	Número	Actas	Cigarrillos*	Cigarros**	Picaduras***
2014	7	31	7.696.964	221.739	127.166
2013	5	42	13.842.516	90.970	168.297

\*En cajetillas de 20 cigarrillos. \*\*En unidades. \*\*\*En envases de venta.

Se aprecian un incremento en los expedientes de aprehensión, con un cambio en el perfil de labores.

**b) Registro de Operadores**

A 31 de diciembre el Registro de operadores queda integrado por 6 Fabricantes, 31 Importadores, 17 Distribuidores y 35 Estanqueros-Importadores, habiéndose producido 50 altas durante el año (8 importadores, 1 Fabricante, 6 Distribuidores y 35 Estanqueros distribuidores).

**c) Ventas de Efectos Timbrados**

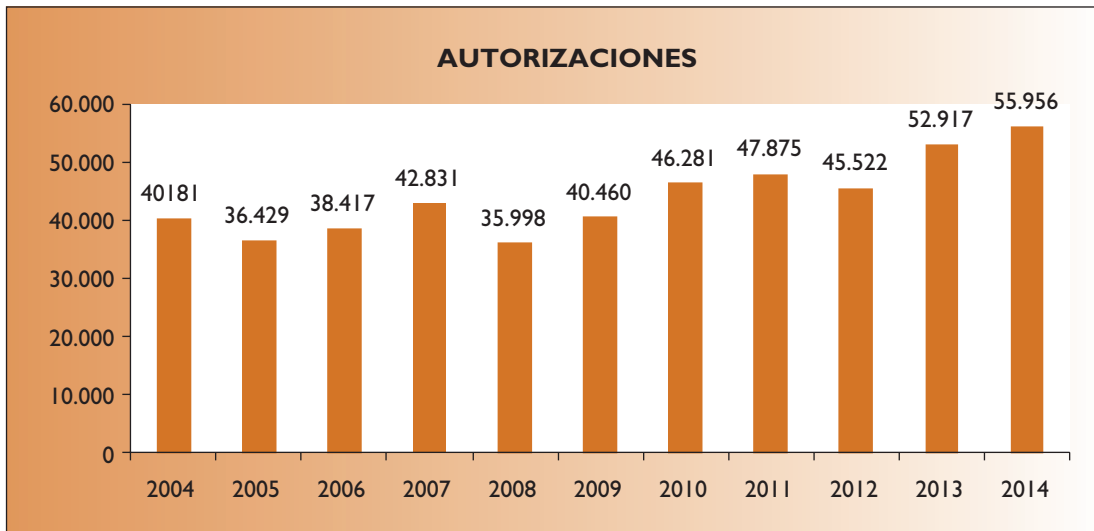
Año	Unidades	Euros
2014	128.546.725	23.844.660,34
2013	123.603.227	24.919.981,27

**d) Otras actividades del Área**

Campañas promocionales: Se han tramitado 1.393 expedientes frente a los 640, 822, 843 y 797 tramitados en los años 2013, 2012, 2011 y 2010, respectivamente.

### 3.2. ÁREA DE PUNTOS DE VENTA CON RECARGO

La nueva modalidad de gestión delegada aprobada en el mes de septiembre para las autorizaciones de Punto de Venta con Recargo, ha tenido, como primer efecto, una revisión por parte de las expendedorías de los PVR's asignados, que se ha traducido en una mayor solicitud de autorizaciones. Han aumentado en 2014 un 6% respecto a 2013 y un 46% respecto a 2006, año de entrada en vigor de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.



En el año 2014, en solo tres meses, se han acogido a esta modalidad un total de 17.883 establecimientos de punto de venta con recargo, tendencia que es previsible se mantenga a en los primeros meses de 2015.

### 3.3. ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL MERCADO

#### A. ESTADÍSTICAS DE LABORES DE TABACO

Por el Área de Regulación y Control del Mercado se elaboran mensualmente las estadísticas de las ventas de los Mayoristas a las Expendedorías, estos datos son expuestos en la Web del Comisionado.

Los datos básicos los 4 últimos años han sido:

	2011	2012	2013	2014
Venta de labores	12.464	12.184	11.855	11.849
II. EE.	7.782	7.575	7.108	7.101
IVA	1.880	1.909	2.010	2.008

Las ventas están valoradas a precio de venta al público (en Miles de euros). Los Impuestos Especiales y el IVA son los correspondientes a ventas, con independencia de la fecha de ingreso en el Tesoro.

**B. PUBLICACIÓN DE PRECIOS.**

Se han realizado 48 publicaciones de precios previamente comunicados por fabricantes de labores, sus representantes o mandatarios.

**3.4. ÁREA DE INSPECCIÓN****A. EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN: COMPROBACIONES Y REQUERIMIENTOS**

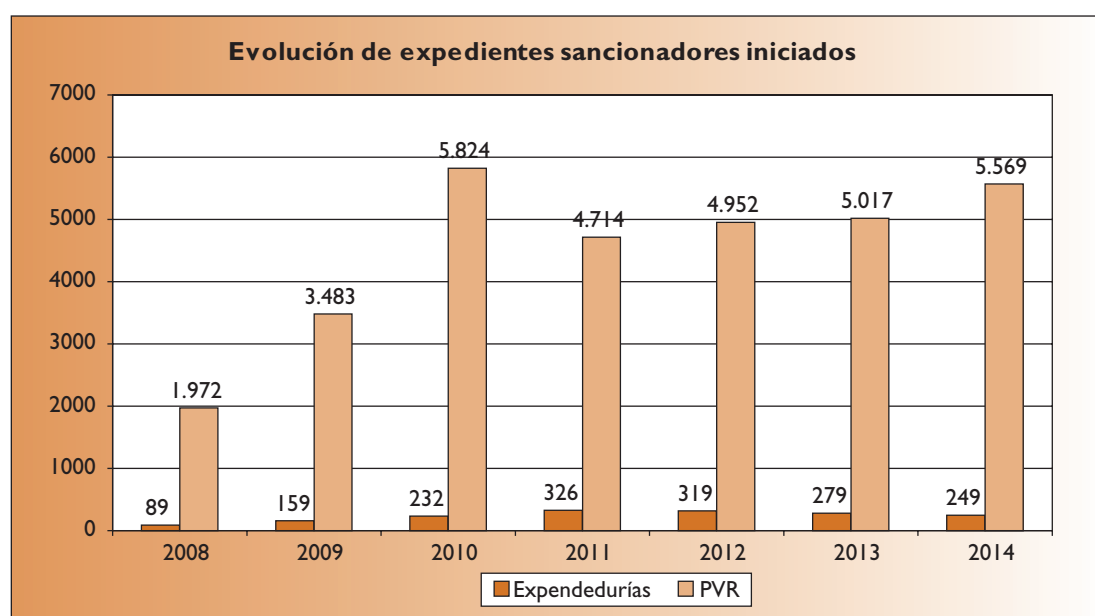
El plan de Inspección para el control de la competencia desleal en el sector de las expendedorías de tabaco y timbre y en máquinas de tabaco en 2014, derivadas de las denuncias de la Guardia Civil y de otras de procedentes del sector (asociaciones, particulares) tiene en cuenta los criterios de control de reincidencia, control de expendedorías con mayor número de puntos de venta con recargo o con alteraciones o volúmenes totales de comisiones significativos y control de transmisiones realizadas en el año anterior.

**B. EXPEDIENTES SANCIONADORES GESTIONADOS****a) Requerimientos de inspección**

Se han emitido 552 requerimientos de inspección, como consecuencia de denuncias del sector (procedentes de estancieros particulares o de las asociaciones provinciales), solicitando vendís o facturas por compras de tabaco, requerimientos principalmente dirigidos a puntos de venta con recargo (segundo canal).

**b) Procedimientos sancionadores iniciados**

Se han iniciado 5.569 expedientes sancionadores PVRs y 249 expedientes a expendedorías.





#### **C. CIERRES TEMPORALES DE EXPENDEURÍAS**

En 2014 se han ejecutado 7 suspensiones temporales por sanción.

#### **D. VÍA EJECUTIVA**

Se han tramitado para el cobro de la multa en vía de apremio para su gestión por la Agencia Tributaria 1.523 expedientes sancionadores. Se ha recaudado durante el año 2014 un total de 6.838.961,52 €, un 12% más que en el ejercicio anterior.

#### **E. VISITAS DE INSPECCIÓN**

Las visitas de inspección ascendieron a 15 en expendedurías y 296 en puntos de venta con recargo, visitas que incluyen comprobación de autorizaciones, levantamiento de actas por infracción y, también, mediciones de distancias a puntos de venta con recargo.

#### **F. DESTRUCCIÓN DE TABACO**

Como en años anteriores los funcionarios del Área de Inspección acompañados por los agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera de la AEAT, asistieron durante el año a 9 sesiones de destrucción de tabaco.

### **3.5. ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES.**

Junto a las tareas propias de mantenimiento del edificio y apoyo a las demás unidades del Comisionado, destacamos las siguientes:

#### **A. RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO. EFECTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Sobre una RPT de personal funcionario de 63 puestos, a 31 de diciembre en el Comisionado figuran en nómina 54. La RPT de Personal laboral consta de 2 puestos ocupados por trabajadores fijos: 1 del grupo 3 y 1 del 5.

#### **B. REGISTRO**

Se ha registrado 118.093 documentos de entrada y la salida de 23.725 documentos. Estas cifras suponen, respecto de los datos de 2012, una variación de 28,82% en las entradas y de 8,11 en las salidas.

#### **C. ACCIÓN SOCIAL**

La dotación presupuestaria del Plan de 2014 de Acción Social asciende a 17.300 euros, sin variación respecto de los dos ejercicios anteriores. Se han tramitado 89 solicitudes, de las que se aprobaron 85 por un importe de 17.297,56 € para 50 perceptores.

**D. ACREDITACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA**

Se han efectuado 338 acreditaciones de certificado electrónico de usuario como organismo acreditador de la FNMT-RCM, un 23,81% más de e-firmas que el pasado año.

**E. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE**

Esta área gestiona los créditos consignados en el Programa 492N, Regulación y vigilancia de la competencia en el Mercado de Tabacos. El presupuesto asignado para el año 2014 fue de 24.477.990,00 €, financiado en un 100% por recursos generados por el propio organismo, provenientes de la recaudación de tasas y de multas y sanciones a los operadores del mercado.

Se podría poner el año 2012, 2013 y 2014?

Tasas	Recaudación 2014	Recaudación 2013	Recaudación 2012
T. Prest. Sev. Operadores	198.880,45 €	162.951,68 €	167.660,31 €
T. Concesión y renovación venta con recargo	12.649.028,95 €	11.985.554,67 €	10.162.795,35 €
Canon Concesional	9.966.143,07 €	9.740.268,94 €	9.510.559,02 €
T. Solicitud de expendedurías	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Los ingresos por multas y sanciones ascendieron a una recaudación neta de 5.355.307,27 €, siendo inferior a la de 2013 en un 0,23%.

**F. CONTRATACIÓN**

Se han tramitado treinta y nueve expedientes de contratación, una encomienda de gestión y se han tramitado expedientes en número de cuatro para el abono de las indemnizaciones fijadas por los Tribunales, en concepto de reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial. Mediante el sistema de anticipo de caja fija se han gestionado 924 justificantes de gasto y 121 comisiones de servicio.

**3.6. ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

La actividad del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones ha limitado al mantenimiento operativo de los sistemas que soportan la actividad diaria del Comisionado. En el año 2014 se ha formalizado un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la prestación de servicios electrónicos empleando las infraestructuras comunes de tecnologías de la información y las comunicaciones del departamento.

Uno de los servicios a prestar por la Subsecretaría del MINHAP a través de la SGTIC es el servicio de portales: intranet ministerial, portal y sede electrónica. Servicio de portales incluido en el catálogo de servicios Anexo al acuerdo de colaboración.

Paralelamente, se están impulsando los trabajos, en coordinación con la unidad de contenidos del MINHAP para la inclusión de los contenidos informativos del Portal del Comisionado en el Portal del MINHAP y la integración en el Registro Electrónico del Ministerio.

### 3.7. ÁREA JURÍDICA

En el año 2014 el Área Jurídica en materia de recursos ha tramitado el número de expedientes que en el cuadro se detallan, en el que se incluye la comparativa con el año anterior.

	2013	2014
Procedimientos de retroacción	1	1
Recursos Ordinarios	40	22
Contencioso administrativos	9	6
Quejas	0	5
Responsabilidad Patrimonial	2	2
Anotaciones de embargos	35	75
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>111</b>

Asimismo se han tramitado 18 expedientes sancionadores por falta de actividad, de los cuales 3 han precisado Informe del Consejo de Estado.

Destacar que en cuanto a la actividad consultiva desarrollada por esta área, se han emitido 190 informes.





**FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE -  
REAL CASA DE LA MONEDA**



## I. INTRODUCCIÓN

---

Nacida en 1893 con la unión de la Casa de Moneda de Madrid y la Fábrica del Sello, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre–Real Casa de la Moneda (en adelante FNMT-RCM) ha tenido diferentes estatus jurídicos en sus 121 años de existencia. Hoy es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1, b), de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que, como organismo público, tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión en los términos de dicha ley. Está adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el cual, a través de la Subsecretaría de ejerce la dirección estratégica y el control de eficacia en los términos previstos en los artículos 43 y 59 de la Ley 6/1997. Sus actuales estatutos fueron aprobados mediante Real Decreto 1.114/1999 de 25 de junio. La FNMT-RCM desarrolla sus actividades para otros Estados así como para entidades públicas o privadas.

Una de sus líneas estratégicas la compone la Responsabilidad Social Corporativa, buena parte de cuyas ideas han estado presentes en la gestión de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda desde sus orígenes, que nace con el objetivo de abastecer de monedas y efectos timbrados a la sociedad española. Un trabajo riguroso, un estricto cumplimiento de los objetivos marcados y una gestión económica intachable le han permitido ganarse la confianza de numerosas instituciones públicas y privadas, así como de los sucesivos gobiernos que se han sucedido en su ya larga historia.

La calidad de los productos de la FNMT-RCM es un valor heredado de sus antecesoras, la Casa de la Moneda y la Fábrica del Sello. Todas las líneas de producción han contado siempre con rigurosos y exhaustivos controles de calidad. A pesar de su prestigio y la calidad reconocida de los productos, la FNMT-RCM, ya hace bastantes años, optó por homologar los procedimientos de control de calidad de sus líneas de fabricación de acuerdo con la norma ISO 9001.

El grupo humano es un elemento fundamental para fabricar productos de gran complejidad tecnológica en entornos de alta seguridad. La formación de los trabajadores y los beneficios sociales, donde la FNMT-RCM siempre ha superado las exigencias legales, son prioritarios en su gestión. La prevención de riesgos laborales es un aspecto de capital importancia para la FNMT-RCM, que cuenta con la certificación OHSAS 18001.

El respeto al medio ambiente es otro eje fundamental de la política industrial de la FNMT-RCM. Tanto en la Fábrica de Papel, ubicada en Burgos, como en la sede de Madrid, todas las líneas de fabricación ha ido incorporando las más modernas tecnologías, desechando aquellas que eran nocivas para la salud de los trabajadores o tenían un impacto negativo en el medio ambiente. El trabajo realizado durante años en gestión ambiental se vio recompensado con la obtención de la certificación ISO 14001: 2004 para todas las actividades desarrolladas en la organización.

Además de disponer de las certificaciones en calidad, prevención de riesgos laborales y gestión medioambiental, imperativas para cualquier empresa socialmente responsable, la FNMT-RCM ha redactado un Código de Conducta y el Plan de Empresa para los años 2010-2012 ya incorporaba la RSC a la planificación estratégica. Consecuencia de esto ha sido la creación del Comité de Sostenibilidad como órgano de apoyo a la Dirección. También se ha potenciado la comunicación interna a través de la Intranet y, desde 2011, se publican memorias de RSC. En 2014 se ha iniciado el proceso de certificación ISO 50.001 de Gestión Energética, que se prevé finalizar en el primer semestre de 2015.

Se ha continuado trabajando en la obtención de la certificación IQNet SR 10, y se ha afrontado la auditoría correspondiente para su obtención, que ha revelado algunas no conformidades que, sin duda, quedarán resueltas en 2015. Esta certificación no solo va a ser imprescindible en el entorno europeo y en los países más avanzados, sino que su obtención garantiza que se tiene la capacidad de identificar y registrar los impactos reales y potenciales de actividad de la empresa, que se conocen las necesidades y expectativas de los grupos de interés afectados, y que se actúa convenientemente, aplicando los recursos adecuados e implementando las acciones necesarias. En definitiva, es el mejor camino para mejorar los procedimientos y la gestión, e ir adaptándolos a las necesidades futuras.

## 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La FNMT-RCM, dispone según sus estatutos, de un Consejo de Administración, con varias Comisiones Delegadas y una estructura directiva formada por el Director General–Presidente y por las Direcciones de Industrial, Comercial, Economía y Finanzas, Sistemas de Información y Recursos Humanos. Además están integradas bajo la dependencia del Director General, las áreas de Seguridad, Departamento Jurídico, Museo y Auditoría Interna y Control de Calidad.

A través de esta estructura desarrolla sus funciones combinando experiencia y tecnología y apostando por la tecnología punta para ofrecer la máxima calidad en sus diversos campos de actuación.

## 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

### 3.1. ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Está repartida entre la sede de Madrid, que acoge la mayor parte de la producción industrial —departamentos de Moneda, Documentos de Valor, Timbre, Imprenta— y los servicios —Ceres y Laboratorio—, y las instalaciones de Burgos, dedicadas en exclusiva a la fabricación de papel de seguridad. Además cuenta con un almacén de alta seguridad ubicado en Madrid.

#### A. MONEDAS CIRCULANTES

La producción total de moneda euro circulante en el ejercicio 2014 ha superado los 408 millones de piezas. Además se han acuñado 15 millones de piezas para el Banco Central de Georgia, 5 millones para el Instituto de Finanzas del Principado de Andorra y se han punzonado y ensamblado 65,6 millones de cospeles para el Banco Central de Argelia.

Producción	2012	2013	2014
Moneda circulante euros	574.601	507.268	408.252
Moneda circulante exportación	171.480	219.271	85.665

(En miles de unidades)



## B. MONEDAS DE COLECCIÓN Y MEDALLAS

Se han realizado 2 emisiones de monedas de plata con facial de 30 euros. La primera con motivo del IV Centenario de la muerte de Domenicos Theotocopoulos, El Greco. La segunda, por la proclamación de su Majestad el Rey Don Felipe VI. De la primera se acuñaron 367.354 piezas y de la segunda 387.000. Además se han emitido 9 series de monedas de colección acuñadas con calidad «proof» dedicadas a:

- III Centenario de la Real Academia Española de la Lengua.
- II Serie de Tesoros de Museos Españoles.
- 250 Aniversario del Real Colegio de Artillería de Segovia.
- Campeonato del Mundo de Tiro 2014.
- I Serie de Ciudades Patrimonio de la Humanidad (Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres y Córdoba).
- Programa Europa 2014. Manuel de Falla.
- V Serie de Joyas Numismáticas.
- Copa Mundial de la FIFA. Brasil 2014 (España y Ecuador).
- II Serie de Patrimonio Nacional.

La cantidad de monedas de oro y plata acuñadas con calidad «proof» ha sido de 180.731 piezas, distribuidas entre las nuevas emisiones más algunas monedas pertenecientes a colecciones de años anteriores. Además se han acuñado 25.500 piezas con calidad «proof» en otras aleaciones.

Producción moneda de colección	2012	2013	2014
Monedas 30 euros (plata)	554.399	495.000	754.354
Monedas «proof»	197.490	176.363	206.231

(En unidades)

A esta producción hay que añadir fichas de parquímetros y las siguientes medallas:

- «Del Voluntariado» para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Círculo de Empresarios.
- La Casita–Museo de Ratón-Pérez.
- Parroquia de la Concepción de N<sup>a</sup> Señora.
- Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado.

**C. BILLETES DE BANCO**

Se ha continuado la colaboración con el Banco Central Europeo para el lanzamiento de los nuevos billetes de la Serie Europa del Euro, tanto en la realización de actividades relacionadas con el diseño como en las pruebas de industrialización de los nuevos billetes y los elementos de seguridad que incorporan, que han requerido la instalación de sensores específicos capaces de chequearlos.

<b>Producción Billetes</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
50 euro	155.650	452.740	429.570
5 euro ES2*	574.800	416.220	172.510
10 euro ES2	-	97.220	465.090
<b>Total</b>	<b>730.450</b>	<b>966.180</b>	<b>1.067.170</b>

(En miles de unidades)

ES2: Euro Serie 2

**D. PAPEL**

La producción total ha sido de 1.792 toneladas, lo que supone un descenso de un 24,61% respecto a la fabricación total del año anterior, debido fundamentalmente a los tiempos empleados en la sustitución de maquinaria en líneas principales del proceso que han propiciado la parada de las mismas. Además se ha iniciado la producción del papel para los billetes de 20 y 50 euros de la segunda serie, que incorporan nuevas características técnicas de gran complejidad.

Se ha exportado un total de 591 toneladas de papel para billetes, 386 para billetes euro —78 para el Banco de Portugal, 224 para el Banco de Irlanda, 78 para el Banco de Bélgica y 5 para pruebas de clientes— y 206 para billetes de Nigeria.

En el apartado de otras labores están incluidos los papeles de media seguridad, como el del nuevo pasaporte español que lleva diversos elementos y características de seguridad únicas de la FNMT-RCM, como el Tactocel ®, cuya propiedad intelectual está patentada por la Fábrica de Papel.

<b>Producción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Billetes Nacionales	866	827	846
Billetes Extranjeros	792	1.160	591
Transformados Nacionales	160	311	296
Transformados Exportación	17	42	-
Otras Labores	48	37	59
<b>Total</b>	<b>1.883</b>	<b>2.377</b>	<b>1.496</b>

(En miles de kilogramos)

**E. TARJETAS**

Se ha continuado la producción de los principales documentos de identificación españoles: DNI electrónico, Permiso de Residencia electrónico, Permiso de Conducción, Licencia de Armas y Tacógrafo Digital.

Se han mantenido otros proyectos de identificación como las Tarjetas de Cualificación de Conductores Profesionales (CAP), las Acreditaciones de Diplomáticos Extranjeros Residentes en España y las Tarjetas Criptográficas Ceres de Identificación de Funcionarios para diferentes organismos de la Administración. También se ha iniciado la emisión de nuevos documentos:

- Tarjeta de Traductor-Intérprete Jurado para el Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Tarjeta de Identificación Electrónica del Ministerio de Defensa.
- Tarjeta de Identificación de Funcionario de la *Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado* (MUFACE).

Se han mantenido las encomiendas para la realización de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) para varios organismos: MUFACE, Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y Mutualidad General Judicial (MUGEU). Para estos últimos también se realizan las tarjetas de afiliados y beneficiarios.

Dentro del sector bancario se continúa con la producción de tarjetas de transporte para Cajas de Ahorro y tarjetas universitarias inteligentes y tarjetas de empleados de hospitales para el Banco Santander.

Con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid se ha colaborado en la personalización masiva de tarjetas de transporte.

Se ha concluido el proceso de certificación del DNle sobre una segunda fuente de chip y del desarrollo EMV —European MasterCard Visa— según las últimas especificaciones de MasterCard. Se continúa el proceso de certificación de la tarjeta criptográfica de la FNMT-RCM.

Se ha finalizado el desarrollo del nuevo DNle 3.0 con interfaz de radiofrecuencia para su comunicación con dispositivos dotados de tecnología NFC —*Near Field Communication*—, que sobre una misma plataforma hardware incorpora la funcionalidad de documento de viaje electrónico, además de la habitual de firma electrónica, y se ha iniciado su certificación de seguridad. También se han realizado las adaptaciones necesarias para la pre-personalización y se ha desarrollado todo el software auxiliar, necesario para la expedición, renovación de certificados y uso del documento, tanto para entornos de equipos de sobremesa como dispositivos móviles.

En el Área de Proyectos Especiales se ha ejecutado un nuevo acuerdo de encomienda de gestión para el mantenimiento y evolución de la infraestructura de gestión y control del tacógrafo digital. Además se han finalizado la homologación del chip para las tarjetas de este proyecto y se ha comenzado el proceso de homologación de un nuevo chip.

Producción	2012	2013	2014
DNI electrónico	6.201	5.912	5.413
Permiso de Conducir	4.277	4.050	4.098
Permiso de Residencia	785	684	609
Tarjetas Inteligentes	858	881	649
Tarjetas Banda Magnética	1.470	1.222	1.160

(En miles de unidades)

## F. PRODUCTOS GRÁFICOS

Este apartado engloba la mayor parte los productos de la FNMT-RCM. Entre ellos hay grandes diferencias, tanto en la complejidad técnica, algunos requieren equipos específicos para su fabricación, como en el volumen de producción. Aquí encontramos la Lotería Nacional, los Sellos de Correo, los Cartones de Bingo, los Boletos de Loterías y Apuestas del Estado. En el apartado de varios aparecen encuadrados los productos de menor tirada:

- Entradas de la Copa del Mundo de Baloncesto «Mundobasket 2014», Liga de Fútbol Profesional, Patronato de la Alhambra, Teatro de La Abadía, Corral de Alcalá, Museo Sorolla, Teatro Real, Museo Nacional de Artes Decorativas, Museo Arqueológico de Madrid y Territorio Musical.
- Títulos Universitarios y no Universitarios del Ministerio de Educación Cultura y Deporte y Certificados de Profesionalidad del Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios de Empleo de Valencia, Murcia, Baleares y Extremadura. También se ha firmado un convenio con el Instituto Cervantes para la realización de los DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha encargado los Diplomas de Acreditación de la Medalla al Mérito en el Trabajo.
- Vales-Dinero (Eurokarro).
- Retratos Oficiales de S. M. el Rey Don Felipe VI.

Se han realizado las adaptaciones necesarias para pre-personalizar el nuevo pasaporte electrónico, que ha comenzado a expedirse en enero de 2015, así como la personalización de los pasaportes consulares, para los españoles residentes en el extranjero.

En 2014 se ha elaborado 103 sorteos de Lotería Nacional con más de 56 millones de billetes. La producción de Sellos de Correo superó los 220 millones de unidades repartidas en 64 emisiones para el correo español, 11 para Andorra, los programas coordinados por Gecotel/Correos para Guinea Ecuatorial y el pedido de la empresa Ufficio Filatelico e Numismatico del Vaticano para la fabricación de sellos de correo del Centenario de Pío X.

Producción gráfica	2012	2013	2014
Lotería Nacional	61.159	59.280	56.866
Sellos de Correos	226.164	253.602	220.280
Pasaportes	2.178	2.223	2.323
Cartones de Bingo	589.265	675.579	541.909
Boletos de Apuestas	705.753	744.199	598.569
Precintas de Tabaco	2.667.323	1.984.842	1.154.598
Efectos Timbrados	896.291	564.862	551.650
Varios	355.199	377.354	346.656

(En miles de unidades)

También se han fabricado planchas calcográficas para billetes de la segunda serie de 20 euros para Valora de Portugal y 10 euros para el Banco de Irlanda y Bundesdruckerei. También se han entregado ficheros del Visado Europeo para Estonia.

## 3.2. SERVICIOS

### A. CERES (CERTIFICACIÓN ESPAÑOLA)

A lo largo de 2014, la cifra de certificados totales activos de Clase 2 ha pasado de los 3.377.455 a los 3.983.418, es decir se ha producido un incremento de 605.963 certificados. Además se han acometido los proyectos siguientes:

- Creación de una nueva Autoridad de Certificación para emisión de Certificados de Componentes Informáticos. Este servicio se complementará a lo largo del 2015 con la integración de una pasarela de pagos para facilitar la obtención de estos certificados de forma on-line.
- Creación de una nueva Autoridad de Certificación para ciudadanos adaptada a los requisitos técnicos, normativos y de seguridad vigentes.
- Inicio del proyecto para la creación de una Autoridad de Certificación para la emisión de Certificados de Representante de Entidad de Ámbito Extendido. Esta infraestructura permitirá también la emisión de Certificados para Personas Jurídicas en el ámbito tributario y ámbito de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —CNMV—. Para todo ello se ha consensuado el proyecto con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la CNMV. La finalización de este proyecto está prevista para el inicio del segundo semestre del 2015.
- Se ha avanzado en el desarrollo de servicios de digitalización tras la ampliación de locales y mejora de la infraestructura. Para 2015 se prevé su integración con los servicios de firma y sellado de tiempo.
- Ampliación de los servicios de movilidad usando certificados Ceres, tras finalizar los desarrollos que permiten la obtención y uso de estos certificados en dispositivos móviles con Sistema Operativo Windows Phone y BlackBerry, lo que supone un importante hito en este tipo de tecnologías.
- Se ha implementado un servicio de consulta y estadísticas para que los organismos, que así lo precisen, puedan consultar en línea datos relativos a los certificados tramitados en sus oficinas de registro. Este servicio dará soporte de consulta para cualquier Autoridad de Certificación de la FNMT-RCM.

### B. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ha desarrollado y participado en una serie de actividades y proyectos entre los destacan:

- La tarjeta soporte del nuevo DNI. 3.0 e integración de la parte electrónica formada por el chip dual con placa de contactos y antena RF.
- Nuevos diseños, elementos de seguridad embebidos en el papel y tintas funcionales en el campo IR —infrarrojo— del Nuevo Pasaporte 3.0.
- Homologación y adquisición de nuevos equipos para la mejora de los actuales sistemas de emisión de documentos de identificación y de viaje.

- Preparación de propuestas de diseño del nuevo Visado y Permiso de Residencia Europeos para su presentación en Bruselas.
- Desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión de I+D+i de acuerdo a la norma UNE 166002, con el objeto principal de sistematizar las actividades de I+D+i e integrarlas en la gestión general de la FNMT-RCM.
- Desarrollo y mejora de características de seguridad para documentos de valor o de identificación.
- Formación continua del personal de I+D+i en todo lo que implican las nuevas tecnologías con potencial aplicación en el campo de la seguridad documental.
- Actividades de formación en documentos de seguridad para diversos organismos oficiales nacionales e internacionales.

### **C. LABORATORIO**

Su primera y principal tarea es dar soporte técnico a los departamentos productivos, y como parte de esta tarea, se han elaborado un elevado número de informes, destacando los dedicados a los billetes euro.

Este año se ha mantenido la acreditación (ENAC) según los criterios de calidad exigidos en la norma internacional UNE EN ISO/ IEC 17025 para metales preciosos.

Dentro de la actividad externa, que supone el 15.7 % de la actividad total del Laboratorio, destaca la actividad de ensayo y participación en grupos de trabajo de billetes euro, habiendo aumentado un 2% respecto al ejercicio anterior. Sigue siendo relevante la emisión de informes periciales sobre moneda metálica donde han aumentado muy notablemente el número de piezas analizadas. Se ha aumentado el número de clientes externos, tanto públicos como privados, destacando la firma de nuevos contratos de suministro de servicios de ensayo con bancos nacionales de otros países y se ha renovado alguno de los ya existentes. Adicionalmente se han realizado informes periciales de productos de la FNMT-RCM a requerimiento de varios juzgados, reforzando así la función de la FNMT-RCM como Laboratorio Oficial de la Administración.

### **D. PROYECTOS INTERNACIONALES DE IDENTIFICACIÓN**

Se ha firmado una quinta adenda al Acuerdo de Cooperación Internacional con el Ministerio del Interior de la República Argentina, que ha permitido continuar nuestra asesoría técnica relativa a la mejora del proceso de emisión y modernización tanto del DNI como del pasaporte electrónico argentinos. A través de un acuerdo de cooperación internacional se ha colaborado con el Tribunal Electoral de Panamá en un estudio de factibilidad de una cédula de identidad electrónica multipropósito.

## **3.3. ACTUACIONES DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Han tenido el propósito de facilitar la información necesaria para respaldar una gestión empresarial más dinámica y adaptada a las nuevas exigencias del mercado y al mismo tiempo cumplir con la normativa exigida. Para aportar el valor añadido requerido se ha desarrollado las actividades siguientes:

#### A. ESFUERZO Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL DEL GASTO

En el marco de austeridad de la Administración pública y con el fin de la racionalización de los gastos ha continuado el plan de seguimiento de los mismos. El esfuerzo se ha focalizado en la optimización de los gastos incurridos en función de los beneficios esperados, pues el cumplimiento de los fines de la entidad no permite, en muchas ocasiones, un descenso continuado de estos.

#### B. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS EXTERIORES

De acuerdo a las directrices del control del gasto y optimización de procesos, en particular en el ámbito de los servicios exteriores, ha entrado en productivo el proyecto iniciado en 2013 para la gestión del presupuesto de gastos, cuyo objetivo global es el control del presupuesto para las cuentas de contratación de servicios.

#### C. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE PROVEEDORES Y CLIENTES

Ha continuado el incremento de facturas tramitadas en formato electrónico. A través de la plataforma electrónica que tiene la entidad se han recibido 1.531 documentos pertenecientes a 209 proveedores (en 2013 se recibieron 1.307 documentos). Se continúa trabajando para incrementar el número de documentos vinculados a esta nueva tecnología.

En cuanto a la facturación electrónica de clientes, lo más representativo ha sido el desarrollo de los procedimientos automáticos requeridos para el cumplimiento de la Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público. La fecha de entrada en vigor en lo referido a la presentación de facturas electrónicas, es el 15 de enero de 2015.

### 3.4. RECURSOS HUMANOS

#### A. PLANTILLA

	a 31/12/2013	a 31/12/2014
Director General	1	1
Alta Dirección	6	6
Personal Fuera de Convenio	34	34
Jefaturas	91	88
Mandos	83	82
Técnicos	294	298
Administrativos	166	167
Operarios	769	790
Subalternos	56	48
<b>Total</b>	<b>1.500</b>	<b>1.514</b>

## B. FORMACIÓN

Los datos correspondientes a 2014 para el conjunto de la formación han sido 226 acciones formativas, 4.632 asistentes y un total de 44.133 horas.

Concepto	2012	2013	2014
Cursos	253	189	226
Asistentes	4.552	3.930	4.632
Horas impartidas	55.780	45.076	44.133
Plantilla media	1.555	1.500	1.514
Horas operario/año	35,87	30,05	29,15

## C. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL)

Como logros más importantes alcanzados destacan el mantenimiento de la acreditación OHSAS 18001, la tendencia positiva en la disminución de la siniestralidad, el avance en el campo de la seguridad y el estudio detallado de los riesgos psicosociales tras la finalización de la 2ª evaluación de riesgos psicosociales con alcance a todos los trabajadores de la entidad. Todas estas medidas fomentan la concienciación de los trabajadores de la empresa en materia de PRL y al mismo tiempo sirve como motor para la mejora de todo el sistema de prevención.

En cuanto a los accidentes de trabajo acaecidos en los centros de trabajo de Madrid y Burgos lo más destacable de 2014 es que no se han registrado accidentes graves o muy graves, dato acumulado a los 5 años anteriores.

## 3.5. ACTIVIDAD CULTURAL

El Museo Casa de la Moneda es el motor de la actividad cultural. En sus colecciones atesora unas 200.000 piezas, que son objeto de consulta de investigadores. Su exposición permanente, que es de acceso gratuito y puede ser visitada en grupos guiados por voluntarios culturales, propone «un paseo por la historia del dinero» y dedica también dos amplios espacios a los oficios tradicionales de la FNMT-RCM: las artes gráficas y el arte de la medalla. Además realiza exposiciones, asiste a ferias numismáticas y filatélicas, gestiona préstamos para otras instituciones y es sede la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos, que edita la revista Numisma. Conciertos, conferencias, demostraciones de acuñación, de pintura, cine y un concurso anual de dibujo completan la actividad.

### A. EXPOSICIONES TEMPORALES

- **Inicios.** Muestra con obra de Juan Navarro Baldeweg, ganador del premio Tomás Francisco Prieto 2012.
- **«Pasión por la vida»**, de J. Carrero.
- **«La FNMT-RCM en Jorge Juan 106: 50 años de evolución y tecnología».** Se complementó con la edición de un catálogo en dos tomos.



- **«Tinta de verano».** Exposición de los alumnos de la Escuela de Grabado.
- **«Certamen internacional Carmen Arocena».** Exposición que por primera vez se trae al Museo Casa de la Moneda.
- **«25 ediciones de los Premio Tomás Francisco Prieto».** Antológica de los 25 autores hasta ahora galardonados.

## **B. PREMIO TOMÁS FRANCISCO PRIETO**

Es la actividad cultural más relevante de cuantas organiza la FNMT-RCM. La edición de 2014 del Premio Tomás Francisco Prieto fue concedida a Jaume Plensa.

## **C. PRÉSTAMO DE PIEZAS**

El Museo Casa de la Moneda ha colaborado con el préstamo de piezas de sus fondos en las siguientes muestras temporales:

- **«El último viaje de la Fragata Nuestra Señora de las Mercedes»**, del Museo Arqueológico Nacional.
- **«Francisco de Goya y la Casa de la Moneda».** Comisariada y montada por el Museo Casa de la Moneda en el museo de Fuendetodos.
- **«Blas de Lezo, el valor de medio hombre»**, de la Casa de Iberoamérica de Cádiz.
- **«Tesoros. Materia, ley y forma»**, del Museo Arqueológico de Murcia.

## **D. OTRAS ACTIVIDADES**

Montaje y atención de un pabellón en la Feria del Libro de Madrid con ocasión del 50 aniversario de la inauguración de la sede actual de la FNMT-RCM. Tuvo gran aceptación del público y superó los 50.000 visitantes.

## **E. ESCUELA DE GRABADO Y DISEÑO GRÁFICO**

Creada en 1990 con la idea de unir tradición y modernidad, mediante la enseñanza de la antigua técnica del grabado a buril y las últimas tendencias del diseño asistido por ordenador. En la actualidad y fruto de los acuerdos de colaboración firmados en 2010 con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Castilla-La Mancha imparte el título de Máster en Medios de Impresión Gráfica, Ilustración y Acuñación. Con un máximo de 16 alumnos por promoción, el objetivo es la formación de profesionales altamente cualificados.





## PARQUE MÓVIL DEL ESTADO



## I. INTRODUCCIÓN

---

Entre 2012 y 2014 se ha conseguido consolidar los criterios para la utilización racional y ordenada de los vehículos oficiales, sobre la base de los principios de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Así quedó plasmado en el Real Decreto 1527/2012, de 8 de noviembre, de reforma del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones y se transforma el organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado y en la Orden HAP 149/2013, de 29 de enero, por la que se regulan los servicios de automovilismo que prestan el Parque Móvil del Estado y las Unidades del Parque Móvil integradas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares. Estos dos importantes hitos normativos son, sin duda, la base sólida y la garantía de que los servicios automovilísticos están correctamente estructurados y adecuados al entorno de reducción del déficit que cada año reflejan los Presupuestos Generales del Estado.

Los principales indicadores programados en la reforma iniciada en 2012, anunciados por la Vicepresidenta del Gobierno, han sido conseguidos ampliamente. Objetivos que también estaban incluidos entre las medidas para la reforma de las Administraciones públicas aprobadas por la Comisión para la Reforma de la Administración (CORA).

En paralelo al impulso conseguido por la reforma, se cierra 2014 con un inmejorable balance en lo que a modernización en administración electrónica se refiere; alineados con las directrices de la CORA y de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) de reutilización de recursos horizontales ya existentes se ha conseguido un notable ahorro de costes y aumento de la productividad.

Asimismo 2014 es el año en que el organismo recibe un importante refuerzo competencial, al ser designado responsable de elaborar el primer inventario de vehículos oficiales (IVO) de toda la flota oficial del Sector Público Estatal y órgano de control del régimen de adquisiciones en éste, con funciones de homologación de los servicios a través de la determinación de los modelos, características y tipos de vehículos. Estas importantes competencias se contienen en la Disposición Adicional 10ª de la Ley 15/2014 de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

## 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

El Parque Móvil del Estado (en adelante PME) está configurado como un Organismo Autónomo de los previstos en el artículo 45 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Subsecretaría.

A la Dirección General del Parque Móvil del Estado le corresponde la determinación y gestión de los servicios de automovilismo de los órganos centrales de la Administración General del Estado, de los organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado, así como los de los Órganos Constitucionales del Estado, a través de la prestación de los siguientes servicios:

- De representación a los altos cargos de la Administración General del Estado.
- De representación en los Órganos Constitucionales.

- De representación a la Jefatura del Estado.
- De representación a los ex Presidentes del Gobierno.
- De representación a determinados altos cargos del Tribunal Supremo.
- Los servicios generales y ordinarios que son necesarios para el normal funcionamiento de los Organismos e Instituciones del Estado.
- Los que, con carácter extraordinario y de manera específica y ocasional, le demanden los destinatarios de los anteriores servicios, mediante la oportuna contraprestación económica.

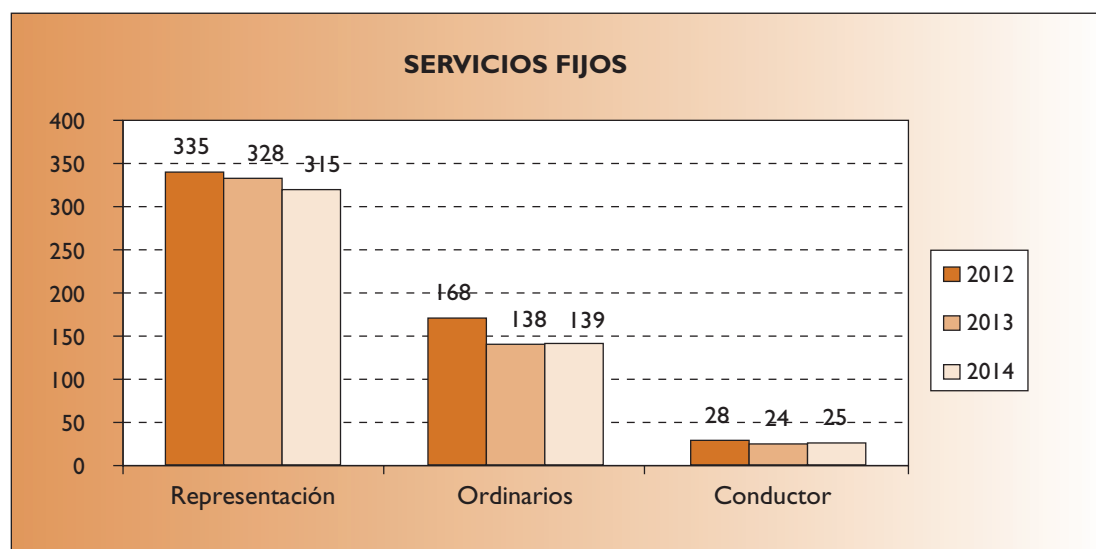
El Consejo Rector, como máximo órgano de dirección, está presidido por la Subsecretaria del Departamento, siendo su Vicepresidente el Director General, cuenta con 12 Vocales y una Secretaría ejercida por la Secretaria General del PME.

### 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

A lo largo de 2014 se han desarrollado varias actividades y proyectos entre los que destacan los siguientes:

#### 3.1. SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN: RESUMEN GLOBAL

La prestación de servicios de automovilismo ha sido atendida por una plantilla de 802 conductores operativos, con una flota de 652 vehículos en servicio. El número de servicios fijos ha sido de 490, cuya distribución es la siguiente:

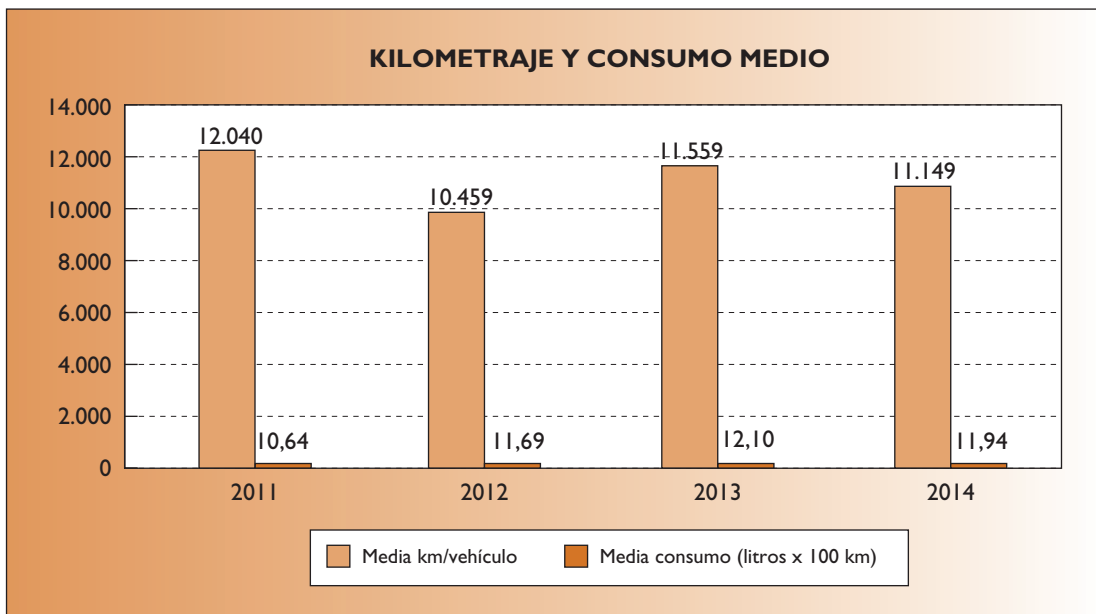
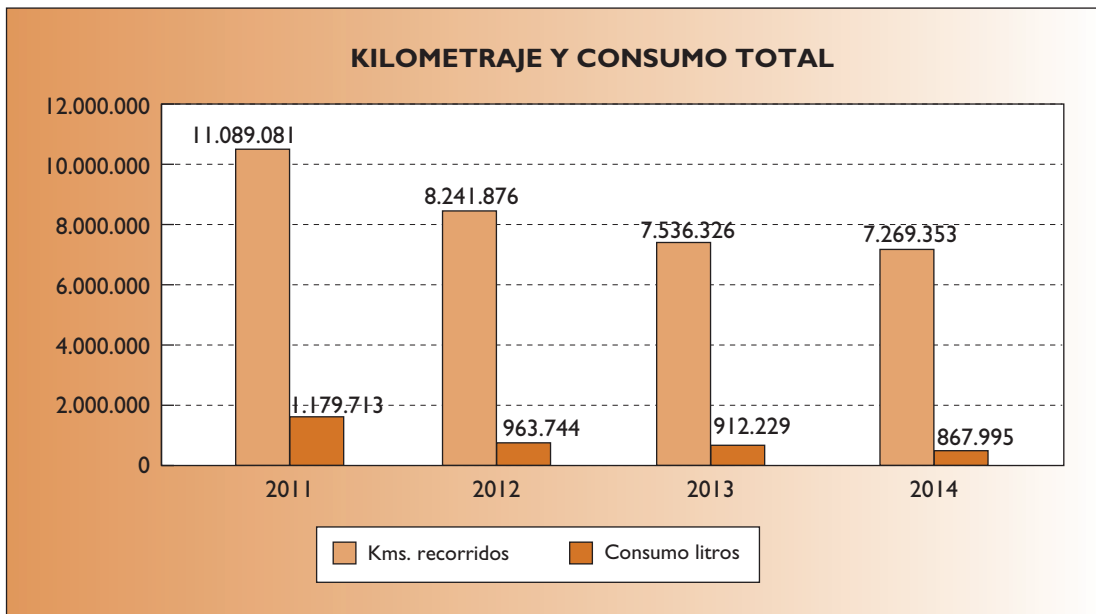


### Servicios extraordinarios prestados por el PME

Se han prestado 922 servicios eventuales a instancia del Ministerio de Asuntos Exteriores y Presidencia del Gobierno principalmente, entre los cuales destacan la atención del Protocolo del Estado en la Proclamación de su Majestad el Rey D. Felipe VI, el funeral de Estado del ex presidente D. Adolfo Suárez González y las visitas de los Presidentes de la Comisión Europea, varios países sudamericanos, europeos y asiáticos.

## 3.2. ACTIVIDAD DE LA FLOTA

La actividad de la flota y del taller se ve reflejada en los siguientes gráficos de kilómetros recorridos y combustible consumido:



### Servicios extraordinarios prestados por el PME

Se han prestado 433 servicios eventuales a instancia o petición del Ministerio de Asuntos Exteriores y Presidencia del Gobierno principalmente, entre los cuales destacan las Cumbres Hispano Portuguesa, la Hispano Polaca y la Hispano Francesa y las visitas de los Presidentes de la República Francesa y del Consejo Europeo.

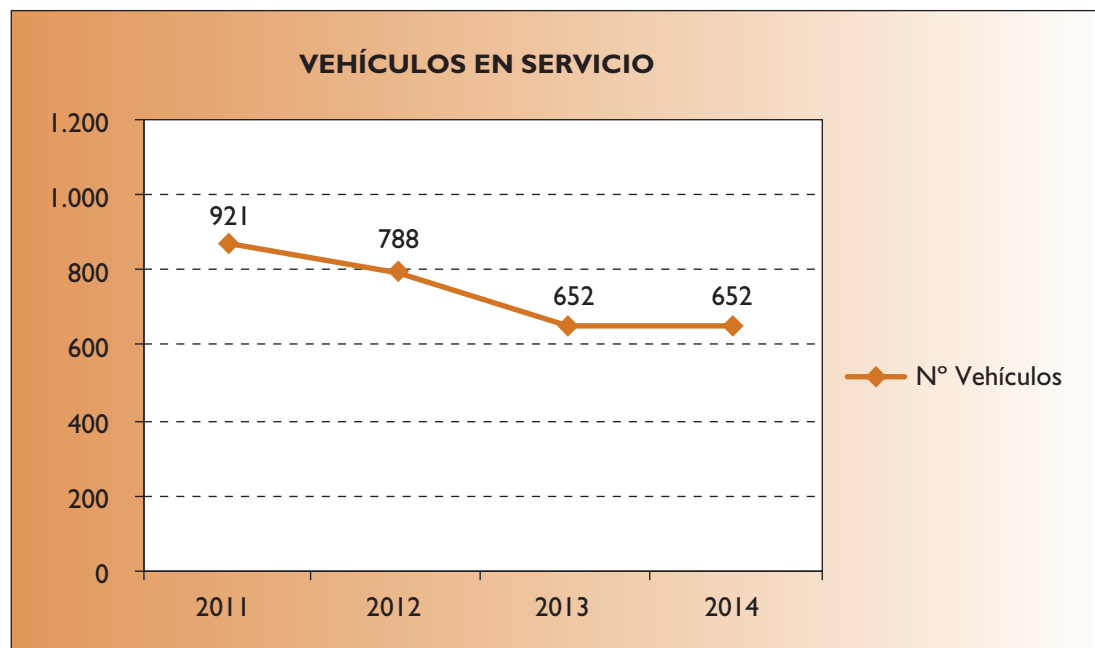
### 3.3. REDUCCIÓN DE LA FLOTA

Debido a las restricciones presupuestarias y medidas de contención del gasto, en el año 2014 se mantiene la política de no adquirir ningún vehículo, permaneciendo la flota en el mismo número de vehículos en servicio existente en el ejercicio anterior (652). La última adquisición de vehículos tuvo lugar en 2009.

VEHÍCULOS ADQUIRIDOS ENTRE 2009 Y 2014

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Alta representación	0	0	0	0	0	0
Representación	6	0	0	0	0	0
Servicios ordinarios	64	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El hecho de no renovar la flota en tantos años está suponiendo para el Parque Móvil del Estado un importante esfuerzo para su mantenimiento y conservación en perfecto estado sin que suponga una merma en la calidad de los servicios que presta y un elemento de debilidad para lograr el equilibrio de la flota.



En 2014 se celebró una subasta de 71 vehículos por un importe total de adjudicación de 196.100,00 euros, cuyo valor de tasación era de 68.600,00 euros.



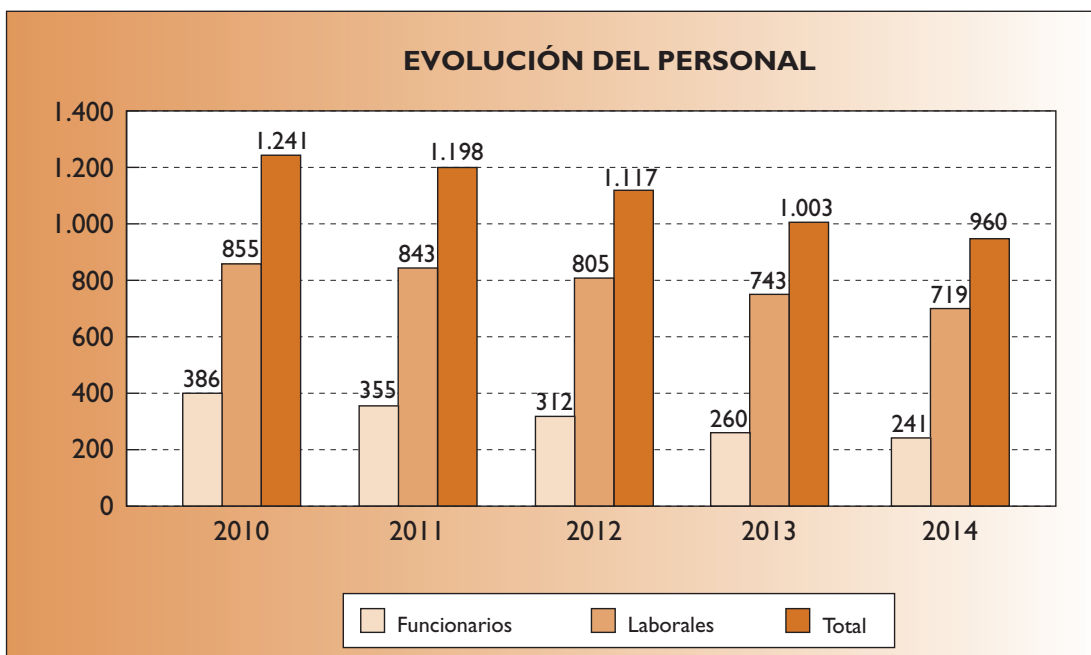


### 3.4. RECURSOS HUMANOS

El personal al servicio del Parque Móvil del Estado disminuyó en el año 2014 en 43 personas, haciendo que el conjunto de la plantilla alcance los 960 trabajadores. La pérdida representa un 4,28% de la plantilla existente a 31 de diciembre de 2013.

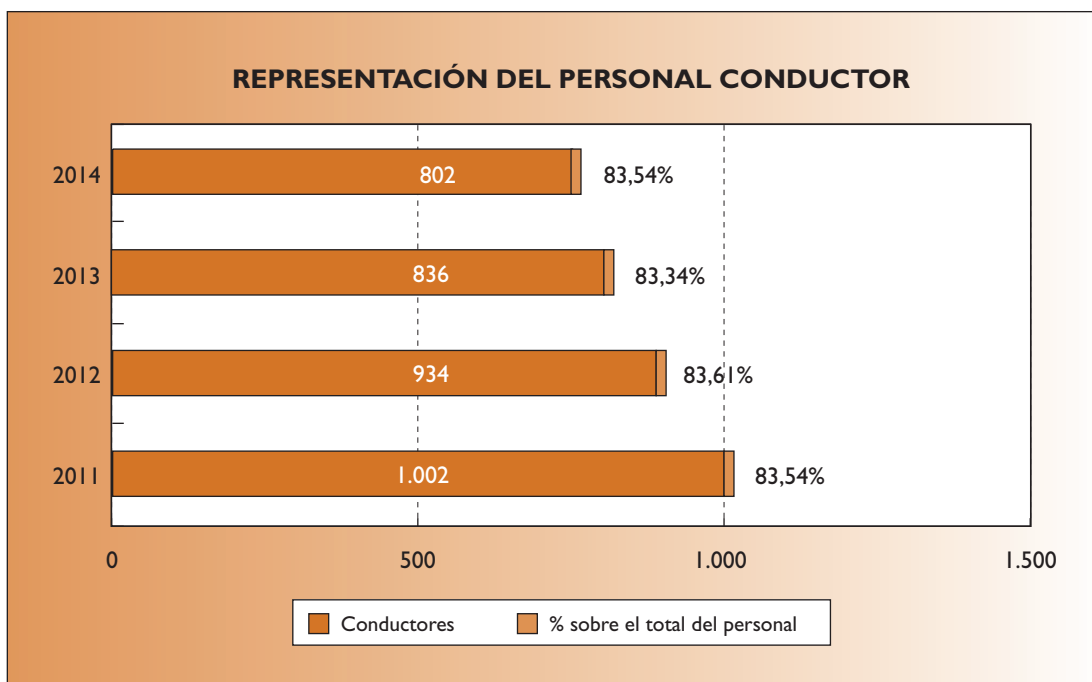
#### EVOLUCIÓN DEL PERSONAL

	2011	2012	2013	2014	Evolución 2013/2014
Funcionarios	355	312	260	241	-19
Laborales	843	805	743	719	-24
<b>TOTAL</b>	<b>1.198</b>	<b>1.117</b>	<b>1.003</b>	<b>960</b>	<b>-43</b>



## Representación del personal conductor

El porcentaje que representa el colectivo de conductores sobre el total del personal del Organismo, ha aumentado ligeramente respecto al año anterior, habiendo pasado del 83,34% en el año 2013, a situarse a 31 de diciembre de 2014 en el 83,54%.

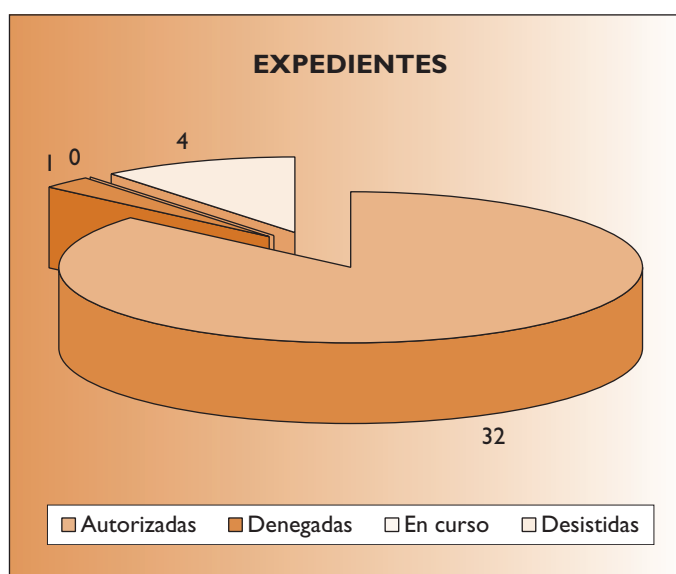


## 3.5. AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (IVO)

Como ya se ha indicado al principio de esta memoria la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa ha obligado a todos los órganos y entes del sector público estatal a solicitar autorización previa para la adquisición, por cualquier negocio jurídico, de los vehículos que vayan a constituir su flota operativa.

Los resultados del último trimestre de 2014 en que comenzó la obligación de solicitar autorización son:

Solicitudes	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Presentadas	2	13	7	15	37
Autorizadas	2	12	7	11	32
Denegadas	0	1	0	0	1
En curso	0	0	0	0	0
Desistidas	0	0	0	4	4



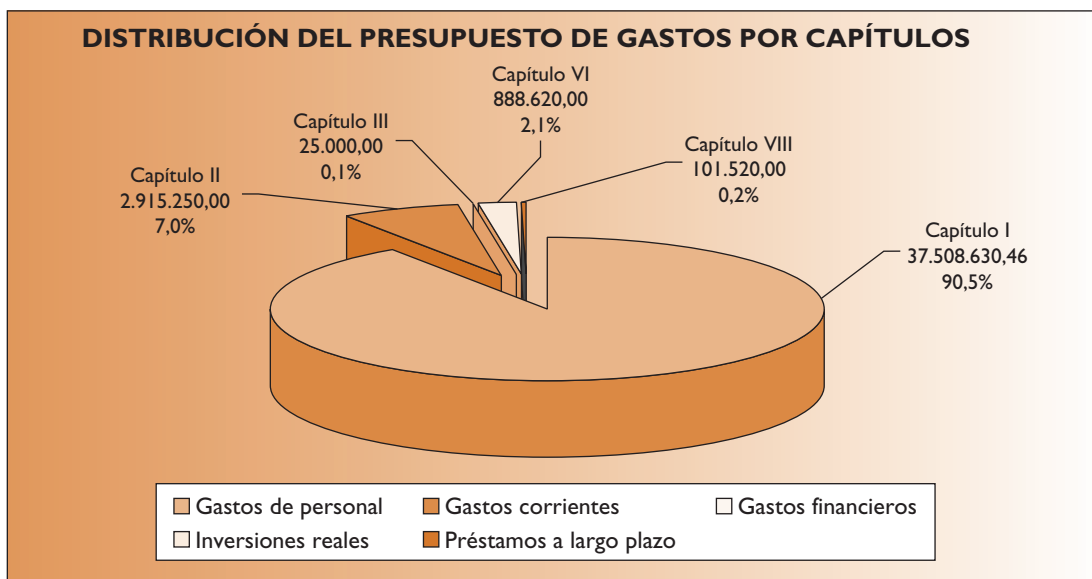
### 3.6. RÉGIMEN ECONÓMICO

#### A. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

**PRESUPUESTO DE GASTOS (en miles de euros)**

Capítulo		Crto. definitivo (1)			Obligaciones reconocidas (2)			Nivel de ejecución % (2/1) x 100		
		2014	2013	2012	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Capítulo I	Gastos de personal	35.143,90	37.508,63	38.921,34	30.907,96	33.656,93	35.716,28	87,90%	89,73%	91,77%
Capítulo II	Gastos corrientes	5.915,25	2.915,25	3.000,00	4.769,29	2.725,04	2.747,72	80,60%	93,48%	91,59%
Capítulo III	Gastos financieros	25,00	25,00	25,00	0,00	0,01317	7,34	0,00%	0,05%	29,36%
Capítulo VI	Inversiones reales	892,82	888,62	927,58	242,89	144,52	8,66	27,20%	16,26%	0,93%
Capítulo VIII	Préstamos a largo plazo	101,52	101,52	101,52	88,14	100,34	98,36	86,80%	98,84%	96,88%
<b>Totales</b>		<b>42.078,49</b>	<b>41.439,02</b>	<b>42.975,44</b>	<b>36.008,28</b>	<b>36.626,84</b>	<b>38.578,36</b>	<b>85,60%</b>	<b>88,39%</b>	<b>89,77%</b>

Como puede observarse en el cuadro anterior, el nivel de ejecución en términos globales representa el 85,60% frente al 88,39% y al 89,77% de los años anteriores. Las cantidades se presentan en miles de euros.



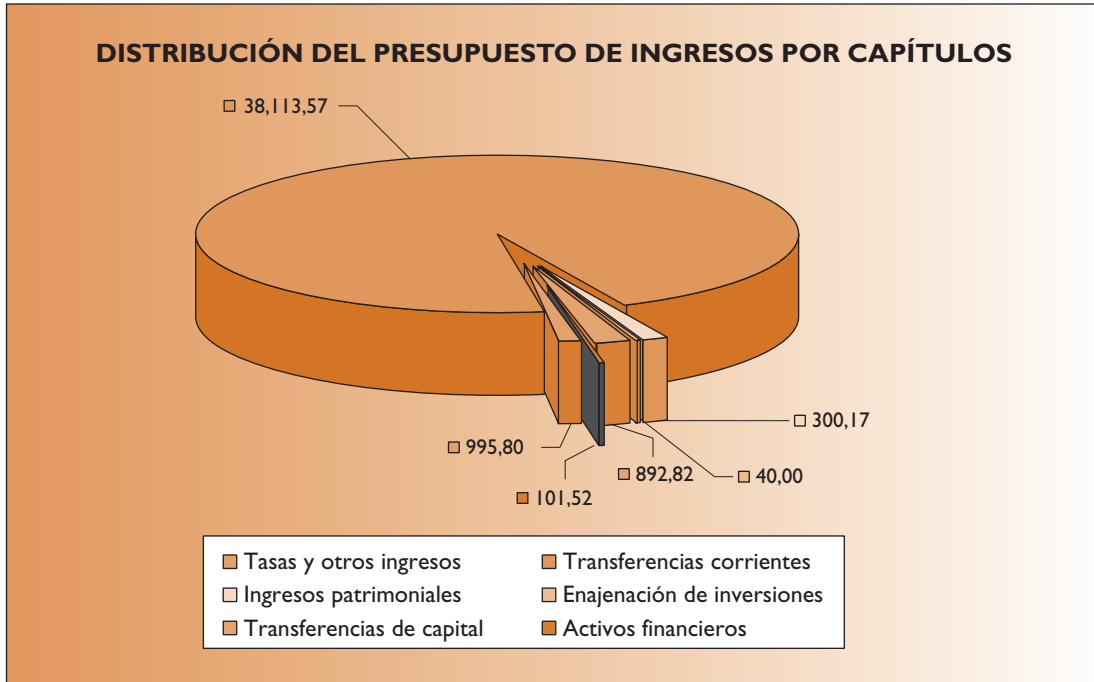
Este gráfico muestra que el 83,5% del presupuesto del PME se dedicó a gastos de personal. Los siguientes capítulos en importancia son el 2, con un 14,1%, y el 6, destinado a inversiones con un 2,1%.

## B. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Presupuesto de Ingresos (miles de Euros)						
Artículo		Previsiones iniciales	Modificac.	Provisiones definitivas	Derechos reconocidos	Recaudación liquida
Total Capítulo 3	2014	995,80		995,80	1.705,68	1.582,49
	2013	125,80		125,8	70,25	69,22
	2012	147,00		147,00	131,91	131,91
Total Capítulo 4	2014	38.113,57	54,61	38.168,18	38.164,03	22.283,37
	2013	39.863,46	69,45	39.932,91	39.904,30	29.938,44
	2012	40.986,14	90,20	41.076,34	41.069,65	37.124,44
Total Capítulo 5	2014	300,17		300,17	219,19	54,06
	2013	300,17		300,17	335,59	335,59
	2012	618,00		618,00	306,33	86,16
Total Capítulo 6	2014	40,00		40,00	186,40	186,40
	2013	90,00		90,00	301,96	301,96
	2012	105,00		105,00	72,40	72,40
Total Capítulo 7	2014	892,82		892,82	892,82	372,01
	2013	888,62		888,62	888,62	592,41
	2012	927,58		927,58	927,58	367,69
Total Capítulo 8	2014	1.681,52		1.681,52	88,64	88,64
	2013	101,52		101,52	98,37	98,37
	2012	101,52		101,52	107,71	107,71
PRESUPUESTO	2014	42.023,88	54,61	42.078,49	41.256,76	24.566,97
	2013	41.369,57	69,45	41.439,02	41.599,09	31.335,99
	2012	42.885,24	90,20	72.975,44	42.615,58	37.890,31

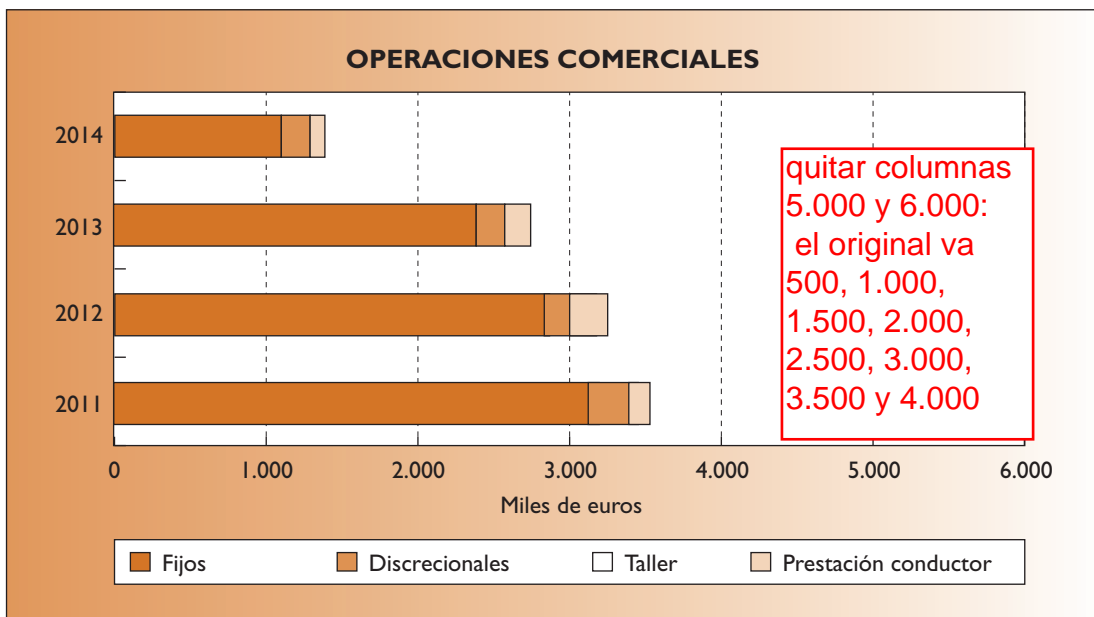
En el siguiente gráfico se muestra la distribución del presupuesto de ingresos por capítulos, expresados en miles de euros.

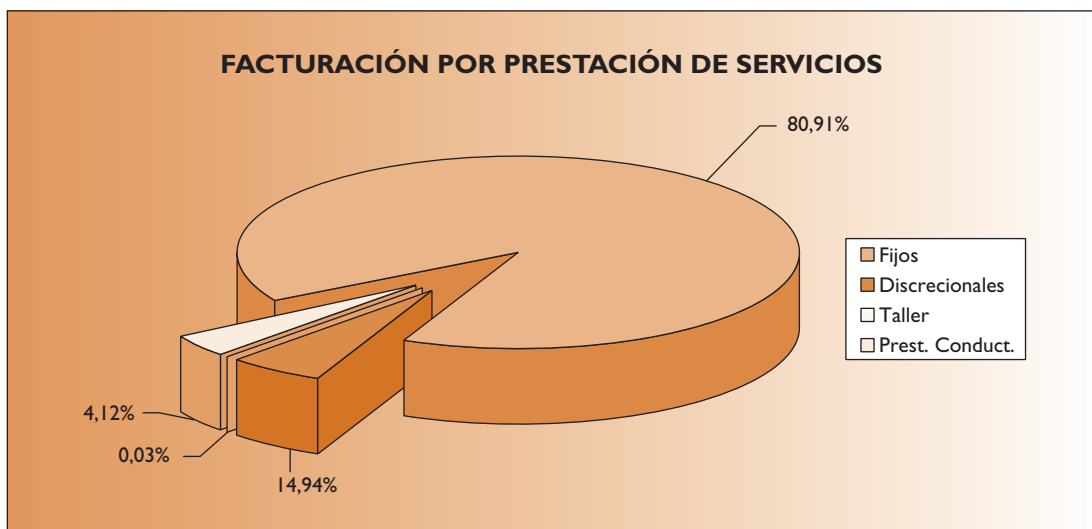
### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO



### C. INGRESOS POR FACTURACIÓN DE SERVICIOS. EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN

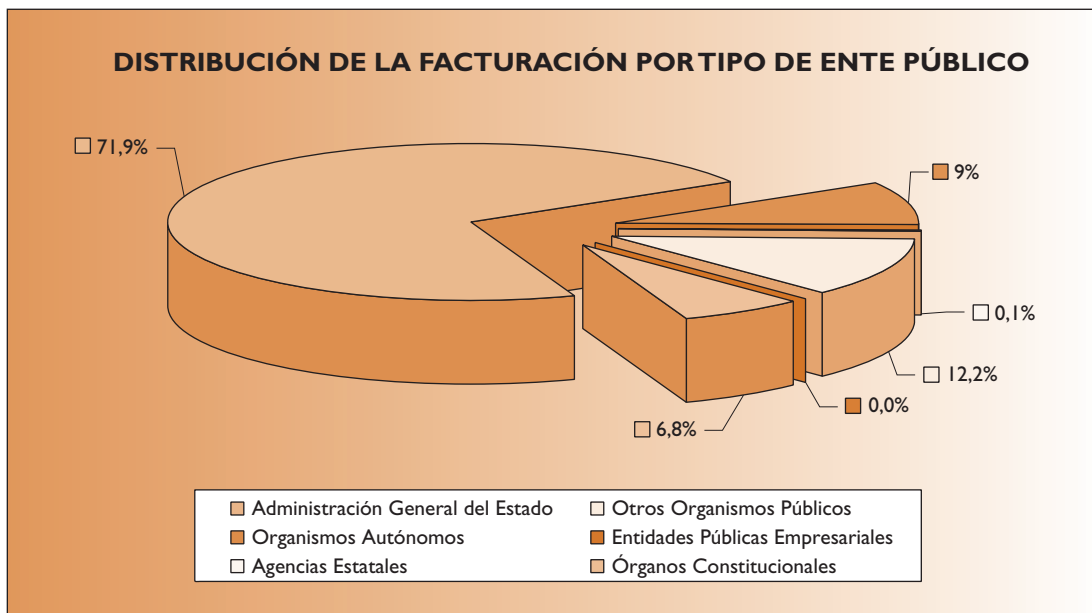
La evolución de la facturación de operaciones comerciales en los cuatro últimos ejercicios es la que se muestra en los siguientes gráficos





Respecto del ejercicio anterior, el importe facturado por prestación de servicios ha descendido un 46,7% (-1.288.170,89 euros), con el siguiente desglose: La facturación de servicios fijos disminuye un 52,1% (-1.293.324,66 euros); la de servicios discrecionales aumenta un 42,2% (65.128,79 euros); la de servicios de prestación de conductor disminuye un 49,4% (-59.142,62 euros); y la facturación de servicios de taller disminuye un 63,4% con respecto al ejercicio anterior (-832,40 euros).

La distribución de la facturación de servicios por tipo de ente público es la siguiente.



El período medio de pago, tanto en operaciones comerciales como en el ámbito presupuestario, ha sido inferior, de media anual, a los 15 días. En la práctica se puede afirmar que no existe morosidad frente a proveedores y acreedores (MOROSIDAD CERO).

**D. BALANCE DE SITUACIÓN**

Los datos se presentan acumulados a 31 de diciembre y los importes se expresan en miles de euros.

**BALANCE DE SITUACIÓN (miles de euros)**

<b>ACTIVO</b>		
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>51.976,14</b>	<b>52.897,94</b>
Inmovilizado intangible	260,08	254,1
Inmovilizado material	51.691,51	52.622,03
Inversiones financieras a largo plazo	24,53	21,81
<b>B) Activo corriente</b>	<b>20.868,95</b>	<b>15.645,40</b>
Existencias	388,24	448,66
Deudores	16.760,30	10.631,94
Inversiones financieras a corto plazo	65,07	68,31
Efectivo y otros activos líquidos	3.655,34	4.496,49
<b>Total Activo</b>	<b>72.845,09</b>	<b>68.543,34</b>
<b>PASIVO</b>		
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>71.103,77</b>	<b>67.076,96</b>
Patrimonio aportado	79.964,95	6,82
Patrimonio generado	-8.861,18	49,77
<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>49,77</b>	<b>49,77</b>
Prov. para responsabilidades	49,77	49,77
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>1.691,55</b>	<b>1.416,61</b>
Acreedores por operaciones de gestión	80,93	661,09
Otras cuentas a pagar	879,56	6,82
Administraciones Públicas	731,06	748,70
<b>Total Pasivo</b>	<b>72.845,09</b>	<b>68.543,34</b>

**3.7. COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN (CORA)**

Como consecuencia de los requerimientos establecidos por la Comisión para la Reforma de la Administración, el Parque Móvil del Estado en un esfuerzo racionalizador y de optimización de sus recursos ha reducido su flota y, por tanto también, el número de conductores, generando unos ahorros acumulados de más de 18 millones de euros en los tres últimos años.

<b>OBJETIVOS 2012/2014</b>		<b>SITUACIÓN AL CIERRE DE 2014</b>		
<b>CONDUCTORES</b>	150 menos	<b>CONDUCTORES</b>	200 menos	<b>133% ✓</b>
<b>FLOTA</b>	269 menos	<b>FLOTA</b>	269 menos	<b>100% ✓</b>
<b>AHORROS</b>	7.930.000 euros	<b>AHORROS</b>	18.200.000 euros	<b>229,5% ✓</b>

**RESULTADOS:** Los objetivos programados para el trienio 2012-2014 se consiguieron al finalizar el segundo año de la reforma.

### 3.8. ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

#### A. INVENTARIO DE VEHÍCULOS OFICIALES

La Comisión para la Reforma de la Administración (CORA) propuso, entre otras, la adopción de la medida n° 3.00.001.10 consistente en la implantación de medidas de racionalización de parques móviles, centralización del control y parcialmente de la gestión en los ministerios y grupos empresariales que dispone de ellos.

Todo este esfuerzo organizativo, desplegado en el primer semestre de 2014, culminó con el cumplimiento de los objetivos marcados en la medida CORA n° 3.00.001.10 y con una nueva propuesta de mejora, que se materializó en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que ha establecido nuevas funciones y competencias para el Parque Móvil del Estado.

Actualmente la creación del registro se encuentra a la espera de la aprobación de la orden ministerial citada en el punto 5, que lo desarrolle y existe, en fase de construcción, una plataforma informática que dé soporte no sólo a los expedientes administrativos de las solicitudes de autorización sino también a las inscripciones y/o modificaciones en el Registro de Vehículos Oficiales creado ex profeso.

#### B. MODERNIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL PME (OPERA)

Con el objetivo de continuar en la senda de la modernización del Parque Móvil del Estado, a lo largo del 2014 se ha seguido avanzando en el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Se ha puesto especial empeño en la modernización de los procedimientos internos apostando por la firma electrónica para agilizar la tramitación y minimizar el uso del papel. Gracias a ello se ha conseguido eliminar completamente el papel de dos procedimientos mediante la integración completa con el portafirmas de la red SARA: la solicitud de permisos y licencias y la gestión de las conformidades del inventario de bienes muebles.

Alineados con las directrices de la CORA y de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) se ha puesto especial empeño en reutilizar los recursos horizontales ya existentes, con el consiguiente ahorro de costes y aumento de la productividad.

Siguiendo este espíritu de colaboración, reutilización y consolidación, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el PME firmaron en el mes de julio un acuerdo de colaboración para la prestación de servicios electrónicos empleando las infraestructuras. Gracias a este acuerdo, el PME ha contado con la colaboración de la SGTIC en el desarrollo e implantación de la nueva intranet del organismo, recientemente inaugurada.

Se ha continuado avanzando en el desarrollo de la aplicación OPERA, añadiéndole nuevos módulos que permiten a los gestores y cargos directivos contar con cuadros de mando fiables y a los empleados mejorar su productividad y centrarse en dar un servicio de calidad. Entre otras mejoras, se ha creado un módulo de gestión de telefonía y se ha integrado con MEDUSA, el listín electrónico del ministerio. También se han desarrollado nuevos módulos de control de dietas, de control de repostados, de solicitudes de entrada a taller, de control de lavados y de avisos de ITV.





## **EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES**



## I. INTRODUCCIÓN

El cometido del Tribunal, constituido en octubre de 2010, es el de asegurar la correcta aplicación de las normas y principios que regulan la contratación en el sector público estatal, mediante la resolución de los recursos planteados en plazos breves que interfieran lo mínimo imprescindible en la licitación y permitan resolver los conflictos tras oír en el procedimiento a todos los interesados.

Una vez estabilizado el ámbito de actuación del TACRC, con la extensión a la contratación del sector público autonómico y local de diversas CC.AA. a lo largo de los años 2012 y 2013, el número de resoluciones dictadas en 2014 supera en casi un 50% las del año anterior. Este notable incremento de actividad se ha podido llevar a cabo con un incremento menor del personal de apoyo administrativo.

El coste salarial del TACRC se cifra en 765.716 euros, de los que 98.550 € corresponden a las gratificaciones a la Abogacía del Estado por la elaboración de ponencias. El 35% de ese coste se financia con las aportaciones de las CC.AA. con las que se ha convenido que el TACRC asuma las competencias de resolución de recursos. El coste de los convenios para las CC.AA. es también muy inferior al que les supondría la creación de un Tribunal propio, de ahí que el Informe CORA recomendase la suscripción de convenios en este ámbito.

Mediante los convenios de colaboración suscritos por la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas sobre atribución de competencia de recursos contractuales, se atribuye al TACRC la competencia para resolver los recursos correspondientes, por orden de suscripción de los convenios, en el año 2012 a: Extremadura; Melilla; La Rioja; Castilla-La Mancha; Región de Murcia; Cantabria e Illes Balears y, en el año 2013 a: Comunidad Valenciana; Ceuta; Principado de Asturias y Galicia.

La aportación total de las CC.AA., por los recursos resueltos en 2014 ha ascendido a 270.000 euros, según se detalla en el cuadro siguiente.

### RECURSOS RESUELTOS Y APORTACIONES DE LAS CC.AA., EN 2014.

Comunidad Autónoma	Recursos resueltos	Cuota fija (€)	Cuota variable (€)	Aportación Total (€)
Principado de Asturias	67	10.000	16.450	26.450
Illes Balears	76	10.000	19.600	29.600
Cantabria	44	10.000	8.400	18.400
Castilla-La Mancha	100	20.000	21.000	41.000
Ceuta	1	1.500	–	1.500
Extremadura	36	10.000	5.600	15.600
Galicia	130	20.000	31.500	51.500
Melilla	5	1.500	700	2.200
Región de Murcia	50	10.000	10.500	20.500
La Rioja	15	10.000	–	10.000
Comunidad Valenciana	135	20.000	33.250	53.250
<b>Total</b>	<b>659</b>	<b>123.000</b>	<b>147.000</b>	<b>270.000</b>

Como se puede apreciar en las cifras anteriores, las aportaciones más elevadas correspondieron a Galicia y la Comunidad Valenciana; aun para estas CC.AA., el gasto que les supone la atribución al TACRC de las competencias para resolver los recursos en materia de contratos es mínimo pues resulta inferior al coste salarial de un solo funcionario con la cualificación requerida y, obviamente, menor al coste que habría supuesto la creación de un Tribunal propio.

## 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

---

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales está compuesto por un presidente y dos vocales, todos ellos nombrados por el Consejo de Ministros a propuesta conjunta de los ministros de Justicia y de Hacienda y Administraciones Públicas. El Tribunal cuenta con una Secretaría General, a la que corresponde la coordinación de la tramitación y el control y seguimiento de los recursos presentados, así como dictar los actos de trámite y de notificación e impulsar de oficio el procedimiento.

También prestan servicios en el Tribunal un asesor (nivel 30) y, como personal de apoyo, tres jefas de servicio y siete funcionarios de apoyo administrativo.

Los salarios de los funcionarios que prestaron servicios en el TACRC en 2014, ascendieron a un total de 667.166 euros.

En julio de 2012, la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas y el Abogado General del Estado suscribieron un protocolo de acuerdo mediante el cual los abogados integrados en el Servicio Jurídico del Estado colaboran con el TACRC para estudiar, preparar y elaborar las ponencias de las resoluciones que se dictan. Tal colaboración ha permitido que el aumento de actividad derivado de los convenios con las CC.AA., se haya podido resolver sin aumentar los miembros del Tribunal y sin un aumento significativo de los plazos de resolución. Casi los 2/3 de los recursos presentados en 2014 (740 recursos sobre un total de 1.117) se han preparado en ponencia por los Abogados del Estado. El total abonado por esas ponencias en 2014 fue de 98.550 euros.

El Tribunal está adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Subsecretaría. No tiene presupuesto propio; los medios materiales para el desarrollo de su actividad (locales y mobiliario, recursos informáticos y de comunicaciones, material de oficina, etc.) corren a cargo del presupuesto del ministerio. El coste total del TACRC, excluidos esos medios, ascendió a 765.716 €, cantidad financiada en un 35% (270.000 €) por medio de los Convenios de colaboración con las CC.AA.

El TACRC tiene su sede en la Avda. del General Perón, 38 de Madrid.

## 3. ACTIVIDAD DEL TRIBUNAL EN 2014

---

### 3.1. NÚMERO DE RECURSOS Y RESOLUCIONES DICTADAS

En el año 2014, se presentaron 1.117 recursos, casi un 5% más que en 2013, que finalizó con 1.067 recursos presentados. La media de 93 recursos/mes se supera ampliamente en el mes de diciembre (133 recursos). Los meses en que se presentaron un menor número de recursos fueron los de junio (75 recursos) y septiembre (73 recursos).

Al finalizar el ejercicio, se habían dictado 950 resoluciones correspondientes a 1.166 recursos. Hay un importante incremento respecto a 2013 en que se dictaron 650 resoluciones, correspondientes a 897 recursos.

Habida cuenta de los recursos pendientes de 2013 al inicio del ejercicio (208 recursos), quedaron 154 recursos que se han resuelto ya en 2015; muchos de ellos correspondían a una misma licitación del Servicio Público de Empleo Estatal: el acuerdo marco para la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas en colaboración con agencias de colocación.

### 3.2. TIPO DE ACTO IMPUGNADO

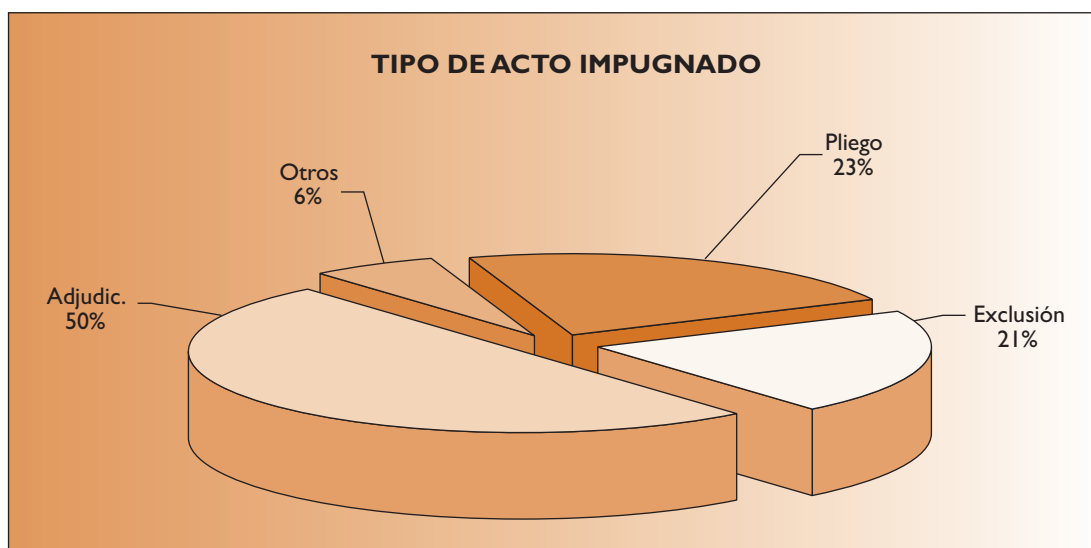
Casi la mitad de los recursos (553) impugnan el acuerdo de adjudicación y más del 20% se presentan contra acuerdos de exclusión previos (234 recursos).

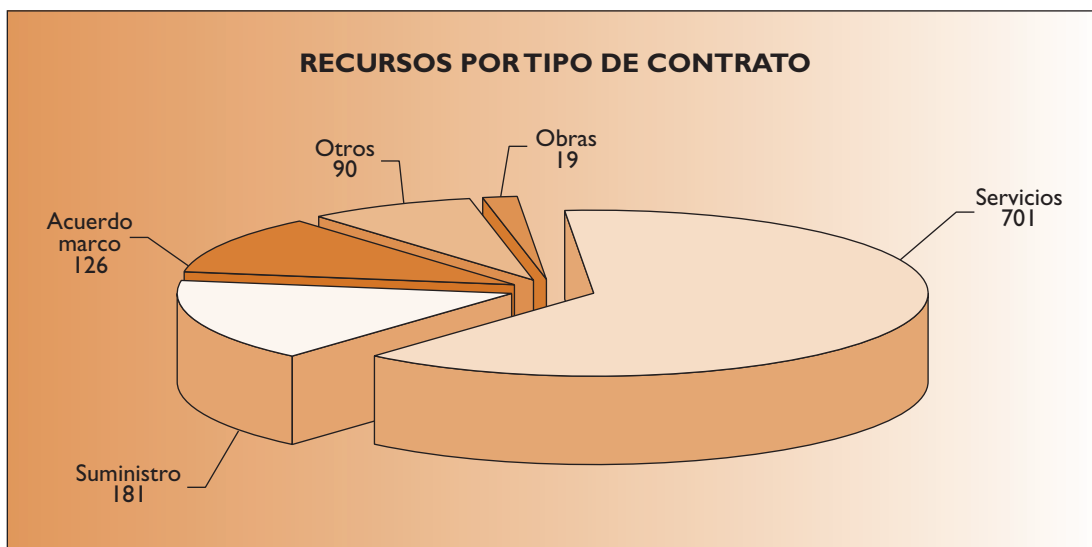
Contra los pliegos o anuncios de licitación se presentaron 258 recursos. Otros 72 recursos (poco más del 6% del total) se presentaron contra actos como propuestas de adjudicación o informes de valoración y otros que, en su mayor parte, no reunían la condición de actos de trámite cualificados y fueron inadmitidos.

### 3.3. TIPO DE CONTRATO

Más del 60% de los recursos presentados en 2014 se refieren a contratos de servicios (un 63%), aún más si se tiene en cuenta que casi todos los recursos referidos a acuerdos marco (otro 11%) corresponden también a contratos de servicios. En la rúbrica de «Otros», se incluyen 77 recursos en contratos de gestión de servicios público.

Casi todos los recursos se refieren al recurso especial en materia de contratación regulado en el art. 40 y siguientes del TRLCSP. Como en el ejercicio de 2013, sólo 37 recursos, apenas un 3,3% del total, corresponden a reclamaciones en los sectores especiales cuyos procedimientos de contratación se regulan en la Ley 31/2007 (LCSE).





### 3.4. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS.

Los 1.117 recursos presentados en 2014 correspondieron a actos de:

Organismo	Recursos
<b>Departamentos de la AGE y organismos adscritos</b>	<b>373</b>
Defensa	63
Hacienda y Administraciones Públicas	41
Interior	31
Fomento	76
Empleo y Seguridad Social	72
Resto de Departamentos	90
<b>Empresas públicas</b>	<b>22</b>
<b>Mutuas de Accidentes de Trabajo</b>	<b>31</b>
<b>Comunidades Autónomas</b>	<b>682</b>
Extremadura	43
Melilla	6
La Rioja	19
Castilla-La Mancha	97
Región de Murcia	53
Cantabria	37
Illes Balears	73
Comunidad Valenciana	138
Ceuta	1
Principado de Asturias	72
Galicia	143
<b>Otros</b>	<b>9</b>

En el caso de los Ministerios y organismos públicos adscritos, los recursos presentados suponen casi un 25% menos que en 2013. Como casos más significativos en el pasado ejercicio hay que destacar los siguientes:

- En el Mº de Empleo y Seguridad Social, como ya sucedió en 2013, 56 recursos se originan en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por exclusiones en la licitación del acuerdo marco para la selección de agencias de colocación colaboradoras con los servicios públicos de empleo.
- En el Mº de Hacienda y AA.PP, 20 recursos corresponden a diversas licitaciones de la Dirección General de Centralización y Racionalización de la Contratación.

Al estar en vigor desde el inicio del ejercicio de 2014 todos los convenios con CC.AA., el número de recursos en este ámbito se ha incrementado en casi un 30% respecto a 2013 (530 recursos). Los convenios con Galicia y el Principado de Asturias, entraron en vigor a finales de 2013 y, en ese año sólo se presentaron 8 recursos en cada una de esas CC.AA.; lo mismo sucede, aunque en menor grado, con respecto a la C.Valenciana cuyo convenio entró en vigor en abril de 2013.

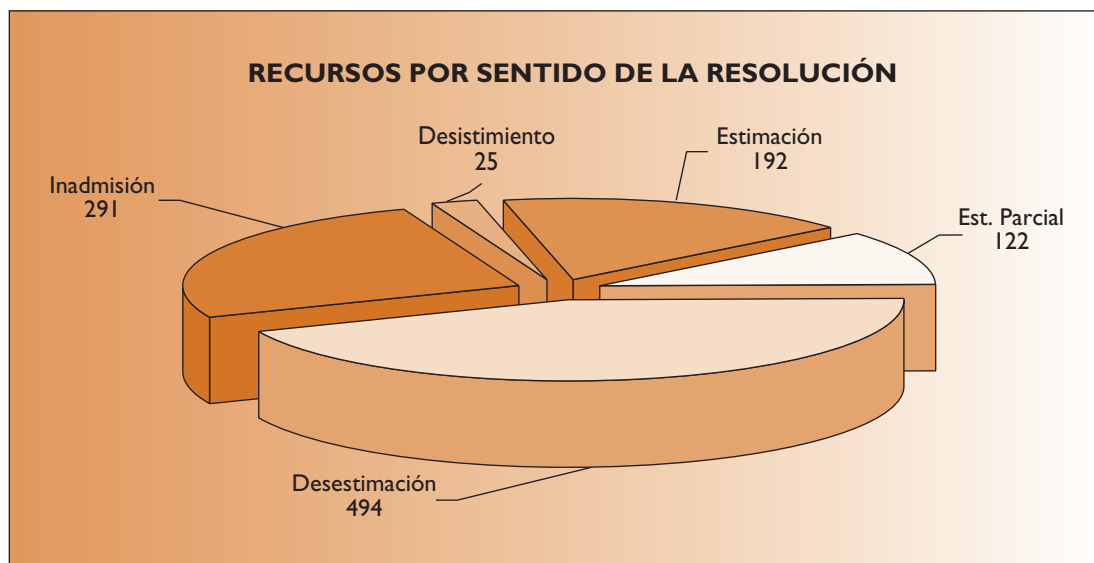
Se aprecia en las CC.AA., una mayor incidencia de los recursos presentados contra actos de las corporaciones locales, que alcanza casi el 40% del total (266 recursos). Como en el anterior ejercicio hay un importante número de recursos (121 recursos) en la esfera de los servicios de salud autonómicos.

### 3.5. SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

Del total de recursos presentados en 2014 ya resueltos (1.124 recursos hasta 1 de febrero de 2015), algo más de la tercera parte se han estimado total (192 recursos) o parcialmente (otros 122 recursos). Se desestimaron 494 recursos y no se admitieron otros 291.

Por tanto, casi el 40% de los recursos admitidos se estimaron total o parcialmente, porcentaje inferior al de 2013 (52%) y similar al de 2012. Se han impuesto multas económicas a los recurrentes, por temeridad o mala fe, en 40 casos (en 2013 fueron 18 y en 2012 solo tres). La cuantía máxima ha sido de 10.737 €, aunque en la mayor parte de los casos la multa fue por el importe mínimo de 1.000 € previsto en el artículo 47.5 del TRLCSP. El total de las multas impuestas en 2014 asciende a 55.504 €.

En un caso se impuso al órgano de contratación la obligación de indemnizar a un licitador indebidamente excluido.



### 3.6. PLAZO DE RESOLUCIÓN

En 2014, el plazo medio de resolución de los recursos desde su presentación en el TACRC o en el órgano de contratación hasta que se aprobó la resolución correspondiente fue de 36 días naturales. En 2013 ese plazo fue de 27 días.

El plazo de resolución desde que se dispone del expediente en el TACRC, fue de 26 días naturales. En 2013 fue de 18 días. Hay que tener en cuenta que el número de resoluciones de 2014 (950 resoluciones), supone también un incremento del 46% sobre las de 2013 (650 resoluciones), en que hubo muchos recursos idénticos que se pudieron acumular en una misma resolución.

El plazo de resolución desde que se dispuso del expediente en el TACRC se mantuvo casi todos los meses en torno a los 20–23 días naturales, un valor similar a la media de 2012.

Ese plazo se superó con creces y llegó hasta los 34 días en los recursos resueltos en septiembre, por efecto del periodo de vacaciones sobre los recursos que entraron en los meses de julio-agosto. También en los recursos resueltos en enero-febrero, el plazo medio fue de 31 días naturales, como consecuencia del elevado número de recursos presentados en el último mes del año anterior.

El número de resoluciones en 2014 triplica el de 2012 (312 resoluciones), mientras que el plazo de resolución se ha incrementado en apenas 10 días naturales, con un aumento mínimo del personal de apoyo administrativo del TACRC (3 funcionarios). Como en 2013 ha sido muy importante el apoyo de ponentes externos —las dos terceras partes de las resoluciones se han preparado con su ayuda— y la intensiva utilización de medios electrónicos.



### 3.7. RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Como se aprecia en el cuadro, hasta el 1 de febrero se han recurrido ante la jurisdicción contencioso-administrativa 87 de las resoluciones dictadas por el TACRC en 2014, es decir, menos del 10% de las que han agotado el plazo de recurso. La incidencia es similar a la del periodo 2010-2013.

Desde la creación del tribunal en octubre de 2010, se han recurrido 225 resoluciones, apenas un 10% del total.

Es decir, que más del 90% han sido aceptadas por las partes, sin acudir a la vía jurisdiccional.

De los 142 recursos presentados contra resoluciones del TACRC de los años 2010 a 2013 (que afectan a 138 resoluciones), hay aún 50 pendientes de que se dicte sentencia y otros 38 en que se ha desistido del recurso.

De los 55 recursos sobre las que se ha dictado sentencia hasta el momento, 40 han confirmado la resolución del TACRC y sólo 15 se han estimado total o parcialmente.

#### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Año	Resoluciones TACRC		Recursos Cont.-Ad.	Recursos Pdtes.	Sentencias		Recursos desistidos o caducados
	TOTAL	Recurridas			Estimar	Desestimar	
2010-11	385	52	46	4	7	23	12
2012	312	25	27	2	3	12	10
2013	650	61	69	44	5	4	16
2014	889 (*)	87	98	89	–	1	8
<b>Total</b>	<b>2.236</b>	<b>225</b>	<b>240</b>	<b>139</b>	<b>15</b>	<b>40</b>	<b>46</b>

(\*) Resoluciones dictadas hasta 1 de diciembre de 2014

NOTA: En este cuadro de 2014 se ofrecen datos actualizados que incluyen nuevos recursos, resoluciones y sentencias correspondientes a años anteriores, que se han conocido con posterioridad a la fecha de cierre de cada uno de los ejercicios, y que suponen una corrección de la información facilitada en las Memorias anteriores.

